



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

CDC-GADP11N-002-2019

**“CONTRATACIÓN DIRECTA
DENOMINADO FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”**

FECHA DE INICIO: 10/09/2019

FECHA DE CULMINACIÓN: 30/12/2020

MONTO: \$ 21428,57

FACTURA/RETENCIÓN:

PRODUCTO 1: S-001-001-000000353/RET. F. 001-001-000001659

PRODUCTO 2: S-001-001-000000364/RET. F. 001-001-000001724

PRODUCTO 3: S-001-001-000000376/RET. E. 001-001-000000018

RUC: 0913626362001

CONTRATISTA: SANTI LEON LEONARDO FABRICIO

ADMINISTRADOR: Dr. Holguer Herrera (VOCAL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE)

**2019-2020
TOMO III**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001



Ofc. No. 298 - GADPR 11 NOV 2020
Parroquia Once de Noviembre a: 24 de noviembre del 2020

Señores
PLANIFICA ECUADOR
Presente. -

De mi consideración:

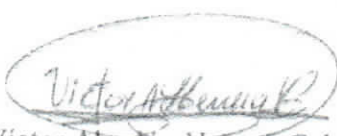
A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural 11 de Noviembre, expreso un cordial saludo a la vez deseo toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

En referencia al oficio Nro. STPE-STPE-2020-1143-OF, del 26 de julio del 2020, suscrito por la Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil, donde se suscribe "me es grato informarle que esta secretaria técnica reitera el compromiso de trabajo en la asesoría de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; como delegado de esta Secretaria comunicarse con el Arq. Gustavo Jaramillo a través del correo electrónico: gjaramillo@planificacion.gob.ec".

Estimados señores **PLANIFICA ECUADOR**, a través de la presente solicito se nos ayude con la **ASESORÍA RESPECTIVA AL PDYOT**, de la Parroquia Once de Noviembre, misma que ya tenemos finalizado según el consultor, sin embargo, para proceder a la cancelación del tercer producto, solicitamos se nos ayude con la revisión de los productos entregados, mismos que se anexan en un CD (maxell - CD-R - RFD80M79239 80)

Particular que me permito comunicar para los fines legales pertinentes.

Atentamente:


Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
C.I. 0500909676

PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE


Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
C.I. 0503385445

SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

 **SECRETARÍA TÉCNICA**
PLANIFICA ECUADOR
SUBSECRETARÍA ZONAL
DE PLANIFICACIÓN 3
FECHA: 24/11/2020
HORA: 10:00
FIRMA: 

0000000023

Dirección: Barrio Centro - Calle Vichas - Latacunga Ecuador
Email: gpadpr@latacunga.gob.ec
Teléfono: 03 2761541

e

Oficio Nro. STPE-CZP3-2020-1044-OF

Ambato, 27 de noviembre de 2020

Asunto: Informe de : Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
GADPR 11 DE NOVIEMBRE
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. Ofc.No298-GADPR11NOV2020, mediante el cual el GAD Parroquial de 11 de Noviembre presentó ante la Coordinación Zonal de Planificación 3, la actualización de su PDOT. La Secretaría Técnica de Planificación - Planifica Ecuador, como parte de sus actividades ha realizado la revisión correspondiente, elaborando un informe de observaciones y recomendaciones que se adjunta para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Darwin Roberto Cespedes Marcial
DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 3

Referencias:

- STPE-CZP3-UGYST-2020-0115-E

Anexos:

- informe_revisión_pdot_gadpr__11_de_noviembre-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Edinson Joffre Constante Villalva
Analista Unidad de Gestión y Seguimiento Territorial Z3

cc/je



Planteado - Firmado Electrónicamente por:
**DARWIN ROBERTO
CESPEDES MARCIAL**

Seo. Secretario p.
Por favor, comunicarse al Sr.
administrador del PDyOT.
Dr. Holger Henao y al
Ing. Fabricio Sauti consultor
del PDyOT.

3 Victor Henao



sembramos
Futuro

Lenin



Análisis de Contenido Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de 11 de Noviembre

ANTECEDENTES

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su Artículo 26: "(...) **Art. 26.** - La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación nacional. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el ente rector de la planificación nacional tendrá las siguientes atribuciones: (...) **5.** Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; (...) **10.** Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados; (...)".

El Artículo 7 del reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOTUS) establece: "(...) **Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.** - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: (...) **2.** (...) La propuesta del plan será enviada al ente rector de la planificación nacional y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas. (...)".

Mediante decreto ejecutivo No. 732, el Señor Presidente de la República, suprime a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; y, crea a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador". El decreto mencionado en su Artículo 3 establece: "(...) **Artículo 3.** - Todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo serán asumidas por la Secretaría Técnica de Planificación, salvo lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de este Decreto. (...)".

Con fecha 24 de noviembre de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de 11 de Noviembre, presenta ante la Coordinación Zonal 3, de la



sembramos
Futuro

Lenín



Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

DIAGNÓSTICO

"En síntesis, el diagnóstico estratégico debería considerar, al menos, los siguientes aspectos. - La dinámica poblacional que existe en el territorio, sus relaciones de género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana. - Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos. - Los recursos naturales existentes. - Las amenazas climáticas y los posibles impactos, actividades con potencial generación de gases de efecto invernadero. - La situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas. - Las relaciones del territorio parroquial con sus circunvecinos. - Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad. - Las necesidades y requerimientos, así como las potencialidades y oportunidades de su territorio." El documento desarrolla todos estos temas conceptuales con respecto a la fase de diagnóstico.

PROPUESTA

La Guía Parroquial expone a esta fase como "el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objetivo de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto mediano y largo plazo." Además la propuesta "refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población." Temas que se desarrollan de forma idónea dentro del documento revisado.

En el Capítulo 3, **PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, las Metas no guardan los formatos requeridos para su formulación.



sembramos
Futuro

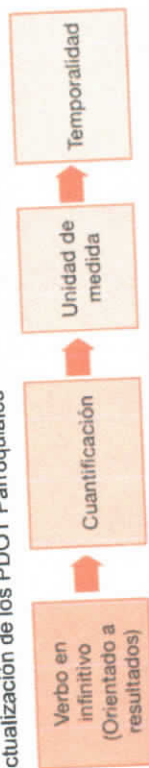
Lenín



ECONOMÍA PRODUCTIVA				
Objetivo del Plan	Meta resultante PDOT	Objetivo estratégico del PDOT	Indicador de la meta	Componente
Objetivo 1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Joffre para la formulación y actualización del PDOT.	El GAD Parroquial de Joffre cuenta con la capacidad institucional necesaria para la formulación y actualización del PDOT.	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Joffre para la formulación y actualización del PDOT.	Presencia de la capacidad institucional necesaria para la formulación y actualización del PDOT.	Fortalecimiento de la capacidad institucional del GAD Parroquial de Joffre.
Objetivo 2: Mejorar la calidad de vida de la población del GAD Parroquial de Joffre.	La población del GAD Parroquial de Joffre mejora su calidad de vida.	Mejorar la calidad de vida de la población del GAD Parroquial de Joffre.	Mejora de la calidad de vida de la población del GAD Parroquial de Joffre.	Mejora de la calidad de vida de la población del GAD Parroquial de Joffre.
Objetivo 3: Promover el desarrollo económico del GAD Parroquial de Joffre.	El GAD Parroquial de Joffre promueve el desarrollo económico.	Promover el desarrollo económico del GAD Parroquial de Joffre.	Promoción del desarrollo económico del GAD Parroquial de Joffre.	Promoción del desarrollo económico del GAD Parroquial de Joffre.

Como se observa en el cuadro anterior no guardan la coherencia que debe tomarse en cuenta al elaborarlos.

Las metas se plantean de la siguiente manera tal cual se expresa en el gráfico 3: Estructura de las metas, presente en la Guía para la formulación o actualización de los PDOT Parroquiales



Se sugiere revisar toda la matriz teniendo como referencia esta recomendación. La formulación adecuada de los objetivos estratégicos, las metas de resultados, programas y proyectos constituyen un factor predominante ya que al ejecutar los procesos referentes al ingreso de información en el Sistema de Información mal los GAD (SIGAD), cuando alguno de estos elementos se encuentre mal formulado, pueden ser objetos de observación dentro de los informes de alertas para el índice de cumplimiento de metas.

MODELO DE GESTIÓN

El documento guía para la formulación del PDOT, sugiere se incorpore un estudio de las Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT; también las Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT; y, las Estrategias de promoción y

difusión del PDOT. Estos puntos No han sido claramente identificados dentro del documento.

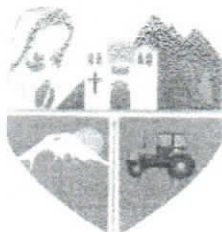
CONCLUSIONES

- De la revisión realizada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de 11 de Noviembre, se concluye que el documento no está planteado acorde a la Guía Parroquial formulada por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", existen problemas en la formulación de las metas e indicadores que deben ser corregidos.
- En lo referente a los lineamientos post pandemia, se puede concluir que no se alinea con los ejes prioritarios, Salud, Agua, Producción y Educación.

RECOMENDACIONES

- Realizar los cambios sugeridos en el presente documento, basado en la Guía Parroquial para la elaboración de PDOT y continuar con el proceso de aprobación.
- Se recomienda incluir las adecuaciones post pandemia, la cual no se pudo constatar en la revisión.

Informe Técnico		No. PE-Z3-EJCV-2020-002	
Realizado por:	Joffre Constante		
Unidad:	Gestión y Seguimiento Territorial		
Zonal:	3		
Fecha:	27 de noviembre de 2020		
Firma:	 Joffre Constante VILLALBA		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 033-GADPR11NOV2021

Parroquia Once de Noviembre a; 25 de febrero del 2021

ASUNTO: ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Ing.

Leonardo David Reyes Ávila

DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 3

Presente. -

De mi consideración:

A nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural 11 de Noviembre, expreso un cordial saludo, a la vez deseo toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

Estimado ingeniero, a través de la presente me permito realizar la entrega de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, en medio impreso y magnético, mismo que ya fue corregido, según las observaciones emitidas por el ing. Joffre Constante, con informe técnico N° PE-Z3-EJCV-2020-002, con fecha 27 de noviembre del 2020, así como también fue revisado en las oficinas del GAD Parroquial por la Ing. Karla Aguilera, en una visita técnica el día martes 19 de enero del 2021.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.

Atentamente:

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña

C.I. 0500909676

PRESIDENTE DEL GAD P.R. 11 DE NOVIEMBRE

	SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR
	SUBSECRETARÍA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 3
FECHA:	25-02-21
HORA:	10:13
FIRMA:	

6

0000000645

0000000073

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**CONSULTORÍA PARA LA
FORMULACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA ONCE DE
NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD
AL MARCO NORMATIVO VIGENTE**

PRODUCTO 3

**Documento Propuesta del Plan de
Ordenamiento y Desarrollo Territorial
del GAD de la parroquia**

Once de Noviembre

7 de diciembre del 2020

Consultor: Fabricio Santi León



8



Presentación	5
CAPÍTULO 1	6
Marco referencial	6
Marco normativo	6
CONTEXTO PROVINCIAL Y CANTONAL LA PROVINCIA DE COTOPAXI	11
Antecedentes históricos	11
Aspectos Geográficos	11
División Política	12
Relieve e Hidrografía	13
Demografía	13
Clima	13
Socioeconómico	13
Turismo	14
Indicadores socioeconómicos de Cotopaxi	16
EL CANTÓN LATACUNGA	19
Antecedentes históricos	19
Ubicación y localización geográfica	19
Límites	19
División Política	19
Temperatura	19
Hidrografía	20
Población	20
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	22
CAPÍTULO 2	24
Diagnóstico y modelo territorial actual - Breve análisis del PDOT 2015-2019	24
Mapeo de actores	31
DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	32
COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL	34
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	72
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	85
COMPONENTE ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	93
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	97
CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES	105
Sistematización de problemas y potencialidades según las y los representantes de los barrios	103
CAPÍTULO 3	119
PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	119
PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	119
El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre	119
VISIÓN DE LA PARROQUIA Once De Noviembre	120
ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN	120
Principio de igualdad y no discriminación	121
Enfoque intergeneracional	121
Enfoque de género	122
Enfoque de movilidad humana	122
Enfoque de discapacidades	122
Enfoque intercultural	122
EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO	122

10

Presentación

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contiene el componente estratégico de la parroquia Once de Noviembre para el período comprendido entre los años 2020 al 2023 y está orientado a potenciar de modo sostenible y corresponsable la calidad de vida de quienes habitan en este espacio territorial. El documento contiene una propuesta que ha sido construida de forma participativa, para alcanzar una parroquia solidaria, potente y decida con su presente y futuro en beneficio a sus ciudadanos, considerando como base conceptual de dicho plan su enfoque hacia el desarrollo integral de la parroquia y Gobierno Parroquial; es decir, un proceso de transformación integral, multidimensional, interdimensional, sostenible e incluyente con la intención de impulsar y generar condiciones para el bien vivir de la población en armonía y equilibrio con los aspectos humanos, sociales, culturales, económicos productivos, políticos, administrativos y ambientales (naturales y contruidos) en el contexto nacional y regional.

Las diferentes políticas y objetivos de este plan determinan el ámbito de actuación y de responsabilidad tanto del Gobierno Parroquial como de la ciudadanía. Ninguna acción, inversión o emprendimiento que se lleve a efecto en el territorio de la parroquia puede estar por fuera del plan o, dicho de manera positiva, todas las decisiones y acciones de gobierno institucional que se realicen deben estar contenidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Asimismo, este plan contiene las estrategias de relacionamiento con las parroquias vecinas, el cantón Latacunga, la provincia de Cotopaxi y con las diferentes instancias desconcentradas del Gobierno Central con la intención de satisfacer el desarrollo ordenado y corresponsable de la parroquia.

La actualización del diagnóstico y el planteamiento de la propuesta de plan de desarrollo y ordenamiento territorial ha sido realizada de manera participativa con diversos actores de la localidad, así como representantes de diversas instituciones en todos los niveles de gobierno descentralizado. Por ello, la formulación del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial es resultado de un ejercicio de construcción colectiva con la ciudadanía, las agrupaciones, los líderes barriales, organizaciones sociales, autoridades y funcionarios del Gad parroquial de la parroquia Once de Noviembre.

Para la construcción y formulación de este plan se siguieron las guías y recomendaciones metodológicas establecidas en la Guía para la Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial elaborado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. En base a ese instrumento se desarrollaron las líneas metodológicas que sirvieron de soporte técnico para el trabajo. Es importante considerar que el presente plan, parte de una modelo sencillo, viable, sostenible y sustentable producto de una visión de parroquia que aspira alcanzar en el mediano y largo plazo. Comprende para ello de un conjunto de estrategias y políticas, que serán implementadas de manera directa, en asociación con otras entidades del gobierno central y de los gobiernos descentralizados de forma democrática y participativa, en el marco de la legalidad y la transparencia.

Para facilitar la lectura y comprensión, el plan está compuesto de tres (3) grandes partes: el diagnóstico, en el cual se encuentra el estado de situación actual de la parroquia, incluyendo sus potencialidades en los campos biofísico, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; la propuesta de plan, que contiene la matriz de objetivos, políticas y proyectos que se plantea el Gad Parroquial para su ejecución en el periodo de gobierno; y, finalmente, el modelo de gestión, donde se incluyen las diversas estrategias que el Gad parroquial considera implementar para la consecución de sus objetivos. Todo esto en base a lo definido en la Guía Metodológica para Formulación y Actualización del PDOT parroquial.

11

CAPÍTULO 1

Marco referencial

La formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre implica una sustentación desde el marco legal y normativo del Ecuador y una contextualización territorial. El marco legal y normativo implica la revisión y referencia de todo aquello que está relacionado a la planificación local y las funciones y atribuciones que tiene el Gad parroquial. En este sentido, entonces, se hace una mención a la Constitución de la República, y los diversos códigos y leyes que regulan a las entidades públicas y a los gobiernos descentralizados.

Marco normativo

El Ecuador cuenta con un importante paquete normativo que, sustentándose en la Constitución de la República, recoge diversos códigos y leyes como: el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación e Inversión Pública, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Ley Orgánica de Participación y Control Social, instrumentos internacionales, entre otros que tienen por fin la organización del Estado y el aseguramiento de condiciones para la dignidad de toda su población.

Cada uno de los diferentes cuerpos legales que son parte del engranaje constitucional del Ecuador, definen los derechos y garantías que tienen los ecuatorianos y extranjeros que habitan en el territorio nacional. Contemplan, además, las normas relativas a las consideraciones afirmativas para el ejercicio, protección y restitución de los derechos, en especial de los denominados grupos de atención prioritaria. También se establecen las determinaciones organizacionales, de constitución de sistemas de intervención, funciones, atribuciones, competencias de las entidades en los diferentes niveles de gobierno. Constituyen, por tanto, en instrumentos orientadores para la estructuración del Estado y para la definición de la política pública nacional y local.

La Constitución del Ecuador contiene los elementos filosóficos, sociológicos y legales que rigen el Ecuador y a ella deben articularse todos los demás instrumentos normativos que se promulguen o ratifiquen en el país. Así, establece que nadie podrá ser discriminado por ninguna razón y que es deber del Estado tomar las medidas que promuevan la igualdad real de todos quienes habitan en el Ecuador.

En el mismo sentido, el Ecuador ha reconocido en su Constitución a los denominados grupos de atención prioritaria, mencionado que son tales las personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad. Todos ellos, asegura la Constitución, deben recibir atención prioritaria y especializada tanto en el ámbito público como privado. También deberán recibir esta atención prioritaria quienes se encuentren en situación de riesgo o hayan sido víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Debe entenderse que los jóvenes reciben por parte del Estado una consideración especial, ya que la Constitución los identifica como actores estratégicos del desarrollo y garantiza para ellos el ejercicio de sus derechos a través de políticas, programas, instituciones y recursos para su participación e inclusión en todos los en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. De esta manera, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar a jóvenes educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. Además, debe fomentar la incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, así como facilitar condiciones para el emprendimiento.

12

En cuanto a las mujeres que se encuentren en estado de embarazo o lactancia reconoce que ellas no podrán ser discriminadas en ningún espacio y que deben recibir servicios de salud materno infantil de manera gratuita.

En cuanto a niñas, niños y adolescentes, la Constitución afirma que el Estado, junto a la familia y sociedad, deben promover el desarrollo infantil integral y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, atendiendo a los principios de interés superior y prioridad absoluta.

Para las personas con discapacidad reconoce el Estado políticas de prevención de las discapacidades, pero también la equiparación de oportunidades, su integración social, atención especializada en entidades públicas y privada, rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluye ayudas técnicas, rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, exenciones en el régimen tributario. También asegura el trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

Además, el Estado debe preocuparse de brindar una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones.

Por otra parte, la Constitución de la República del Ecuador manda a que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regulen sobre la base del buen vivir y la solidaridad. Además, el interés general debe prevalecer sobre el interés particular. Afirma también la Carta Magna que cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o adoptar medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

Le distribución del presupuesto debe ser equitativa y solidaria para la ejecución de las políticas, garantizando la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

En cuanto a la seguridad jurídica, esta se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. Las diferentes instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal deben ejercer solamente las competencias y facultades que les son atribuidas en la Constitución y la ley y tienen el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y el efectivo goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

La Constitución de la República reconoce al buen vivir como fin de la acción del Estado y, para ello, establece que es necesario garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza; dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo; generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento; producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos; impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley; promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

La Constitución de la República determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía

permite la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Dice, también, que la planificación debe garantizar el ordenamiento territorial y que es de carácter obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, señala particularmente, que los gobiernos parroquiales rurales deben ejercer como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El Estado, por su parte, debe dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. Además, se determina que el Estado tiene la responsabilidad de planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. Esta planificación debe propiciar la equidad social y territorial, promoviendo la concertación, participación, descentralización, desconcentración y transparencia.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispone la misma Constitución.

En ese mismo sentido, la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se tienen que sujetar las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados; es decir, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales -estos últimos aún no constituidos.

Así mismo, la Constitución determina que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno; y, precisa que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales consisten en la planificación del desarrollo así como en la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Por lo tanto, al ser mandato constitucional es de cumplimiento obligatorio.

En cuanto a los gobiernos parroquiales, la Constitución de la República, en correspondencia con Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que estos tienen como competencia exclusiva la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial.

Todo lo que se relaciona con la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados se rige por el Código Orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y descentralización.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias y ejercen facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

En concordancia con la Constitución de la República, el Código Orgánico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, PDOT, son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permiten a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP.

En este último instrumento normativo se asegura que los planes de desarrollo contienen las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas para el desarrollo en el territorio. Estos planes deben contemplar una visión de largo plazo, y tienen que ser implementados a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el COPFP, constituyen instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenamiento, la compatibilización y armonización de las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. Todo ello, mediante la definición de lineamientos que plasmen el modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Estos planes de desarrollo deben contener las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de las competencias de los gobiernos locales. Deben corresponderse con la Constitución de la República, la normativa nacional, el Plan de Desarrollo Nacional, y contemplar para su ejecución, procedimientos de coordinación y armonización con los otros niveles de gobierno.

Para la formulación o actualización de estos planes de desarrollo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las mismas que se enumeran a continuación:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Por su parte, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, asegura que son funciones del gobierno parroquial la promoción del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar el buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales; diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de la equidad en el territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Además, implementar sistemas de participación ciudadana, elaborar el plan parroquial de desarrollo, de ordenamiento territorial y las políticas públicas. Así también, fomentar la inversión y el desarrollo económico, en especial la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo. Deberá también promover y patrocinar las artes y la cultura, las actividades deportivas y recreativas para la población, así como promover el sistema de protección integral a los grupos de atención prioritaria.

Además, en concordancia con la Constitución de la República, establece como un criterio para la asignación

de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Así también, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública". Lo que hace que la formulación de la política parroquial esté en concordancia con la política municipal y provincial para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

CONTEXTO PROVINCIAL Y CANTONAL

LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Antecedentes históricos

La provincia de Cotopaxi nació el 6 de marzo de 1851 cuando el Estado ecuatoriano la reconoció como tal. La nueva provincia tenía como cantones a Latacunga -como su capital- y Ambato. Su nombre cambio a provincia de León, en homenaje a al Dr. Vicente León, filántropo de Latacunga; sin embargo, en el año 1938 retomó su nombre original. En el año de 1852, se crea y anexa el cantón de Pujilí (Martínez, 2006)

La territorialización de Cotopaxi, sin embargo, tiene una historia que nace mucho antes y responde a un esfuerzo por crear una territorialidad de varios señoríos étnicos en la etapa aborígen previo a la conquista incaica. Los historiadores aseguran que los territorios que eran ocupados por dichos señoríos, pero se conoce que, tanto la zona serrana como el territorio de Angamarca y Sigchos, juntamente con el valle de Cosanga en la provincia de Napo, pertenecían a un mismo espacio cultural denominado "Cosanga- Pillaro". Esta cultura, también denominada Panzaleo, ocupó la zona aproximadamente entre los años 500 al 1000 y han sido conocidos como una sociedad organizada de agricultores y ceramistas que conformaron comunidad con los Quitus o Caras (Porras, 1975)

Sebastián de Benalcázar era quien lideraba la resistencia contra los indígenas en el callejón interandino y Antonio de Clavijo era quien se encargaba de fundar pueblos en la zona. Por ello, varias fundaciones de Tungurahua y Cotopaxi llevan su firma. En el año de 1534, a un pueblo pequeño le denominó San Vicente Mártir de Tacunga, el mismo que estaría, desde 1535, adjunto a la Villa de San Francisco de Quito. Posteriormente, en el año 1539, Gonzalo Pizarro aumentó el nombre a este lugar, otorgándose ésta como fecha de origen de Cotopaxi

De aquellos días quedan importantes grupos humanos repartidos en la provincia. Según el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, al sur de la provincia del Cotopaxi ese encuentra la "Nacionalidad Quichua" la misma que está dividida en comunidades, muchas de las cuales se asientan en los páramos (Codenpe, 2017).

Mucho más adelante en el tiempo, en el año de 1824, en la Ley de División Territorial en los tiempos de la Gran Colombia, Latacunga logró el reconocimiento como cantón de la provincia de Pichincha como resultado de un sistema de poder local con capacidad de representación que debió esperar hasta 1851 por la provincialización del territorio que hoy se conoce como Cotopaxi (Martínez, 2006).

Posterior a ello, solo se ratificó este proceso de consolidación de la provincia. Esta consolidación se da luego de una negociación entre sistemas de dominación local y poder central que no incorporó en las negociaciones al importante mayoritario sector indígena. Ello dejó una fractura que perdura hasta estos días.

Aspectos Geográficos

La provincia de Cotopaxi se encuentra ubicada en lo que se conoce, en el Ecuador, como sierra central. Es una de las 24 provincias del país en Centro Norte del Callejón Interandino, sobre la Hoya Central Oriental del río Patate. Su localización está entre los 78° 23' en la parte oriental, y los 79° 20' en el sector occidental, en la longitud de Greenwich; en sus extremos 0° 20' hasta 1° 12' latitud sur.

Esta provincia que se encuentra sobre la Cordillera de Los Andes y su capital es la ciudad de Latacunga. Tiene por vecina en el norte a la provincia de Pichincha; al sur colinda con las provincias de Bolívar y Tungurahua; por el este sus límites son con la Provincia de Napo; y, por el oeste con las provincias de Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas.

La Extensión total de la provincia de Cotopaxi es 6.108,23 Km², con una densidad poblacional de 75 habitantes por Km². Los límites geográficos marcan que por el norte van desde el Cerro Rumiñahui, hasta las faldas del norte de los Ilinizas; continúa desde los orígenes del río Sarapullo aguas abajo hasta la confluencia con el río Toachi y San Pablo en Alluriquín, donde limita con la provincia de Pichincha.

Por el sur, sus límites corresponden desde la confluencia de los ríos Calabí y Sillagua hasta la confluencia con el río Las Juntas y Piñanatu; continúa hasta el Cerro Milín; cruza los cerros Cóndor Amina hasta la Quebrada Sánchez; de allí hasta el río Yanayacu en la zona de Guapante, que limita con las provincias de Bolívar y Tungurahua.

Hacia el este los límites son el Río Yanayacu; hacia el norte por los cerros Verde Pifo, Danta Sirina hasta las confluencias de Tollín y río Tambío; tras las faldas del volcán Cotopaxi, hasta el Cerro Rumiñahui que limita con la provincia de Napo.

En el oeste los límites van desde la zona de Alluriquín hasta las nacientes del río Toachi, desde allí, hasta el río Quindigua. Aguas abajo hasta la confluencia con el río Manguilla; desde allí hasta la confluencia de los ríos Calope y Guapara hasta el Sillagua que es el límite entre las provincias de Pichincha y Los Ríos.



Fuente: mapas.owje, 2019

División Política

La provincia de Cotopaxi está conformada por 7 cantones. De estos, 5 están asentados en la región interandina o sierra: Latacunga, Salcedo, Saquisilí, Pujilí y Sigchos; y, 2, en el litoral o costa: La Maná y Pangua. Dentro de la división política de la provincia, el cantón La Maná es el que con menor número de parroquias cuenta actualmente, alcanzando 7% del total de parroquias de la provincia de Cotopaxi.

Los siete cantones tienen 45 parroquias en total, de las cuales, 33 son Rurales y 12 Urbanas. Las parroquias están conformadas por barrios, comunidades y recintos (dependiendo donde se encuentran si están en la costa, ciudades o jurisdicción indígena) en total suman 861, de las cuales 385 tienen reconocimiento jurídico. En las comunidades también existen sectores que con el tiempo pueden llegar a constituirse como comunas.

18

Tabla 1. División política provincia Cotopaxi

DIVISIÓN POLÍTICA PROVINCIA COTOPAXI				
CANTÓN	POBLACIÓN 2015	POBLACIÓN 2020	ÁREA KM ²	CABECERA CANTONAL
La Maná	50.019	56.905	655,65	La Maná
Latacunga	191.539	205.624	1.385,64	Latacunga
Pangua	23.824	24.612	722,06	El Corazón
Pujilí	75.998	79.772	1.301,87	Pujilí
Saquisilí	64.000	31.426	205,23	Saquisilí
Salcedo	28.839	67.100	485,61	Salcedo
Sigchos	23.185	23.277	1.352,17	Sigchos

Fuente: INEC, 2019; elaborado: consultor

Relieve e Hidrografía

La topografía de la provincia es muy irregular, su altitud va desde los 150 msnm, hasta los 5.790 msnm¹, en la cima del volcán Cotopaxi, el mismo que se destaca en la cordillera nororiental; al noroccidente se encuentran Los Ilinizas con 5.130 msnm.

Del Cotopaxi, nacen varios ríos que forman el Cutuchi, que cruza la provincia con dirección al Océano Atlántico. En la parte oriental se localiza el sistema lacustre el Tinte, Salado, Verde Cocha Yurac Cocha, Limpiopungo, Antojos. En la cordillera oriental y occidental hay extensos páramos de donde nacen fuentes de agua que abastecen a las poblaciones, al occidente, se haya el volcán Quilotoa, en cuyo interior encontramos la laguna del mismo nombre y más al extremo se localiza el cantón La Maná y Pangua con montañas llenas de bosques primarios y ríos importantes como el Angamarca, Chuquiragua, Calope, San Pablo y otros, que toman dirección hacia el Océano Pacífico. Al noroccidente nacen pequeños ríos que alimentan el Toachi, al sur se destaca la laguna de Yambo y las estribaciones del cerro Saguatoa y Casaguala y ríos como el Yanayacu, Nagsiche. En la provincia también se localizan aguas minerales de San Felipe, Pitigua y San Martín; aguas termales de Aluchán y Nagsiche.

Demografía

DATOS DEMOGRÁFICOS COTOPAXI	
Hombres	237.706
Mujeres	251.010
TOTAL	488.716

Fuente: INEC, 2019; elaborado: consultor

De acuerdo con las proyecciones y estudios demográficos realizados por el Sistema Nacional de información, según los datos del último censo nacional de población y vivienda desarrollado en el año 2010, el Ecuador en el año 2020, tendría una población de 17.510.643 habitantes de los cuales 488.716 están en la provincia de Cotopaxi y que corresponde al 2,79% de la población nacional

Clima

En la provincia encontramos climas muy diversos, desde el cálido húmedo en la zona costera hasta el gélido en las cumbres del volcán Cotopaxi. La temperatura media es de 13°C. La temporada de invierno en la costa inicia en el mes de febrero y termina en mayo. En la sierra, la temporada invernal no es definida, pero hay marcada presencia de lluvias de enero a mayo. La época de fuertes vientos en la sierra corresponde a los meses de junio, julio y agosto

Socioeconómico

¹ Metros sobre el nivel del mar

En educación, hasta el último censo y en corroboración con datos de Sistema Nacional de Información, aún se presenta un índice alto de analfabetismo; el sector que mayor inversión registra es el de salud, aunque existen bastantes necesidades básicas insatisfechas pendientes de solución.

Tabla3. Indicadores económicos Cotopaxi

INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS COTOPAXI 2018	
INDICADORES SOCIALES	%
Analfabetismo	12,06%
Empleo global	97,90%
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	25,90%
Coefficiente de Desigualdad de Gini	0,487
Tasa de mortalidad general	4,2%
Tasa de mortalidad infantil	10,8%

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU Acumulada 2018 Elaborado por: Consultor

Tabla 4. Indicadores de empleo Cotopaxi 2017

INDICADORES DE EMPLEO COTOPAXI 2017	
Indicador	Nro. de habitantes
Población Total	696.305
Población menor de 15 años	227.163
Población en Edad de Trabajar (PET)	469.142
Población Económicamente Activa	351.430
Empleo	343.379
Empleo Adecuado/Pleno	132.480
Subempleo	48.580
Desempleo	8051
Población Económicamente Inactiva	117.712

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU Acumulada 2018 Elaborado por: Consultor

Tabla 5. Indicadores de hogares Cotopaxi 2018

INDICADORES DE HOGARES COTOPAXI 2018	
INDICADORES SOCIALES	%
Porcentaje de Hogares con Agua de Red Pública (SENAGUA)	97,50%
Porcentaje de Hogares con Acceso a Red Pública de Agua	62,06%
Porcentaje de Hogares que cuentan con sistema adecuado de eliminación de excretas (SENAGUA)	87,20%
Porcentaje de Hogares que cuentan con sistema adecuado de eliminación de excretas	93,90%
Porcentaje de Hogares con Acceso a Electricidad	98,60%
Porcentaje de Hogares que cuentan con Alumbrado Público	98,20%
Porcentaje de Hogares con Recolección Adecuada de Desechos Sólidos	69,50%
Porcentaje de Hogares con Acceso a Servicios Básicos	60,40%

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU Acumulada 2018 Elaborado por: Consultor

Turismo

La provincia de Cotopaxi, asentada en el centro del país, posee atractivos conocidos como de valor focal y de jerarquía alta; también se encuentran atractivos complementarios y de alto valor escénico- paisajístico. A la hora de hacer un breve análisis de la problemática referente al turismo, es importante anotar el desinterés de la inversión pública y la falta de políticas encaminadas a incrementar el turismo, específicamente a proveer de servicios a los diferentes cantones y comunidades donde se hallan asentados los atractivos, mediante lo cual se pudo volver viable a los proyectos e incentivar la inversión privada.

En los últimos años los emprendimientos turísticos han aumentado y la tecnificación que se da del sector se ha visto con buenos resultados. Se debe mencionar, también, que en los últimos 10 años se han asignado recursos públicos a la dotación de servicios básicos que viene a ser lo elemental para la consideración de futuros proyectos turísticos. Los atractivos más conocidos fueron numerados en la siguiente tabla:

Atractivos focales de la provincia de Cotopaxi	Parque Nacional Cotopaxi
	Laguna de Limpiopungo
	Laguna de Yambo
	Laguna de Quilto
	El Área Nacional de recreación y educación ambiental El Boliche
	Laguna de Antojos (PN Llanganates)
	Reserva Ecológica Ilinizas
	Helados de Salcedo
	La cara de piedra de Angamarca
	Hacienda La Ciénega
	La Piedra Chilintosa

Fuente: Atractivos, Facilidades y Accesibilidad, 2018

Tabla 6. Indicadores socioeconómicos de Cotopaxi

Provincia Cotopaxi						
Sector/Indicador	Fuente	Año	Medida	Provincia Cotopaxi	Región Sierra	País Ecuador
Pobreza y desigualdad / Pobreza estructural						
Tasa de pobreza multidimensional	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	46.6	27.9	34.6
Tasa de pobreza extrema multidimensional	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	23.6	11.0	14.2
Pobreza y desigualdad / Pobreza coyuntural						
Incidencia de la pobreza por ingresos	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	27.3	20.2	21.5
Incidencia de la pobreza extrema por ingresos	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	13.6	8.2	7.9
Educación / Educación de la población						
Tasa de analfabetismo	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	11.3	6.1	5.9
Tasa de analfabetismo funcional	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	17.2	11.2	10.7
Promedio de años de escolaridad	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Promedio	8.9	10.3	10.2
Porcentaje de población de 16 años y más de edad con educación general básica completa	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	51.2	60.8	60.4
Porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	13.8	16.5	13.9
Educación / Tasas de asistencia						
Tasas netas de asistencia a educación general básica	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	95.2	96.6	96.1
Tasa neta de asistencia a bachillerato	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	69.6	75.8	70.8
Vivienda / Características de la vivienda						
Déficit habitacional cualitativo de la vivienda	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	32.0	24.5	33.8
Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	14.3	9.6	13.4
Vivienda / Hogar						
Porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	12.8	7.3	11.0
Porcentaje de hogares que poseen vivienda propia	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	66.8	61.1	64.8
Vivienda / Servicios básicos						

Porcentaje de viviendas abastecidas de agua por red pública	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	75.9	87.5	82.6
Red de alcantarillado	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	48.7	77.3	66.0
Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura por carro recolector	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	73.6	85.8	84.7
Empleo / Tasas del sistema laboral						
Tasa de participación laboral bruta	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	50.5	49.1	47.7
Tasa de participación laboral global	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	74.9	68.7	67.7
Población / Dinámica demográfica						
Índice de feminidad	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	109.6	104.8	102.1
Educación / Educación de la población						
Tasa de analfabetismo	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	11.3	6.1	5.9
Tasa de analfabetismo funcional	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	17.2	11.2	10.7
Promedio de años de escolaridad	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Promedio	8.9	10.3	10.2
Porcentaje de población de 16 años y más de edad con educación general básica completa	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	51.2	60.8	60.4
Porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	13.8	16.5	13.9
Educación / Tasas de asistencia						
Tasas netas de asistencia a educación general básica	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	95.2	96.6	96.1
Tasa neta de asistencia a bachillerato	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	69.6	75.8	70.8
Vivienda / Características de la vivienda						
Déficit habitacional cualitativo de la vivienda	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	32.0	24.5	33.8
Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	14.3	9.6	13.4
Vivienda / Hogar						
Porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	12.8	7.3	11.0
Porcentaje de hogares que poseen vivienda propia	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	66.8	61.1	64.8
Vivienda / Servicios básicos						
Porcentaje de viviendas abastecidas de agua por	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	75.9	87.5	82.6

Red pública						
Red de alcantarillado	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	48.7	77.3	66.0
Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura por carro recolector	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	73.6	85.8	84.7
Empleo / Tasas del sistema laboral						
Tasa de participación laboral bruta	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	50.5	49.1	47.7
Tasa de participación laboral global	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	74.9	68.7	67.7
Población / Dinámica demográfica						
Índice de feminidad	INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	2017	Porcentaje	109.6	104.8	102.1

Fuente y elaboración: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social – SiCES, 2017

EL CANTÓN LATACUNGA

Antecedentes históricos

Según muchos autores y la tradición misma, Latacunga fue fundada por Antonio Clavijo en 1572, como parte de la Real Audiencia de Quito, con el nombre de Asiento de San Vicente Mártir de Latacunga.

Un dato curioso es que no existe registro del Acta de Fundación; es decir, no se tiene la “partida de nacimiento” de la ciudad. Por ello, acudiendo a investigadores serios que se basan en fuentes documentales, podemos aseverar que Latacunga como “Asiento” se fundó de hecho por razones económicas que tienen que ver con la llegada de “Encomenderos” que se afincaron en el lugar para aprovechar las bondades agrícolas, artesanales e industriales que se desarrollaron en la zona, dependientes éstas últimas de las características de la población aborigen de las inmediaciones.

Los españoles para su sistema de explotación colonial, organizaron administrativamente sus dominios constituyendo los llamados Asientos y los Corregimientos; en los primeros como su nombre lo indica, se asentaron los conquistadores y generalmente ellos se diseñaron para que evolucionen hacia la formación de las futuras ciudades; en los segundos dirigidos por el Corregidor, sólo existieron aborígenes que fueron “reducidos” y en ellos la realidad respondía a las razones económicas de la explotación colonial. En el plano eclesial, en los Asientos, existieron “Curas de Almas”, generalmente Presbíteros Seculares, mientras que los Corregimientos estaban a cargo de “Doctrineros”, papel desempeñado por “frailes” que dependían de alguna orden religiosa.

Neptalí Zúñiga en su obra Significación de Latacunga en la Historia del Ecuador y América nos dice que tanto en el Archivo General de Indias de Sevilla y en el Histórico Nacional de Madrid que guardan documentación abundante, clara y precisa sobre la Real Audiencia de Quito, “el nombre de Lactacunga se lee en muchos documentos. Asiento de San Vicente Mártir de Latacunga, en ninguno. Más general Asiento de Tacunga”.

Ubicación y localización geográfica

El cantón Latacunga ubicado en el centro de la zona andina del Ecuador Latitud $S1^{\circ}1'20''$, Longitud: $W78^{\circ}37'5''$, con una extensión aproximada de 5.287 km^2 . Tiene un nivel importante de desarrollo especialmente en la agroindustria destinada a la producción y comercialización de rosas, brócoli, quinua, maíz; además de existir un desarrollo de la industria manufacturera, dedicada a metalmecánica y otros productos, con lo cual se ha generado una importante actividad económica y de empleo.

Límites

Al Norte: Cantón Mejía y Sigchos Al Sur: Salcedo y Pujilí; al Este: Archidona y Tena; al Oeste: Saquisilí, Pujilí y Sigchos.

División Política

Está conformado el cantón, por cinco parroquias urbanas: La Matriz, Eloy Alfaro, Ignacio Flores, Juan Montalvo, San Buenaventura y 10 parroquias rurales: Aláquez, Belisario Quevedo, Guaytacama, Joseguango Bajo, Mulaló, Once De Noviembre, Poaló, San Juan de Pastocalle, Tanicuchí, Toacaso. En total, en el cantón Latacunga existen 72 asentamientos humanos.

Temperatura

El clima del cantón varía por su situación geográfica, posee las siguientes formaciones bioclimáticas:

25

Ecuatorial de alta montaña que va desde 0°C a 6°C, Ecuatorial Mesotérmico seco que va desde los 10° a 20°C; Ecuatorial Mesotérmico semihúmedo que va desde 13° a 18°C y Nival.

En las áreas cercanas a los volcanes Cotopaxi e Illinizas se identifican temperaturas de 0°C a 6°C; en el valle interandino los rangos oscilan entre los 6°C a 16°C y en la zona de subtrópico occidental se registran temperaturas desde los 18°C a 26°C.

Hidrografía

El territorio del cantón Latacunga forma parte de la cuenca alta del río Pastaza, donde más del 87% de dicho territorio forma parte de esta cuenca; particularmente de la sub- cuenca del río Patate. Las zonas altas de las parroquias Toacaso y Pastocalle se asientan sobre la demarcación hídrica del río Esmeraldas.

Dentro de la subcuenca del río Patate, la microcuenca de mayor importancia que se localiza en el cantón, es la del río Cutuchi, que nace de los deshielos del Cotopaxi, en las estribaciones occidentales de la cordillera central. De manera general, los recursos hídricos que forman parte del cantón Latacunga son los sistemas fluviales de los ríos Cutuchi, Río Blanco y Río Saquimala, los cuales se han formado de la unión de quebradas que provienen de montes y volcanes; así se tiene, las quebradas Santa Ana y Río Blanco para formar el río Blanco; San Francisco, Tiopullo, Pucahuayco y Paraguasucho para formar el Cutuchi; Chiria, Chica de Chiriacu, Quebrada Grande de San Lorenzo y Quebrada San Diego, que provienen del volcán Cotopaxi para formar el Río Saquimala.

Población

El total de población del cantón Latacunga al año 2020, es de 205.624 habitantes, de los cuales 99.147 son hombres que corresponde al 48,22% y 106.477 son mujeres que corresponde al 51,78%.²

Tabla 7. Indicadores socioeconómicos de Latacunga

CANTÓN LATACUNGA							
Sector/Indicador	Fuente	Año	Medida	Cantón Latacunga	Provincia Cotopaxi	Región Sierra	País Ecuador
Pobreza y Desigualdad /Pobreza estructural							
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	64.7	75.1	50.5	60.1
Educación /Educación de la población							
Tasa de analfabetismo	INEC - Censo de Población y Vivienda - CPV	2010	Porcentaje	9.2	13.6	6.9	6.8
Tasa de analfabetismo funcional	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	16.7	22.7	14.3	14.2
Promedio de años de escolaridad	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Promedio	9.0	7.7	9.9	9.6
Porcentaje de población de 16 años y más de edad con educación general básica completa	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	49.4	39.7	53.9	51.8
Porcentaje de población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	13.1	9.1	16.8	13.6
Educación / Tasas de asistencia							
Tasas netas de asistencia a educación general básica	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	94.3	92.7	93.9	92.6

² INEC, Proyecciones cantonales del Ecuador 2010-2020.

Tasa neta de asistencia a bachillerato	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	59.6	50.8	57.6	53.9
Vivienda / Características de la vivienda							
Déficit habitacional cualitativo de la vivienda	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	26.4	30.8	25.9	33.1
Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	15.4	25.3	15.1	18.9
Vivienda / Hogar							
Porcentaje de hogares que viven en condiciones de hacinamiento	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	14.0	20.0	12.2	17.5
Porcentaje de hogares que poseen vivienda propia	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	69.3	72.0	59.7	64.0
Vivienda / Servicios básicos							
Porcentaje de viviendas abastecidas de agua por red pública	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	70.4	59.9	81.8	72.0
Red de alcantarillado	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	53.4	35.9	69.4	53.6
Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura por carro recolector	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	61.4	48.3	78.0	77.0
Empleo / Tasas del sistema laboral							
Tasa de participación laboral bruta	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	42.9	41.5	44.8	41.6
Tasa de participación laboral global	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	62.0	62.2	63.9	60.5
Población / Dinámica demográfica							
Índice de feminidad	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Porcentaje	107.2	106.0	106.4	101.8
Tasa de dependencia demográfica	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Tasa por 1.000	96.6	107.8	88.9	95.8
Menores a 5 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	16573	42491	578787	1462277
De 5 a 11 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	25463	66327	870857	2181529
De 12 a 14 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	10606	27529	367965	884619
De 15 a 17 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	10615	26677	363998	868714
De 18 a 29 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	31183	70848	1103924	2561149
De 30 a 49 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	38980	86962	1419658	3439103
De 50 a 64 años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	15932	38244	621667	1453586
De 65 y más años	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	13168	31934	458059	940905
Mujeres (12-49 años)	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	50919	117901	1820594	4239880
Afroecuatoriana	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	2575	6813	201716	1041559
Indígena	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	14549	90437	688124	1018176
Blancos	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	4644	9349	279847	882383
Mestizos	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	147333	294840	4840035	10417299
Montubios	INEC - Censo de Población y Vivienda -CPV	2010	Número	1152	7266	57545	1070728

Fuente y elaboración: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social – SiCES, 2017

27

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Años atrás la Parroquia era conocida con el nombre del caserío de San José de Ilinchisi, la misma que, por Acuerdo Ejecutivo No. 417, con fecha 8 de junio de 1939, se eleva a "Parroquia Once De Noviembre"; desde entonces es parte de las parroquias rurales que pertenecen al cantón Latacunga en la provincia de Cotopaxi. La junta parroquial Once de Noviembre se constituye en calidad de parroquia rural, el 20 de octubre del 2000.

Según el censo del año 2010, la parroquia Once de Noviembre tenía una población de 1988 habitantes, en su mayoría mujeres quienes sumaban un total de 1.044, en tanto que los hombres eran 944. Para el año 2020, aplicando la fórmula de proyección poblacional, en la parroquia habitan 2398 habitantes, siendo aún mayoría las mujeres.

La Parroquia Once de Noviembre es una zona privilegiada, ya que se encuentra en una pequeña llanura en la zona alta entre la ciudad de Latacunga y la parroquia la Victoria, encontrándose en el centro de las parroquias Poaló, la Victoria, el Cantón Latacunga y el Cantón Pujilí. Posee tres pisos climáticos, con temperaturas que van de diez a doce grados; otra que va de doce a catorce, y un tercero que va de trece a quince grados.

Además, se debe indicar que la zona alta se encuentra a 2.950 metros sobre el nivel del mar, y la zona baja a 2850 metros sobre el nivel del mar que corresponde a los barrios San Gerardo y Las Parcelas respectivamente. La parroquia tiene una extensión de 9, 20 km² de acuerdo con la cartografía referencial del INEC.

En cuanto a su limitación geográfica la Parroquia Once de Noviembre se encuentra de la siguiente manera: Al Norte: parroquia Poaló; al Sur el cantón Pujilí; al Este la parroquia Eloy Alfaro; y, al Oeste la parroquia La Victoria perteneciente al cantón Pujilí. La Parroquia Once de Noviembre se encuentra ubicada en el sector centro del Ecuador, en la provincia de Cotopaxi, en el cantón Latacunga, la parroquia es la más pequeña dentro del cantón de Latacunga.

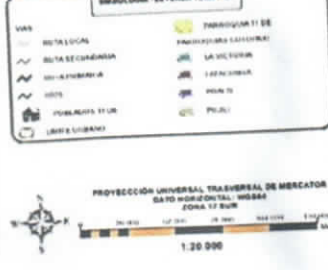
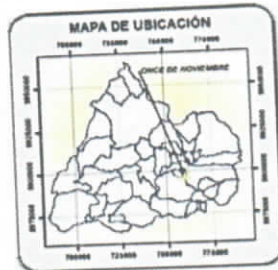
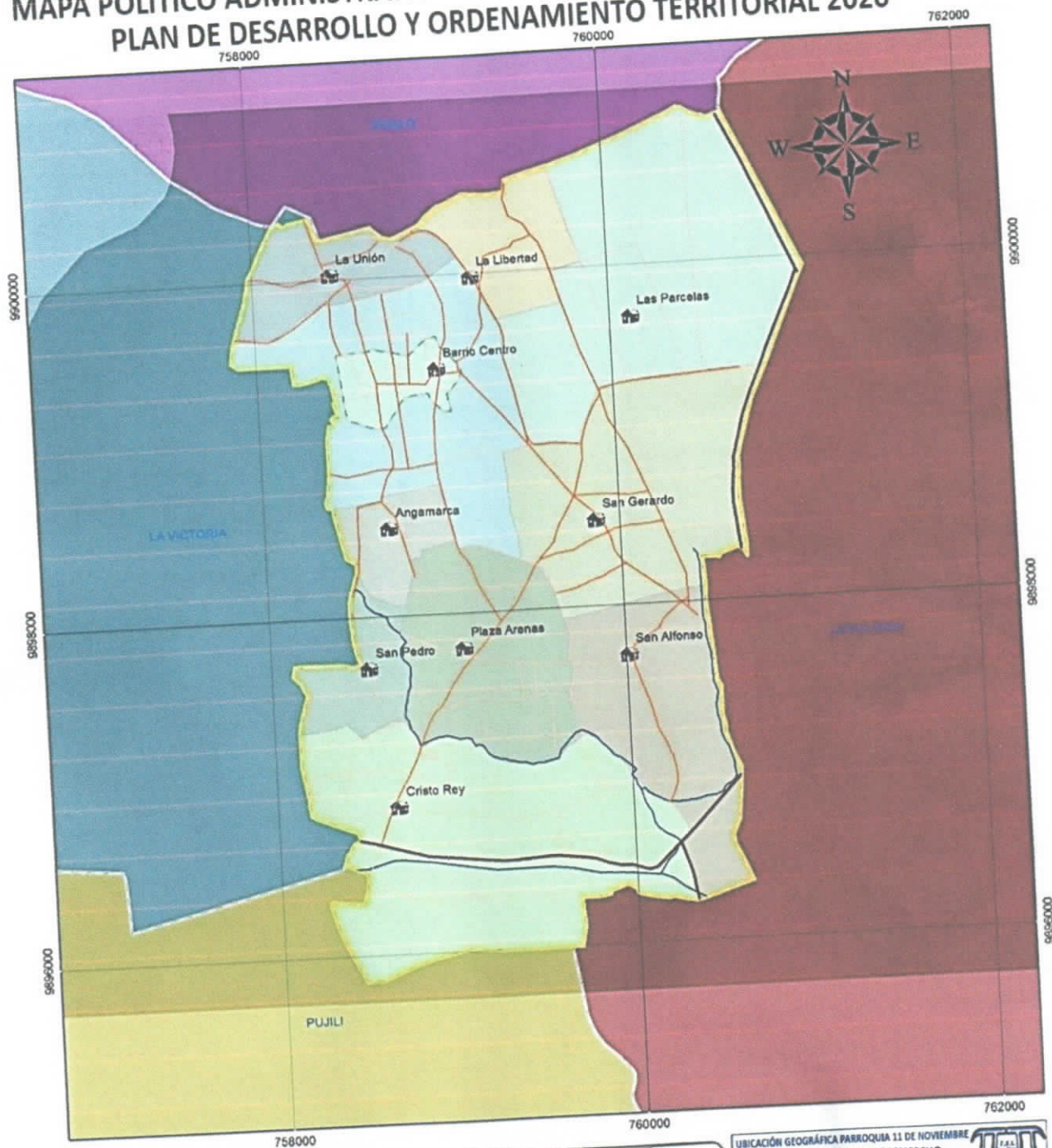
Para llegar a la Parroquia Once De Noviembre, partiendo del centro de la ciudad de Latacunga hacia el Oeste, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí; de la ciudad de Latacunga, aproximadamente con un viaje de 10 minutos se llega al sitio conocido o denominado Los Hornos y tomando la dirección al noreste vía que conduce a Poaló, con 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial San José De Ilinchisi- Parroquia Once De Noviembre.

28



Mapa 1. Político Administrativo de la parroquia Once de Noviembre

MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PDyOT 2020		
CONTENIDO: MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
ELABORACIÓN: F.S.L. Consultoría	REVISIÓN: Aro. S. VINUEZA	APROBACIÓN: F.S.L. Consultoría
C/ BASE DE DATOS PDyOT BASE SHP 11 DE NOVIEMBRE		GRÁFICO: 1.3
FECHA: MAYO, 2020		ESCALA: 1:400 000
FUENTE DE DATOS		
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM), CARTOGRAFÍA BASE, 1:50 000, 1982		

Fuente: Instituto Geográfico Militar

CAPÍTULO 2

Diagnóstico y modelo territorial actual

Breve análisis del PDOT 2015-2019

Conforme a lo que establece la guía de orientaciones hecha por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el punto de partida para la actualización o formulación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial es el análisis del PDOT vigente. La idea o propósito básico de este análisis radica en la identificación de los elementos que pueden ser mejorados en su contenido estratégico de mediano y largo plazo.

En ese aspecto, el análisis de cumplimiento de PDOT identifica lo que se cumplió, lo que no se cumplió y las razones que sustentan las respuestas a estas preguntas. Esto se hace a través de la identificación de los factores internos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falla de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del Gad.

Así, el análisis que se ha realizado del PDOT vigente de la parroquia Once de Noviembre se lo hizo sobre la base de charlas con las autoridades locales y personal técnico, así como con los habitantes de la parroquia. También se consideró la revisión de los diversos instrumentos de planificación y presupuesto que el Gad parroquial tiene en sus manos y que dan cuenta de lo que se hizo o no durante el periodo de vigencia del PDOT analizado.

Como resultado de ese análisis se presenta la siguiente tabla en la cual se resume el cumplimiento de lo planificado en el PDOT vigente.

Tabla 9. Breve análisis del PDOT vigente

Componente Biofísico Ambiental				
Elementos del PDOT 2015-2019		¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT	Desarrollar y fortalecer capacidades locales para el manejo, protección y conservación de los ecosistemas frágiles parroquiales	No	No existe documento que soporte el cumplimiento	Si
Metas	Al 2019, se han reforestado 400 hectáreas de ecosistemas	No	No existe ningún documento que sustente que se haya realizado	No
Programas /proyectos	Garantizar con la protección y conservación de los ecosistemas frágiles	No	No existe información que demuestre que se haya implementado el programa	No
Metas	Al 2019, se han desarrollado cuatro talleres de capacitación a presidentes de los barrios, sobre el ambiente.	Si	Se realizaron, aunque no existe información del impactogenerado	Si
Programas /proyectos	Concientizar a la población, el manejo del ecosistema.	No	No existe información documental sobre el impacto generado en la población	Si

Metas	Al 2019, se ha firmado un convenio con el Gad parroquial de La Victoria para solución a la contaminación ambiental por plomo	No	No existe documento que soporte el cumplimiento	No
	Al 2019, se ha firmado un acuerdo con los propietarios de las minas de cascajo para el manejo óptimo de las mismas	No	No existe documento que soporte el cumplimiento	No
	Al 2019 se ha recuperado, regenerado, cuidado y protegido la quebrada El Carnicero	No	Pertenece a victoria	No
Programas /proyectos	Mejorar la calidad ambiental parroquial	No	No existe información ni documentación que soporte el cumplimiento	No

Componente sociocultural				
Elementos del PDOT 2015-2019		¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT:	Fortalecer la igualdad de derechos con la recuperación de la identidad parroquial, el fortalecimiento organizativo y la recuperación de espacios públicos	No	No existe documentación que soporte el cumplimiento	Si
Metas	Al 2019, se ha adecuado el 40% de la infraestructura del centro cultural de la parroquia.	No	No existe documentación que soporte el cumplimiento	No
Programas /proyectos	Reconstrucción de la identidad plurinacional e intercultural parroquial	No	La parroquia no tiene población indígena y por lo tanto no hay soporte para este Programa Una parte significativa de la población indígena proviene de migraciones	Si
Metas	Al 2019, se ha realizado el mantenimiento, adecuación y/o construcción, de tres espacios deportivos	Si	Se harán mantenimientos en todos los espacios deportivos de la parroquia	Si
	Al 2019, de ha realizado cuatro ferias gastronómicas parroquiales.	Si	Se procurará difundir la identidad gastronómica y cultural de la parroquia	Si
Programas /proyectos	Recuperar y mantener los espacios patrimoniales parroquiales.	No	No existe documentación sobre el estado actual de los espacios patrimoniales que soporte el cumplimiento de la meta	Si
Metas	Al 2019, se ha realizado el mantenimiento, adecuación y/o construcción, de tres espacios deportivos	Si	Se harán mantenimientos en todos los espacios deportivos de la parroquia	Si
	Al 2019, de ha realizado cuatro ferias gastronómicas parroquiales.	Si	Se procurará difundir la identidad gastronómica y cultural de la parroquia	Si
Programas /proyectos	Recuperar y mantener los espacios patrimoniales parroquiales.	No	No existe documentación sobre el estado actual de los espacios patrimoniales que	Si

			soporte el cumplimiento de la meta	
Metas	Al 2019 la parroquia dispone de una escuela permanente de fútbol	No	No existe documentación relativa a la implementación de la escuela permanente de fútbol que soporte el cumplimiento de esta meta.	Si, considerando que el deporte es vida y salud se continuará con la capacitación deportiva en la parroquia y se procurará la implementación de una escuela permanente de fútbol sustentada en un análisis de la necesidad de la población adolescente y juvenil
	Al 2019 se han desarrollado 8 festivales culturales y deportivos	No	No existe documentación que soporte que el Gad parroquial haya realizado los festivales	Si
	Al 2019 se han realizado cuatro gestiones para la implementación de juegos infantiles y gimnasios en los parques de los barrios de la parroquia	No	No existe evidencia documental de que las 4 gestiones se hayan realizado	Si, se realizarán las gestiones para la ejecución de un proyecto para la implementación de juegos infantiles en los barrios con mayor población
Programas /proyectos	Promover la cultura y el deporte.	Si		Si
Metas	Al 2017 se ha gestionado la remodelación y mantenimiento de los centros religiosos de la parroquia	Si	Esta remodelación y mantenimiento se ejecutó	No, porque los centros religiosos no están registrados como centros patrimoniales por lo cual no existe competencia legal para que el Gad invierta en ellos.
	Al 2016, se ha realizado una masiva promoción y divulgación del patrimonio cultural Intangible parroquial, como es la veneración a la Santísima Virgen de Guadalupe	Si	Se ha realizado, aunque no con los alcances esperados	Si, se pretende continuar con la promoción como base turística local y nacional
Programas /proyectos	Recuperar y mantener la identidad religiosa.	No	No existe documentación que soporte el cumplimiento de este proyecto	No es una prioridad de las acciones del Gad parroquial; sin embargo, se considera la identidad religiosa como parte del patrimonio cultural parroquial y se realizará un estudio para identificar relevancia y oportunidades para la recuperación y mantenimiento de la identidad religiosa

Metas	Al 2017, se ha gestionado la implementación de un sistema integral de alarmas Comunitarias.	Si	Se ha gestionado, aunque no con los resultados requeridos por la población	Si, siendo la inseguridad un factor negativo en el desarrollo de los pueblos, se gestionarán medios de alerta y prevención
Programas /proyectos	Promover la seguridad ciudadana.	Si		Si
Metas	Al 2019, se han desarrollado cuatro talleres para el fortalecimiento y recuperación del patrimonio cultural y la identidad parroquial	Si		No se considera necesario continuar con los talleres
	Al 2019, se ha implementado 12 programas de inclusión social a los sectores vulnerables	No	No existe evidencia documental del cumplimiento de la meta	Si
	Al 2019, se realizó la gestión para la habilitación de la escuela Azogues Vicente León como Centro de Capacitación y Atención al Adulto Mayor	No	No existe documento que soporte el cumplimiento de la meta. La escuela continúa cerrada	Si, se realizarán las gestiones correspondientes para tal efecto
Programas /proyectos	Impulsar la inclusión social	No	No existe documento que soporte el Cumplimiento de la meta	Si
Metas	Al 2019, se han realizado 10 gestiones para solicitar mejorar la atención médica en la parroquia y la construcción de un Sub centro de salud Tipo A para la parroquia	Si		No. Pero es necesario verificar de manera continua y fortalecer la calidad de atención médica
Programas /proyectos	Consolidar, promover y construir la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos pueblos	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	No

Fuente: Grupo focal autoridades Gad Parroquial Once De Noviembre; Elaboración: consultor

Componente económico productivo				
Elementos del PDOT 2015-2019		¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT:	Impulsar el turismo parroquial, y articular a programas de promoción agropecuaria.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si
Metas	Al 2016, se ha realizado un estudio para la implementación de un Mirador turístico.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si se realizará el estudio para la implementación del mirador en coordinación con el Ministerio de Turismo y otros actores relevantes
	Al 2019, se ha gestionado la implementación del Mirador turístico	No	Dado que no se realizó el estudio no se obtuvieron las bases fundamentales para implementar el mirador	Si, debe hacerse en acuerdo con el Gad de Latacunga y Ministerio de Turismo
Programas /proyectos	Impulsar el turismo Comunitario como fuente generadora de recursos.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si, en función de la implementación de los resultados del estudio de potenciales
Metas	Al 2018, se habrá socializado y gestionado la creación de un mercado mancomunal, que brinde el servicio a las parroquias circundantes	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento de la meta	No. Aunque se recomienda analizar los potenciales económicos y sociales de crear el mercado en acuerdo con las parroquias vecinas y el municipio de Latacunga
Programas /proyectos	Generar espacios para la comercialización de productos.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si, se impulsará estudios para la implementación de espacios para la comercialización local e Inter parroquial de productos
Metas	Al 2019, se han realizado cuatro talleres de actualización y manejo de nuevas Tecnologías agrícolas	Si	Se realizaron, pero no se obtuvieron los resultados requeridos para el desarrollo y crecimiento de la agricultura parroquial	Si, se coordinará con las instituciones afines a fin de cumplir con el meta
	Al 2017, se gestionó ante las entidades pertinentes la aprobación de créditos, para la implementación de maquinaria agrícola	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	No, pero se recomienda analizar con las entidades pertinentes las condiciones para la aprobación y créditos para la implementación de la maquinaria y tecnologías agrícolas
	Al 2017 se habrá contratado la elaboración de un estudio para dotar de riego por parcelas a la parroquia	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento de la meta	No, aunque se recomienda hacer el estudio para implementar medidas adecuadas
	Al 2019 se han implementado cuatro proyectos productivos en la parroquia.	Si		No, aunque se recomienda impulsar la implementación sobre la base de un estudio de pertinencia
Programas	Actualizar a la población en el	No	No existe evidencia	Si, coordinando con

34

/proyectos	manejo de nuevas herramientas agrícolas.		documental que soporte el cumplimiento	entidades responsables y, otros actores para impulsar la implementación de nuevas tecnologías y herramientas agrícolas
------------	--	--	--	--

Fuente: Grupo focal autoridades Gad Parroquial Once De Noviembre; elaboración: consultor

Componente asentamientos humanos				
Elementos del PDOT 2015-2019		¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT:	Mejorar la calidad de vida de la población con la dotación de servicios básicos, y el crecimiento urbanístico ordenado	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si
Metas	Al 2019, se ha gestionado ante el GAD Municipal, la construcción de una planta de tratamiento para el agua potable de la parroquia	Si		No, aunque se recomienda realizar un estudio sobre la conveniencia y potenciales de contar con una planta local de acopio y tratamiento de aguas
Programas /proyectos	Mejorar la salud de la población con el servicio de agua potable de calidad.	Si		No, aunque se recomienda su continuidad para contribuir a la mejora de las aguas que consume la población
Metas	Al 2019, se ha realizado la regeneración del 50% de los espacios Públicos parroquiales.	Si		Si, se tiene la intención de incrementar la administración y mantenimiento participativo de los espacios públicos parroquiales
Programas /proyectos	Mejorar la infraestructura Pública.	Si		Si, gestionando el mantenimiento de la infraestructura pública
Metas	Al 2019, se ha gestionado el incremento del 10% del servicio de alcantarillado en la parroquia	Si		Si, procurando el incremento del porcentaje de beneficiados
	Al final del 2019, se ha gestionado ante el GAD Municipal, el crecimiento urbanístico parroquial	Si		Si, con énfasis en el ordenamiento y desarrollo
Programas /proyectos	Dotar de servicios básicos de calidad	Si		Si

Fuente: Grupo focal autoridades Gad Parroquial Once De Noviembre; elaboración: consultor

Componente movilidad, energía y conectividad				
Elementos del PDOT 2015-2019		¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT:	Mejorar la vida de la población con la ampliación del servicio de movilidad, transporte, vialidad y alumbrado público.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si, enfocándose en mejorar las condiciones de vida de la población mediante lo estipulado en el objetivo
Metas	Al 2019, se ha gestionado el asfaltado y mantenimiento vial de la parroquia.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si
	Al 2019, se ha contratado un estudio para la apertura de nuevas vías de acceso a la parroquia.	No	No existe evidencia que soporte el cumplimiento	No se considera necesario
Programas /proyectos	Promover el mejoramiento del sistema vial urbano	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	No, se recomienda realizar un estudio de las necesidades de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano (iluminación, señalética, aceras y bordillos, asfaltado o adoquinado y alcantarillado)
Metas	Al 2019, se ha construido 2 Km de aceras y bordillos a lo largo de la parroquia.	Si		Si
Programas /proyectos	Impulsar la ornamentación parroquial.	No	No existe evidencia documental que soporte el cumplimiento	Si
Metas	Al 2019, se ha gestionado que las operadoras de transporte que brindan el servicio a la parroquia brinden un mejor servicio a la población con mayor énfasis a la población más vulnerable	Si		Si, sobre la base de un estudio que determine las mejoras que requiere la población
Programas /proyectos	Garantizar la prestación oportuna del servicio de transporte con calidad y calidez	Si		Si
Metas	Al final del 2016, se gestionado la ampliación en la cobertura del alumbrado público	Si		Si, de manera ordenada y priorizada en lugares considerados como peligrosos en acuerdo con el Gad municipal
Programas /proyectos	Garantizar el permanente abastecimiento de alumbrado público en la parroquia.	Si		Si, se gestionará la garantía de la provisión permanente del alumbrado público en



			toda la parroquia
--	--	--	-------------------

Fuente: Grupo focal autoridades Gad Parroquial Once De Noviembre; elaboración: consultor

Componente político institucional			
Elementos del PDOT 2015-2019		¿Se cumplió?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT:	Fortalecer la gestión administrativa parroquial encaminada al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.	Si	Si
Metas	Al 2019, se han implementado 6 capacitaciones al personal del GAD Parroquial	Si	Si, pero deben ser realizadas con base a procesos sistemáticos, sistémicos e inclusivos
	Al final del 2017, se ha implementado dos espacios de participación ciudadana.	No	Si
Programas /proyectos	Garantizar la prestación oportuna de servicios públicos de calidad con calidez.	No	Si
Metas	Al final del 2016, de ha elaborado un mapeo social de los principales actores	No	Si
Programas /proyectos	Articulación entre los actores públicos y privados para desarrollar la gestión territorial	No	Si

Fuente: Grupo focal autoridades Gad Parroquial Once De Noviembre; elaboración: consultor

Mapeo de actores

Los territorios cuentan con una serie de actores que tienen incidencia en el mismo, algunos con mejores resultados e impactos y otros que no pero que son importantes para la vida cotidiana de la parroquia y sus habitantes.

El Estado, con todas sus funciones y principalmente el Ejecutivo, tiene una importante presencia en el territorio actuando a través de oficinas administrativas o de servicios directos o indirectos para la población del territorio.

En este sentido, a continuación, se hace una breve mención a los diversos actores que se encuentran en la parroquia Once De Noviembre.

Tabla 10. Tabla mapa de actores

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	NOMBRE DEL SERVICIO	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
--------	-------	--	---------------------	--

Gobierno Central	Ministerio de Educación	Brinda servicios de educación pública en los niveles de educación inicial básica, y bachillerato	Escuela del Centro	Alto
			Escuela Barrio Cristo Rey	Alto
	Ministerio de Salud Pública	Servicios de salud pública a todos los habitantes	Centro de Salud Once De Noviembre	Media
	MIES	Servicios para grupos de atención prioritaria	Creciendo con Nuestros hijos	Media
Gobierno Descentralizado			Bono de desarrollo humano	Baja
	Prefectura de Cotopaxi	Apertura y mantenimiento de vías de segundo orden	Asfaltado, adoquinado y mantenimiento de vías públicas de segundo orden	Bajo
	Patronato provincial	Proyectos de atención a grupos vulnerables	Escuela de fútbol	Nula
	Municipio	Apertura y mantenimiento de vías en el sector urbano	Construcción y mantenimiento de vías y aceras en el sector urbano	Baja
		Club del adulto mayor	Rehabilitación motriz	Media
Sociedad civil	Patronato municipal	Proyecto de atención a grupos vulnerables	Apoyo con carros móviles de salud y navidad	Medio
	Junta agua potable centro	Distribución de agua para consumo humano		Baja
	Junta de agua potable de Cristo Rey	Distribución de agua para consumo humano		Media
	Junta de Riego Once De Noviembre	Distribución de agua para sembríos		Baja
	Junta de Riego Fuerza del cambio	Distribución de agua para sembríos		Baja
	Junta de Riego Nueva vida	Distribución de agua para sembríos		Baja
	Cooperativa de ahorro y crédito CAPECO	Servicio de ahorros para ciudadanía	Servicio de raciones de alimenticias a población adulta mayor	Alta
	Banco de la curia diocesana de Latacunga	Créditos para mujeres	Entrega de créditos para emprendimientos de mujeres	Baja
	Grupo de monjas de la Curia	Apoyo a congregación religiosa		Baja

Fuente: Grupo focal miembros Gad Parroquial Once De Noviembre; elaboración: consultor

DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

El diagnóstico de la parroquia Once de Noviembre se lo ha realizado conforme a los siguientes componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político-institucional y participación ciudadana, los cuales permitirá identificar cuáles son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización.

Los aspectos mencionados en el diagnóstico han sido tomados y recogidos de la misma necesidad sentida de la población, así como datos que fueron obtenidos de fuentes oficiales del Estado central y del mismo Gad parroquial.

El componente biofísico supuso datos que han variado poco en relación con el tiempo toda vez que hace referencia a los aspectos medioambientales como clima, características del suelo, geomorfológicas, entre otras que dan una idea de la composición biofísica de la parroquia.

El componente sociocultural incluye información sobre el estado situacional de la población de la parroquia en cuanto a la satisfacción de los servicios que aseguran sus derechos. En ese aspecto recoge datos sobre educación, salud, derechos, violencia, relaciones, interculturalidad, y demás que muestran la situación de los pobladores de Once De Noviembre.

En cuanto al componente económico productivo, este diagnóstico hace un breve recuento de las principales necesidades y actividades productivas de la parroquia, mostrando de manera sucinta la situación de los habitantes en cuanto a sus ingresos, consumos y producciones.

Los aspectos de los asentamientos humanos denotan la necesidad de satisfacción de servicios básicos que requieren los pobladores de Once De Noviembre. Asuntos como aguas servidas y tratamiento, agua potable y de riego, entre otros, son aspectos para considerar por las autoridades locales, tanto en el nivel parroquial como en el cantonal y provincial.

Asuntos como la transportación, la apertura y mantenimiento de vías, alumbrado público, conectividad a internet, son aspectos que se podrán identificar en el diagnóstico del componente de energía, movilidad y conectividad.

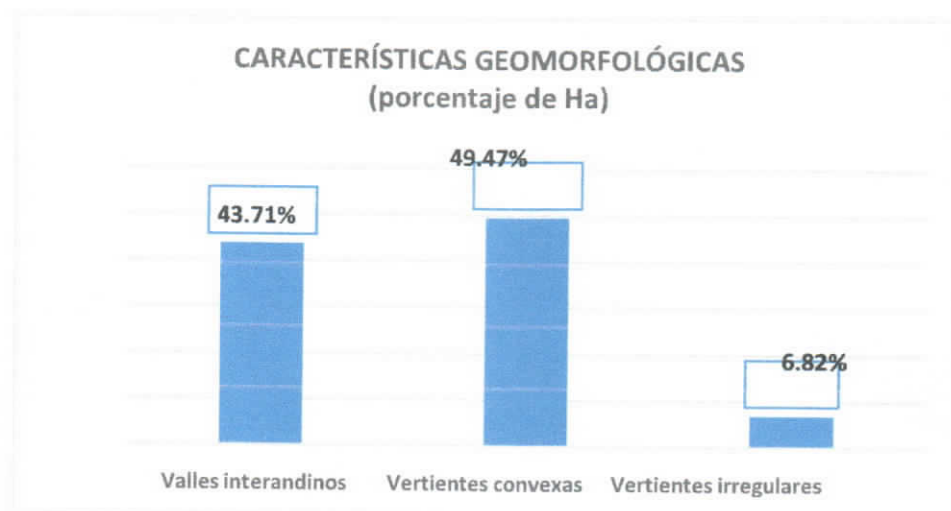
Finalmente, uno de los aspectos esenciales a ser considerado por las autoridades locales tiene relación con la participación ciudadana y con las capacidades del Gobierno parroquial. Estos son elementos que se encuentran en el diagnóstico político institucional.

COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL

El análisis de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades. Se describe y analiza la situación general de este componente en base a la siguiente información:

Situación actual del territorio en base al relieve

Gráfico 1. Descripción de unidades geomorfológicas

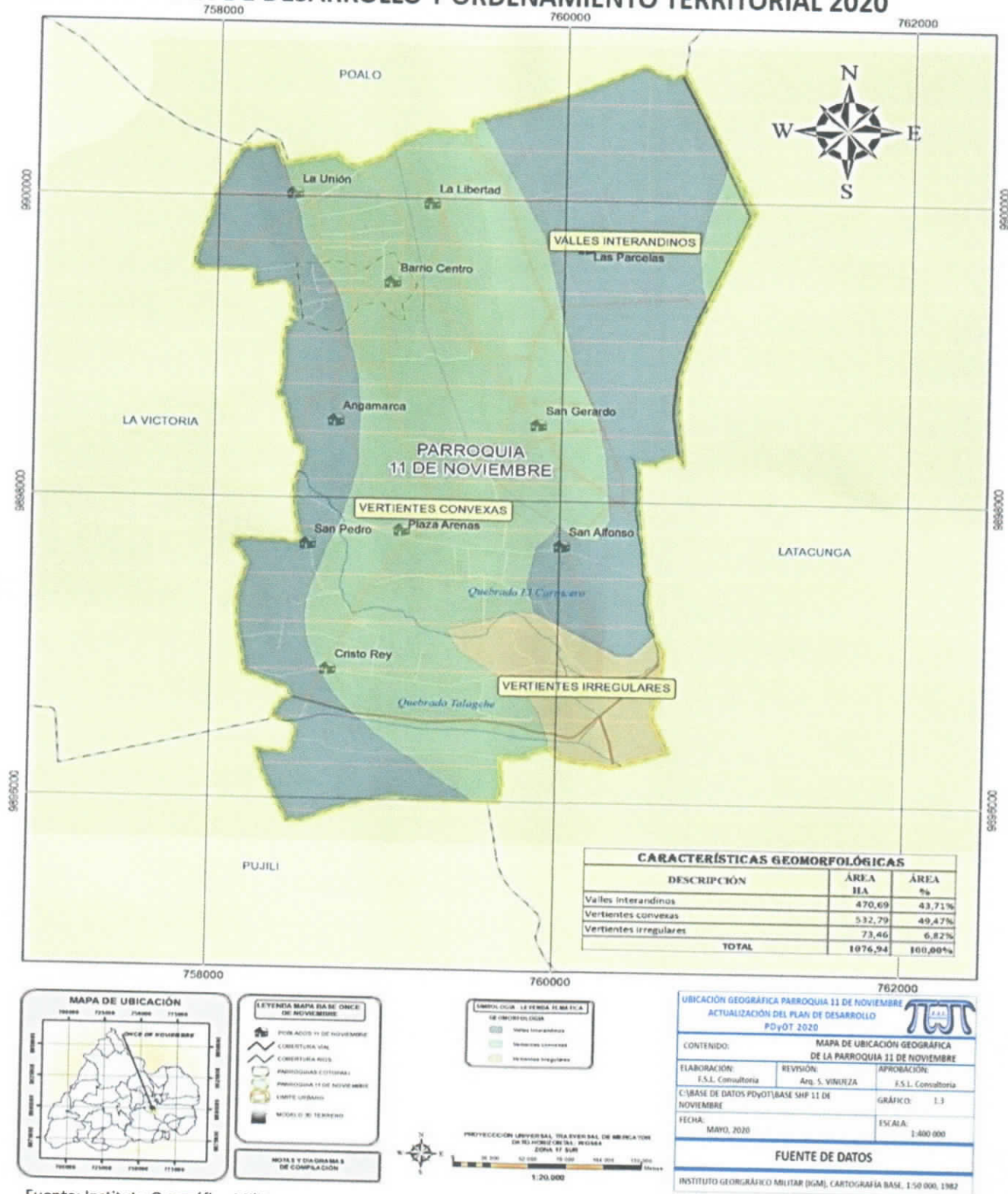


Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

La parroquia presenta una topografía y relieve accidentados por el hecho de localizarse en pleno callejón interandino con una altitud de 2800 a 2950 msnm; y al estar inmerso en un sector enclavado. En el relieve de la parroquia predomina la categoría de meso relieve Glacis, que consiste en piedemonte o pedimento, es un accidente geográfico que consta de una suave pendiente (menor del 10%) generalmente formada por la lixiviación y posterior deposición de las partículas finas de un cono de deyección o una ladera.

Mapa 2. Geomorfología

MAPA DE RELIEVE DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Geología

Situación actual del territorio en base a Geología

Tabla 11. Características geológicas de la parroquia
CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

Formación	Litología	Periodo	Área Ha	% Área
Volcánicos Cotopaxi	Piroclastos, lahares, flujos de lavas	Cuaternario	920	100
TOTAL			920	100

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

La intensa actividad volcánica a la que ha estado sometida la zona ha modelado la forma del relieve, produciendo el asentamiento de materiales compuestos por "tobas" y cenizas a diversas profundidades, determinando un paisaje fisiográfico dominante, constituido por la presencia de terrazas estructurales con superficies amplias, con taludes de diverso grado de pendiente.

La parroquia por su ubicación en pleno callejón interandino posee una topografía accidentada, se encuentra entre los 2.850 y 2.950 metros sobre el nivel del mar, presentando un relieve accidentado, ya que se encuentra en un sector enclavado, ubicada en la parte centro occidental de la provincia, a 12 km al Oeste de Latacunga.

En la parroquia se distinguen dos áreas con las siguientes características:

- El piso alto, entre 2900-3200 metros sobre el nivel del mar, ubicado en las faldas de las grandes lomas que forman los valles, suelos arenosos, poco profundos, erosionados sobre una capa dura sedimentada (cangahua), y material pedregoso, donde se presentan relieves moderados con pendientes que oscilan entre el 12-40% de inclinación, teniendo una alta deficiencia de agua de riego, sin embargo, su suelo es apto para cultivos de "secano", maíz asociado con fréjol, chochos y habas en menor cantidad. Por último, este piso sufre las consecuencias de la erosión "eólica" e "hídrica" que implica el arrastre de material empobreciendo el suelo.
- En el piso bajo a menos a 2900 metros sobre el nivel del mar, se encuentran llanuras con pendientes de 2-12%, a veces uniformes y en otras ligeramente onduladas. Los suelos son arenosos de origen volcánico u otras rocas básicas. La textura es arenosa sobre "cangahua" en un metro de profundidad, con una lámina de agua mayor que la parte alta, apta para agricultura y sembríos de alfalfa y maíz.
- Las unidades geológicas descritas, correspondientes al holoceno y cuaternario, descansan sobre formaciones geológicas más antiguas como la Formación Latacunga y la Formación Pisayambo, Pleistocénicas, compuestas por materiales piroclásticos y aglomerados andesíticos.
- El análisis y las características topográficas se han realizado considerando su geomorfología, que es el componente del territorio que sirve de base para la integración de los diferentes elementos físicos presentes y de las pendientes que reflejan la inclinación de las laderas dentro de una cierta distancia y elevación.
- De acuerdo con estos dos factores se puede decir que la intensa actividad volcánica a la que está sometida la zona, los diversos episodios geológicos y los procesos erosivos que han actuado y actúan sobre los relieves preexistentes, han modelado la forma de la topografía de cada uno de los territorios.

Suelos

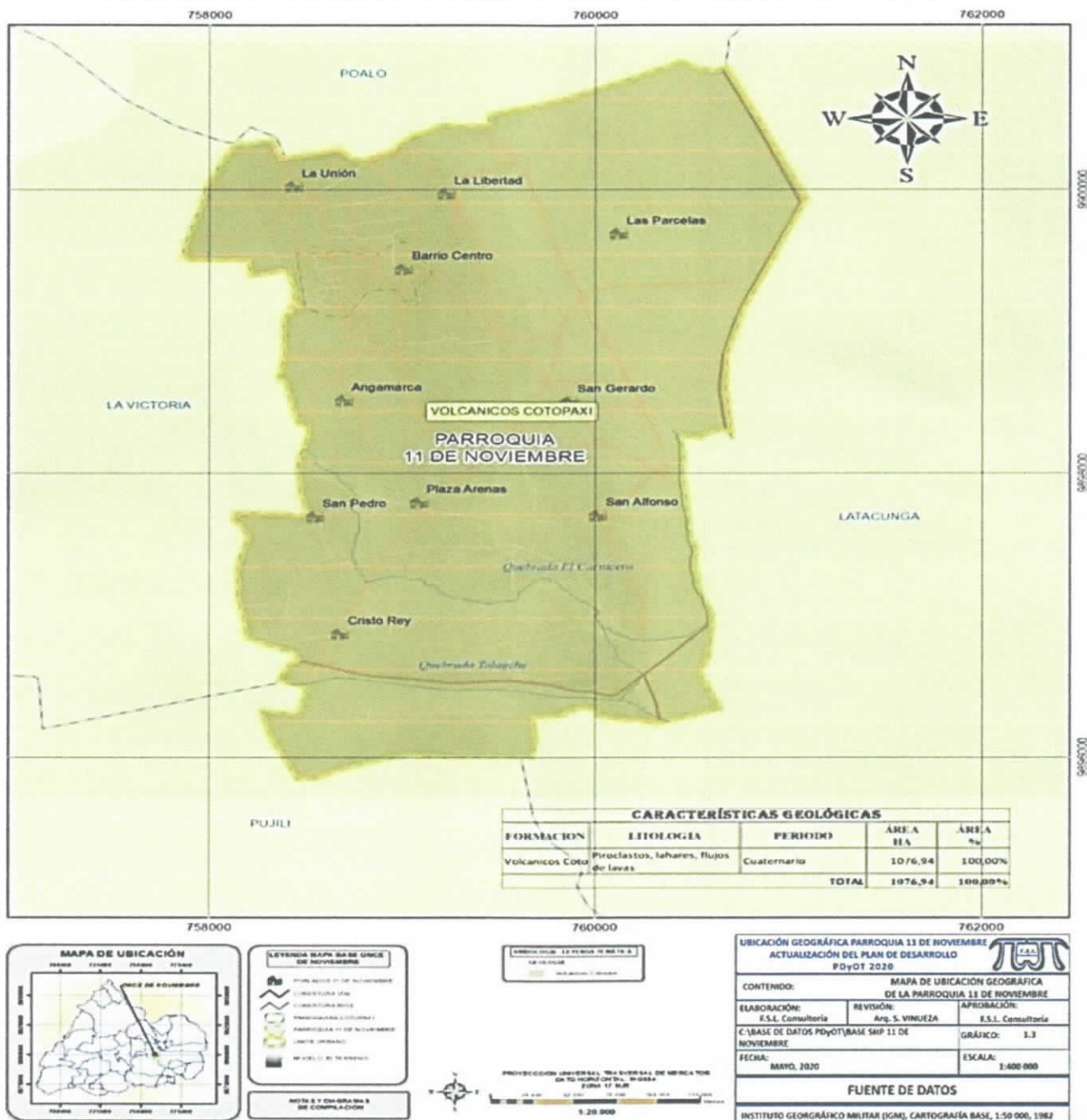
Situación actual del territorio en base a los suelos

Por el tipo de suelo que es "arenoso" y de "textura arenosa" y "franco arenoso", se indica que es propicio para

la agricultura, pero su gran limitante es la falta de agua, ya que necesita una lámina alta para permanecer húmedo, motivo por el cual no se desarrolla de manera intensiva la agricultura, únicamente en los meses de mayor pluviosidad se utiliza el suelo para cultivo de maíz que es el más representativo de la parroquia, siguiendo en importancia el fréjol, alfalfa, arveja, chochos y habas.

Mapa 3. Características geológicas

MAPA DE RELIEVE DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020

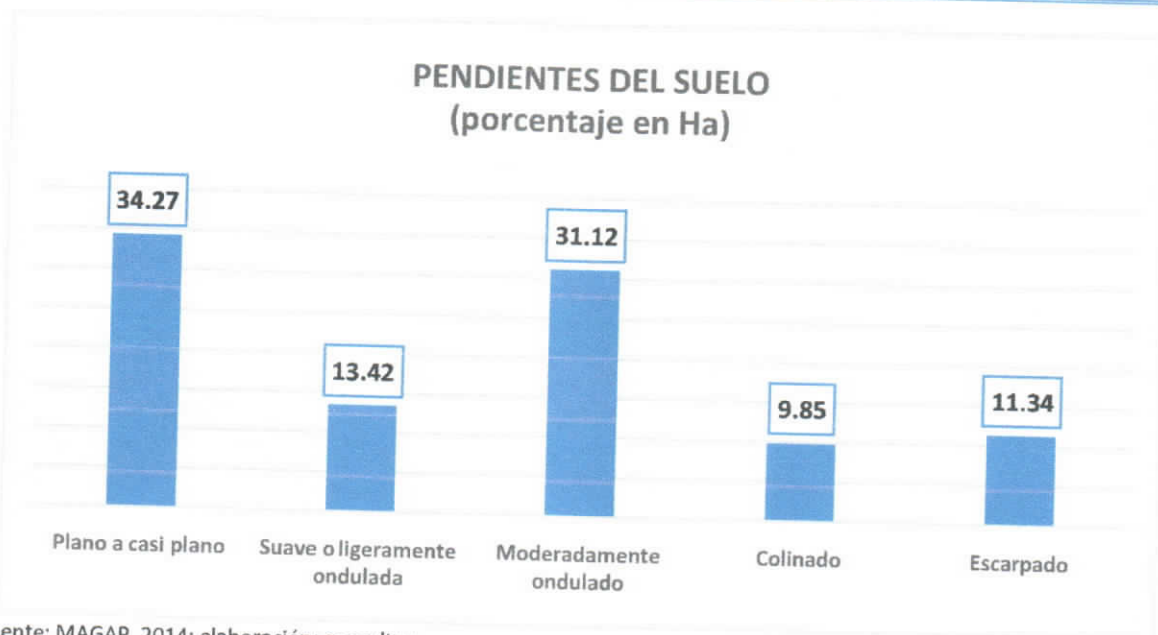


Fuente: Gobierno Provincial de Cotopaxi

Como se mencionó anteriormente en la parroquia no se maneja una agricultura intensiva y su tecnología es tradicional. Las tierras más apropiadas para los cultivos se encuentran en la parte baja, ya que poseen más agua (pozo y canal de riego) que, en la parte alta, pero lo aprovechan en la siembra de alfalfa para la alimentación del ganado y especies menores que poseen los pobladores de la parroquia.

Gráfico 2. Pendientes del suelo

PENDIENTES DEL SUELO



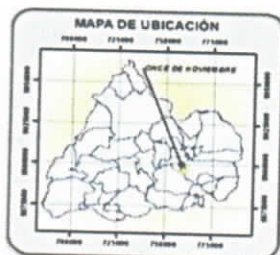
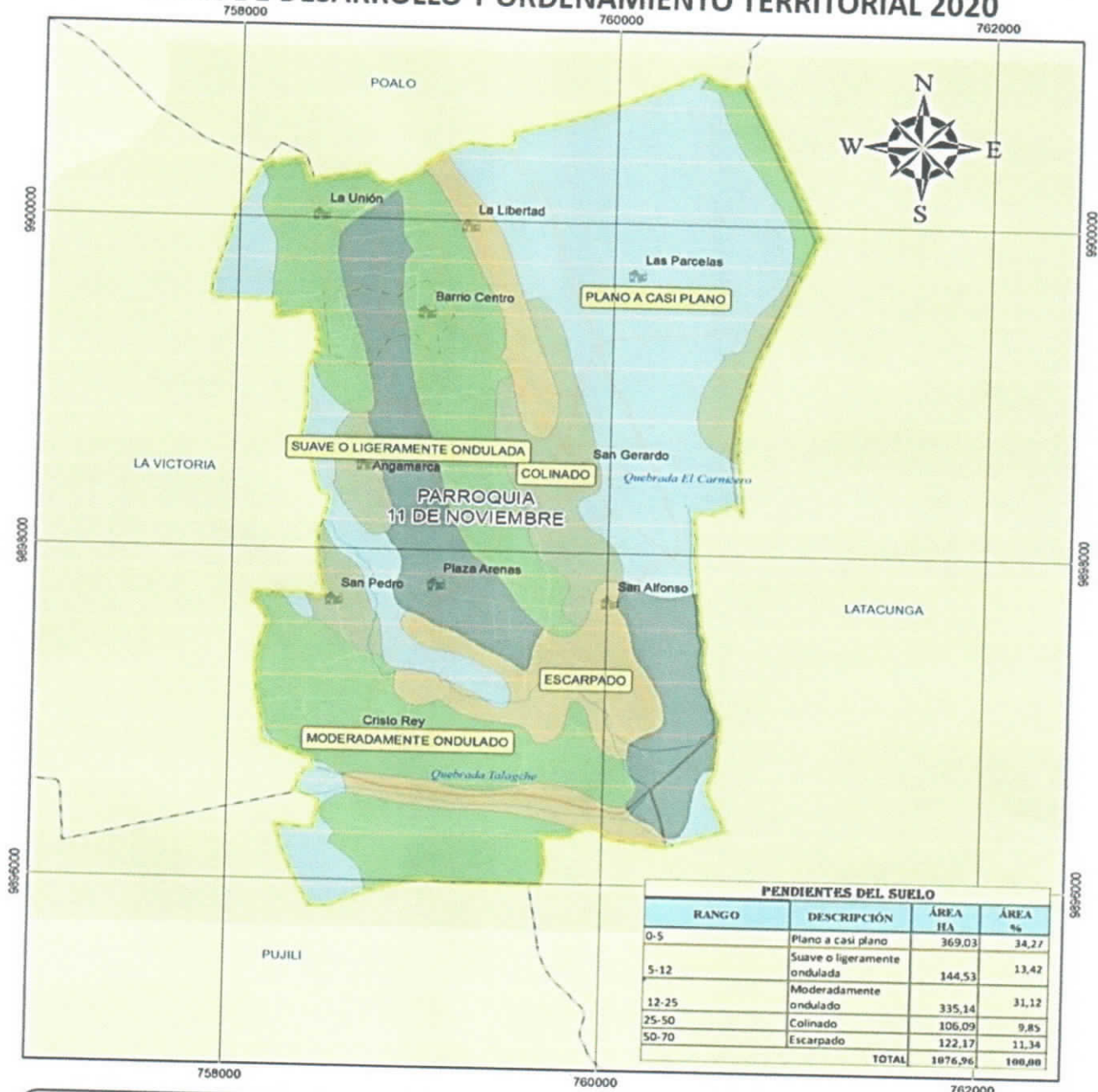
Fuente: MAGAP, 2014; elaboración: consultor

En la parroquia Once De Noviembre, predominan las pendientes de 0 a 5 % que pertenecen al territorio plano o casi plano abarcando un total de 369,03 ha, así como pendientes del 12% a 25%, que reflejan la inclinación de las laderas dentro de una cierta distancia y elevación, ocupando un área de 335,14 ha, y el de menor incidencia, la superficie colinada, con un área solamente de 106 ha.

2/2

Mapa 4. Mapa de Pendientes del Suelo

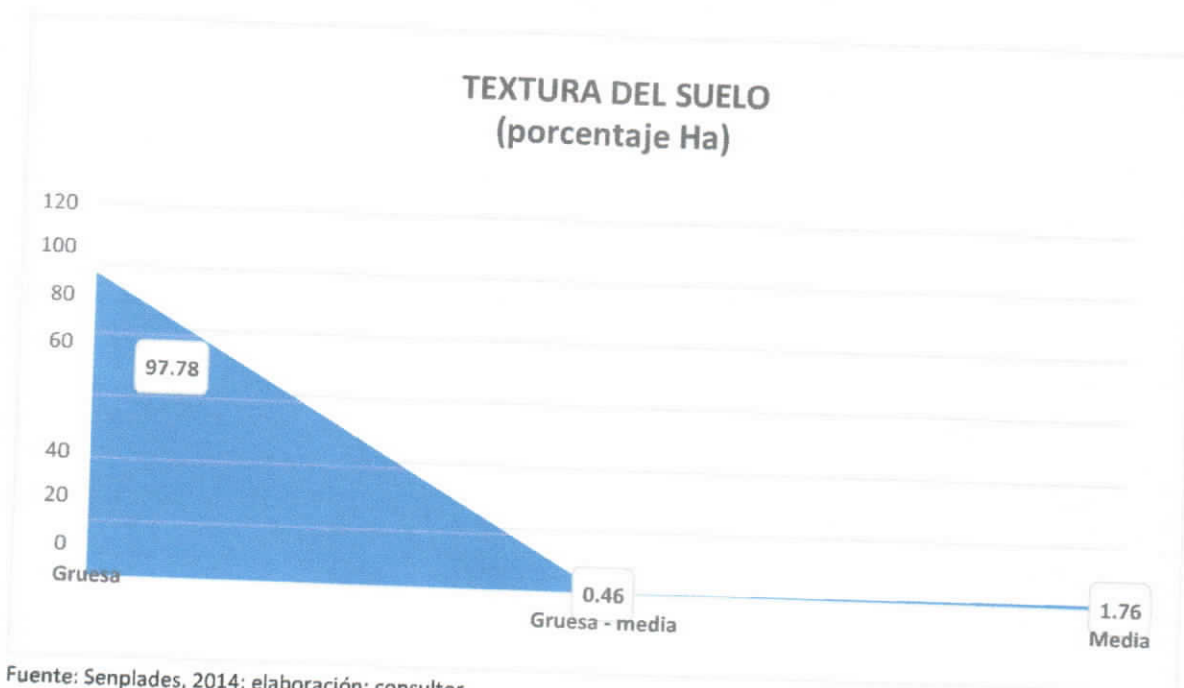
MAPA DE RELIEVE DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PDyOT 2020		
CONTENIDO: MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
ELABORACIÓN: F.S.L. Consultoría	REVISIÓN: Arg. S. VILUZA	APROBACIÓN: F.S.L. Consultoría
C:\BASE DE DATOS PDyOT\BASE SHP 11 DE NOVIEMBRE		GAÍFICO: 1.3
FECHA: MAYO, 2020		ESCALA: 1:200 000
FUENTE DE DATOS		
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM), CARTOGRAFÍA BASE, 1:50 000, 1982		

Fuente: Gobierno provincial de Cotopaxi

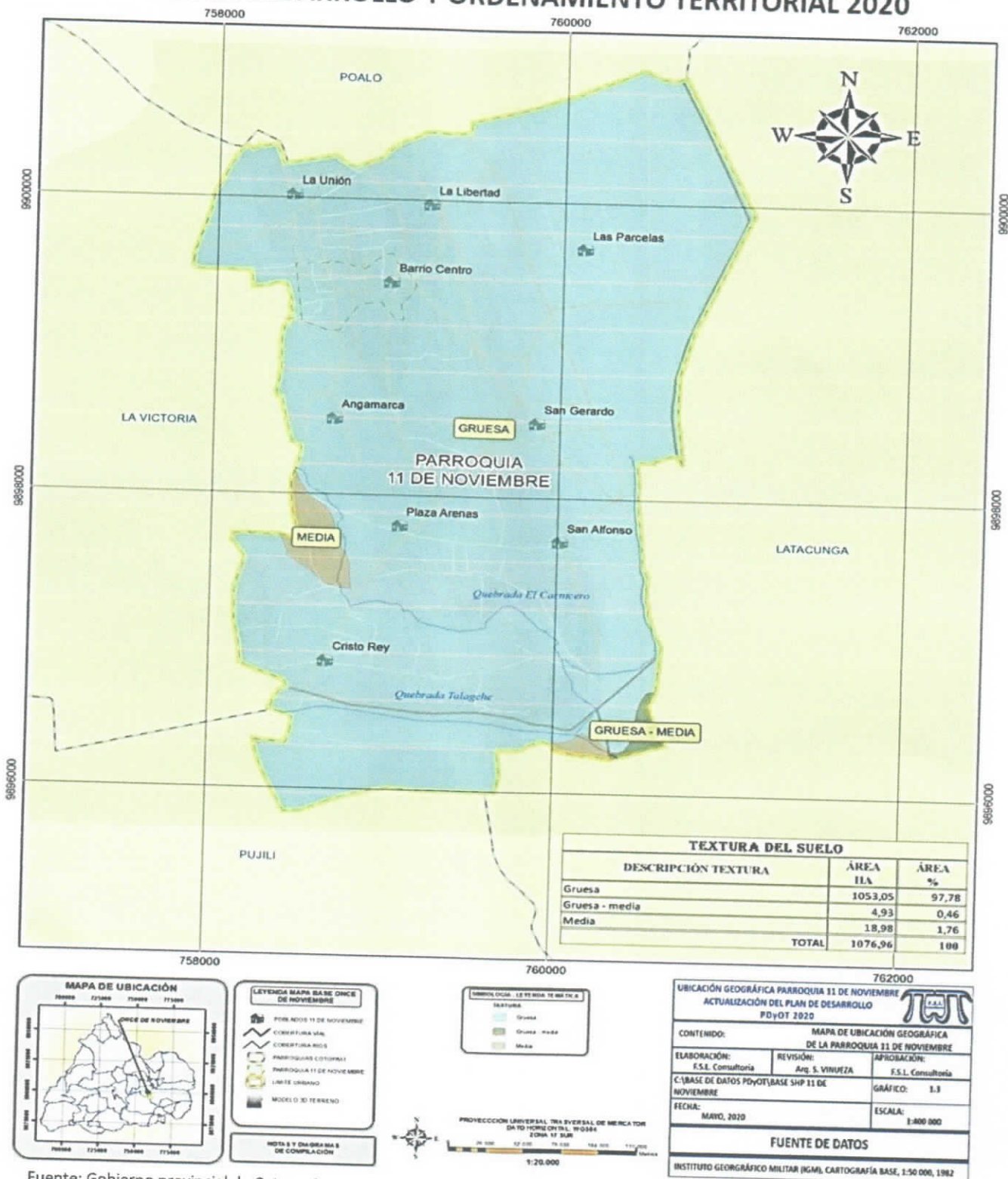
Gráfico 3. Textura del Suelo



La textura del suelo es mayormente gruesa, abarcando un total de 920 ha la textura representa el porcentaje en que se encuentran los elementos que constituyen el suelo: arena gruesa, arena media, arena fina, limo, arcilla. Se dice que un suelo tiene una buena textura cuando la proporción de los elementos que lo constituyen le dan la posibilidad de ser un soporte capaz de favorecer la fijación del sistema radicular de las plantas y su nutrición. En geología, el término textura aplicado a las rocas, tiene sentido diferente, designa el modo en que los elementos constituyentes de la roca se agrupan en el espacio confiriéndole su conformación general.

Mapa 5. Mapa de Textura del Suelo

MAPA DE RELIEVE DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Gobierno provincial de Cotopaxi

47

Tabla 12. Tabla taxonomía de suelos

TAXONOMÍA DE SUELOS			
Orden	Descripción	Área ha	Área%
Sin identificar	Sin identificar	115,68	12,54%
Entisoles	Cangahua pura erosionada	161,92	1,76%
	Suelo de ceniza arenoso profundo, arena fina menos de 0,5 mm. Menos de 1% de m.o. de 0 a 20 cm. Se puede ver micelio de carbonato., ph agua más de 8 y ph kcl más de 7	230,52	25,06%
Inceptisoles	Cangahua a 30/40 cm. De profundidad	237,68	25,79%
	Suelo de ceniza arenoso profundo, arena fina de menos 0,5 mm. Menos de 1% de m.o de 0 a 20 cm. Phagua y kcl cerca de 7	320,62	34,85%
Total		920 ha	100,00%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

En la parroquia Once De Noviembre, en cuanto a la taxonomía de los suelos, predominan los suelos inceptisoles y entisoles abarcando 375,27 ha y 269,89 (ha) respectivamente.

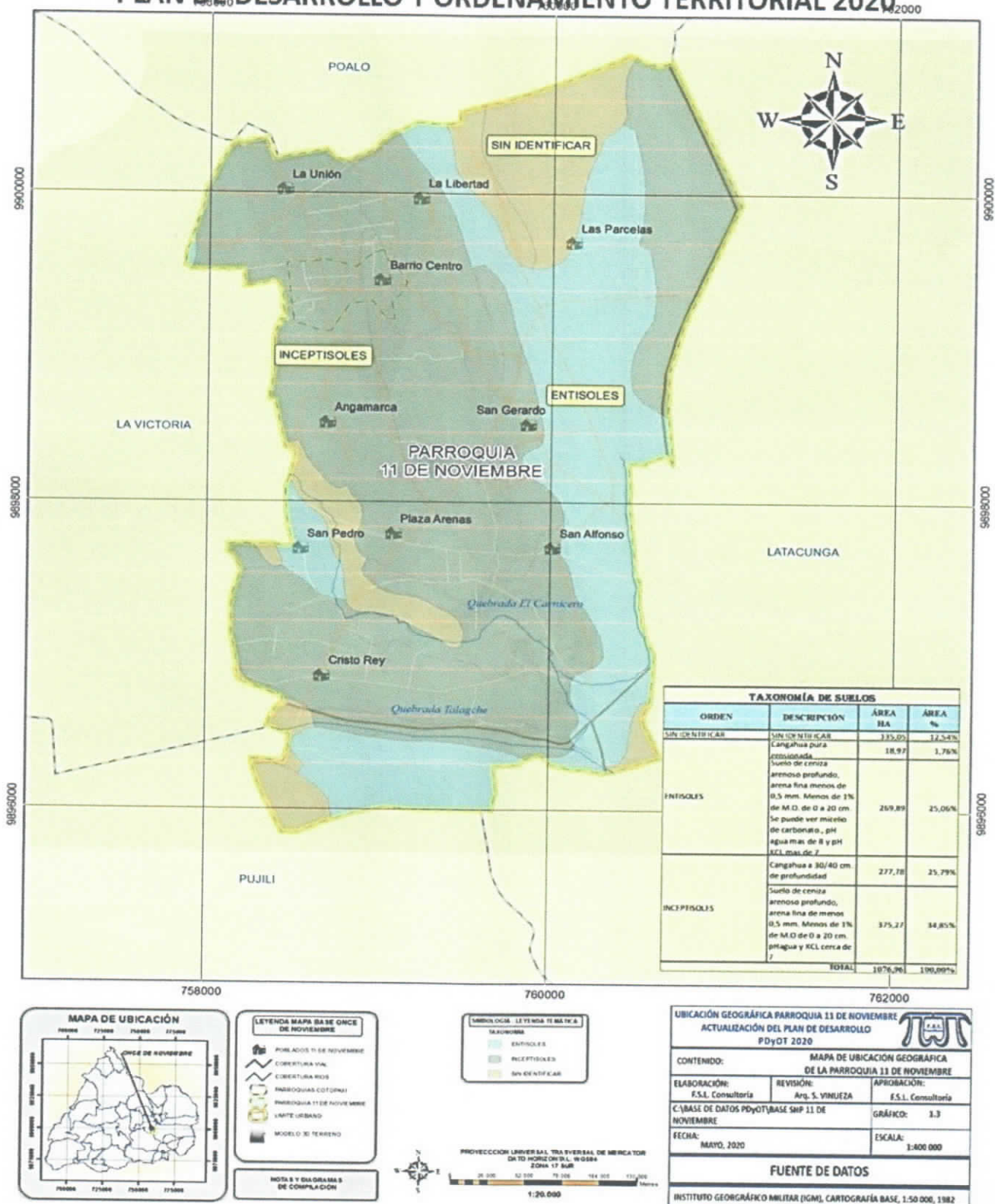
Los suelos inceptisoles presentan alto contenido de materia orgánica, tienen una baja tasa de descomposición de la materia orgánica debido a las bajas temperaturas, pero en climas cálidos la tasa de descomposición de materia orgánica es mayor, usualmente presentan permafrost, poseen mal drenaje.

Para los trópicos los suelos inceptisoles se encuentran en las laderas más escarpadas desarrollándose en rocas recientemente expuestas, PH y fertilidades variables, dependientes de la zona: alta en zonas aluviales y baja en sedimentos antiguos y lavados sobre los cuales evolucionan el suelo, materia orgánica variable. Posibilidad de deterioro estructural tanto de forma natural como inducido por el manejo. Susceptibilidad al sellado, encostramiento y compactación, son suelos volcánicos recientes.

Por otro lado, los suelos Entisoles son suelos con poca o ninguna evidencia de desarrollo de horizontes pedogenéticos. Dominio de material mineral primario no consolidado y aportes fluviales. Estos suelos son superficiales, localizándose en diferentes paisajes en todo el territorio nacional, producto de erosiones, aportes aluviales y coluviales o por acción antrópica.

Mapa 6. Taxonomía de Suelos

**MAPA DE RELIEVE DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020**



Fuente: Gobierno provincial de Cotopaxi

49

USO Y COBERTURA DEL SUELO

Tabla 13. Tabla cobertura de suelos

COBERTURA DE SUELOS				
Código	Cobertura	DESCRIPCIÓN	Área Ha	Área %
Ae	Eriales (otras Áreas)	Área erosionada	90,89	9,88
Cm/ae	Agropecuarias	Maíz en áreas erosionadas	75,53	8,21
Cm/ap		Maíz en áreas en procesos de erosión	175,28	19,09
Cm/cc		70% maíz / 30% cultivos de ciclo corto	529,73	57,58
Pc/ci		70% pasto cultivado / 30% cultivos bajo	48,3	5,25
		Invernadero		
Total			920 ha	100

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

En la parroquia mayormente el uso del suelo es eminentemente agrícola, el mayor porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA's) pertenecen a la siembra y cultivo de maíz, en asociación con fréjol, los mismos que en su mayoría se ubican en la parte alta de la parroquia.

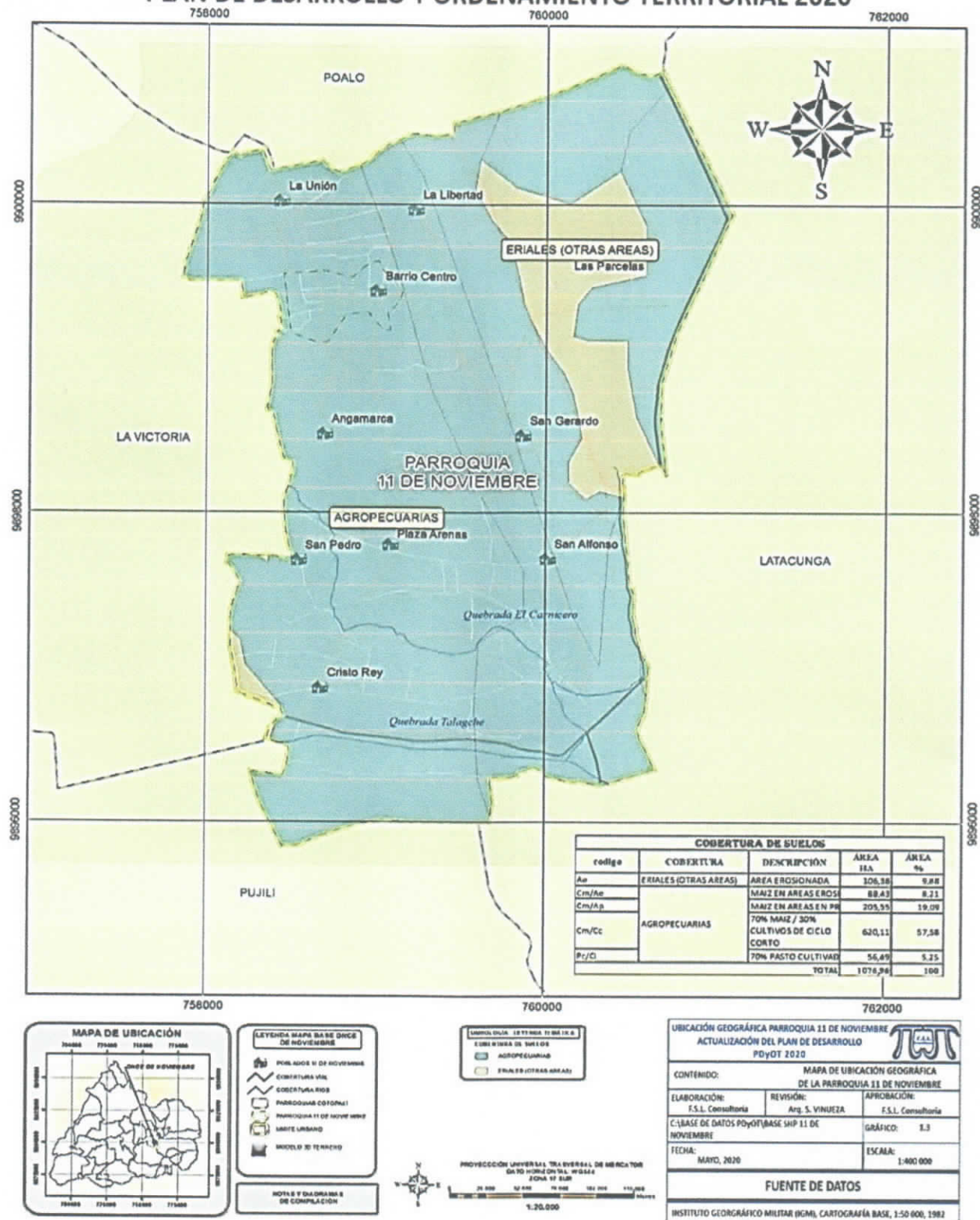
Debido a la falta de humedad solamente se tiene un ciclo al año del cultivo (8-9 meses) aprovechando las lluvias de octubre, noviembre, diciembre y enero, haciendo que en el tiempo restante (3 meses) el terreno pase sin labores, lo que constituye una subutilización del medio de producción. Mientras que en la parte baja, se cultiva maíz de la misma forma asociado con fréjol y alfalfa, al tener mayor cantidad de agua esta parte se dedica más a la producción pecuaria con ganado bovino.

Un total de 620,11 ha son utilizadas con usos agropecuarios, como es el caso de 70 % de maíz y 30 % cultivos de ciclo corto.

El problema de la erosión se está agudizando en la parroquia, por lo que se requieren acciones para contrarrestar esta problemática, considerando que aproximadamente 205 ha. corresponden al cultivo de maíz en áreas erosionadas, y el maíz es el principal producto que se cosecha y comercializa en la parroquia.

Mapa 7. Cobertura de Suelos

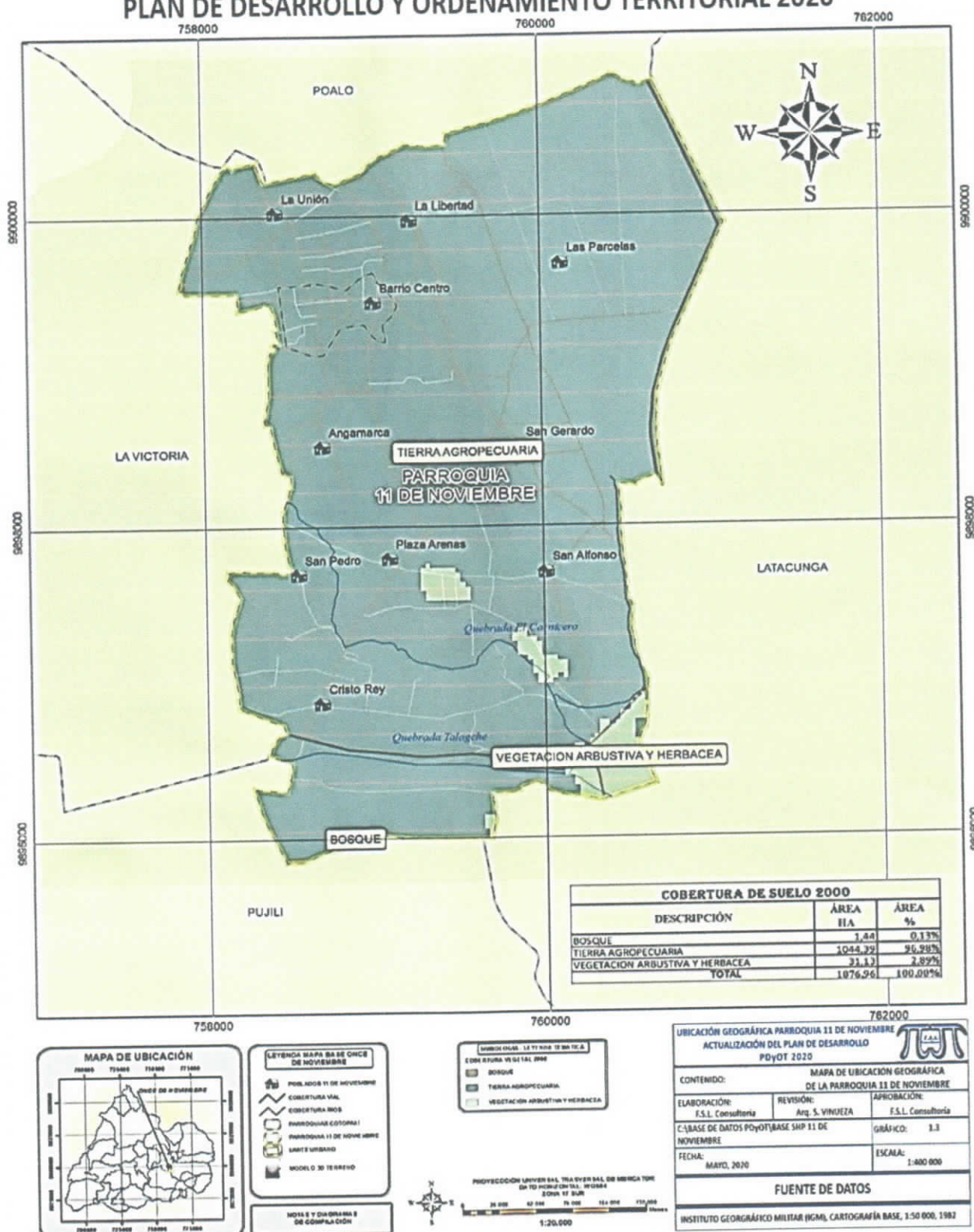
MAPA DE USO Y COBERTURA DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Mapa 8. Cobertura de Suelo 2020

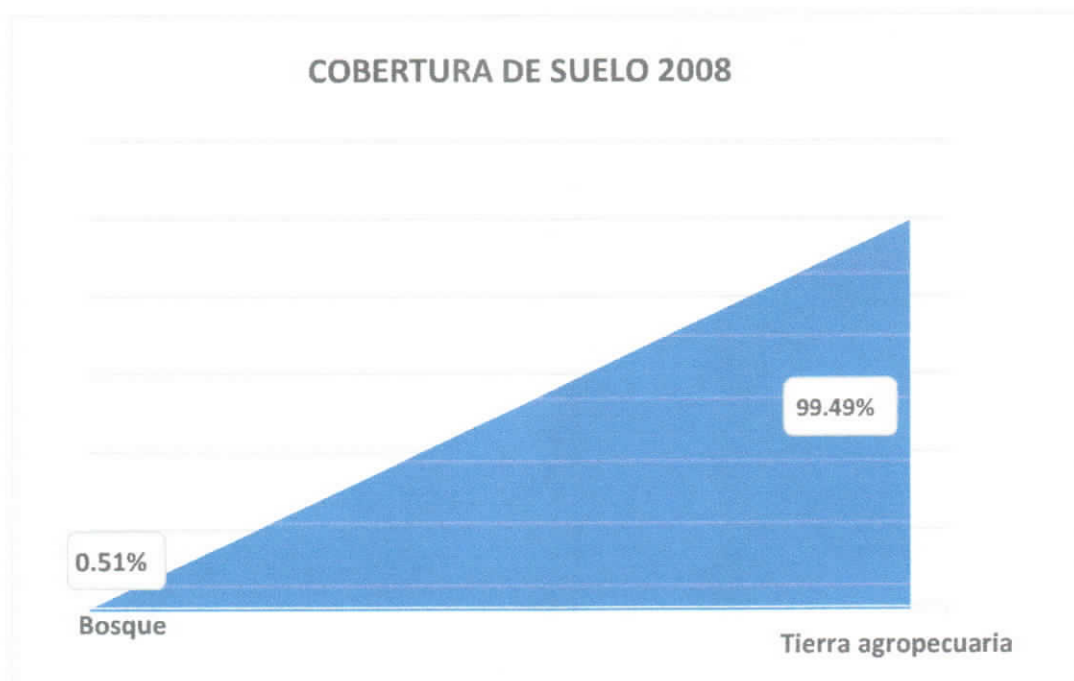
**MAPA DE USO Y COBERTURA DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020**



Fuente: Instituto Geográfico Militar

38

Gráfico 4. Cobertura del suelo 2008



Fuente: PDOYT 2015; elaboración: consultor

La extensión total de la parroquia es de 920 ha y el cultivo representativo es el maíz, en ocasiones en asociación con fréjol. La mayor parte de esta extensión está destinada a vivienda por lo que afirmar que las 920 ha son utilizadas en actividades agropecuarias podría resultar no tan real.

Los bosques se presentan en un porcentaje mínimo al ser modificado el uso del suelo por la actividad antrópica.

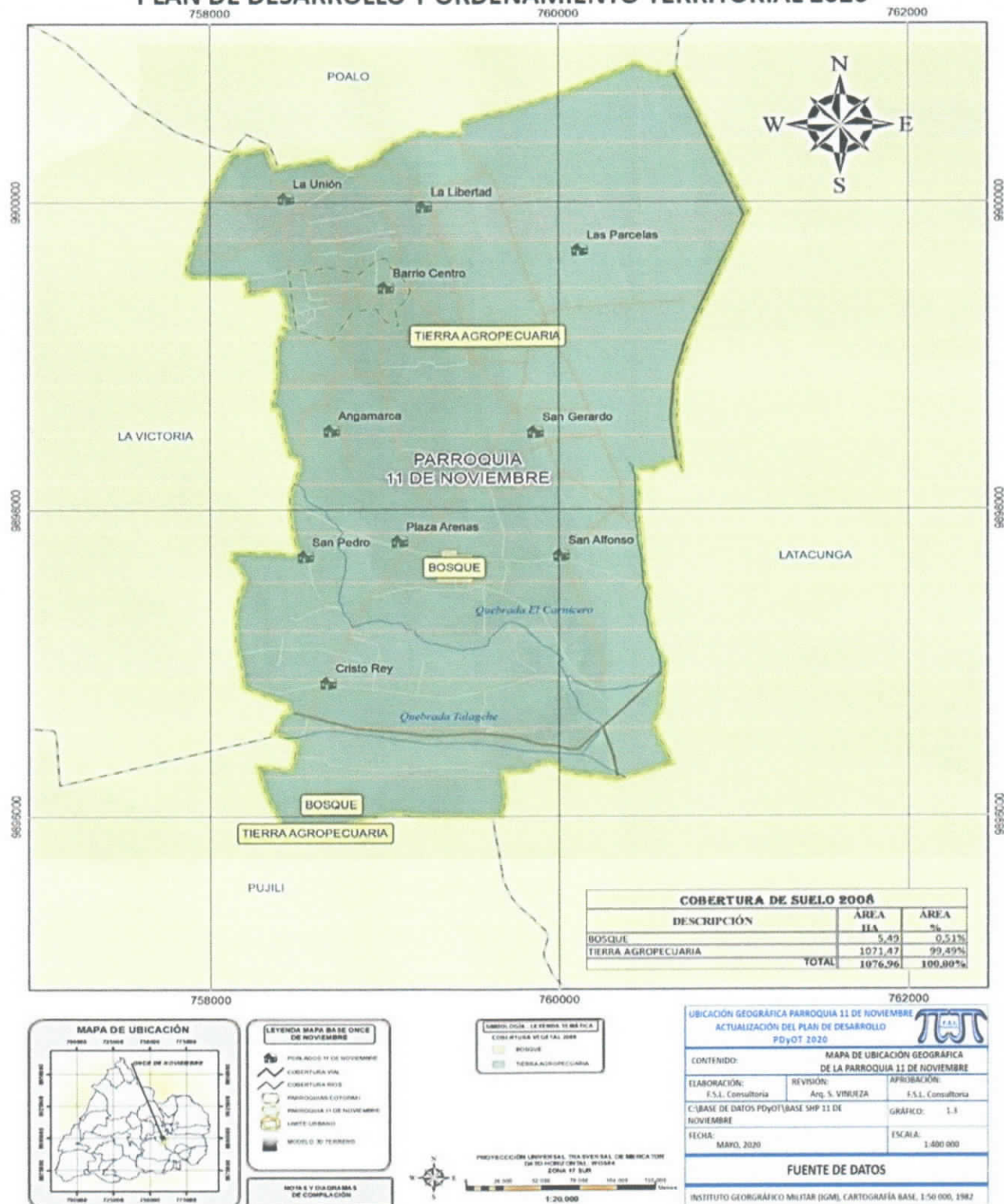
Tabla 14. Tabla comparación de uso de suelos

COMPARACIÓN DE USO DE SUELOS (suelo 2000 VS suelo 2008)						
Descripción	Año 2000		2008		Comparativo de áreas	
	Área ha	Área %	Área ha	Área %	Área comparada ha	Área comparada %
Bosque	1,19	0,13%	4,69	0,51%	4,05	73,77%
Tierra agropecuaria	892,21	96,98%	915,30	99,49%	27,08	2,59%
Vegetación arbustiva y herbácea	26,58	2,89%	.	0,00%	31,13	100,00%
Total	920	100,00%	920	100,00%		

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Mapa 9. Cobertura de Suelo

MAPA DE USO Y COBERTURA DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



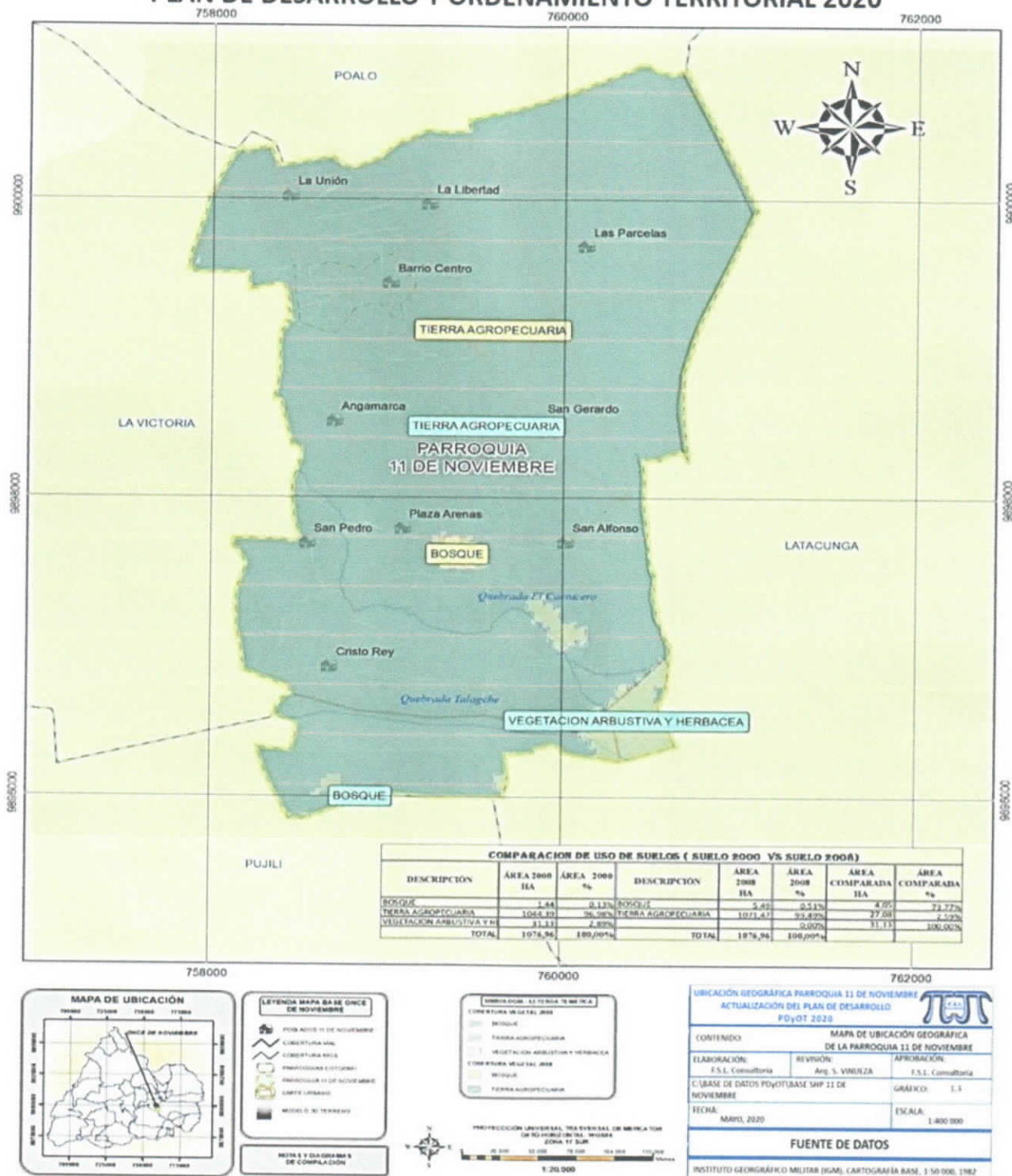
Fuente: Instituto Geográfico Militar

En la parroquia no existen cambios significativos entre el año 2000 y 2008 considerando que la mayor parte de la

cobertura del suelo está destinada a las tierras agropecuarias sin ninguna variación significativa. Para el año 2020 la información no ha sufrido ninguna variación significativa.

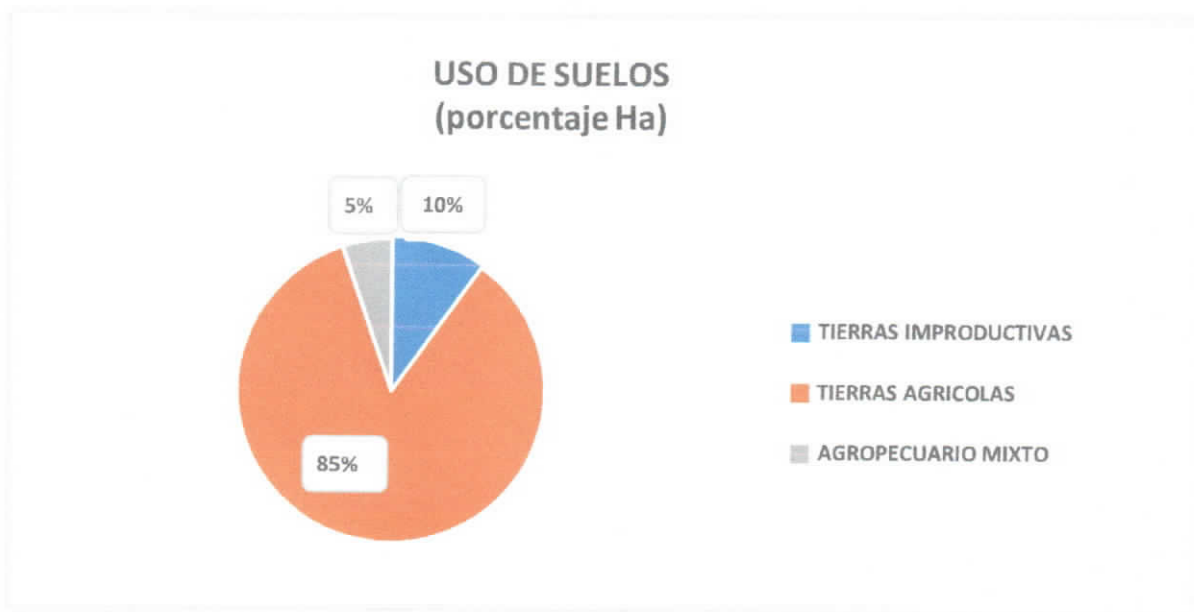
Mapa 10. Comparación en el Uso del Suelo 2000 – 2008

MAPA DE USO Y COBERTURA DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Gráfico 5. Situación actual del territorio en cuanto a su uso actual y cobertura



Fuente: Magap, 2014; elaboración: consultor

El espacio agrario está conformado por las zonas en las cuales la intervención humana determina la categoría de uso de suelo. Se considera dentro de este espacio, a los diferentes cultivos transitorios, permanentes o de ciclo corto que se producen en la parroquia.

Los cultivos de ciclo corto predominantes en la parroquia son: maíz, fréjol, zanahoria, chocho, quinua; en algunas zonas secas todavía se cultivan habilla y garbanzo en mínimas cantidades, en terrenos de pendiente baja. En esta categoría se incluyen además los cultivos bajo invernadero, en su mayoría de flores y en menor proporción, hortalizas.

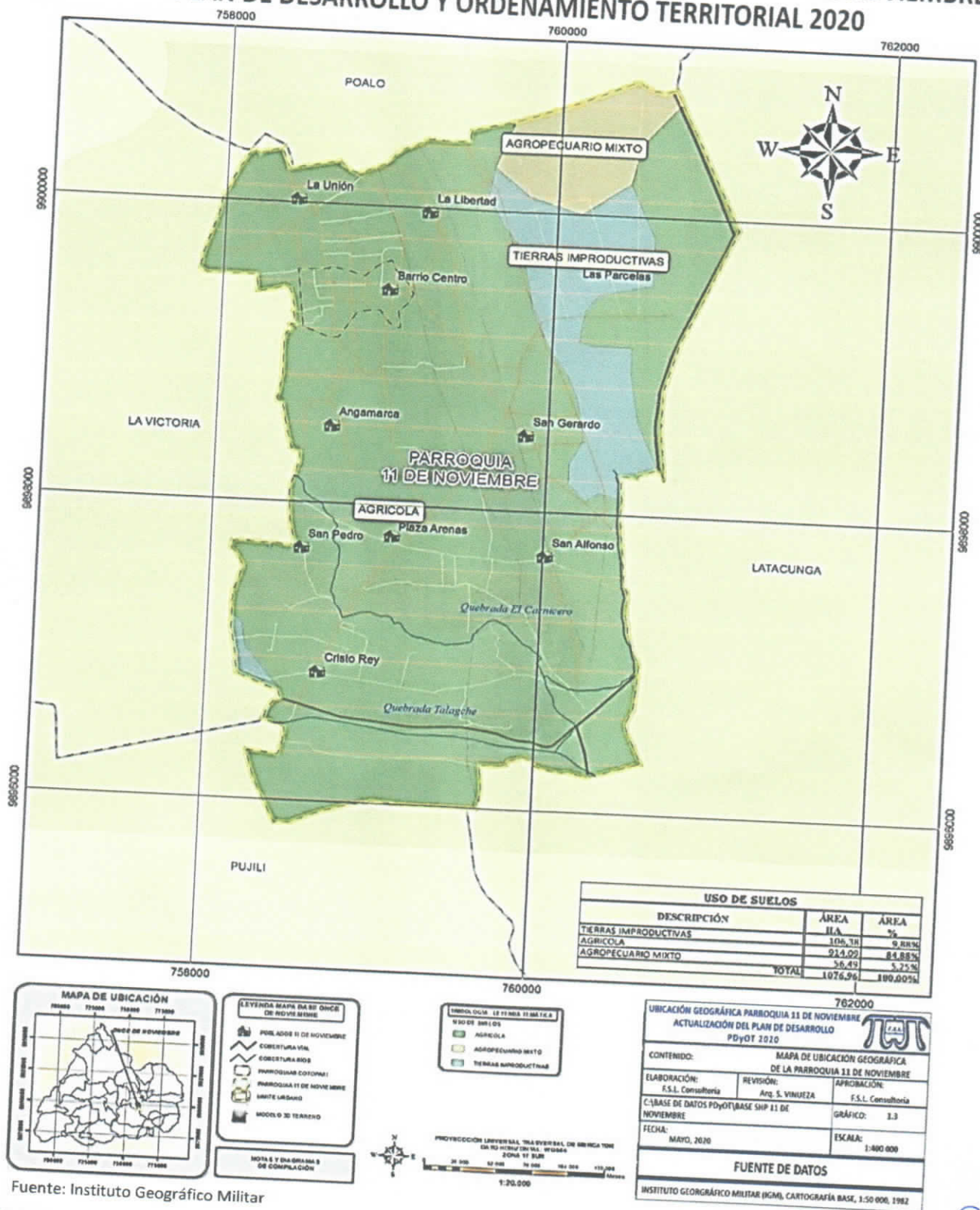
Por el tipo de suelo que es "arenoso" y de "textura arenosa" y "franco arenoso", se indica que es propicio para la agricultura, pero su gran limitante es la falta de agua de riego, ya que necesita una lámina alta para permanecer húmedo, motivo por el cual no se desarrolla de manera intensiva la agricultura.

Solo en los meses de mayor pluviosidad se utiliza el suelo para cultivo de maíz que es el más representativo de la parroquia, siguiendo en importancia el fréjol, alfalfa, arveja y chochos.

Como se mencionó anteriormente en la parroquia no se maneja una agricultura intensiva y su tecnología es tradicional. Las tierras más apropiadas para los cultivos se encuentran en la parte baja, ya que poseen más agua (pozo y canal de riego) que, en la parte alta, pero lo aprovechan en la siembra de alfalfa para la alimentación del ganado y especies menores que poseen los pobladores de la parroquia.

Mapa 11. Uso de Suelo

MAPA DE USO Y COBERTURA DE SUELOS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Tabla 15. Tabla conflictos de uso de tierra

CONFLICTOS USO TIERRA				
Símbolo	Conflictos	Descripción	Área ha	Área %
Bu	Bien utilizado	Área que coincide el uso actual y la aptitud de la tierra	318,18	0,2954
	Uso adecuado			
E	Erosión	Erosión	123,55	11,47
So	Conflictos por sobreutilización	Área donde la aptitud de la tierra está siendo utilizada en formas más intensiva que la puede soportar el recurso por sus características biofísicas, el uso es inadecuado	592	54,97

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Un aspecto favorable en la parroquia es el número de hectáreas fuera de conflicto, donde el recurso se utiliza de acuerdo con su capacidad abarcando un total de 318 ha aproximadamente mientras que el mayor conflicto es por la sobre utilización.

Información climática.

El clima está directamente relacionado con los eventos meteorológicos que ocurren a diario en un lugar determinado. Incluye varios elementos como temperatura, precipitación, humedad, presión atmosférica y vientos, lo que permite caracterizar el comportamiento meteorológico de un área geográfica determinada.

Estos elementos dependen de varios factores propios del lugar, tales como: latitud, altitud, pendientes y cobertura vegetal. el análisis climatológico de la parroquia tiene en cuenta que en lo que se refiere a las características climatológicas en el territorio parroquial se evidencia lo siguiente:

Tabla 16. Tabla análisis climatológica

Variable	Descripción
Precipitación	500 a 1000 mm como precipitación máxima
Temperatura	De 7 a 12 °C como temperatura máxima
Pisos climáticos	El piso climático es montano en todo el territorio, se encuentra en los rangos de 10 a 12 °C.
Humedad	35%-77%
Altitud	Localizada en la zona Oeste de la ciudad de Latacunga, a una altura de 2.950 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar) y la zona baja a 2850 m.s.n.m que corresponde a los barrios San Gerardo y Las Parcelas respectivamente

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Situación actual del territorio en base a la información climática

Tabla 17. Tipos de clima

Tipos de clima			
Código	Descripción	Área ha	Área %
chb	Ecuatoriano mesotérmico seco	920	100,00%
Total		920	100,00%

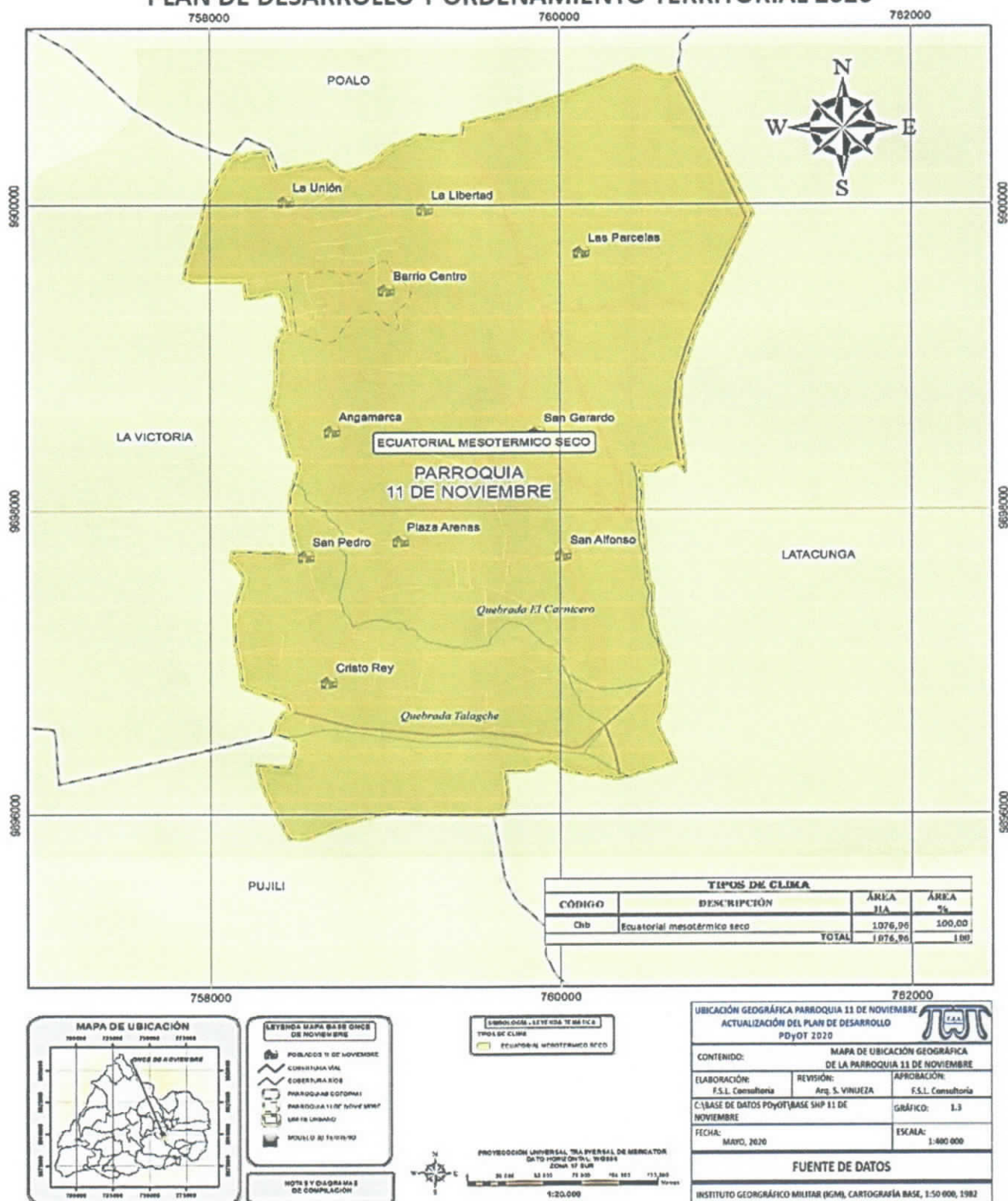
Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

A nivel parroquial predomina el clima ecuatorial mesotérmico seco, con precipitaciones inferiores de 500 mm por año y temperaturas de 10 a 20 °C.

58

Mapa 12. Tipos de Clima

MAPA HÍDRICO Y DEL CLIMA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

59

Tabla 18. Zonas de temperatura

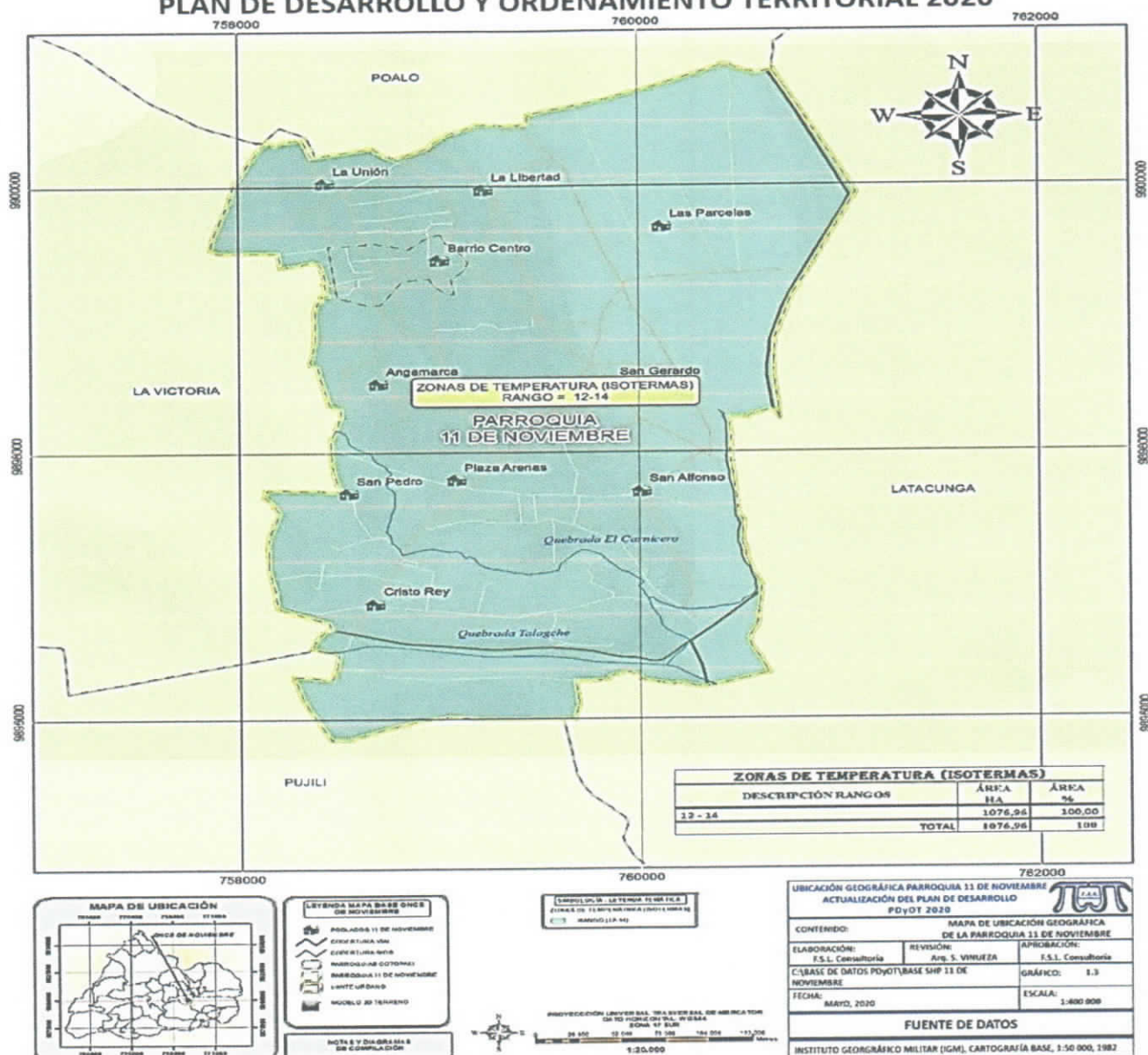
Zonas de temperatura (isotermas)		
Descripción Rangos	Área Ha	% Área
12- 14 °C	920	100%
TOTAL	920	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

La temperatura atmosférica es uno de los elementos constitutivos del clima que se refiere al grado de calor específico del aire en un lugar y momento determinados, así como la evolución temporal y espacial de dicho elemento en las distintas zonas climáticas. En el caso del territorio parroquial, las temperaturas se comportan de 12 a 14 °C, la mayor parte del tiempo.

Mapa 13. Temperaturas

MAPA HÍDRICO Y DEL CLIMA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Pisos Climáticos:

Tabla 19. Pisos bioclimáticos

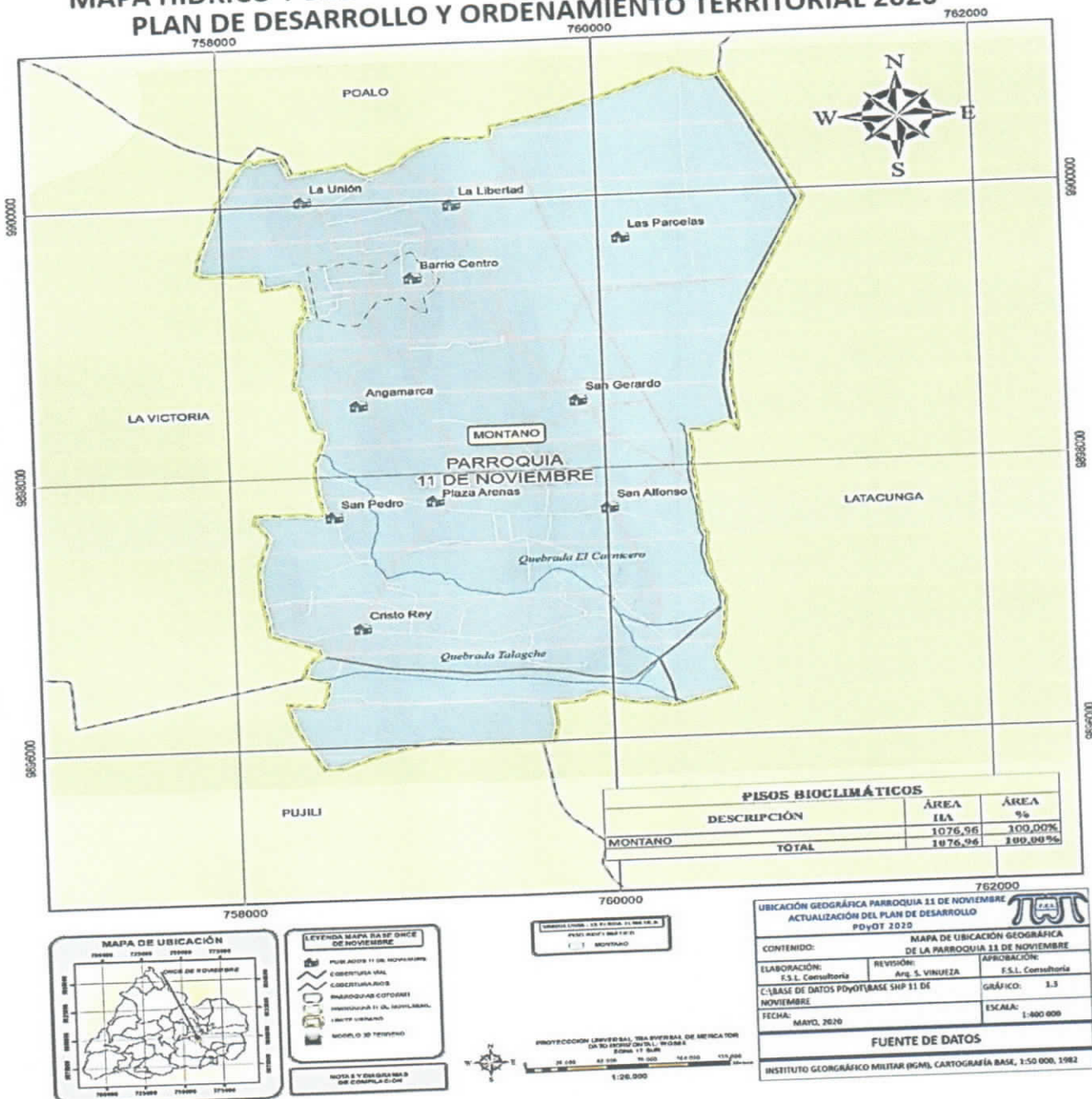
PISOS BIOCLIMÁTICOS		
Descripción	Área Ha	Área %
MONTANO	920	100,00%
TOTAL	920	100,00%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

El piso climático es montano en todo el territorio, se encuentra en los rangos de 10 a 12 °C.

Mapa 15. Pisos Climáticos

MAPA HÍDRICO Y DEL CLIMA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Tabla 19. Precipitaciones

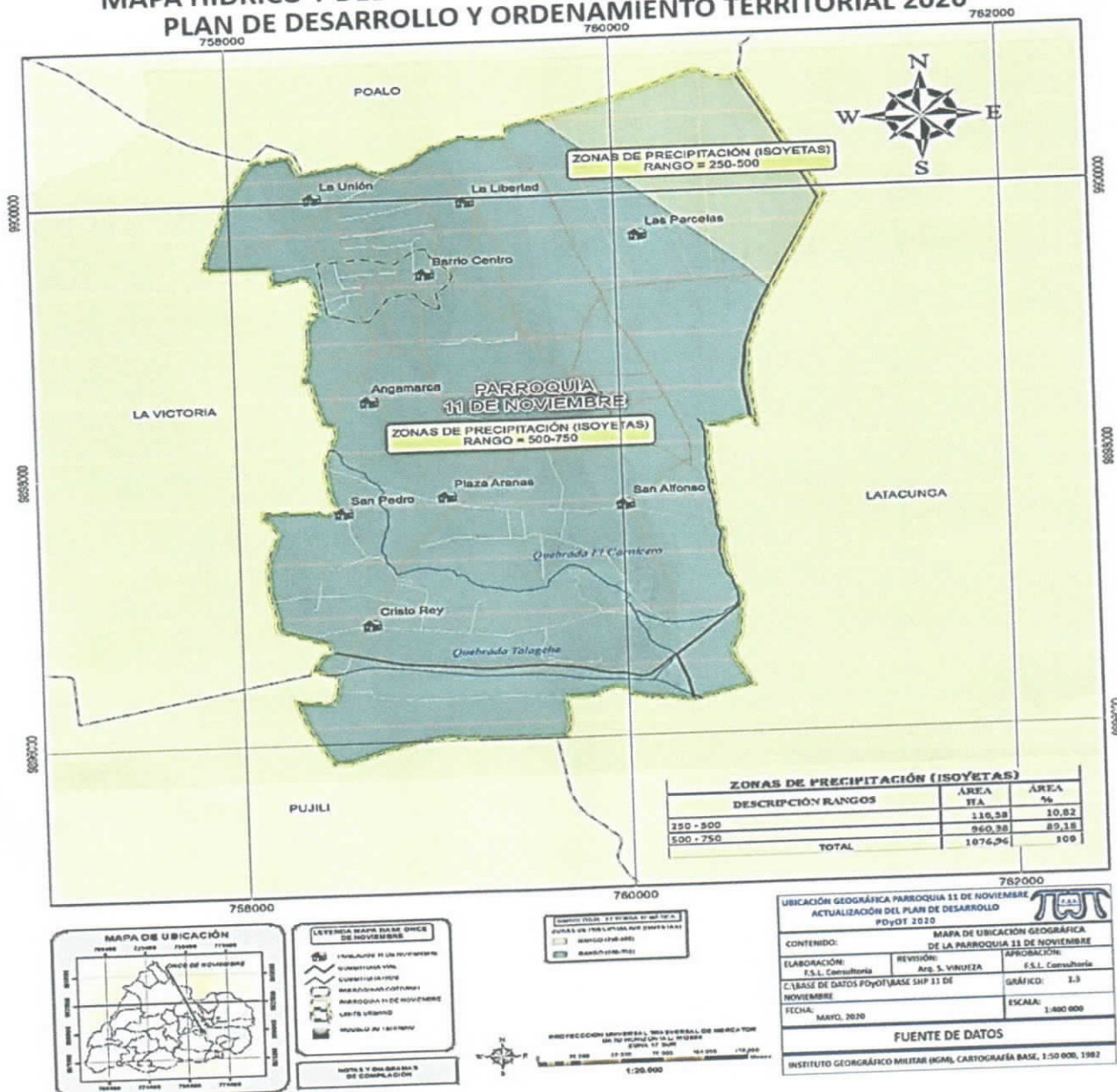
Zona de precipitación (Isoyetas)		
Descripción de rangos	Área ha	Área%
250-500	93,84	10,82%
500-750	820,45	89,18%
Total	920	100,00%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Las precipitaciones son relativamente bajas, de 500 a 750 mm en 920 ha por lo que la pluviosidad no es muy alta y no favorece el desarrollo intensificado de la agricultura.

Mapa 14. Precipitaciones

MAPA HÍDRICO Y DEL CLIMA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Ecológico

Tabla 20. Tipología ecológica

TIPOLOGÍA ECOLÓGICA			
Símbolo	Descripción	Área Ha	Área %
bsMB	Bosque Seco Montano Bajo	151,43	16,46%
bsMB-bhM	Bosque Seco Montano Bajo - Bosque Húmedo Montano	-	.%
eeMB	Estepa Espinosa Montano Bajo	702,05	76,31%
eeMB-eM	Estepa Espinosa Montano Bajo - Estepa Montano	66,52	7,23%
TOTAL		920	100,00%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Esta zona de vida, se la encuentra formando llanuras, barrancos y valles muy secos como Once De Noviembre, La Victoria, Latacunga, Yambo.

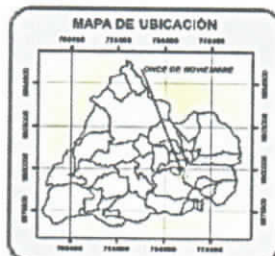
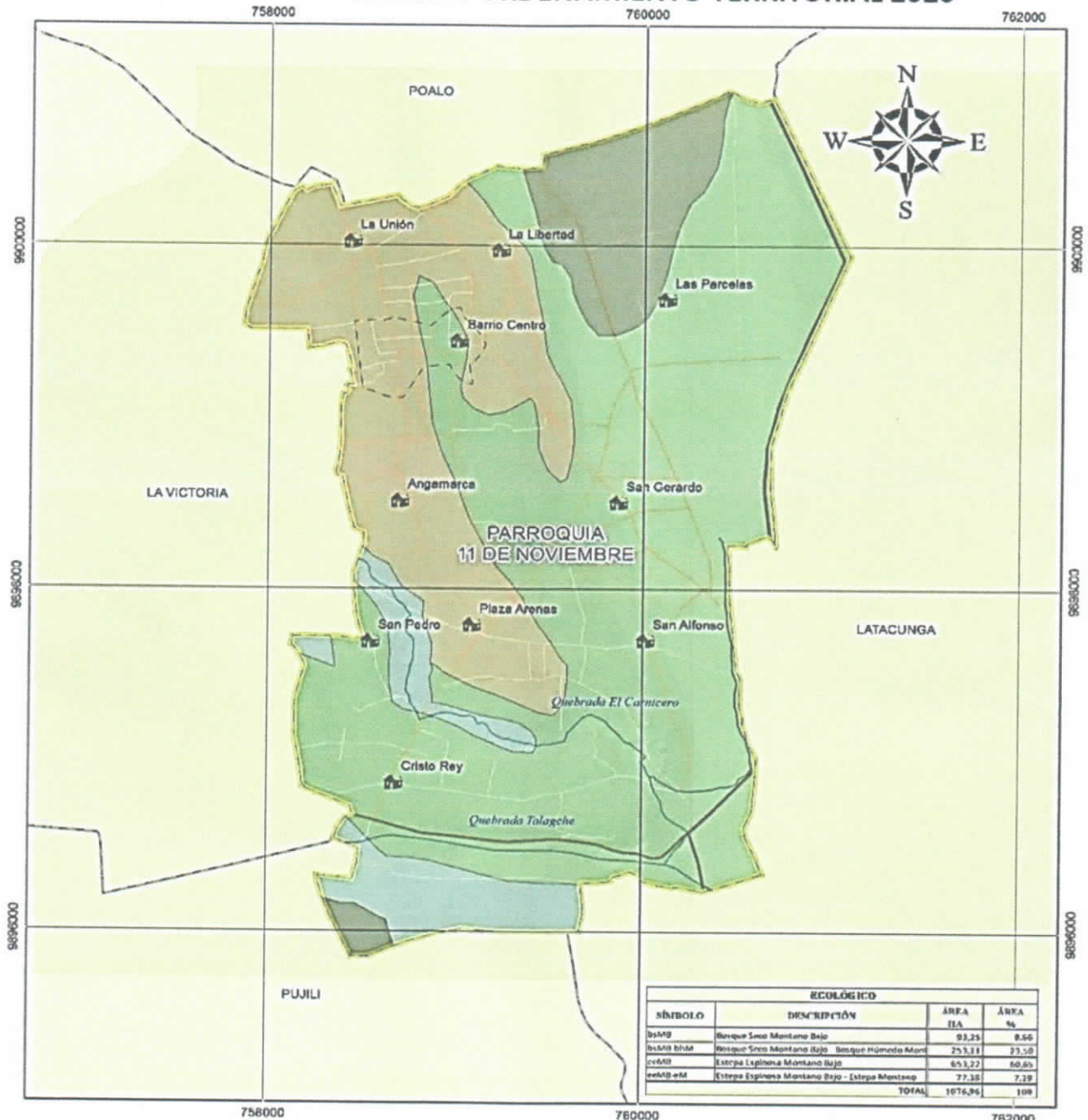
Esta formación se encuentra a partir de la cota de los 2000 msnm hasta los 2900 msnm en las vertientes occidentales y llega a los 3000 msnm en las vertientes orientales de los Andes. Sus límites de temperatura fluctúan entre los 12 y 18° C, y recibe una precipitación media anual entre los 250 y 500 milímetros.

Aunque las precipitaciones en esta formación varían más o menos entre 250 y 500 mm, existe cierta desviación en el total pluvial de año en año. Estas lluvias llegan en dos formas, las primeras como resultado de tempestades locales de tipo convencional o de tipo orográfico y las segundas relacionadas directamente, al parecer, con profundas depresiones atmosféricas (tiempo ciclónico), que se extienden sobre las dos cordilleras por la ubicación del país en la faja intertropical.

Como la orografía de tipo local, disminuye en más o en menos dentro de los valles interandinos. Las especies más comunes en esta formación se puede identificar fácilmente por la presencia del **Faique**, (*Acacia macracantha*) de copa aparasolada, el **Guarango**, (Tara espinosa), **Jorupe**, (*Sapindus saponaria*), ejemplares aislados de **Palo Santo**, (*Bursera gravejens*), **Molle**, (*Schinus molle*), **Cardo**, (*Cereus sp.*), **Tuna**, (*Opuntia sp.*), **Cabuyo Negro**, (*Agave americana*), **Mosquera** (*Crotón sp.*), **Sávila**, (*Aloe vera*).

Mapa 16. Mapa Ecológico

MAPA COBERTURA NATURAL VEGETAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PDOT 2020		
CONTENIDO: MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE		
ELABORACIÓN: F.S.L. Consultoría	REVISIÓN: Arq. S. VINUEZA	APROBACIÓN: F.S.L. Consultoría
C:\BASE DE DATOS PDOT\BASE SHP 11 DE NOVIEMBRE		GRÁFICO: 3.3
FECHA: MAYO, 2020		ESCALA: 1:400 000
FUENTE DE DATOS		
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM), CARTOGRAFÍA BASE, 1:50 000, 1982		

Fuente: Instituto Geográfico Militar

Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad por metro cuadrado del planeta, razón por la cual ha sido reconocido a nivel mundial por su riqueza florística y faunística, así como también por los servicios que brindan a los seres vivos que habitan en el territorio nacional, regional y local.

Recursos naturales degradados y sus causas.

Tabla 21. Matriz descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

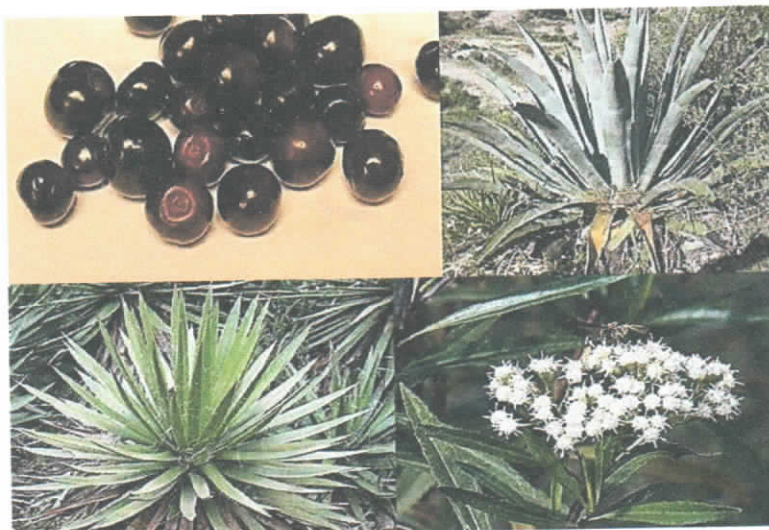
Recursos Naturales, su degradación contaminación y causas			
Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Agua	Disminución de calidad y cantidad de agua para consumo y riego.	Falta de plantas de tratamiento, concientización sobre el buen uso del recurso	Alta
	Disminución y desaparición de ictiofauna	Agricultura	
		Ganadería	
Suelo	Erosión y pérdida de suelo	Destrucción de vegetación de riberas de cuerpos de agua	Intermedia
		Sobrepastoreo	
		Agricultura y ganadería	
Aire	Contaminación por emanación de gases	Ganadería	Baja
		Incendios forestales	
		Construcción	
Flora y Fauna	Pérdida de especies	Cambio de uso del suelo	Intermedia
		Deterioro de ecosistemas	

Fuente: Magap, 2014; elaboración: consultor

FLORA

En la parroquia existe una producción de capulí el que puede tener diferentes sabores y si se integran procesos de industrialización o microemprendimiento, puede tener varios productos derivados. Este fruto alcanza su madurez a inicios del año. Además, tiene la cabuya negra (*Agave mexicana*), estos crecen en suelos de buena calidad, además tienen una función que es formar cercas vivas, no requieren de mucha humedad.

La flora en dicho sector presenta una gran variedad de especies nativas según se lo visualiza en el gráfico: Especies nativas, en donde tanto el capulí como el penco, la cabuya negra y la chilca son las especies que tienen una mayor presencia. La especie de capulí se lo puede encontrar a inicios del año en zonas bajas de la parroquia, mientras que la especie de la cabuya negra tan solo crece en suelos de buena calidad y es utilizada como alimento o endulzante para los bovinos y porcinos.



Los habitantes aprovechan la cabuya para alimentar al ganado bovino y porcino; en el caso de los bovinos se debe cortar las hojas o "pencas", sacar las espigas de los bordes y el "espino apical". Otra forma de aprovechar la cabuya es hacer un hoyo en la base de aquellas plantas gruesas y grandes, dejar que se escurra el néctar de la cabuya o "sabia", mientras el pencho expulsa su néctar hay que recolectar en las mañanas y en la tarde, este proceso se realiza con todas las plantas que estén destinadas a este fin. El producto endulzante sirve como alimento para los bovinos y porcinos. Es, además, un alimento energético ancestral que cocinado con cebada da origen a una bebida conocida como chaguarmishquí, el mismo que extrae haciendo un orificio en el tronco de la planta y aprovechando la filtración de este con un sabor dulce, considerado un endulzante natural apreciado en mercados internacionales.

Entre otras especies de la flora que crecen en las quebradas y terrenos baldíos esta la "chilca", la cabuya blanca, pastos nativos como la "cebadilla", el "pasto avena", "festucas", "pata de gallina", "gramas", "kikuyos" y otras, como la "Santa María", el "Taraxaco".



Entre las aves lo más destacado son: richas, tórtolas, güiragchuros, mirlos, colibríes, golondrinas y jilgueros. Así también, se pueden encontrar copetones, búhos en las quebradas y palomas.



La parroquia no cuenta con áreas protegidas; sin embargo, en algunos sectores como Cristo Rey, Angamarca, San Pedro se observa remanentes de bosques primarios. Existen animales domésticos como: ganado mayor y menor, cuyes, conejos y aves de corral.



En la parroquia Once de Noviembre predominan las siguientes especies de animales:

- **Animales:** Zorrillo, Raposa, ratones, ratas, comadrejas. Algunas de las especies en peligro de extinción son las siguientes:
- **Anfibios:** *Atelopus ignescens* o *jambato negro*
- **Aves:** Güiragchuro, Tórtola, Mirlo, Gorrión, Quinde, Guarros, Quilile, Búhos-chushi, Colibríes

67

- **Mamíferos (caseros):** Cerdos, Vacas, Perros, Conejos, Burros, Caballos, Gatos, Cuyes

Las condiciones físicas – geográficas son determinantes en toda la zona de la parroquia donde se observa su flora compuesta especialmente por molles, cipreses, eucaliptos, alisos, álamos, sauce, matico.

Análisis de Variabilidad:



La temperatura promedio oscila entre los 14 grados Celsius durante los doce meses del año, con la mayor variedad en los meses de agosto y septiembre. La precipitación promedio es de 700 mm al año, la humedad relativa promedio al año es de 35 – 75%.

La velocidad máxima promedio del viento es de 7 m/s, la velocidad mínima promedio del viento es de 4 m/s. La nubosidad promedio es 5.4 octavos, el máximo es 6 octavos en enero a mayo y el mínimo 4 octavos de julio a agosto (Ministerio de Ambiente, 2015).

68



Tabla 24. Tipo de pendiente

Pendiente	TIPOS DE PENDIENTE			
	Área Ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
DEBIL, PLANO O CASI PLANO 0-5%	385,52	41,88%	15,97	44,20%
INCLINACION REGULAR, SUAVE O LIGERAMENTE ONDULADA 5-12%	0,36	0,04%	0,31	0,86%
IRREGULAR, ONDULACION MODERADA 12-25%	499,84	54,27%	16,62	46,00%
MUY FUERTES, ESCARPADO 50-70%	35,05	3,81%	3,23	8,94%
Total	920	100%	36,13	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Tabla 25. Erosión actual

EROSIÓN ACTUAL				
Erosión	Área Ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
AREA EROSIONADAS	106,16	29,24%	8,38	33,13%
AREAS EN PROCESO DE EROSION	256,87	70,76%	16,91	66,87%
	363,03	100%	25,29	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Tabla 26. Área de inundación

ÁREA DE INUNDACIÓN				
Descripción	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES (DESBORDAMIENTO DE RIOS O FUERTES PRECIPITACIONES)	383,08	41,86%	15,76	100,00%
	383,08	42%	15,76	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Tabla 27. Intensidad sísmica

INTENSIDAD SÍSMICA				
Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Tabla 28. Susceptibilidad a la erosión

SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSIÓN				
Susceptibilidad	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
Alta	110,40	12%	11,98	17%
Baja	101,20	11%	9,3	13%
Moderada	607,20	66%	34,5	50%
Severa	110,4	12%	13,32	19%
Total	920	100%	69,09	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Flora:

La flora en la parroquia presenta una gran variedad de especies nativas, en donde tanto el capulí como el penco, la cabuya negra y la chilca son las especies que tienen una mayor presencia. La especie de capulí se la puede encontrar a inicios del año en zonas bajas de la parroquia, mientras que la especie de la cabuya negra tan solo crece en suelos de buena calidad y es utilizada como alimento o endulzante para los bovinos y porcinos (Senplades, 2014).

Clima/ agua

La parroquia presenta una Altitud por encima de los 3.000 metros sobre el nivel del mar; temperatura entre 7 y 12° C; precipitaciones anuales 500 y 1.000 mm. Altitud sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar; temperatura - 6 - 3° C; precipitaciones 1.000 y 2.000 mm anuales. La presencia de lluvias máximas se da en los meses de febrero, marzo, abril, octubre y noviembre, mientras que los meses secos son los de junio, julio y agosto.

Posee tres climas variado 12 a los 15 grados centígrados, por estar en el centro sur de la Provincia de Cotopaxi del cantón Latacunga, la precipitación promedio es de 500 a 750 mm. - Altitud entre los 2.000 - 3000 metros sobre el nivel del mar; la temperatura coincide aproximadamente con la isotérmica de los 12° C; precipitación media anual 500 y 1.000 mm.

- Altitud por encima de los 3.000 metros sobre el nivel del mar; temperatura entre 7 y 12° C; precipitaciones anuales 500 y 1.000 mm.
- Altitud sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar; temperatura - 6 - 3° C; precipitaciones 1.000 y 2.000 mm anuales.

Tabla 29. Tabla Condiciones de temperatura.

ÉPOCA SECA				
MESES SECOS	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
OCTUBRE	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%
ISOTERMAS				
RANGO	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
41974	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Cobertura natural vegetal

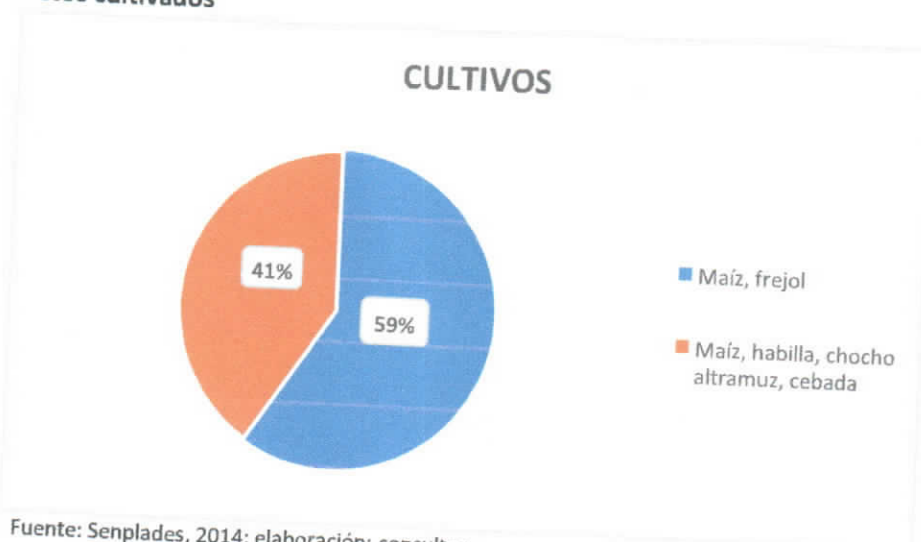
Tomando en cuenta las características que presenta la naturaleza, como lo son, una temperatura promedio de 14°C y una altitud promedio de 2800 msnm, es decir que dicha parroquia presenta una clasificación Bioclimática, razón por la cual predominan una cobertura de cultivo y otra de bosque.

Uso y cobertura del suelo

Las condiciones que presenta actualmente el suelo indican que son aptas para una buena agricultura, sin embargo, no se opta por una agricultura intensa por el simple hecho de que no se cuenta con suficiente agua para un disponer de suelo húmedo. Así también, la zona de mayor agricultura se lo realiza en las zonas bajas, en donde el maíz es el producto mayor cultivado, al igual que las papas.

71

Gráfico 6. Productos cultivados



Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

Tabla 30. Matriz descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Agua	Contaminación por las aguas negras que desembocan en una quebrada seca denominada Talagche, ubicada entre el puente que conduce al cantón Pujilí y la Parroquia La Victoria, en el sector del Barrio Cristo Rey, la Unión, Barrio Centro. Existe una planta de tratamiento en Cristo Rey y Plaza Arenas que deposita, sus aguas servidas en la quebrada el Carnicero Lo mismo sucede en los Barrios Centro, La unión, La Libertad que depositan sus aguas filisi	Antrópica	Alta
			El desfogue de las aguas negras que vienen de la Parroquia La Victoria desemboca en este lugar, por lo que se ha generado la presencia de mosquitos, los mismos que originan enfermedades a la población como infecciones y alergias en la piel, además los olores nauseabundos ocasionan malestar y alergias de carácter respiratorio.
Aire	Presencia de partículas de agentes contaminantes por el humo que arrojan las chimeneas de los talleres que producen la alfarería en la parroquia La Victoria. El barrio que manifiesta la afectación es Cristo Rey Existe una minera de cascajo que expulsa sus partículas hacia el barrio Cristo Rey y ocasiona impacto ambiental	Antrópica	Media
			Esta contaminación no se ve a simple vista por lo diminuto de las partículas, pero es un mal silencioso, que con el tiempo ocasionan problemas de carácter cancerígeno, y otro efecto es el nacimiento de personas con discapacidad. La contaminación por la quema de plomo y otros metales pesados que utilizan los artesanos en la elaboración de alfarería
Suelo	Uso inadecuado e indiscriminado de agroquímicos y fertilizantes	Antrópica	Alta

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Tabla 35. Tabla hidrología litología.

HIDROGEOLOGÍA LITOLOGÍA				
LITOLOGÍA	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
Deposito laharítico (terrazza)	405	46%	16,09	42%
Piedra pomez, toba, aglomerado, fluvio lacustre	515	54%	22,41	58%
	920	100%	38,5	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Tabla 35. Tabla déficit hídrico.

DÉFICIT HÍDRICO				
RANGO	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
100-200	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Como parte de la metodología propuesta y de la intención de elaboración participativa propuesta por el Gad Parroquial de Once De Noviembre, se realizaron una serie de talleres y encuentros con los pobladores de los diferentes barrios de la parroquia y sus autoridades, de los cuales se recibieron una serie de planteamientos de situaciones, necesidades y problemas que ellos sienten en sus sectores y que fueron clasificados por ejes de trabajo para el PDOT. De ellos, se hace un resumen a continuación:

Se asegura que existen problemas relacionados con la contaminación y la salubridad, sobre todo en sectores como: "El Botadero" o "Relleno de Basura" por parte del Municipio, ubicado entre las poblaciones de "Inchapo" y "Cristo Rey". Afirman los pobladores que el problema radica en un inadecuado sistema de tratamiento y la falta de estudios técnicos que sustenten la implementación y la mejora misma de la situación.

Actualmente no existe un impacto considerable, pero en el corto plazo esto empezará a ocasionar inconvenientes en salud en la población, sobre todo en la infancia, niñez y personas adultas mayores, a más de los impactos ambientales.

Así también, los pobladores se quejan de la contaminación existente en la parroquia por el inadecuado tratamiento de aguas negras y que está ocasionando contaminación en la parroquia. Afirman que el problema se localiza en la quebrada seca, ubicado entre el puente que conduce al cantón Pujilí y la Parroquia La Victoria, en el sector del Barrio Cristo Rey, la deficiencia de las redes de saneamiento, así como la escasez de medidas no estructurales y de ordenación del territorio, facilitan la degradación del ambiente en el suelo y el aire, este problema ya es evidente y sentido por la comunidad, el desfogue de las aguas negras que vienen de la Parroquia La Victoria desembocan en este lugar, por lo que se ha generado la presencia de mosquitos, los mismos que originan enfermedades a la población como infecciones y alergias en la piel, además los olores nauseabundos ocasionan malestar y alergias de carácter respiratorio. (Talleres de trabajo actualización PDOT, 2019)

Hay una gran y creciente preocupación por la contaminación ambiental que generan las bloqueras ubicadas en la parroquia. No obstante, debido a la falta de estudios focalizados, no se han encontrado datos que sustenten esa contaminación. Se sugiere que la parroquia y las bloqueras consideren el levantamiento de un estudio focal integral que determine el tipo y nivel de contaminación que se produce desde este sector, así como las medidas que se puedan tomar favoreciendo a todos los actores. (Talleres de trabajo actualización PDOT, 2019)

Las fuentes de agua que abastecen a la parroquia están ubicadas en los páramos de "Milín" de la comunidad Santa Barbará, parroquia La Victoria, cantón Pujilí. La reducción de áreas naturales y páramos en las partes altas de las cuencas con presencia de ganado y los efectos del cambio climático, están provocando una disminución en los caudales. Sin embargo, la utilización y control de algunos fertilizantes ha mermado reducido el impacto que pudiera tener en la salud

**Tabla 36. Tabla déficit hídrico.**

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

SUB CUENCA				
NOMBRE	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
RIO PATATE	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

CUENCA				
NOMBRE	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
RIO PASTAZA	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

ISOTERMAS				
RANGO	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
12 - 14	920	100%	13,22	100%
	920	100%	13,22	100%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Volcánica	Norte de la parroquia	Alta
Terremoto	Toda la parroquia	Media alta, puesto que en Pujili existió un terremoto; y, también en Pastocalle
Tsunami	Nivel costanero	Baja
Sequía	Toda la parroquia	Media alta
Helada	Toda la parroquia	Media alta
Amenazas antrópicas	Toda la parroquia	Media
Quema	Toda la parroquia	Media
Tala	Toda la parroquia	Baja
Caza	Toda la parroquia	Baja
Erosión	Toda la parroquia	Media
Contaminación	Toda la parroquia	Media

fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Amenazas naturales



Una de las principales amenazas de riesgo en la zona, es la presencia del volcán Cotopaxi ubicado al noreste de la ciudad de Latacunga en la vía que conduce a la ciudad de Quito de Sur a Norte aproximadamente a 35 km, de la vía principal, en el punto conocido como el Chasqui tomando el desvío derecho que conduce al parque Nacional Cotopaxi a 16 Km por un camino de segundo orden se encuentra el volcán Cotopaxi, con 5852 metros de altura. Los riesgos para la parroquia son fundamentalmente la caída y presencia de ceniza volcánica; sin embargo, para el cantón Latacunga si están identificados riesgos mayores.

Susceptibilidad a inundaciones

Por su configuración orográfica, la "Parroquia Once De Noviembre" es una zona de baja susceptibilidad a inundaciones. Puede haber peligro donde el agua no puede correr tomando en cuenta que la parroquia no cuenta con alcantarillado, tampoco con sistemas de recolección de aguas lluvia. El 2% de La población tiende a inundarse por esta causa especialmente en el barrio la Libertad; San Alfonso, San Gerardo y las Parcelas; sin embargo, los proyectos de alcantarillado que se ejecuten en la parroquia disminuirán considerablemente esta susceptibilidad.

Susceptibilidad a movimientos en masa

Los asentamientos humanos que se encuentran en la "Parroquia Once De Noviembre", no presentan mayor peligro por movimientos en masa; no obstante, la parroquia no deja de ser susceptible en caso de acontecimientos naturales. Uno de los problemas a ocurrir puede ser los asentamientos de tierra ocasionando fraccionamiento en las viviendas debido a posibles filtraciones en el suelo provocados por la utilización de pozos sépticos y la falta de alcantarillado esto contaminaría al líquido para consumo ocasionando enfermedades a la población.

Tabla 41. Matriz descripción de amenazas naturales y antrópicas

MOVIMIENTO DE MASA				
Descripción	Área ha	Porcentaje	Perímetro km	Porcentaje
Alta susceptibilidad a movimientos en masa	34,86	3,79%	3,56	8,50%
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	385,11	41,86%	15,76	37,69%
Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	500,11	54,36%	22,5	53,80%

Fuente: Senplades, 2014; elaboración: consultor

Ecosistemas y prioridades de conservación

La "Parroquia Once De Noviembre" no cuenta con áreas naturales protegidas dentro de su territorio, pero posee un "ciénego" de aproximadamente 40 hectáreas que son predios de propiedad privada subdividida entre varios dueños. El "ciénego" es un ecosistema cuya superficie se inunda periódicamente, se caracteriza

76

por estar formado por vegetación hidrofita, su función es actuar como filtrador natural del agua; este se encuentra ubicado en la zona baja de la parroquia en el sector de Las Parcelas y San Gerardo, de acuerdo con estudios realizados en el 2009 – 2010 por la Junta “Parroquial Once De Noviembre”, se demuestra que el agua es muy pesada en sus componentes químicos. En la actualidad el “ciénego” está siendo utilizado para el pastoreo de ganado vacuno, perteneciente a los dueños de los predios.

Aire

El cantón Latacunga no cuenta con un estudio de contaminación del aire, los datos que se obtuvo en la investigación de campo son los que algunas industrias en el cantón lo han realizado, pero estos son vinculados con los estudios de factibilidad para las mismas que velan por sus intereses particulares.

De acuerdo con la población de Latacunga el aire se contamina debido al uso de pesticidas y fungicidas de desechos que emiten las plantaciones florícolas, y la quema de desechos por los mismos habitantes de las poblaciones, que se ubican a lo largo del cantón, además el crecimiento del sector automotriz ha provocado la contaminación del aire sobre todo en lugares céntricos de la ciudad.

77

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

El componente sociocultural comprende un análisis de la situación de la población de la parroquia Once De Noviembre, revisando su estructura, composición y dinámica. Así también, se hace un análisis sobre la cobertura y calidad de los diversos servicios en las temáticas de: educación, salud, inclusión económica, seguridad, cultura, arte, entre otros. Es también parte de esta revisión los aspectos vinculados a los patrones de consumo, la cohesión social, la identidad y pertenencia cultural que la población tiene con su territorio.

Es necesario considerar que la distribución poblacional de la parroquia Once de Noviembre está asentada principalmente en su cabecera parroquial y en 9 barrios aledaños. La ocupación de estos espacios se ha dado fundamentalmente a partir de la línea vial de conexión. En la cabecera parroquial es donde ocurre la mayor concurrencia temporaria debido a la cercanía con otros puntos de parroquias vecinas, así como de los cantones Latacunga y Pujilí. En estos espacios ocurren los intercambios comerciales y productivos.

Además, debe considerarse que en la cabecera parroquial está la ubicación de los principales servicios de salud, educación, acceso a conectividad, iglesias, ferias, entre otros que atrae a la población de los barrios.

Es importante mencionar que en la parroquia Once de Noviembre se identifica con claridad ciertas carencias en cuanto a la alimentación, agua segura, saneamiento, gestión de residuos sólidos. No menos cierto es que existen servicios de salud, educación, acceso a la información y comunicación que han sido aprovechados de mediana manera por parte de la población, debido principalmente a que hay quienes prefieren salir y utilizar los servicios en el cantón Pujilí.

En cuanto a la participación social, está no ha sido enteramente impulsada por las autoridades ni aprovechada por parte de la población, la que a su vez no conoce con claridad sobre este derecho y todo su sustento legal, pero, como suele ocurrir, tiene una alta demanda de espacios para ello.

En cuanto a lo social, esto básicamente se analiza a partir de la satisfacción de los servicios y acceso a salud, educación, desarrollo infantil, atención a personas adulta mayores, personas con discapacidad, relaciones de género, entre otros que se consideran prioritarios para la población.

Es importante tener una mirada desde los enfoques de igualdad establecidos en la Constitución de la República: Intergeneracionalidad, género, discapacidades, interculturalidad, y movilidad humana para conocer su estado de situación en cuanto al acceso a servicios y ejercicio de sus derechos. Sobre la base de estos enfoques se aclara que se abordan las problemáticas de niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, mujeres embarazadas, población indígena, afrodescendiente, o que se encuentren en situación de movilidad interna y externa.

Además, no puede descuidarse la revisión de la situación de pobreza, ya que esta es una problemática que exige del apoyo de amplios sectores de gobierno y sociedad para ser atendido de mejor manera y que sus resultados sean satisfactorios para la población de Once De Noviembre.

Análisis demográfico

La población de la parroquia al 2010 fue de 1988 habitantes, según INEC (2010); mientras que la población proyectada al 2020 según el mismo INEC, es de 2398 habitantes, distribuidos en una superficie de 920 ha, lo que nos da una densidad poblacional de 2,60 hab./ha. siendo una densidad baja, de 2 habitantes por hectárea. Esto de por sí, da cuenta que no se alcanza el grado de consolidación urbana requerido para que las inversiones en servicios de infraestructura sean mucho más eficientes.

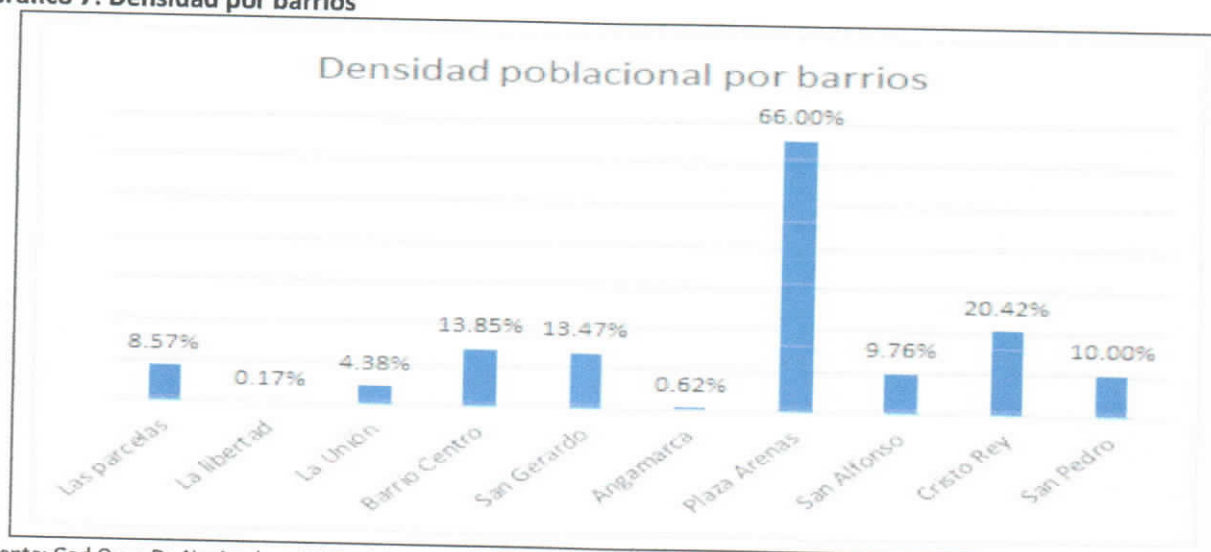
La población urbana de la parroquia es de 290 habitantes, aproximadamente, y que se ubican en algo más de 140 ha. Las zonas rurales, por su parte, habitan 1944 personas en una extensión territorial cercana a las 920 ha (INEC, 2020). Estos datos permiten afirmar que la parroquia cuenta con un nivel de dispersión poblacional

78

de medio a alto que, ante la necesidad de consolidar el área urbana y los centros poblados, podría lograrse una mayor concentración de la población.

La Parroquia Once De Noviembre, según la base de datos existente en el Gobierno Parroquial hasta el año 2011 y la Información levantada por el equipo que formula el presente Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, hay un total de 10 barrios: Las Parcelas que es el barrio de mayor extensión territorial de la parroquia con cerca de 200 ha, que representa el 18,57 % de la superficie total de la parroquia; el barrio centro de igual manera, es uno de los barrios de mayor extensión de la parroquia abarcando 149,16 ha y donde se encuentra definida la zona urbana de la parroquia; los otros barrios son: la Libertad, La Unión, San Gerardo, Angamarca, Plaza Arenas, Cristo Rey, San Alfonso y San Pedro. Entre todos estos barrios suman una extensión de total de 920 ha. La tabla muestra los datos con las denominaciones de cada uno de los territorios que integran la parroquia:

Gráfico 7. Densidad por barrios



Fuente: Gad Once De Noviembre, 2019; elaboración del consultor.

La parroquia Once De Noviembre, en su cabecera cantonal, está estructurada con un parque central alrededor del cual se han instalado 2 de los edificios emblemáticos de la parroquia: la iglesia (católica) y el edificio de gobierno. Además, en este espacio se encuentra, dentro del parque, una cancha de uso múltiple y cerca de ella, tres de las principales fábricas de helados que existen en la zona. En este espacio se congregan fundamentalmente, niños, jóvenes y personas adultas mayores. Junto al edificio de gobierno se encuentra el subcentro de salud y un Infocentro. El espacio no cuenta con cobertura wifi para internet; sin embargo, hay cobertura de operadoras privadas.

Para analizar los factores de vulnerabilidad socioeconómica y demográfica de la población expuesta, se debe entender como vulnerabilidad socioeconómica a la susceptibilidad de un grupo humano a sufrir algún tipo de daño, pérdida o evento perjudicial dado, en una realidad socioeconómica específica. Mientras que, los factores demográficos se entenderán como las características de concentración, nivel social o etario de la población distribuida especialmente y expuesta ante potenciales amenazas. Desde esta perspectiva, las vulnerabilidades son consideradas como características intrínsecas de una determinada población.

Crecimiento Poblacional Intercensal

La parroquia Once de Noviembre cuenta con una población de 2398 habitantes y ha tenido, según la fórmula de proyección poblacional del INEC con respecto al 2010, un incremento poblacional de aproximadamente 20% entre el año 2010 y el año 2020.

Tabla 42. Crecimiento Poblacional

Crecimiento Poblacional											
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población	1988	2097	2131	2165	2199	2233	2267	2300	2333	2366	2398

Fuente: INEC, Censo de población y Vivienda 2010; elaboración, consultor

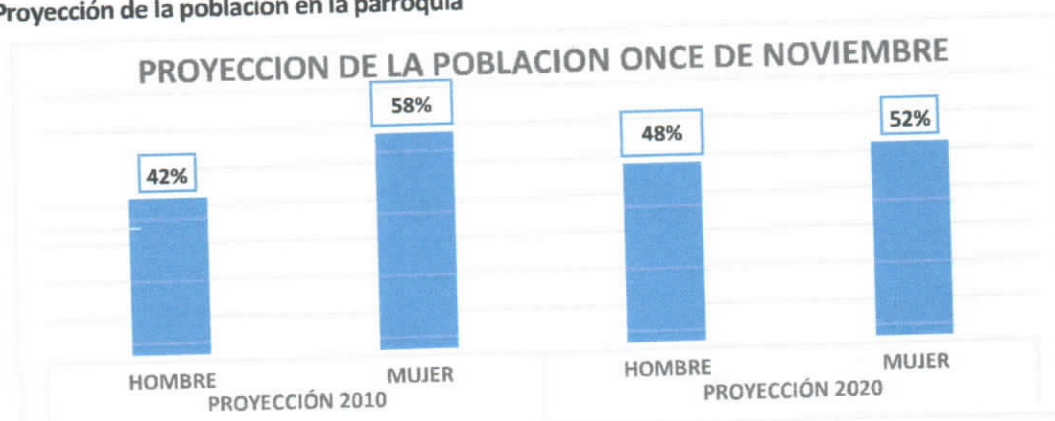
Gráfico 8. Crecimiento poblacional



Fuente: INEC, Censo de población y Vivienda 2010; elaboración, consultor

De esta población, tanto en el 2010 como en la actualidad, la mayoría de la población corresponde al género femenino, quienes actualmente son cerca del 52% del total de habitantes de la parroquia.

Gráfico 9. Proyección de la población en la parroquia



Fuente: INEC, Censo de población y Vivienda 2010; elaboración: consultor

Por otra parte, en un breve análisis de su pirámide poblacional, hay una fuerte presencia de población económicamente activa. Sin embargo, no debe desconsiderarse la cantidad de adultos mayores que hay en la parroquia, para quienes es importante contar con políticas públicas para la protección de sus derechos y ejercicio de participación.

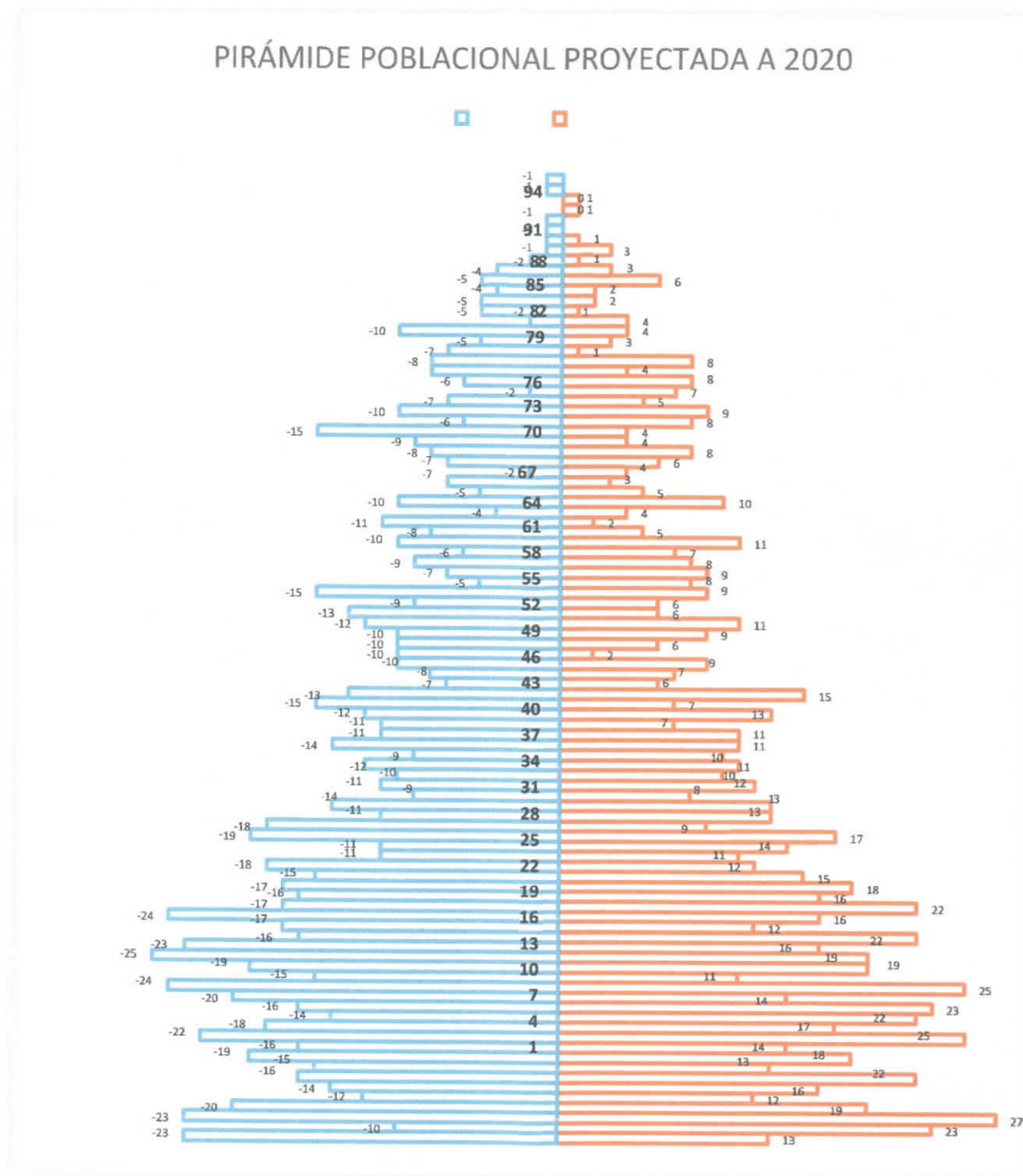
Inicialmente podemos notar que la población de la Parroquia Once de Noviembre está conformada por 3 grandes grupos de edad; niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, los cuales presentan las siguientes características:

- La Población de niños, niñas y adolescentes considerada entre 0 a 14 años, representan el 27% del total de la población, debido a que presenta una natalidad baja.
- La población joven y adulta, considerada entre los 15 hasta los 65 años, representa el 60% del total de la población a razón de una esperanza de vida alta.

80

- Finalmente, la población mayor a 65 años representa el 13% del total de la población.
- Se puede notar que existe una mayor proporción de mujeres por cada grupo de edad ejemplificado en la pirámide, este fenómeno se puede explicar debido a causas migratorias internas o externas.

Gráfico 10. Pirámide poblacional proyectada a 2020



Fuente: INEC, Censo de población y Vivienda 2010 (proyección 2020); elaboración, consultor

81

Proyecciones de Población Según los Grupos Etarios al 2020

Los datos confirman la tasa de crecimiento poblacional cantonal; la distribución de la población proyectada al 2020 concentra el 60% en el grupo de edad económicamente activa, de 15 a 64 años, es decir en condición de trabajar.

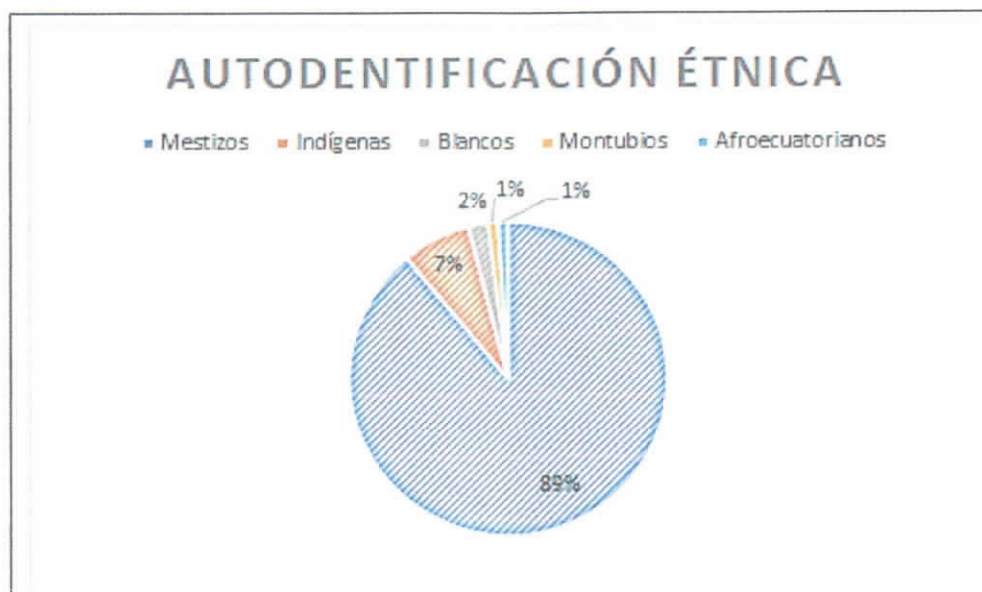
Está situación alerta a las políticas poblacionales en relación con el potencial recurso humano en la producción y en la distribución de la infraestructura educativa cantonal.

Auto identificación Étnica de la Población

Los datos estadísticos de la parroquia demuestran que la presencia de asentamientos humanos de indígenas es cercana al 7%; en tanto que la población afroecuatoriana es aproximada al 1%. Quienes se consideran blancos son alrededor del 2%; los montubios cerca del 1% y el resto, cerca del 89% es población que se considera mestiza.

Es importante mencionar que la población de la parroquia Once de Noviembre proviene en su mayoría de la costa y sierra ecuatoriana como producto de diversos flujos migratorios ocurridos años atrás y desde entonces, sus descendencias residen en la parroquia, y se definen como mestizos. No existen datos de esta afirmación.

Gráfico 11. Auto identificación étnica

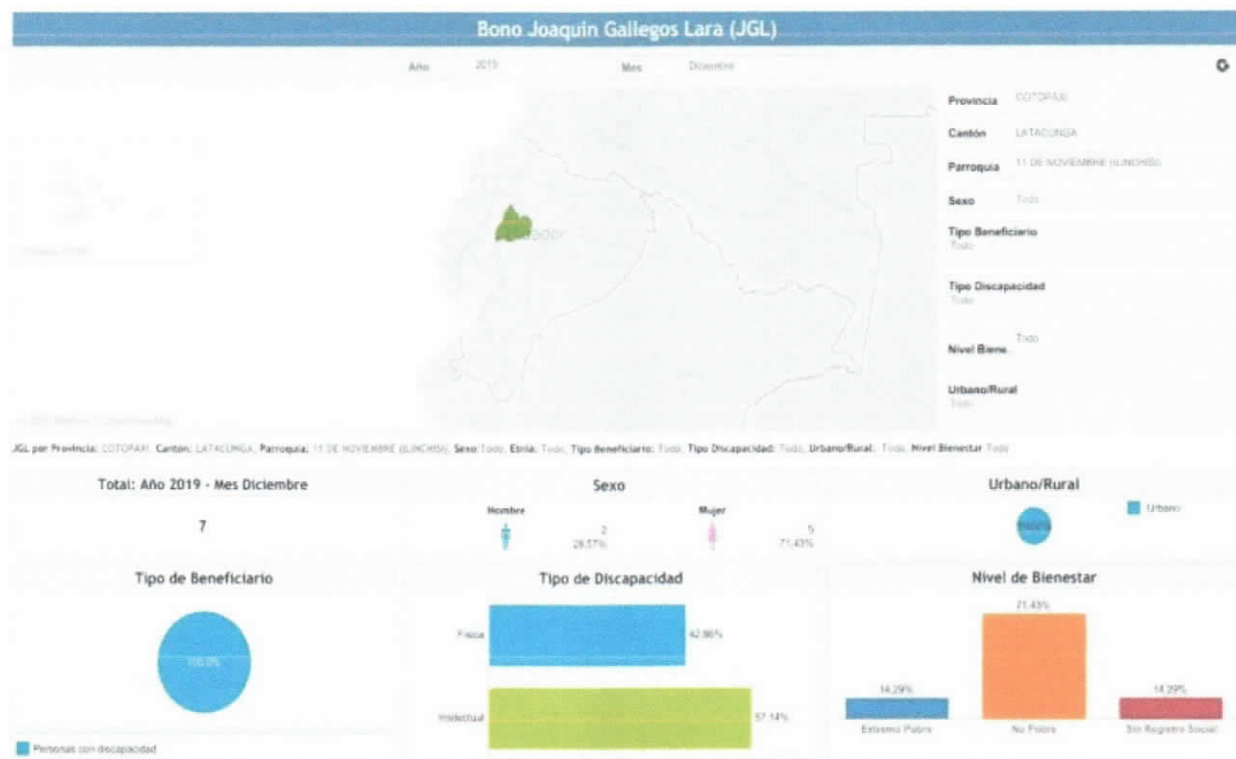


Fuente: INEC, Censo de población y Vivienda 2010; elaboración, consultor

En educación, hasta el último censo aún se presenta un índice alto de analfabetismo, el sector que mayor inversión registra es el de salud, existen bastantes necesidades básicas insatisfechas por solucionar.

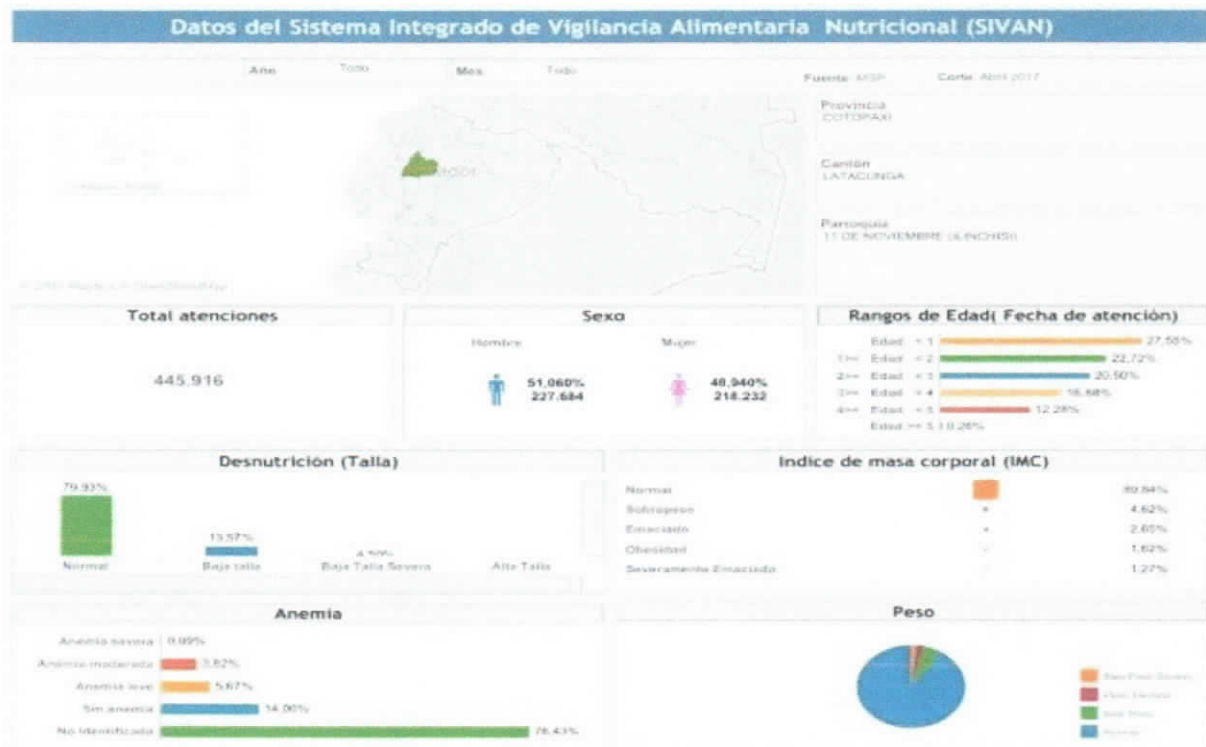
82

Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara



Fuente: Sistema Nacional de información, 2019

Cobertura del Sistema Integrado de Vigilancia Alimentaria Nutricional



Fuente: Sistema Nacional de información, 2019

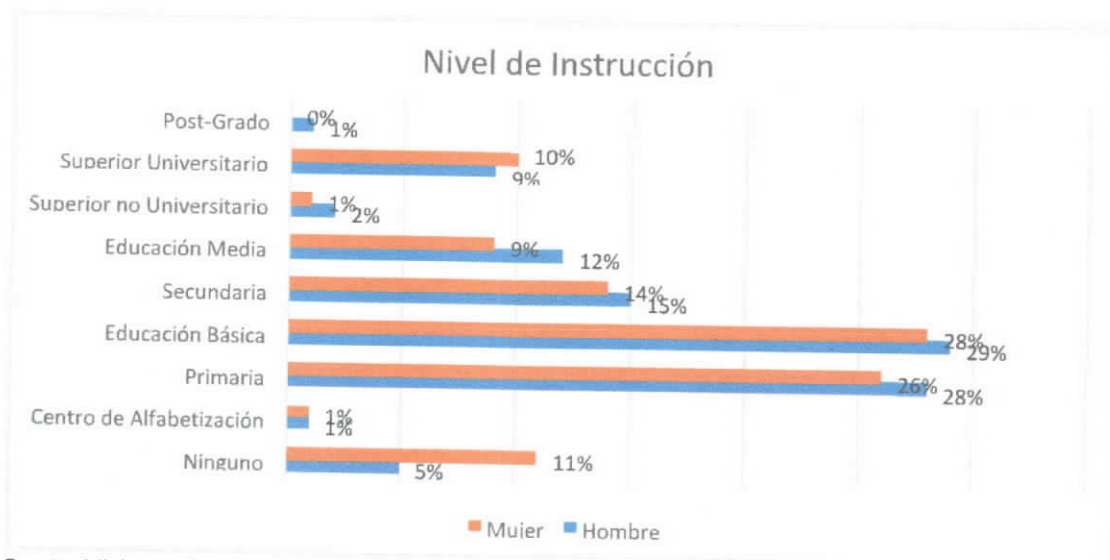
83

EDUCACIÓN

De acuerdo con la disponibilidad de información generada por el nivel nacional y por el GAD, se analizó mediante cuadros, tablas y gráficos, la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, analfabetismo y deserción escolar.

La educación en el Ecuador se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Educación, los gobiernos parroquiales no trabajan de forma directa, pero pueden realizar gestiones ante los GAD Municipales, Ministerios de Educación, Salud en lo referente a planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Gráfico 12. Tasa de Escolarización



Fuente: Ministerio de Educación, 2019; elaboración: consultor

El 87% de la población de la parroquia Once de Noviembre sabe leer y escribir, siendo un aspecto positivo en la medida que el analfabetismo ha disminuido considerablemente.

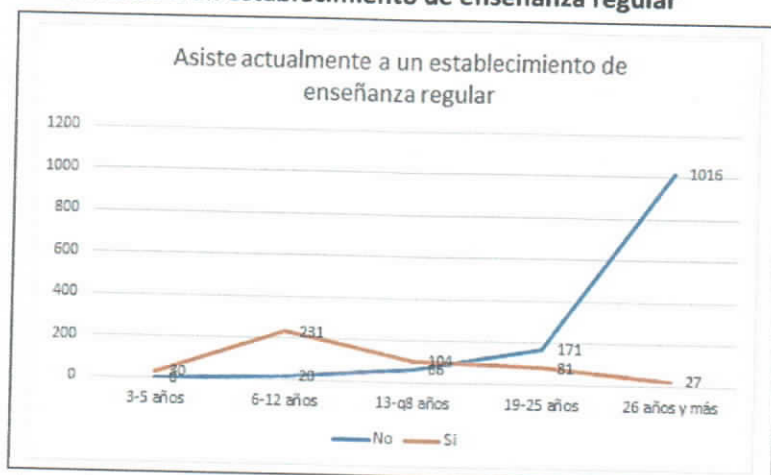
Gráfico 13. Tasa de alfabetismo y analfabetismo



Fuente: Ministerio de Educación, 2019; elaboración: consultor

El porcentaje de analfabetismo de la población en la parroquia Once de Noviembre corresponde al 12 %, siendo valores mínimos, lo que es una fortaleza en la parroquia ya que el analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

Gráfico 14. Asiste actualmente a un establecimiento de enseñanza regular

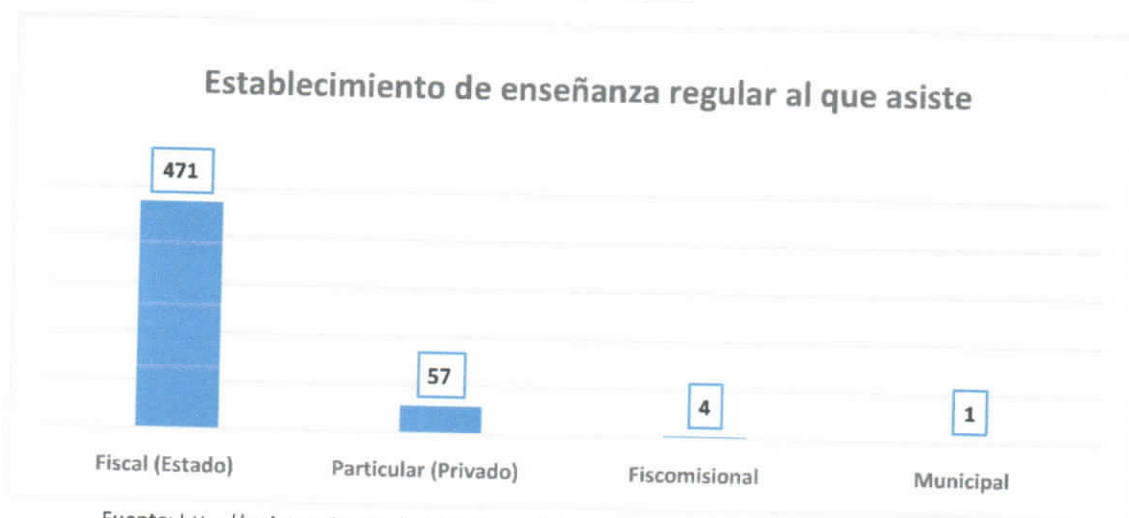


Fuente: <http://redatam.inec.gob.ec>; elaboración, consultor

Según datos del Censo de Población (INEC, 2010), las edades escolares más significativas dentro de la población se encuentran entre los grupos etarios de 6 a 12 años y de 13 a 18 años, existiendo una tendencia a asistir regularmente a un establecimiento de enseñanza, por lo que el nivel educacional de la población va aumentando de forma gradual, aunque son porcentajes mínimos los que estudian de 19 años en adelante.

La mayor parte de la población en edad escolar en educación superior no asiste a ningún establecimiento de enseñanza regular.

Gráfico 15. Establecimiento de enseñanza regular al que asiste



Fuente: <http://redatam.inec.gob.ec>; elaboración: consultor

El 25% de la población estudiantil de la parroquia Once de Noviembre al 2010, asiste a establecimientos de enseñanza regular; el 88% asiste a establecimientos de educación fiscal.

Tabla 43. Número de Docentes en instituciones fiscales periodo Escolar (2018 - 2019)

PARROQUIA	PERIODO	DOCENTES
Once De Noviembre	2009 – 2010	24
	2014 – 2015	19
	2018 – 2019	13

Fuente: Ministerio de Educación, 2019; elaboración: consultor

Tabla 44. Número de Estudiantes Matriculados en instituciones fiscales periodo Escolar (2018 - 2019)

85

PARROQUIA Once De Noviembre	ESTUDIANTES MATRICULADOS
Escuela de educación Básica Archipiélago de colón	85
Escuela de educación Básica Latacunga	158

Fuente: Ministerio de Educación, 2019; elaboración: consultor

De la información citada, se puede afirmar que la deserción escolar ha sido mínima en comparación con los estudiantes matriculados, así como la totalidad de estudiantes que supera los mil, representando aproximadamente el 15 % de la población total al 2019.

La tasa de asistencia en educación inicial, básica y primaria puede valorarse como media alta que son indicadores positivos; el problema, aunque al parecer es menor, tiene que ver con la no presencia de la oferta de bachillerato en la parroquia, lo que hace que los adolescentes salgan a buscar la oferta en Latacunga o Pujilí.

Salud

El organismo encargado de la salud es el Ministerio de Salud Pública, entidad encargada en ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia, control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.

Establecimientos de Salud

El Ministerio de Salud ha dotado a la parroquia de Once de Noviembre con 1 establecimiento de salud; uno de los cuales está ubicado en la cabecera parroquial, junto al edificio del Gobierno parroquial y que tiene un horario de atención de 8h00 a 17h00.

Atenciones a Pacientes por Sexo.

Según datos proporcionados por los Subcentros de Salud, las enfermedades más recurrentes son:

Tabla 45. Principales Enfermedades en la parroquia

PRINCIPALES ENFERMEDADES
Parasitosis
Dermatitis
E.D.A.
Faringitis
Faringo-Amigdalitis

Fuente: Ministerio de Salud, 2019; elaboración: consultor

Indicadores de Salud Desnutrición

La desnutrición es un problema que no solo aflige a la parroquia afectada sino también a la sociedad. El porcentaje de desnutrición crónica en la parroquia, según el Sistema Nacional de Información, alcanza el 29,10%.

Desnutrición Crónica en Niños Menores de 5 Años

En la parroquia rural Once de Noviembre el porcentaje de niños menores de 5 años de edad que poseen desnutrición crónica, según el Sistema Nacional de Información, es cercano al 50% lo que resulta un porcentaje alto que debe ser atendido por el Gad parroquial en coordinación con Ministerio de Salud y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

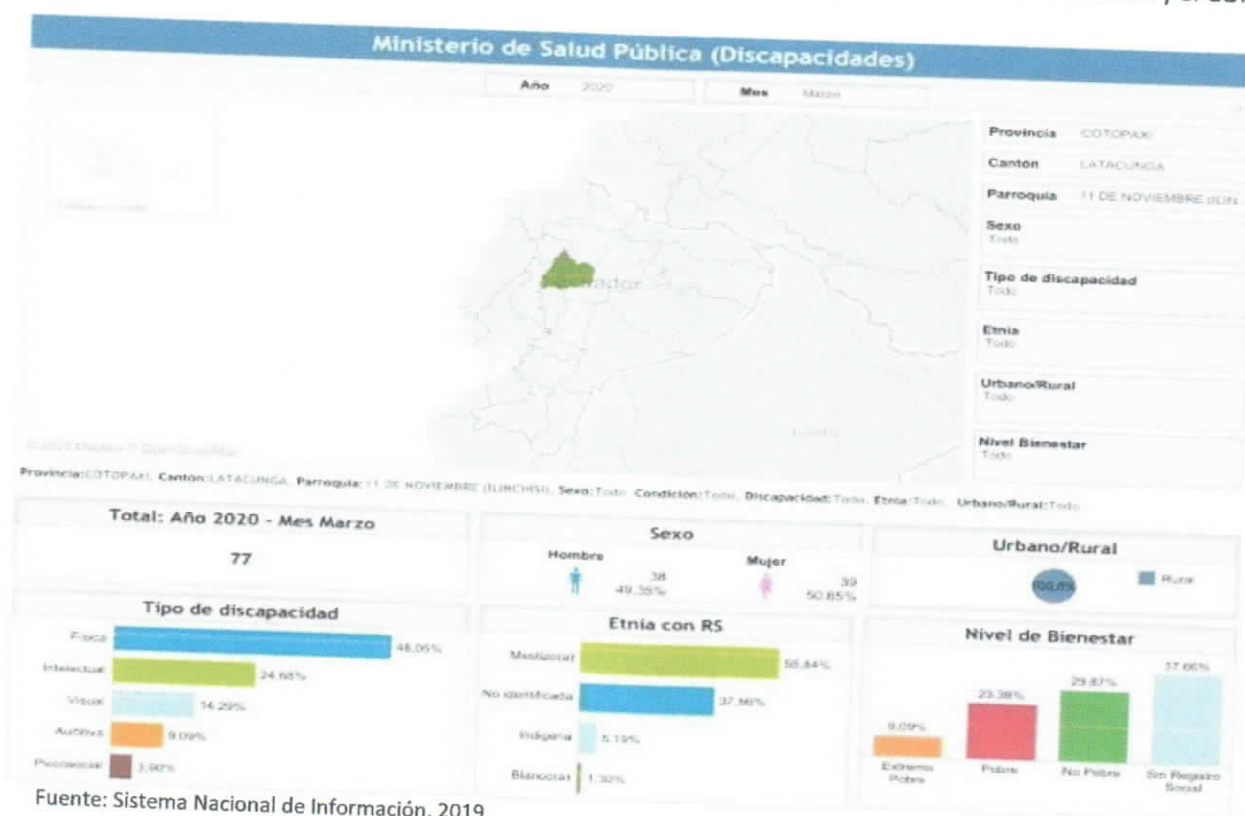
Tasa de Fecundidad

La mayor parte de la población femenina es considerada en edad fértil, el porcentaje de embarazos es de 14,45% de la población.

En el año 2019, en la parroquia Once De Noviembre, se habían presentado pocos casos de embarazo adolescente, lo que orienta a sostener políticas preventivas para las y los adolescentes.

Discapacidad

En la parroquia al año 2020, existe un total de 77 personas con discapacidad, de las cuales, el 48% posee discapacidad física; el 24% discapacidad intelectual; el 14% tiene alguna discapacidad visual; el 9% discapacidad auditiva; y, cerca del 4% discapacidad psicoemocional. Así lo dice el Sistema Nacional de Información y el CONADIS.



Adultos Mayores

Tabla 46. Adultos Mayor

Razón de Dependencia de Adultos Mayores	Porcentaje de Adultos Mayores	Índice de Envejecimiento	Índice Generacional de Ancianos
20.56	11.48	35.08	183.85

Fuente: <http://redatam.inec.gob.ec>; elaboración: consultor

Según los datos otorgados por INEC (2010), el mayor porcentaje de adultos mayores como grupos de atención prioritaria, es de 11,48% del total de la población.

Cohesión Social y Pertenencia de la Población con un Territorio

El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El objetivo principal de la inclusión social es promover la Inclusión Económica de la Población, mediante la generación, distribución o garantía de las oportunidades de poseer, acceder y utilizar los recursos económicos de

la sociedad, para consumir, producir o realizar intercambios, de tal forma que se garanticen las oportunidades de acceso a trabajo, ingreso y activos.

En cuanto a los servicios sociales existentes, la parroquia Once de Noviembre no cuenta con servicios de centro de desarrollo infantil; tiene en la actualidad el servicio de Creciendo con Nuestros Hijos, brindado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, aunque no existe coordinación con el Gad Parroquial.

Por otra parte, existen servicios de atención a personas adultas mayores. Este servicio es prestado por el Patronato de Latacunga, sin embargo, se aprecia que el mismo tiene un carácter recreativo, que es importante, pero no tiene un sentido de integralidad en el desarrollo, lo cual puede ser un potencial como parroquial al brindar servicios integrales en espacios propios y con autogestión.

Acceso y uso de espacio público (m² áreas verdes, plazas, coliseos /habitante; eventos culturales)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que en cada territorio se debe contar con al menos 9 m² por habitante, la superficie con la que cuenta el cantón Latacunga en áreas verdes es de 79175,20 ha. en total según datos del Documento de Actualización del PDyOT Cantonal (2015) donde se han tomado en cuenta plazas, canchas, parques y áreas de recreación, por lo que el área que le corresponde a cada habitante es de 1,20 metros, a nivel cantonal y este es un valor mínimo ya que no se cumple con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Estos datos reflejan una problemática existente a nivel nacional ya que en el Ecuador la media es de 4,69 metros por habitantes, por lo tanto, no cumple con esos estándares. "En el país existe un déficit de espacios verdes", en el año 2012, en el primer Índice Verde Urbano del país, solamente el 5% de las ciudades en el Ecuador cumplen con esta recomendación de la OMS, es necesario garantizar desde los gobiernos locales el incremento de áreas verdes, para el esparcimiento y recreación de la población, para así mejorar de alguna manera, la calidad ambiental del territorio.

Organización y Tejido Social

La mayor riqueza de la parroquia Once de Noviembre en lo que respecta a tejido social, ha sido la estructuración de sus barrios, aunque de los talleres realizados con sus representantes, estos muestran debilidad organizativa. Así también, se denota que dentro de la población de la parroquia existe poca solidaridad lo que dificulta el desarrollo de la parroquia.

Establecimiento de Inequidades (Pobreza – Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI)

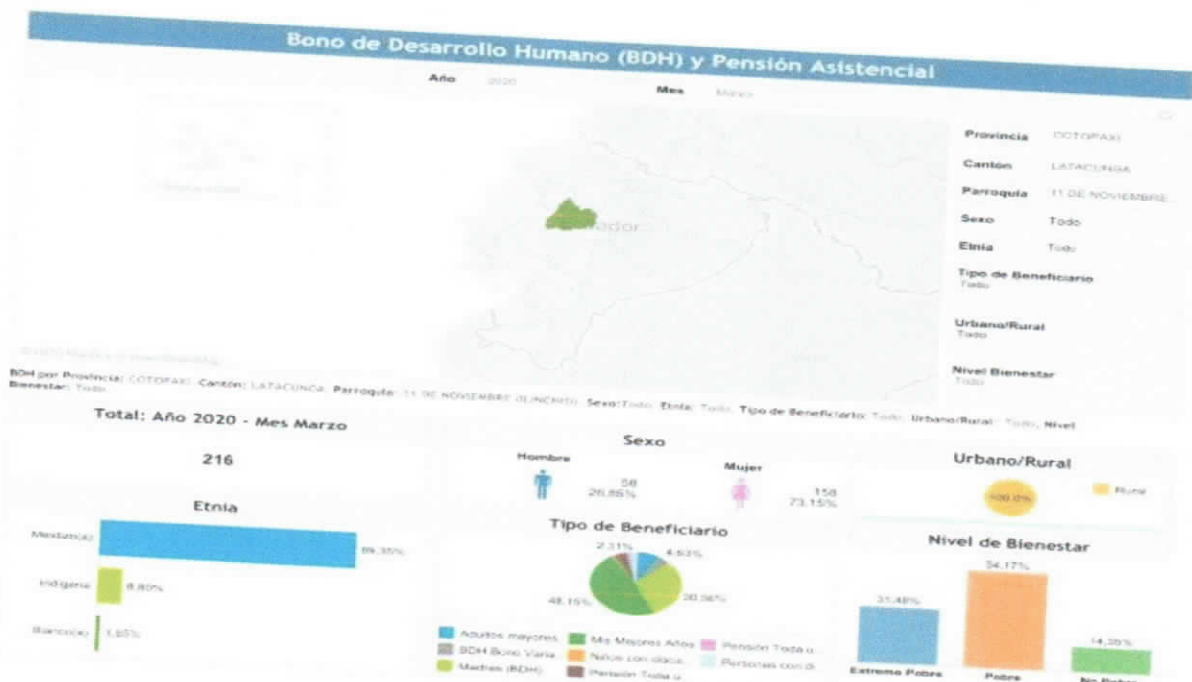
Sector/Indicador	Fuente	Año	Medida	Parroquia Once de Noviembre (límites)
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)	INEC - Censo de Población y Vivienda - CPV	2010	Porcentaje	93.5

Fuente y elaboración: Sistema integrado de Conocimiento y Estadística Social – SICES, 2017

Bono de desarrollo humano.

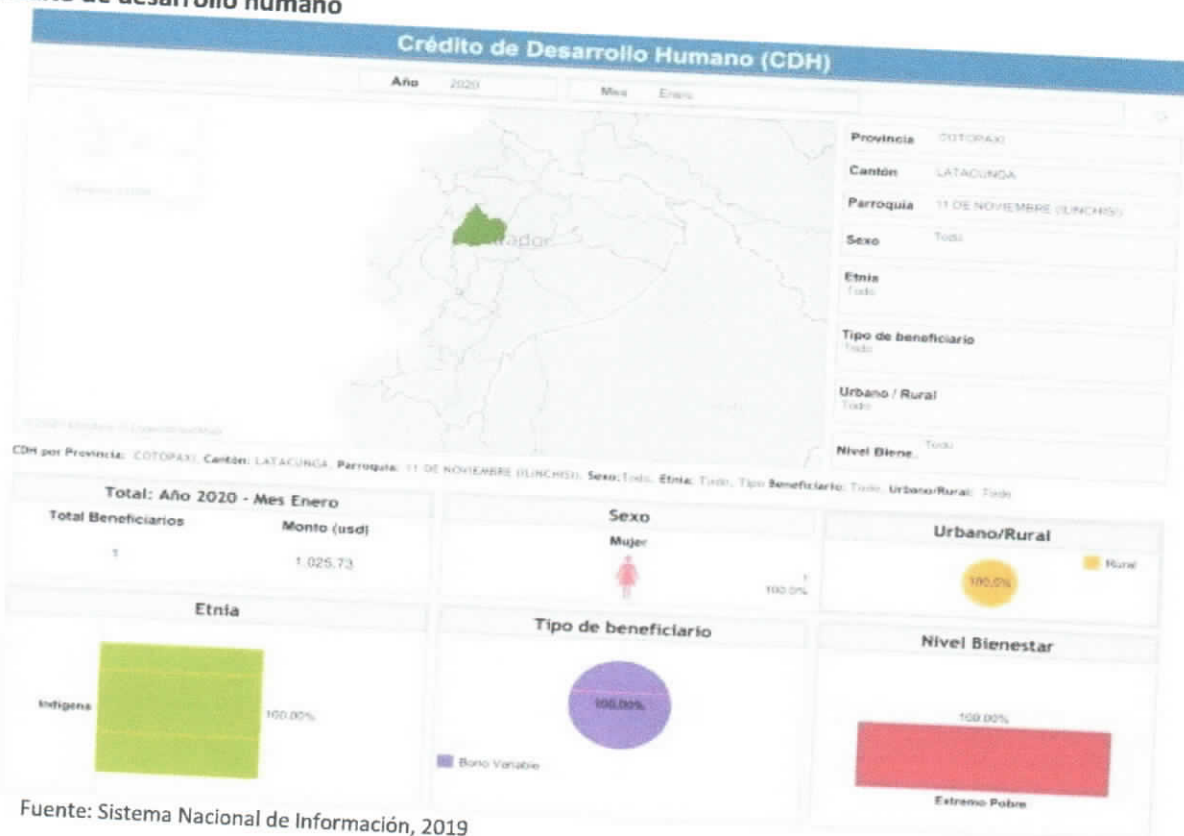
En la parroquia rural Once de Noviembre de forma general, se registran 216 personas que reciben el bono de desarrollo humano; la mayoría de estas personas son adultas mayores, seguidas de madres de familia y personas con discapacidad.

88



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2019

Crédito de desarrollo humano



Fuente: Sistema Nacional de Información, 2019

Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio.

Tabla 47. Matriz descriptiva de variable de Cohesión Social y Pertenencia de la población en un territorio.

Variable	Resultado
Cohesión Social	En la parroquia se aprecia algunos conflictos entre los habitantes dados fundamentalmente por la falta de solidaridad entre la población. Esto dificulta una cohesión social dentro de la parroquia.
Seguridad y convivencia ciudadana	La parroquia, según sus propios habitantes, no presenta mayores problemas de inseguridad, aunque no se la niega, así como tampoco se niegan los problemas de la convivencia ciudadana.
Pertenencia de la población con un territorio	Quienes habitan en la parroquia aseguran sentirse cómodos en ella y suelen manifestarse con desencanto cuando hablan de los jóvenes que, por diversos motivos, deben salir de la parroquia.

Fuente: Talleres con la población Once De Noviembre, 2019; elaboración: consultor

VIOLENCIA REGISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

A decir de las entidades que registran la violencia de género en el cantón Latacunga, entre enero y diciembre de 2019 no se han registrado denuncias por violencia de género, sexual, psicológica en la parroquia Once De Noviembre. Sin embargo, esto puede suponer un subregistro toda vez que la violencia de género suele permanecer escondida dentro de los hogares.

TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil se presenta en niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 5 a 15 años, en un porcentaje del 7,70% de la población del cantón. (ENEMDU, 2017). El código de la niñez y adolescencia establece:

Art. 82.- Edad mínima para el trabajo. - Se fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.

Art. 84.- Jornada de trabajo y educación. - Por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana; y se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación.

Tabla 48. Tabla trabajo infantil

CATEGORÍA	PARROQUIA Once De Noviembre
Empleado/a u Obrero/a Privado	57
Jornalero/a o Peón	39
Socio/a	-
Trabajador/a Doméstico/a	20
Empleado/a Doméstico/a	6
Se Ignora	8
Total	130

Fuente: Censo INEC, 2010; elaboración: consultor

Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

La parroquia Once de Noviembre cuenta con un interesante potencial de patrimonio cultural y turístico debido a que en ella se celebran fiestas como la Mama Negra, aunque sobre esta aseguran que prefieren que se adueñe completamente Latacunga. Sin embargo, cuentan también con las fiestas de los barrios, 10 en total, en las cuales se hacen diferentes actividades. Así también, dos de los mayores potenciales están en las fiestas de la Virgen de Guadalupe, la misma que se hace en México, y que podría ser explotada de mejor manera incluso generando vínculos con la Embajada de México para realizar una festividad "avalada" por la Guadalupe de México.

Por otra parte, el segundo de los acontecimientos guarda relación con el juego de la pelota nacional, del cual en la parroquia se suele hacer, año a año, el campeonato de este deporte. Esto podría considerarse un potencial

para atracción turística.

Los bienes inmuebles de la parroquia Rural Once de Noviembre que forman parte de su patrimonio cultural son 28 entre inmuebles (20), conjuntos urbanos (6), espacios públicos (1) y equipamiento funerario (1).

Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

La mayor parte de la población que sale o migra de sus parroquias es para trabajar o estudiar, y en su mayoría salen hacia Latacunga, Ambato y Quito esto para tratar de mejorar su calidad de vida. Sin embargo, de ello, al ser una población pequeña, la migración en porcentajes puede resultar alta La movilidad de la población para obtener servicios: para trabajar sale de la parroquia el 19% y para estudiar el 20%.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Trabajo y Empleo

La PEA de la parroquia Once de Noviembre mayormente aporta en el hecho de que constituyen el soporte laboral de la producción agrícola y florícola, con su aporte laboral agroganadero y mano de obra, existiendo por tanto, una migración de alrededor de 1966 habitantes que conforman la PEA al 2010, siendo importante entender que los desplazamientos de la PEA, son considerados desplazamientos migratorios de la fuerza laboral por insuficientes ingresos lo que genera pobreza extrema, por lo que se hace necesario promover la inclusión económica y social.

Entre las principales actividades económicas se encuentran la producción del maíz, seguido de especies menores, la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas, siendo el maíz el producto más importante en la zona, sin embargo, no se cuenta con un sistema de comercialización y de apoyo a los pequeños productores. Cerca del 80% de la población durante el año produce maíz, haciendo de este una siembra mixta de con el frejol en las mismas temporadas.

Ramas de la actividad económica

La presencia de una diversidad de ramas de actividad económica está enfocada en actividades tales como, la producción del maíz, seguido de la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas, así también se ve una alta presencia de la producción manufacturera de pequeñas y medianas industrias, entre otras de las actividades se encuentran las artesanías, la metalmecánica, el procesamiento de alimentos y el crecimiento del sector automotriz.

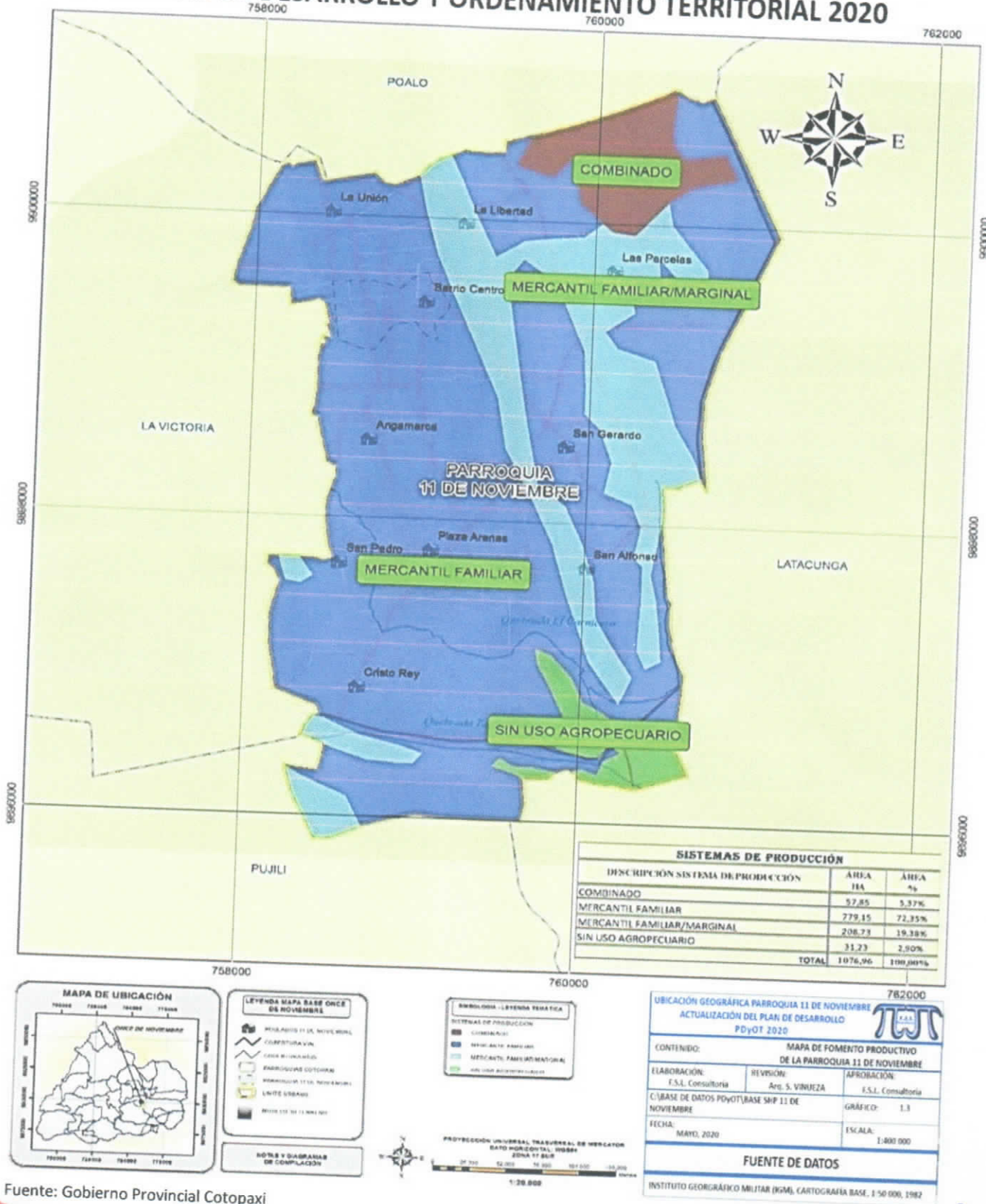
Tabla 49. Principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA 2010

ÍNDICES E INDICADORES OCUPACIONALES Parroquia "Once De Noviembre"			%
Población Económica Activa (PEA).	750		27%
Población ocupada en la PEA.	745		27%
Porcentaje de población ocupada en la PEA.	99,33		4%
Trabajadores asalariados en la PEA.	282		19%
Trabajadores en la rama agrícola asalariados en la PEA.	343		13%
Porcentaje de trabajadores en la rama agrícola en la PEA	8,53		0%
Trabajadores públicos en la PEA.	22		1%
Mujeres en la PEA.	261		10%
Trabajadores en la PEA que aportan al seguro social.	134		5%
Trabajadoras en la PEA que aportan al seguro social.	45		2%
Trabajadores de la PEA en la rama agrícola afiliados a una organización campesina.	21		1%
Promedio de años de escolaridad de la PEA.	6,62		0%

Fuente: Talleres con la población Once De Noviembre, 2019; elaboración: consultor

Mapa 17. Mapa de Actividades Económicas Fundamentales

MAPA FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020



Fuente: Gobierno Provincial Cotopaxi

Principales productos agrícolas: Volumen de producción y productividad

En esta sección se describirá el volumen de producción, que es el rendimiento por unidad productiva; y, la productividad que es la relación entre la cantidad de productos obtenidos por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción. (Fuente: censo agropecuario MAGAP 2015 e Investigación de Campo por parte del Equipo de la Consultoría)

Tabla 50. Matriz para descripción de la variable producción.

CULTIVO	% DE Ha. CULTIVADAS	SUPERFICIE EN CULTIVO (Ha.)
CEBADA	1,8%	2
MAÍZ	60,0%	77
PAPA	1,8%	2
PASTO	30,9%	40
QUINUA	5,5%	7

Fuente: censo agropecuario MAGAP, 2015; elaboración: consultor

En la parroquia Once de Noviembre del cantón Latacunga existe una superficie productiva total de 129 ha; de las cuales el 1,8 % corresponde al cultivo de cebada, el 60% corresponde al cultivo de maíz, el 30,9% al cultivo de pasto, y quinua al 5,5%.

Tabla 51. Tabla actividades económicas generadoras de empleo.

Actividades económicas generadoras de empleo	% generación de empleo	Especialización mano de obra	Sitios de trabajo	Condición autoempleo	Situación del comercio informal	Problemas detectados
Agricultura, ganadería	85%	No calificada	Campo	Regular	Mercado imperfecto	No cuentan con asesoría
Explotación de minas y canteras	1%	No calificada	Campo	Regular	Mercado imperfecto	
Industrias Manufactureras	5%	Calificada	Talleres	Regular	Mercado formal	Poca demanda
Suministros de agua, gas y electricidad	2%	No Calificada	Carros de reparto	Regular	Mercado formal	Costos de movilización
Construcción	12%	No calificada	Construcción	Regular	Informal	No tiene seguro
Comercio, hoteles, restaurantes	30%	No calificada	Parroquia y ciudad	Regular	Mercado imperfecto	Recursos para inversión
Transporte, almacenaje y comunicación	10%	Calificada	A nivel nacional Transporte choferes	Regular	Regular	Sueldos bajos
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	2%	Calificada	Cooperativas de ahorro y crédito			Existe bus cada media hora desde Latacunga a la Once de Noviembre y viceversa
Instituciones públicas	2%	Calificada	Escuelas, colegios Ministerios, Municipio, Consejo Provincial Cantón		Instituciones públicas	Pocas oportunidades
Servicios comunales, sociales y personales	3%	Calificada	Organizaciones sociales y ONG's	Bueno	Formal	Pocas oportunidades

Turismo	1%	Calificada	Sector público y privado	Bueno	Regular	Pocas oportunidades laborales
---------	----	------------	--------------------------	-------	---------	-------------------------------

Fuente: INEC, 2018; elaboración: consultor

La clave del desarrollo económico de la Parroquia Rural de Once de Noviembre consiste en el desarrollo de la agricultura y la ganadería de este sector. Se ha podido demostrar que en dichas parroquias y comunas tienen un potencial agrícola y ganadero considerable pero que a su vez no han podido desarrollar de buena manera por una serie de razones como son aspectos sociales, demográficos y culturales; teniendo como consecuencia que el crecimiento de sus economías sea lento y desfavorable para estos sectores de la Parroquia Rural de Once De Noviembre.

En el componente económico de las parroquias y barrios analizados se evidencia que la economía de los barrios estudiados no es muy estable puesto que los habitantes de estos sectores deben buscar otros medios para poder sobrevivir día a día con su familia. Se ha podido identificar que existen habitantes que trabajan bajo relación de dependencia de los cuales la mayor parte prestan sus servicios a entidades privadas y en muy pocas cantidades al sector público. La mayor parte de la población aún se dedica a la agricultura y ganadería, aunque les rinde escasos beneficios. El porcentaje de población que trabaja en el campo no accede a trabajos estables y con una remuneración adecuada pues el nivel de educación que poseen es limitado (Educación Básica).

El nivel económico de estos sectores también se ve afectado por la presencia del número de integrantes por familia. Pues se ha podido notar que una familia puede llegar a estar compuesta hasta por seis miembros y sus ingresos oscilan entre 200 a 354 dólares en un hogar estable, mientras que en otras familias sus ingresos pueden llegar a los 800 dólares. Esto debido a que han ido en busca de nuevas oportunidades y se han centrado en instituciones que les brindan estabilidad económica y laboral. El salario básico que ganan la mitad de la población no es suficiente para satisfacer todas las necesidades básicas dentro de la familia por lo que la población debe buscar otros medios como la agricultura la ganadería, entre otros, para generar comercio y así obtener nuevos ingresos económicos que ayuden a mantener una economía estable.

Las actividades desempeñadas por los moradores para su economía son en agricultura y ganadería; en cuanto a la primera se dedican a cosechar maíz, papa, pastizales y en pocas cantidades cebolla, entre otros; en cuanto a la ganadería a la crianza de ovinos, porcinos, cuyes, entre otros; por otro lado, no se encuentran sectores que destinen sus actividades a la producción de derivados de lácteos.

Un factor que afecta notoriamente a la agricultura es que se puede presenciar plagas y enfermedades que afectan a los cultivos ocasionando así daños severos a los alimentos y los productos; otro causante de este daño es que algunos de los habitantes acostumbran a utilizar químicos como pesticidas en los cultivos por lo cual genera que el producto no sea de calidad, no es problema en incrementar su productividad y calidad de los mismos se puede destacar también que los moradores de estos sectores se encuentran vulnerables ante un desastre natural.

A su vez los moradores de estos sectores no cuentan con el apoyo de los medios de producción lo que les imposibilita aprovechar los recursos agrícolas y ganaderos que poseen, así, solo pueden producir para su consumo y en muy pequeñas cantidades para destinarlo al comercio. En este contexto, se entiende por medios de producción a un recurso económico con el cual las personas o productores pueden realizar algún tipo de actividad. La desorganización ha permitido no acceder a los beneficios de gobierno y otros como el MAGAP que tienen en forma permanente

Otra de las actividades desempeñadas es el turismo, pero en muy pequeñas cantidades puesto que son muchos los factores que atentan con el buen desenvolvimiento de esta actividad, entre estos factores se puede mencionar la falta de un inventario de lugares con potenciales turísticos, así como una ruta turística definida y potenciada.

94

Una vez analizados los aspectos que afectan al crecimiento económico de la Parroquia Rural de Once de Noviembre se puede establecer medidas y estrategias para acelerar el desarrollo agrícola y ganadero de esta población. Reconociendo la importancia de la agricultura y ganadería se debería fomentar e impulsar el aumento de la producción de los productos que ofertan los pobladores de la parroquia.

Para poder llevar a cabo el aumento de la producción es indispensable exigir un conjunto de políticas que vayan de la mano con las condiciones económicas que requieren los moradores de las Parroquia mencionada es así que se debe optar por la adopción de tecnología que faciliten las condiciones económicas, a su vez realizar acuerdos comerciales que faciliten el acceso de los agricultores a otros sectores con los cuales puedan comerciar.

Otro aspecto que se debe tener muy en cuenta para el surgimiento de la actividad económica es darle un enfoque innovador, haciendo énfasis en el apoyo de las políticas gubernamentales. Es importante promover el crecimiento agrícola y ganadero potenciando con las autoridades en la inversión de infraestructura en esta zona mediante acuerdos institucionales en donde se utilicen equipos adaptados en la producción de cultivos con el fin de aumentar dicha producción. Así también se debe hacer hincapié en la promoción de aspectos que favorezcan la investigación agrícola haciendo esfuerzos para tener una mayor participación en el mercado agrícola y ganadero. Mejorar producción y la productividad.

Una limitación importante a la cual están expuestos los agricultores es estar en la presencia de cambios climáticos y plagas que puedan llegar a afectar la producción, esto contribuye a que no se aprovechen estos recursos complementarios como son la agricultura y ganadería; por lo cual tienen un aspecto negativo centrados en la alimentación, otro aspecto en el cual se debe trabajar es en la diversificación de producción permitiendo al suelo mantener sus minerales y así que no se convierta a futuro en un sueño inerte.

Será necesario aplicar estrategias como mejorar la eficiencia y eficacia de los agricultores y ganaderos, solicitar apoyo gubernamental, adaptar tecnología nueva, mejorar los servicios dentro de la zona (transporte, carreteras), perfeccionar la infraestructura, reforzar la investigación y aportar con ideas innovadoras que ayuden el crecimiento económico de la Parroquia Rural de Once De Noviembre.

Formas de organización de los modos de producción

Tabla 52. Inventario, industria, manufactura y microempresa

INDUSTRIA O EMPRESA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE EMPLEADOS ESTIMADO	UBICACIÓN	SITUACIÓN LEGAL
Carrocerías	Construcción de carrocerías para furgones.	10	San Gerardo.	Legal RUC
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción.	5	A la salida de Las Parcelas.	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción.	Elaboración bloques para la construcción.	5	Entrada a Las Parcelas de la vía a Poaló.	Legal
Fabricación de Bloques para la Construcción	Elaboración bloque para la construcción	40	Inmediaciones de Las Parcelas colindantes con Santa Semana	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción.	Elaboración bloques para la construcción	5	En las Inmediaciones Sur de las Parcelas.	Legal
Fabricación de Bloque para la construcción	Elaboración bloques para la construcción	5	A la salida de Las Parcelas vía a San Felipe	Legal
Carpintería industria mecánica.	Elaboración de implementos para recreación, juegos	3	Barrio Cristo Rey.	Legal

	infantiles, carruseles, ruedas moscovitas y otros			
	Construcción tanques para transporte de líquidos	3	San Gerardo	Legal
Carpintería de muebles	Elaboración mueble para sobre entrega	2	San Gerardo.	Legal
Carpintería de muebles	Elaboración de muebles sobre entrega	2	Barrio Centro.	No legal
Heladería	Producción de helados	25	Barrio Centro.	Legal
AGRIC Centro de acopio de papa.	Entrega de papa para micro mercados a nivel nacional	10	San Alfonso.	Legal
Producción de Huevos.	Entrega a mercado Cantonal	3	La Unión.	Legal
Producción de Huevos.	Entrega a mercado Cantonal	3	San Gerardo	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	4	A la salida de San Alfonso.	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	5	En la salida de Cristo Rey.	Legal
Minas de polvo.	Materia prima para el cemento, el cascajo se comercializa para Colombia y el polvo para fabricación bloque de construcción	4	En el centro de San Alfonso.	Legal

Fuente: INEC, ENEMDU acumulada 2018; elaboración: consultor

Empleo y talento humano

Según el taller ejecutado a los habitantes de la parroquia, expresan en su gran mayoría que su ocupación está enfocada en el sector comercial, dentro de las cuáles se ven involucradas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.

Tabla 53. Ocupación

Grupos de ocupación	Ponderación
Ocupaciones militares	0,3%
Directores y gerentes	0,4%
Personal de apoyo administrativo	0,9%
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,3%
Profesionales científicos e intelectuales	3,2%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	4,2%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5,2%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	8,0%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	17,1%
Ocupaciones elementales	18,4%
Otros	40,8%
Total	100,0%

Fuente: INEC, ENEMDU acumulada 2018.

Tabla 54. Ramas de la actividad económica

Rama de actividad CIU4 - Población ocupada de 15 años y más	%
A. Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura y Pesca	29,0%
B. Explotación de Minas y Canteras	0,2%



Fuente: INEC, ENEMDU acumulada 2018; elaboración: consultor

Tabla 55. Viviendas por barrios

Fuente: INEC, 2010; elaboración: consultor

97

necesario implementar en la parroquia un programa de vivienda, el mismo que sea accesible y logre cubrir la necesidad de hogares sin vivienda propia.

Tabla 56. Índices e indicadores comparativos de vivienda en el cantón

ÍNDICES E INDICADORES DE VIVIENDA	Cantón Latacunga	Parroquia Once De Noviembre	Déficit Cantonal
Viviendas totales.	44.041	732	1,66%
Viviendas con piso de entablado, parquet, baldosa, vinil, ladrillo o cemento.	79,91%	53,55 %	
Viviendas con techo de teja o losa de hormigón.	76,15%	55,19 %	
Hogares hacinados.	12,5%	10,66 %	
Hogares que tienen vivienda propia.	74,8%	86,72 %	
Hogares que viven arrendando.	5.915	12 %	

Fuente: INEC, ENEMDU acumulada 2018; elaboración: consultor

LATACUNGA Y LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Los diversos barrios que son parte de la parroquia Once de Noviembre presentan una organización liderada por sus presidentes; sin embargo, luego de reuniones mantenidas con autoridades y con quienes aseguran ser parte de las organizaciones barriales, se determina que los mismos requieren de algunas iniciativas y acciones que mejoren su condición y capacidad organizativa. Así, se menciona a continuación algunas necesidades y problemas de los barrios de la parroquia

- Los barrios carecen de conocimiento sobre su demarcación geográfica y ello ha ocasionado confusiones en la delimitación con sus barrios vecinos
- Los barrios si bien tienen directivas y presidentes barriales, muestran debilidades organizativas para ejercer la participación ciudadana en la formulación de políticas parroquiales
- Los barrios no cuentan con planes de desarrollo y organización que oriente la gestión barrial alineada a los propósitos y visiones parroquiales
- Los barrios no cuentan con información sobre sus propias realidades, necesidades y problemas que den sustento a la respuesta a favor de sus ciudadanos.

Con este pequeño marco diagnóstico es necesario que el presente plan considere la elaboración y la implementación de un proyecto que logre satisfacer estas necesidades y de esa forma potenciar a los barrios de la parroquia Once de Noviembre.

Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013 - 2017.

Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Tabla 57. Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos

BARRIOS	COBERTURA DE SERVICIOS (%)	OBSERVACIONES
---------	----------------------------	---------------

	Agua para consumo humano	Alcantarillado (Sistema de aguas servidas)	Recolección de desechos sólidos	Energía Eléctrica	Alumbrado público	
Centro	100%	20%	Jueves	100%	80%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Cristo Rey	95%	20%	Jueves	85%	40%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
La Libertad	70%	20%	No tienen	100%	10%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Las Parcelas	70%	20%	No tienen	100%	50%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
La Unión	100%	20%	Jueves	100%	50%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Plaza Arenas	100%	20%	Jueves	100%	20%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
San Gerardo	70%	20%	Jueves	100%	40%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
San Pedro	100%	20%	No tienen	100%	10%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
San Alfonso	50%	20%	No tienen	100%	10%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos
Angamarca	100%	20%	No tienen	100%	5%	80% de los hogares cuentan con pozos sépticos

SENPLADES, 2014; elaboración: consultor

Se estima que cerca del 80% de los hogares de la parroquia no acceden al servicio de alcantarillado, lo que supone una necesidad de la población que debe ser analizada por las autoridades para ubicar posibles soluciones. El sistema existe, pero la gente no conecta a sus casas por cultura y otros.

Además, el agua apta para consumo humano es escaso en algunos barrios, los cuales han debido realizar convenios con juntas de agua que no necesariamente son de la misma parroquia sino de parroquias vecinas.

COMPONENTE ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Las vías de la parroquia en su mayoría han recibido mantenimiento y se encuentran en buen estado; sin embargo, la población demanda una mayor atención a las mismas procurando que en todos lados se tenga asfalto.

El mantenimiento debe ser un asunto de gestión y acuerdos con el Gobierno Provincial de Cotopaxi lo cual asegurará que las vías de la parroquia tengan un mantenimiento permanente y sus vías estén siempre en mejores condiciones. En general, las vías de la zona considerada urbana en su mayoría están en estado bueno o regular. Así también, existen vías que no están asfaltadas y por lo tanto, requieren de un tratamiento de mantenimiento por parte del gobierno municipal.

Sistema de transporte

Interno. - El tiempo estimado desde el centro de la parroquia hacia la parte Sur de la parroquia es de quince minutos aproximadamente, y quince minutos a la parte sur, mientras que para llegar a la parte este y oeste es de diez minutos aproximadamente.

Externo. - En cuanto a los tiempos de viaje a otros lugares de la provincia, son diferentes en función de su distancia, y sus tiempos promedio son los siguientes:

- Once de Noviembre a la Parroquia Poaló 5 minutos.
- Once de Noviembre a la Parroquia La Victoria 5 minutos.
- Once de Noviembre al Cantón Pujilí 10 minutos

99

- Once de Noviembre al Cantón Latacunga 10 minutos
- Once de Noviembre a la Parroquia Eloy Alfaro 8 minutos
- Once de Noviembre al Cantón Mejía 1 hora.
- Once de Noviembre al Centro de Quito 2 horas.

En cuanto al sistema de transporte se refiere, los habitantes de la parroquia disponen de la circulación de vehículos de transporte interprovincial de varias cooperativas, en la E 35 a todo lo largo de vía principal que atraviesa por el costado sur de la parroquia, con dirección a la parroquia de Poaló, y por el otro lado la vía que conduce al cantón Pujilí, Cantón de Saquisilí, y a la parroquia La Victoria, y otros lugares de la geografía nacional.

Para esto, existe un sistema de transporte interno permanente y quien brinda el servicio es una cooperativa de transporte urbano Sultana de Cotopaxi. La transportación en bus se tiene en los horarios establecidos con programación de 30 minutos entre ellos, empezando a las 6 am y concluyendo a las 19h30. Así también, existe el servicio de camionetas como alternativa y que pertenecen a la parroquia de Poaló. También camiones que circulan por la parroquia y que son propiedad de los habitantes de la localidad, o de las parroquias aledañas, y los comerciantes de leche que acuden a realizar el acopio de leche y la comunidad aprovecha para entrar o salir de la parroquia, esta metodología tiene dos horarios para circulación, una hora en la mañana y otro en la tarde.

Oferta de servicio.

Varias cooperativas de transporte interprovincial con dirección Latacunga- Pujilí y viceversa, no entra a la parroquia solo cruza por el costado sur.

Para la parroquia existe la cooperativa Sultana del Cotopaxi, la misma que brinda el servicio para la parroquia

Cobertura del servicio.

La cobertura de buses se hace a través de la de la cooperativa Sultana de Cotopaxi la cual está a disposición y al servicio de la población con frecuencias aproximadas de 30 minutos y enlaza a la parroquia con Latacunga. El asunto, según los pobladores, es que para movilizarse se puede hacer uso de vehículos propios, o de vehículos de los vecinos para trasladarse y las camionetas de leche y de las cooperativas de transporte de la ciudad de Latacunga que dan servicio desde la capital hacia la parroquia y de la parroquia a la ciudad, pero el costo de este servicio es alto por lo que los usuarios no salen a la ciudad frecuentemente, lo que ha afectado considerablemente en el desarrollo económico de la parroquia, sucede por igual el traslado desde la parroquia hacia otros destinos y puntos del país, esta necesidad es evidente que afecta a la mayor cantidad de la población de la parroquia.

Uno de los inconvenientes expuestos por la comunidad con respecto al servicio de transporte, es el estado de las vías en tiempos de lluvias, ya que es cuando se producen deformaciones en el revestimiento existente, causando malestar por los efectos negativos que esto produce al estado de los automotores y la incomodidad al momento de viajar y transportar productos en estado líquido que tienden a derramarse.

Otro factor que afecta los temporales es el daño de las vías, y daños a los automotores por los golpes, el maltrato que reciben y que los daños, pueden ocasionar accidentes a los conductores y sus acompañantes, poniendo en constante peligro la vida de los seres humanos que diariamente transitan por las vías por cuestión de negocios, este factor trae consigo el encarecimiento de los productos dependiendo de la distancia y el tipo de productos que transportan.

La "Parroquia Once De Noviembre" es el paso obligado de una de las principales vías del país, ya que para viajar desde o hacia la capital Quito se utiliza la vía que conecta Pujilí-Latacunga, y Latacunga Quito, y para llegar a la costa o la sierra del país se puede utilizar la vía Latacunga-Pujilí, y viceversa, dado a la distancia menor entre la vía Latacunga-Quito o Latacunga-Ambato de esta última, los usuarios prefieren circular por la vía Pujilí-Latacunga, Por ello, la parroquia, tiene como vía principal de ingreso y salida, la vía Latacunga- Pujilí, posee un carril por sentido

de circulación, sin separador central, que la atraviesa, en el límite con la parroquia La Victoria, pasando por el costado sur de la parroquia

En cuanto a la movilidad, y de acuerdo con tipo de vía que tiene una velocidad de diseño de 60kph, la circulación vehicular se da a esas velocidades hasta antes de llegar a las zonas pobladas, en donde la velocidad disminuye por obvias razones. De manera que la movilidad en la vía principal se vuelve lenta, lo cual generaría un caos en caso de emergencia por la cantidad de tráfico provocando un embotellamiento en el sector.

Sistema vial

a.- Vías de ingreso y salida de la parroquia

Actualmente, la parroquia cuenta con tres ingresos, el que conduce de la vía E-35 que conduce desde la parte baja de la parroquia hacia la cabecera parroquial en un tiempo aproximado de 5 minutos. El segundo conecta la E-30 con el barrio San Alfonso y para facilidad de la identificación es el que va de Pujilí al barrio San Alfonso. El tercero es el que conecta la E-30 con el barrio Cristo Rey o conocido como de Pujilí a Cristo Rey.

Un inconveniente adicional que tiene la parroquia, es la falta de dos pasos peatonales elevados, que permita la libre circulación de personas al cruzar de un extremo a otro, la presencia de comercios a lo largo de la vía en épocas de feriados se convierten en peligro evidente por la afluencia de vehículos de todo tipo grandes y pequeños, no se ha previsto estacionamientos temporales para vehículos de carga pesada y liviana, para de alguna manera disminuir los peligros en la vía, a futuro se tendrá aumento de problemas en la vía debido al aumento de las flotas vehiculares y la probabilidad de coalición por las condiciones actuales de la vía.

b.- Vías arteriales secundarias

En cuanto a la situación actual del sistema de vías secundarias en la parroquia, se tienen vías de rodadura en su gran mayoría, que se encuentran en estado de terracería, es decir, a nivel de subrasante y que sirven exclusivamente en tiempos secos. El estado actual de estas vías es regular, ya que presentan depresiones ocasionadas por acumulación de agua, y elementos de revestimiento flojos a causa de lo mismo, también se observa vías secundarias con capa de empedrado que requieren de mantenimiento más frecuente, ya que en épocas de invierno la capa de piedra se tiende a soltarse, abriendo grietas en la vía, en estas temporadas de invierno es cuando más daños se ocasiona a los automotores, afectando directamente, a la población, debido a las condiciones de la vía, los transportistas no prestan servicios hacia las asentamientos afectando a la población trabajadora y a los niños y niñas en edad escolar que tiene que salir caminado así los poblados a realizar sus actividades.

c.- Vías colectoras

La "Parroquia Once De Noviembre", dispone de vías colectoras, tiene conexiones con las parroquias aledañas, como lo es, con la parroquia La Victoria, parroquia Poaló, parroquia Eloy Alfaro, y el cantón Latacunga, vías que atraviesa en un solo sentido, que no permite conexiones con otra del mismo tipo, es decir, el sistema vial en la parroquia es de tipo longitudinal sin ramales paralelos de alto tráfico.

Existe una vía con similares características en función de su uso, que inicia en el sector del barrio Centro, con una capa de rodadura de asfalto, hasta llegar a la vía principal que conduce a la parroquia de Poaló, desde donde pasa a ser una vía en asfalto, que continúa hasta la entrada al sector de los hornos vía que conduce de Latacunga a Pujilí, por un trazado completamente accesible, y la misma vía que parte del barrio centro hasta unirse nuevamente, con la vía que conduce al Cantón Pujilí, vía que se une en el sector de barrio Cristo Rey, muy cerca de la cabecera parroquial.

104

Se cuenta con otra vía de tipo asfalto que parte del barrio centro, cruza al barrio la Unión, al barrio Angamarca, llegando al cruce de la vía en el barrio Cristo Rey,

d.- Flujos viales

La vía no se ha considerado como vía colectora, no dispone de las características técnicas, y visualmente no alcanzaría para el uso de transporte pesado, ya que no se le da ese uso.

Existen flujos claramente definidos en la parroquia, de acuerdo con las vías existentes, estas vías guardan concordancia al volumen de tráfico de cada uno de los barrios, la capacidad de tráfico hace que no se deteriore brevemente, considerando que si la parroquia tuviere un crecimiento vehicular de transporte pesado la capa de rodadura se deterioraría rápidamente, dañando la vía, la cual pondría en peligro la circulación vehicular, sin embargo la parroquia, cuenta con los siguientes flujos:

- Barrio centro, Once de Noviembre-Latacunga.
- Barrio centro, Once De Noviembre-Pujilí.
- Barrio centro, Once De Noviembre-Parroquia Victoria.
- Barrio centro, Once De Noviembre-Parroquia Poaló.
- Once De Noviembre, Cristo Rey-Saquisilí.
- Once De Noviembre, Cristo Rey-la Mana.
- Barrio Centro-Cristo Rey, La Libertad, Las Parcelas, La Unión, Plaza Arenas, San Gerardo, San Pedro, San Alfonso y Angamarca.

Conexión vial entre asentamientos, áreas productivas, Inter parroquial e Inter cantonal (corredores viales).

La Parroquia Once De Noviembre es un territorio geográficamente pequeño, de potencialidad productiva, dispone de varias vías que les permite a los pobladores movilizarse rápidamente entre los barrios de la parroquia, facilita la transportación de productos a las localidades aledañas en menor tiempo, algunas de estas vías tienen revestimiento de piedra, mientras que otras están en terracería. El estado actual de estas vías es regular, al no tener una capa de rodadura impermeable, tiende a afectarse con las lluvias en los temporales de invierno, por lo que requieren de un constante mantenimiento y reemplazo de material de revestimiento en su estructura.

La Parroquia Once De Noviembre, se encuentra conectada a la parroquia de Poaló, a los Cantones de Pujilí, Saquisilí y el cantón de Latacunga:

- Conexión con Latacunga al este de la parroquia, a través de la vía Latacunga- Pujilí, que es una vía de CLASE B, en estado regular, de dos carriles, una de ida y una de vuelta.
- Conexión con el cantón Pujilí y el Cantón Saquisilí al oeste, por medio de la vía Latacunga-Pujilí, esta es una vía de CLASE B, en estado regular, de dos carriles, una de ida y una de vuelta.

Actualmente, de acuerdo con la última priorización Parroquial Once De Noviembre", y del Gobierno de la Provincia de Cotopaxi, del año 2011, se ha dado preferencia a la vialidad. Además, es prioridad del Municipio de Latacunga, mejorar el sistema vial del cantón.

El revestimiento de vías existentes es de varios tipos, conformados por asfalto, piedra y terracería en la cabecera parroquial, de la misma manera en las partes periféricas y caminos vecinales de la parroquia es de terracería y piedra.

Tabla 58. Inventario vial de la parroquia

VÍA POR BARRIO	Ancho de vía	Capa de rodadura (Tipo)	Km	Calidad de Vía R= Regular B=Bueno
----------------	--------------	-------------------------	----	---

Centro para Angamarca y Cristo Rey.	6	Asfaltada	2	R
Angamarca a Plaza Arenas	10	Apertura de la vía Tierra	1	R
Lado Sur de la Parroquia (Centro Sur de la Parroquia hasta Plaza Arenas)	8	Apertura de la vía Tierra	1	R
Centro, a la Libertad.	6	Tierra	3	R
Cristo Rey a la Plaza Arenas.	6	Asfaltada	2	B
La Libertad, Las parcelas.	6	Tierra	1.5	R
Cristo Rey para San Juan e, Inchapo.	10	Asfaltada	1.5	R
Las Parcelas.	6	Tierra	4	R
Plaza Arenas para San Pedro.	6	Tierra	1	R
Plaza Arenas y para Inchapo.	6	Tierra	1.5	R
Los Hornos para las pilastras, Santa Samana y Tilipulo.	6	Empedrada	3	R
Tilipulo hasta la Libertad.	6	Tierra	2	R
Inchapo para San Alfonso y San Gerardo.	6	Asfaltada	1.5	R
E 35 para San Gerardo		Asfaltado		B
La Unión al Centro de la Once de Noviembre	10	Asfaltado	1.5	R
San Gerardo para el Centro de la Once de Noviembre	6	Asfaltado	1.5	R
Plaza Arenas para San Alfonso y los Hornos.	6	Tierra	2	R
Plaza Arenas a San Gerardo.	6	Asfaltada	1	B
Centro a San Gerardo y a los hornos.	16	Asfaltada	2	B
Cristo Rey lado occidente.	6	Tierra	1	R
Cristo Rey al Cementerio lado Oriente.	6	Tierra	1	R
Cristo Rey, San Pedro, Angamarca, la Once de Noviembre	10	Asfaltado	1.5	R
Cristo Rey a lado Sur de Pujilí.	6	Tierra	2	R
San Alfonso a Las Parcelas.	6	Asfaltada	1.5	R
Angamarca.	6	Tierra y Adoquinado	0.5	R
Plaza Arenas al Centro de la parroquia	6	Asfaltado	2	R
Vía La Unión a Luz de América		Tierra		R
Vía LA Unión, sector 4 esquinas		Tierra		R

Fuente: Gad Once De Noviembre, 2019; elaboración: consultor

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

En este componente se hizo un análisis de la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado, así como sus relaciones con los diferentes actores públicos, privados, la sociedad civil que operan en el territorio de la parroquia. Se procuró observar el nivel de relacionamiento, así como la resolución de conflictos y aprovechamiento de las relaciones para la satisfacción o resolución de necesidades y problemas

El Gad parroquial trabajó y publicó su Gaceta oficial, documento en el cual constan sus políticas internas, proceso y demás información relevante sobre el accionar institucional.

Políticas Institucionales:

1. Trabajo de calidad optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: Talentos humanos, infraestructurales, materiales, tecnológicos, económicos y naturales;
2. Desarrollo de acciones efectivas para ejecutar las competencias Exclusivas y Concurrentes del GAD Parroquial;
3. Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio;
4. Realización de actividades priorizando el logro del bienestar de la comunidad de Once De Noviembre, a través de la satisfacción de las necesidades colectivas derivadas de la convivencia urbana y rural.
5. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la comunidad;
6. Desarrollo de esfuerzos para dotar al GAD Parroquial de una infraestructura administrativa, material, tecnológica y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
7. Mantener permanente relación de coordinación con otras entidades públicas y privadas, el desarrollo y mejoramiento de los servicios públicos que prestan, y la actividad económica que se desarrolla en la Parroquia;
8. Fortalecimiento y desarrollo del GAD Parroquial, para un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos por cuotas del Estado, de recaudación propia, financiamiento de ONG's e internacional;
9. Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo.

Principios Rectores. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- I. Respeto. - consideración que se tiene a una persona, grupo, asociación, instituciones, entre otros, valorando sus cualidades, derechos y necesidades, para lo cual deberá considerar:
 - a. Demostrar un trato amable, cortes y de consideración, valorando los criterios, ideas, sugerencias de los compañeros y promoviendo la libertad de expresión en las relaciones interpersonales y sociales, que aseguren el cumplimiento de sus funciones y actividades en la institución.
 - b. Propender a establecer ambientes armónicos, de tolerancia, comprensivos y receptivos.
 - c. Impulsar el respeto de los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de una manera racional, sustentable y sostenible.

- d. Reconocer y considerar las diferencias étnicas, sociales, generacionales, de género, ideológicas y de orientación e identidad sexual, en igualdad de condiciones.
- 2. Cooperación. – unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo que se deberá:
 - a. Promover y generar espacios de cooperación que busquen, permitan la ayuda y colaboración personal desinteresada, procurando cumplir con las actividades y metas institucionales.
 - b. Fomentar el trabajo en equipo y el compartimiento de experiencias, conocimientos e inquietudes para mejorar las relaciones interpersonales y lograr el cumplimiento de los fines institucionales.
 - c. Demostrar preocupación e interés por los demás en el cumplimiento de sus actividades y funciones
- 3. Eficiencia. – cumplir los objetivos y metas institucionales en forma eficaz, eficiente y oportuna, observando las normas administrativas y técnicas, para lo que se deberá considerar:
 - a. Desempeñar con responsabilidad las tareas asignadas
 - b. Participar en eventos de capacitación y actualización de conocimientos con el propósito de mejorar el desempeño personal e institucional y producir servicios de calidad
- 4. Responsabilidad. – Actitud para cumplir sus obligaciones de manera comprometida y efectiva, para lo que se deberá considerar lo siguiente:
 - a. Desarrollar las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con dedicación con decisiones conscientes, garantizando el bien común con responsabilidad social y ambiental, sujetos a los principios constitucionales.
 - b. Mantener una conducta y actitud consecuente con el buen nombre y transparencia del GAD parroquial
- 5. Honestidad. – ejecutar las actividades y funciones de una manera clara, transparente en sus acciones en el que se evidencie los conceptos de veracidad de sus actos, donde prime la justicia, equidad y apego al orden jurídico, para lo que se deberá considerar lo siguiente:
 - a. Ser correcto y decente en las acciones
 - b. Buscar el beneficio de la sociedad, sin propender al aprovechamiento de los bienes y recursos institucionales en beneficio propio o de terceros
- 6. Lealtad. – actuar con fidelidad en el marco de los principios, valores, objetivos de la entidad y garantizando los derechos individuales y colectivos para lo que se deberá considerar lo siguiente:
 - a. Ser propositivos en el desempeño de sus funciones, asumir el trabajo con responsabilidad, generando servicios y bienes de calidad, respaldando las acciones positivas de los demás
 - b. Defender la institucionalidad del GAD parroquial
 - c. Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en el caso de conflicto de intereses, abstraerse de opinar de los asuntos institucionales y velar por el buen nombre del gobierno parroquial
- 7. Integridad. – Los servidores se ajustarán a las normas éticas y morales en el ejercicio de sus funciones y ejercicio profesional en armonía con sus valores y principios procurando ser justos y correctos.

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.

Constitución de la República del Ecuador, COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013- 2017).

Tabla 59. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	NOMBRE DEL SERVICIO	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA, BAJA NULA)
Gobierno Central	Ministerio de Educación	Brinda servicios de educación pública en los niveles de educación inicial básica, y bachillerato	Escuela de Educación Básica Latacunga Escuela Archipiélago de Colón, Barrio Cristo Rey	Alto Alta
	Ministerio de Salud Pública	Servicios de salud pública a todos los habitantes	Centro de Salud Once de Noviembre	Media
	MIES	Servicios para grupos de atención prioritaria	Creciendo con Nuestros Hijos Bono de desarrollo humano	Baja Baja
	Secretaría de Aguas	Regulación de la distribución de aguas de riego	Regulación y control de la distribución de aguas	Nula
	Ministerio de Agricultura	Incentiva la práctica agrícola agropecuaria	Servicio veterinario a animales de granja Asesoría agrícola	Alta Alta
GAD	Prefectura de Cotopaxi	Apertura y mantenimiento de vías de segundo orden	Asfaltado, adoquinado y mantenimiento de vías públicas de segundo orden	Baja
	Patronato provincial	Proyectos de atención a grupos vulnerables	Escuela de fútbol	Nula
	Municipio	Apertura y mantenimiento de vías en el sector urbano	Construcción y mantenimiento de vías y aceras en el sector urbano	Baja
		Club del adulto mayor	Rehabilitación motriz	Media
	Patronato municipal	Proyecto de atención a grupos vulnerables	Apoyo con carros móviles de salud y navidad	Medio
	Junta agua potable Administradora de agua de consumo humano Once De Noviembre	Distribución de agua para consumo humano		Baja
	Junta de agua potable de Cristo Rey	Distribución de agua para consumo humano		Baja
	Junta de Riego Once De Noviembre	Distribución de agua para sembríos		Baja
	Junta de Riego Fuerza del cambio	Distribución de agua para sembríos		Baja
	Junta de Riego Nueva vida	Distribución de agua para sembríos		Baja
	Junta de agua de Riego Claveles del Desierto	Distribución de agua para sembríos		
	Banco de la curia	Créditos para mujeres	Entrega de créditos para	Baja

	diocesana de Latacunga (párroco de la parroquia)		mujeres para emprendimientos	
	Grupo de monjas de la Curia	Apoyo a congregación religiosa		Baja

Tabla 60. Matriz descriptiva de la variable estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio

Procesos	Descripción	Niveles	Actores
Gobernantes	Orientan la gestión institucional a través de las políticas públicas, la expedición de normas e instrumentos para el funcionamiento de la organización, la articulación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de planes, programas y proyectos conformados por tres niveles:	Nivel legislativo	Junta parroquial
		Nivel ejecutivo	Presidencia de la junta parroquial
		Nivel de participación ciudadana	Asamblea parroquial
Habilitantes	Están encaminados a generar y prestar servicios eficientes en el marco de sus obligaciones y responsabilidades, cumplir con las disposiciones emanadas por el presidente y junta parroquial, conformado por dos niveles	Nivel de apoyo	Secretaría-tesorero; técnico (a), Servidor
		Nivel asesor	Consejo de Planificación
Agregadores de Valor	Encargados de apoyar, intervenir, deliberar, presentar proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de sus competencias; así como legislar y fiscalizar, debiendo emitir conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones; lo integran las comisiones del GAD parroquial	Comisiones del Gad parroquial	Permanentes
			No permanentes

Fuente: Gaceta oficial del Gad Once De Noviembre, 2019; elaboración: consultor

Las comisiones que forman parte de la Junta Parroquial son:

1. Comisión de Mesa
2. Comisión de Planificación y Presupuesto
3. Comisión de Igualdad y Género
4. Comisión de Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias, Turismo
5. Comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos
6. Comisión de Ambiente
7. Comisión de Desarrollo Social
8. Comisión de Protección de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los Servicios Públicos

Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el gobierno autónomo descentralizado.

Sistemas de información locales, capacidades institucionales (logística, infraestructura y equipos), a fin de identificar los principales componentes de un sistema de información local con el que cuenta el gobierno autónomo descentralizado. El objetivo es identificar los componentes que se debe potenciar o actualizar.

Tabla 61. Matriz identificación de los principales componentes de un sistema de información local.

Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (si/no/parcial)	Observación
Subsistema financiero contable	Si	Puede ser fortalecido
Subsistema de recaudación (impuesto predial, alcabalas, patentes)	No	No se realizan recaudaciones
Subsistema de catastro (lotes, construcciones, valoraciones, etc.)	No	No se realiza esta actividad
Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plana especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción)	No	
Subsistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc.)	No	

Otros subsistemas

Fuente: Gad Once De Noviembre 2019; elaboración: consultor

Político institucional y participación ciudadana		
Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Cuentan con un PDOT vigente	Está implementado solo parcialmente
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	Cuentan con un mapa de actores de la parroquia	No hay suficiente apoyo de las instituciones. Es necesario fortalecer las relaciones para beneficio de la población
Estructura y capacidades del GAD	El Gad cuenta con una estructura débil y limitadas capacidades como Gad, pero buena capacidad individual	Se está trabajando en el fortalecimiento de las capacidades del Gad
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial	EL Gad no cuenta con un instrumento de estas características	

Fuente: Gad Once De Noviembre, 2019; elaboración: consultor

Matriz Político Institucional de FODA de la Parroquia Once De Noviembre

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Junta Parroquial comprometida y organizada. - Líderes comunitarios preocupados por el desarrollo parroquial. - Unión y coordinación entre las autoridades parroquiales para gestión de obras y proyectos. - Clubes deportivos participando activamente haciendo uso de los escenarios deportivos. - Policía comunitaria coordina acciones de seguridad con las instancias parroquiales, mediante la Tenencia Política. - Juntas de agua para riego trabajando en beneficio de la comunidad. - Juntas de agua para consumo brindando el servicio a la comunidad. - Presencia de emprendimientos locales fuertes (producción de helados, carpintería y otros) - Voluntad política de sus autoridades para implementación de proyectos en beneficio de la comunidad - Voluntad de impulsar, coordinar y consolidar recursos (locales e interinstitucionales) y condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones públicas y para la planificación y ejecución de planes políticos de organización, administración y desarrollo local integral - Producción de materia prima para productos de consumo humano. - Contar con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once De Noviembre	- Débil conocimiento de la administración pública en la junta parroquial. - Falta de capacitación en el levantamiento, análisis y comprensión prospectiva de información local - Falta de capacitación en elaborar, administrar y ejecutar planes políticos sustentados y sostenibles de organización y administración pública para el desarrollo local integral. - Ciertos líderes no cuentan con capacidades para desarrollo comunitario - Distanciamiento entre autoridades y líderes locales - Comunidad poco solidaria - Ciudadanía no conoce formas y herramientas organizacionales. - Baja participación de líderes barriales en la gestión parroquial - Organizaciones locales no fortalecen la participación comunitaria. - No existe un servicio de cuidado diario para niños menores de 5 años - Mujeres con niños en edades entre 6 meses a 3 años tienen dificultad para salir a trabajar. - Falta de presencia de modalidad de atención domiciliaria a primera infancia - Baja cohesión en la gestión de la junta parroquial - El sector agrícola y pecuario local no tiene capacitación en el aprovechamiento e industrialización de sus producciones para la producción y comercialización de productos elaborados con valor agregado local. - Establecimientos educativos insuficientes y no adecuados para la enseñanza a los diversos grupos etarios - Falta organización y comercialización de productos locales. - Bajo control ambiental - Carente servicio del recolector de basura. - Deficiente servicio de agua para consumo y riego. - Escaso conocimientos de generación de iniciativas productivas. - Baja presencia de autoridades municipales y provinciales - Bajo relacionamiento con ONG de todo nivel - Nulo relacionamiento con la cooperación internacional - Falta de modalidades de atención a primera infancia domiciliarias, realiza atención a primera infancia. - Falta de protección y mantenimiento organizado de los recursos naturales con potencial turístico.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Profesionales externos que apoyen el desarrollo de la parroquia, fortaleciendo el desarrollo local. - Servicios públicos de salud para atención de población de atención prioritaria - Niños, niñas y adolescentes y PAM mejor atendidos, en los servicios públicos. - Cercanía a cabecera cantonal favorece al sector productivo. - Fomento para la creación de microempresas lucrativas en la producción y procesamiento de leche y derivados, y un centro de acopio de granos. - Barrios legalizados. - Producción de materia prima para productos de consumo humano - La producción industrializada y comercialización de productos con valor agregado local en base a las producciones agrícolas y pecuarias. - Contar con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once De Noviembre - Contar planificación ordenada de obras, con presupuestos establecidos. - La ley del "COOTAG" beneficie a la comunidad, y mejorará la administración pública. - Asesoría agrícola por parte de Ministerio del ramo - Reconocimiento de la falta capacitación para elaborar y ejecutar planes políticos sustentados y sostenibles de organización y administración pública para el desarrollo local integral - La necesidad de impulsar desde AME (y/o se equivalente para parroquias), Planifica Ecuador, Consejo Nacional Electoral e INAEN, la capacitación pertinente de líderes electos (parroquiales, comunitarios y barriales) para el ejercicio de sus funciones públicas y planificación y ejecución de planes políticos de organización, administración y desarrollo local integral. - El potencial del aprovechamiento público coordinado de recursos naturales e infraestructurales existentes para beneficio local integral.	- Falta de conocimiento en administración y dirección estratégica y táctica - Falta de capacitación para elaborar y ejecutar planes políticos sustentados y sostenibles de organización y administración pública para el desarrollo local integral. - Líderes políticos electos (en el ámbito parroquial, comunitario y barrial) carecen en general de capacidad en planificación y ejecución de planes, por ello se basan principalmente en la contratación de consultores externos que les "dan haciendo" planes que no pueden analizar a profundidad para su administración y ejecución. - Delincuencia externa amenaza la seguridad ciudadana. - Hay solo 2 vías de acceso a la parroquia y una de ellas es contraria a la visión turística de la parroquia - Influencia negativa de políticos que no cumple con ofertas planteadas en campañas políticas. - Leyes y ordenanzas públicas no acordes con la realidad de la parroquia. - Pérdida de agua para consumo humano por sequías. - Sector agropecuario en peligro por sequías y heladas. - La producción agrícola y pecuaria local se limita a proveer insumos para industrias y comercialización externa - Catástrofe por movimientos sísmicos, erupción del volcán Cotopaxi. - No hay presencia de ONG en la parroquia - Desconocimiento para la elaboración e implementación de proyectos - Falta de formulación ejecutiva y operativa de políticas institucionales y locales - Falta de claridad en la formulación e implementación de procesos - Falta de habilidades y políticas para la consolidación de relacionamientos interinstitucionales - Falta de conocimientos en la conducción de negociaciones políticas institucionales e interinstitucionales - Falta de política comunicacional.

Fuente: Gad Once De Noviembre; elaboración: consultor

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES

La parroquia Once de Noviembre cuenta con una infraestructura vial que la conecta con Latacunga, su cabecera cantonal, así como con los diferentes barrios y comuna que forman parte de la parroquia. Además, tiene una cercanía con el cantón Pujilí, al que también es posible acceder gracias a que se cuenta con una vía de enlace con el mencionado cantón.

La infraestructura vial mencionada es, en su mayoría, de asfalto y se encuentra en buena calidad. Sin embargo, es necesario sostener el mantenimiento de todas las vías para asegurar el no deterioro de las mismas y el tránsito adecuado por ellas.

Es apreciable a simple vista la falta de cohesión social que tiene la parroquia, lo que dificulta el trabajo y desarrollo institucional y parroquial. Hay una importante presencia de emprendimientos heladeros y artesanales, que no solo generan importantes utilidades, sino que, además, brinda plazas de trabajo para los parroquianos.

Si bien la parroquia cuenta con servicios de atención a la población, este es débil y no logra satisfacer todas las necesidades de quienes habitan en Once De Noviembre; a modo de ejemplo, si bien hay un servicio de atención a la primera infancia, este es de visitas domiciliarias y no logra cubrir la necesidad de las familias de poder salir a trabajar, por lo que se requiere también de servicios de cuidado infantil que les permita, sobre todo a las madres, poder salir a trabajar.

La satisfacción de las necesidades básicas no se ha podido alcanzar en su conjunto por una serie de factores tanto de carácter económico, social, técnico, cultural, político y otros que han hecho que la parroquia tenga un estancamiento en la generación y la conclusión de servicios básicos para la comunidad, siendo, por ejemplo, estos servicios deficientes en la calidad y cantidad de agua de consumo humano y de riego, el sistema de alcantarillado inexistente, y otros.

Se puede ver que en la parroquia aún existen sistemas de letrinas y pozos sépticos; a pesar de ello, su cercanía a Latacunga permite una facilidad en el acceso al puerto aéreo, a los servicios de salud y hospitalización tanto públicos y privados, terminales terrestres, ferias y negocios, redes de micro mercados, de empresas y medianas empresas, sistemas financieros, centros de educación media y superior, universidades, escuelas politécnicas, un sistema en el área de turismo muy bien articulado, y sistemas de parques nacionales. Todos estos escenarios hacen que la "Parroquia Once De Noviembre" si tenga una proyección de crecimiento humano, económico, comercial, cultural, técnico y científico a mediano plazo.

El nivel sociocultural, y las unidades de producción no han sido explotadas adecuadamente y las pequeñas unidades de producción que posee la parroquia es un potencial enriquecedor, que permite planificar el territorio de una manera más organizada y con proyección del mejoramiento en la productividad y la competitividad, respetando el ambiente, al ser humano, y a los recursos que posee la parroquia; enmarcándose en las leyes vigentes, generando planes, programas y proyectos que beneficiarán a toda la comunidad, incorporando en los mismos la equidad de género, generacional y gene racionalidad, para alcanzar el mayor consolidación "del buen vivir" y su legado.

Es importante mencionar que muchos asentamientos o barrios se han formado en los últimos veinte años, debido a fricciones entre vecinos, quienes deciden conformar su propia directiva, es así como un barrio se divide en dos o tres, sin que estos se legalicen y su conformación se queda como una organización de hecho y no de Derecho, siendo la legalización jurídica un requisito importante para el desarrollo de la parroquia. De acuerdo con la información recibida en los talleres y reuniones con las autoridades locales de 10 barrios que conforman la Parroquia Once De Noviembre, solo el 1% de ellos cuenta con personería Jurídica, y el 99% no se encuentran ni en trámite. De los diez barrios el 100% de ellos cuentan con directivas en funcionamiento hasta la presente fecha

Julio 2011, y son estos representantes quienes coordinan con la Junta Parroquial las obras de infraestructura. La actividad económica fundamental generadora de empleo es agropecuaria, sin embargo, no cuenta con mano de obra calificada, desarrollando mayormente su labor en el campo y en los terrenos propios y arrendados; la presencia del Ministerio de Agricultura ayuda mucho a la gente de la zona, aunque muchos de ellos laboran como jornaleros, comerciantes, trabajadores de la construcción y amas de casa, estas últimas, no reciben remuneración por su trabajo además de trabajar en la agricultura.

Sistematización de problemas y potencialidades según las y los representantes de los barrios

Análisis situacional de los barrios en la Parroquia Once de Noviembre según los y las representantes barriales		
Se enuncian a continuación las percepciones y sugerencias de necesidades y problemas relativos a los diversos temas / ejes establecidos por Planifica Ecuador para la elaboración del PDyOT parroquial y que, según sus representantes, afectan significativamente a los barrios y a sus moradores.		
BARRIO	EJE:	ASENTAMIENTOS HUMANOS
Angamarca		ÁREA Ha. 28 ÁREA % 3.04%
Barrio Centro		140 15.22%
Cristo Rey		220 23.91%
La Libertad		53 5.76%
La Unión		47 5.11%
Las Parcelas		136 14.78%
Plaza Arenas		77
San Alfonso		79
San Gerardo		106 11.52%
San Pedro		34 3.70%
TOTAL:		920 100.00%
NOTA:	Cabe señalar que, según los representantes de los barrios participantes en el levantamiento de percepciones, a la fecha, las jurisdicciones de los barrios no han sido debidamente establecida, demarcada y legalizada como así también sus atribuciones.	

EJE:		BIOFÍSICO (AMBIENTAL Y DE RIESGO)									
BARRIO		ASPECTOS PRIORITARIOS									
Angamarca											
Barrio Centro											
Cristo Rey		Contaminación de medio ambiente por inyección a las nubes por las plantaciones de brócoli, aunque no existe evidencia de estudios que demuestren que esto ocurre.	Contaminación ambiental producto del polvo que expulsan las minas de cascajo, en especial en el sector de San Juan.								
La Libertad											
La Unión											
Las Parcelas											
Plaza Arenas											
San Alfonso		Contaminación ambiental por la explotación de las minas de cascajo	Deforestación								
San Gerardo											
San Pedro											
NOTA:		En las encuestas los participantes en general no dan cuenta de situaciones prioritarias con respecto a problemas y necesidades relativas al tema / eje biofísico (ecológico, ambiental). Esto debe alertar dado que puede significar una baja conciencia con respecto al tema / eje y a sus posibles efectos e impactos en la calidad de vida así y en futuro de las condiciones medio ambientales, así como en áreas relativas a otros ejes (económico-productivo, asentamientos humanos, etc.). La información recolectada se trabajó con los representantes barriales, en especial, sus presidentes									

114



ECONÓMICO PRODUCTIVO									
EJE:	ASPECTOS PRIORITARIOS								
BARRIO									
Angamarca									
Barrio Centro									
Cristo Rey	Mejora de la agricultura en semillas, abonos químicos, etc.	Mejora del acceso y calidad del agua potable	Falta de internet y necesidad de un Infocentro con WIFI	Faltan fuentes de trabajo				Socialización de proyectos de turismo y producción. Gestión de la gastronomía	
La Libertad		Mejora del acceso y calidad del agua potable						Fortalecimiento de trabajo de / con mujeres	
La Unión			Internet gratuito						
Las Parcelas									
Plaza Arenas									
San Alfonso				Faltan fuentes de trabajo	Impulsar la gastronomía	Impulsar la producción artesanal (artesanías en fibra de vidrio). Aunque son muy pocas las personas que se dedican a esta actividad y no amerita política local.	No existen supermercados, aunque si hay tiendas que abastecen de productos a la población	Carencia de zona turística Ordenar e impulsar zona turística	
San Gerardo	Necesidad de agua potable 24 hrs. al día Necesidad de agua de regadío	Acopio de leche cruda, aunque no existe la suficiente producción lechera para la inversión							
San Pedro	Prevención y preparación para sequías, mediante acopios de aguas, aunque no es una necesidad de toda la población. Podría pensarse en capacitar a la población para que haga en caso de necesitarse	Mejora del acceso y calidad del agua potable						Impulso de proyectos productivos de mermeladas y otros productos que tengan materia prima en el medio.	
NOTA:	No se evidencia reconocimiento de las potencialidades de desarrollo y crecimiento económico productivo en la expresión de percepciones de los encuestados de los diversos barrios por lo que las necesidades y propuestas al respecto son muy escasas. SE puede sugerir la necesidad de talleres propedéuticos para socializar esas potencialidades e impulsar posibles acciones de desarrollo y crecimiento de la actividad económica productiva.								

115

EJE:		ASENTAMIENTOS HUMANOS							
BARRIO		ASPECTOS PRIORITARIOS							
Angamarca	Inseguridad ciudadana	Alarmas comunitarias Adoquinados Culminación del alcantarillado				Falta de Ornamento en el Barrio Angamarca			
Barrio Centro	Seguridad	Agua entubada debe ser potable (No hay mejoramiento en los últimos 40 años) Contaminación de agua potable							
Cristo Rey	Seguridad vial Desarrollo de vías Alcantarillado		Mantenimiento de plazoleta en el sector San Juan Casa barrial	Mantenimiento del coliseo (canchas, gradas, viseras, adoquinado y alumbrado)	Más recolectores de basura.			Inseguridad ciudadana Presencia policial y patrullajes	
La Libertad		Inexistencia de zanjas de coronación por inundaciones Falta de agua potable							
La Unión	Falta seguridad	Falta de agua potable Mejora de la planta de tratamiento Baños públicos Alcantarillado			Más recolección de basura				
Las Parcelas									
Plaza Arenas									
San Alfonso	Inseguridad Insuficiente alumbrado	Permanente falta de agua potable Falta de alcantarillado			Más recolección de basura Eco-tachos				
San Gerardo	Inseguridad ciudadana y falta de patrullaje Deficiencias en el alumbrado Alcantarillado	Falta de agua potable y de regadío							

116



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPACXI
RUC. 0560018400001

COTACACHI - AGROQUIL							
LATAKUNGA - COTACACHI RUC. 05600184-00001							
	Falta Paso peatonal en el paso lateral Necesidad de un puente peatonal						
San Pedro	Seguridad	Redes eléctricas y alumbrado Agua potable para consumo humano Proyectos de recreación					
NOTA:	Como se puede observar, con respecto a este tema / eje los representantes de los barrios participantes en el levantamiento de percepciones muestran mayor conciencia sobre algunas de las necesidades y problemas comunes. Muchas de sus percepciones relacionadas con el tema / eje Asentamientos Humanos tienen relación de interdependencia con otros ejes como conectividad, vialidad, creación y mantenimiento de infraestructuras, etc.						

117



11 DE NOVIEMBRE

EJE:		SOCIO CULTURAL							
BARRIO		ASPECTOS PRIORITARIOS							
Angamarca	Insuficiente atención a los adultos mayores	Falta casa barrial							
Barrio Centro									
Cristo Rey	Canchas. Mejora del Estadio de tierra	Utilización del coliseo para reuniones grandes y el salón de la iglesia para reuniones pequeñas	Organización y participación ciudadana	No hay suficiente atención médica Falta atención al adulto mayor Brigadas médicas adulto mayor	Organización y participación ciudadana	Club de deportes que sea jurídico Mantenimiento y aros en canchas de básquet	Creación de espacios recreacionales Parque infantil		
La Libertad	No existen canchas deportivas	No existen juegos infantiles	Fortalecimiento de trabajo con las mujeres	No existen canchas deportivas		Violencia intrafamiliar			
La Unión	Curso de relaciones humanas	Juegos recreativos	Internet	Falta de actividades recreacionales		Violencia intrafamiliar			
Las Parcelas									
Plaza Arenas									
San Alfonso	No hay parques recreativos	Necesidad de capacitación en Relaciones Humanas				Violencia intrafamiliar			
San Gerardo	Apoyo de brigadas médicas con costos accesibles a todos o con servicio gratuito		Necesidad de un psicólogo intrafamiliar Necesidad de proyectos de reciclaje Dar uso a la Escuela cerrada Egoísmo de los moradores del barrio						
San Pedro	Proyectos de recreación					Violencia intrafamiliar			
NOTA:	Cabe señalar que en el diagnóstico participativo, no se evidencia reconocimiento de las potencialidades del tema / eje socio cultural en los diversos barrios por lo que las necesidades y propuestas con respecto a este eje / tema son muy escasas. Esto puede sugerir la necesidad de talleres propedéuticos para concientizar y socializar la significancia, potencialidades y posibles acciones a este respecto.								

118

EJE:	ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y VIALIDAD						
SUB-EJE:	CONECTIVIDAD						
BARRIO	CNT	MOVISTAR	CLARO	COBERTURA INTERNET	EQUIPAMIENTO CABINAS INTERNET	RED ELÉCTRICA	OBSERVACIONES
Angamarca	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
Barrio Centro	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
Cristo Rey	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
La Libertad	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
La Unión	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
Las Parcelas	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
Plaza Arenas	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
San Alfonso	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
San Gerardo	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
San Pedro	SI	SI	SI	SI	No	SI	Uso de celular
Nota:	No obstante, la existencia (parcial) de conectividad los representantes de los barrios concuerdan en que la conectividad y la cobertura son de muy baja calidad y con incontables interrupciones.						

SUB-EJE:		TRANSPORTE			
BARRIO	INTERNO	EXTERNO	DE...	A...	TIEMPO
Angamarca	Tiempo estimado desde el centro de la parroquia hacia la parte Sur de la parroquia es de quince minutos aproximadamente; quince minutos a la parte norte; 10 minutos a la parte este y oeste respectivamente.	Tiempos de viaje a otros lugares de la provincia, varían en función de las distancias. Los tiempos promedios son:	11 de noviembre	Poaló	5 m
Barrio Centro			11 de noviembre	Parroquia La Victoria	5 m
Cristo Rey			11 de noviembre	Cantón Pujilí	10 m
La Libertad			11 de noviembre	Cantón Latacunga	10 m
La Unión			11 de noviembre	Parroquia San Felipe	8 m
Las Parcelas			11 de noviembre	Cantón Mejía	60 m.
Plaza Arenas			11 de noviembre	Centro de Quito	120 m.
San Alfonso			11 de noviembre	Ambato	60 m.
San Gerardo					
San Pedro					

En cuanto al sistema de transporte se refiere, los habitantes de la parroquia disponen de la circulación de vehículos de transporte interprovincial de varias cooperativas, en la E 35 a todo lo largo de vía principal que atraviesa por el costado sur de la parroquia, con dirección a la parroquia de Poaló, y por el otro lado la vía que conduce al cantón Pujilí, Cantón de Saquisilí, y a la parroquia La Victoria, y otros lugares de la geografía nacional.

Nota:

Para esto, existe un sistema de transporte interno permanente y quien brinda el servicio es una cooperativa de transporte urbano Sultana de Cotopaxi. La transportación en bus se tiene en los horarios establecidos con programación de 30 minutos entre ellos, empezando a las 6 am y concluyendo a las 19h30. Así también, existe el servicio de camionetas como alternativa y que pertenecen a la parroquia de Poaló. También camiones que circulan por la parroquia y que son propiedad de los habitantes de la localidad, o de las parroquias aledañas, y los comerciantes de leche que acuden a realizar el acopio de leche y la comunidad aprovecha para entrar o salir de la parroquia, esta metodología tiene dos horarios para circulación, una hora en la mañana y otro en la tarde.

SUB-EJE:		VIALIDAD				
BARRIO		ASPECTOS PRIORITARIOS				
Angamarca		Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías	Asfaltado o adoquinado y mantenimiento de vías, calles, aceras y bordillos		
Barrio Centro		Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías			Paso peatonal elevado, puente elevado para carros
Cristo Rey	Inseguridad Vial	Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías	Asfaltado o adoquinado y mantenimiento de vías y calles		Desarrollo y mantenimiento de pasos peatonales, aceras, bordillos y alcantarillados
La Libertad		Mantenimiento vial		Asfaltado o adoquinado y mantenimiento de vías y calles		Desarrollo y mantenimiento de pasos peatonales, aceras, bordillos y alcantarillados
La Unión		Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías	Asfaltado o adoquinado y mantenimiento de vías y calles		Desarrollo y mantenimiento de pasos peatonales, aceras, bordillos y alcantarillados
Las Parcelas		Mantenimiento vial				
Plaza Arenas		Mantenimiento vial				
San Alfonso	Inseguridad Vial	Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías	Asfaltado o adoquinado y mantenimiento de vías y calles	Necesidad de puente peatonal	Desarrollo y mantenimiento de pasos peatonales, aceras, bordillos y alcantarillados
San Gerardo	Inseguridad Vial	Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías	Asfaltado o adoquinado y mantenimiento de vías y calles		Desarrollo y mantenimiento de pasos peatonales, aceras, bordillos y alcantarillados
San Pedro	Inseguridad Vial	Mantenimiento vial	Mejora y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado en calles y vías			

127

Modelo territorial actual

Eje	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Biofísico (Ambiental y de Riesgo)	Contaminación ambiental producida por pequeños emprendimientos de explotación de cascajo	Población infantil juvenil, mujeres y personas adultas mayores	Barrios Cristo Rey y San Alfonso	Protección del ecosistema de la parroquia
	Deforestación	Toda la población	Barrio San Alfonso	Forestación y reforestación
	Los servicios de recolección de basura no son suficientes	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Fortalecimiento de los servicios de recolección de basura
	La parroquia no cuenta con un estudio que identifique, evalúe y valore los potenciales socio económicos y turísticos de los recursos biofísicos de la parroquia	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Levantamiento de un estudio que identifique, evalúe y valore los potenciales socio económicos y turísticos de los recursos biofísicos de la parroquia
	Los habitantes de la parroquia no están suficientemente sensibilizados con respecto a la conservación y protección de los humedales como bienes naturales	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Sensibilización a la población sobre la conservación y protección ambiental
	La producción de bloques para la construcción tiene efectos antiecológicos	Pobladores de la zona baja de la parroquia	Zona baja de la parroquia	Control de los posibles efectos antiecológicos de las bloqueras
	Falta de espacios públicos recreativos para actividades sociales y culturales	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Establecimiento de espacios recreativos en los barrios
Sociocultural	Las características de la identidad y tradición socio cultural de la parroquia no han sido identificadas, definidas y consensuadas	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Atención a la identificación de la identidad y tradición sociocultural de la parroquia
	No se cuenta con un Estudio y mapeo de los activos y potenciales turísticos de la parroquia.	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Levantamiento de un estudio de los activos y potenciales turísticos de la parroquia
	La parroquia no cuenta con un espacio recreativo deportivo y cultural al servicio de la población parroquial en general y, en especial de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Algunos barrios demandan que estos espacios también estén en sus localidades	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios: Cristo Rey, La Libertad, La Unión, San Alfonso, San Pedro	Establecimiento de un espacio recreativo deportivo y cultural al servicio de la población parroquial en general y, en especial de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Adecuación de espacios recreativos en los barrios para el uso de sus pobladores
	Existe violencia intrafamiliar y de género	Mujeres, mujeres adultas mayores, adolescentes, niñas y niños	San Alfonso, La Libertad, La Unión y San Pedro	Acciones para la atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria optimizando los recursos contemplados en la normativa
	Insuficiente de atención a personas adultas mayores	Personas adultas mayores	Todos los barrios de la parroquia	Acciones para la atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria optimizando los recursos contemplados en la normativa

Económico productivo	La parroquia no cuenta con un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Levantamiento de un estudio y mapeo de los potenciales económicos productivos para orientar el impulso, fomento y creación de emprendimientos locales sustentables y sostenibles para la producción y comercialización de bienes y servicios agropecuarios y turísticos
	La parroquia no cuenta con información que oriente la identificación, denominación de origen y protección de semillas autóctona y la mejora ecológica de su calidad.	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Levantamiento de información que oriente la identificación, denominación de origen y protección de semillas autóctona y la mejora ecológica de su calidad
	La parroquia no cuenta con programas de formación y certificación de emprendedores en la diversificación de cultivos, tecnificación de la actividad agropecuaria y aprovechamiento local de la producción agropecuaria para la producción de derivados con valor agregado.	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Establecimiento de programas de formación y certificación de emprendedores en la diversificación de cultivos, tecnificación de la actividad agropecuaria y aprovechamiento local de la producción agropecuaria para la producción de derivados con valor agregado.
	Dificultades en el acceso y control de las aguas para riego	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Promoción del acceso y control de las aguas para riego
	El procesamiento de la producción láctea no es local lo cual genera de costos y pérdidas de beneficios de la producción láctea.	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Promoción de producción láctea local
Asentamientos humanos	La parroquia no cuenta actualmente con un mapeo de situaciones y necesidades derivadas de los grupos de atención prioritaria locales lo cual dificulta la priorización, planificación y gestión de proyectos parroquiales para la provisión de atención prioritaria y especializada a estos grupos.	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Levantamiento de un mapeo de situaciones y necesidades derivadas de los grupos de atención prioritaria locales lo cual dificulta la priorización, planificación y gestión de proyectos parroquiales para la provisión de atención prioritaria y especializada a estos grupos.
	La participación ciudadana es esporádica y no está suficientemente desarrollada, institucionalizada y activa en la gestión democrática de los asuntos públicos	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Fortalecimiento de la participación ciudadana
	La comunicación y el flujo de información entre los habitantes de los barrios y el GAD parroquial es irregular y dificultosa	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Potenciación de la comunicación y flujo de información oficial
Movilidad, energía y conectividad	Los caminos, vías de acceso, pasos peatonales, veredas (aceras y bordillos) no están asfaltados en toda la parroquia y no cuentan con un plan de mantenimiento adecuado.	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Mantenimiento de vías y accesos

Político institucional	La mayoría de los barrios carecen de personería jurídica lo que afecta el nivel de organización y gestión interna. (ver p. 32)	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Fortalecimiento organizativo
	Subutilización de suelos agrícolas (un solo ciclo) debido a la falta y contaminación de aguas. (ver p. 46 y 83) con destrucción de vegetación de riberas de cuerpos de aguas. (ver p. 69)	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Fortalecimiento de uso del suelo agrícola
	Alta erosión de suelos (ver p. 69 y 83) y uso inadecuado e indiscriminado de agroquímicos fertilizantes	Toda la población de la parroquia	Parroquia y sus barrios	Sensibilización para el uso adecuado de agroquímicos y fertilizantes

Fuente: Talleres y grupos focales PDOT 2019; elaboración: consultor

CAPÍTULO 3

PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre

El desarrollo integral de la parroquia Once de Noviembre supone modificaciones importantes en la estrategia de articulación y en la lógica de actuación de los agentes e instituciones que intervienen en el territorio. La identificación de las potencialidades locales y la adecuada interrelación entre los actores facilita la generación de condiciones para un entorno favorable que permita, a su vez, fomentar y dinamizar el desarrollo de la parroquia.

El contexto actual, las demandas de la población y del territorio, requiere de las autoridades una visión estratégica que contribuyan al desarrollo integral del territorio en el cual operan. Los procesos de descentralización y desconcentración, el apoyo a los sistemas de salud, educación, previsión social, asumir la gestión y administración de la protección y desarrollo infantil, sustentan en buena medida, los desafíos que ha de enfrentar la administración local para dar respuesta a las necesidades y problemas territoriales.

Estos desafíos requieren que las autoridades parroquiales se engarchen en la dinámica de la política pública y logren establecer proyectos enmarcados en una visión estratégica para el desarrollo de su parroquia que no solo resuelvan las necesidades actuales de la población, sino que, además, proyecten un desarrollo y ordenamiento del territorio a fin de disminuir las inequidades en las futuras generaciones. Hay que llevar a la parroquia hacia dónde la población y las necesidades lo requieren.

Por eso es importante plasmar una visión trabajada de manera participativa que oriente hacia dónde, por dónde y con quién caminará la parroquia en los próximos años. Y, en este sentido, los actores locales, institucionales o no, deben articularse a esa visión y contribuir fuertemente a satisfacer la necesidad sentida de la población y dar cumplimiento a los objetivos locales y nacionales

Es necesario que la parroquia cuente con un marco estratégico que le permita conocer bien lo que debe y no debe hacer, en función de alcanzar su visión. En ese sentido, es importante también, que reconozca funciones y competencias propias y de terceros para que de esa manera pueda satisfacer y dar cumplimiento a las necesidades locales. La implementación y administración de los diferentes proyectos deben responder a esta lógica, porque de esta manera será más sencillo la consecución de los objetivos planteados.

Todo ello debe hacerse sobre la base de un ordenamiento programático que contemple los aspectos: biofísico; económico-productivo; sociocultural; asentamientos humanos; energía, movilidad y conectividad; y, político institucional y participación.

Si a los tradicionales problemas que han enfrentado las parroquias, se suman los nuevos problemas creados, entre otros, por los procesos de globalización de la economía, reforma del Estado, regionalización y descentralización, y por las mayores responsabilidades y deseos de protagonismo de los actores sociales, comienza a definirse una nueva concepción de la administración local, la cual, cada día, enfrenta mayores compromisos sobre el bienestar económico, social y físico de su población.

En consecuencia, y en función de las necesidades reales más urgentes de la población, hay que centrarse en un desarrollo endógeno que se convierta en respuesta y alternativa complementaria al desarrollo regional y nacional. El desarrollo local representa así la búsqueda de una nueva lógica de articulación y complementación entre los espacios

socioeconómicos regional y locales, para enfrentar los problemas de desequilibrios territoriales y sociales y de dependencia generada por modelos de desarrollo centralizados.

El desarrollo que se plantea para Once de Noviembre pretende valorar al territorio como un espacio para las prácticas sociales y pluridimensional, con una identidad social e histórica que persigue la consecución de un espacio económico y productivo con empleo y hábitat adecuado en el que la población sea solidaria y comprometida con el cuidado ambiental para potenciar su propio desarrollo.

Para ello, el desarrollo de la parroquia Once de Noviembre requiere, además del reconocimiento de la problemática, priorizar la apreciación de los recursos existentes, la concertación de actores, y la creación de un entorno adecuado e innovador en cada barrio, esperando alcanzar, como resultado de todo ello, el desarrollo integral de la parroquia y la consecución de su visión a partir de las propias características de cada barrio.

Así también, el gobierno parroquial, debe asumir un rol protagónico en el estímulo, ayuda, promoción y generación del desarrollo de la localidad por lo que tiene que alentar las iniciativas locales, creando un entorno favorable, promoviendo actividades económicas de valor agregado en su territorio, fomentando la motivación, actitud y participación de la población local y el consenso de todos sus agentes sociales, económicos e institucionales en el quehacer de dichas iniciativas, siempre que contribuyan a la consecución de los objetivos y visión de la parroquia.

El fomento de las iniciativas debería estar orientado, principalmente, a la generación de empleo, a la priorización de las acciones dirigidas a dinamizar y reestructurar los sistemas productivos locales y, por último, a la promoción económica local en general, con el fin de reducir la pobreza, las desigualdades personales y territoriales, y mejorar el nivel de vida de la población local. Esta es una tarea que desborda el periodo de gobierno de las actuales autoridades, pero no deja de ser un compromiso para las siguientes generaciones de autoridades, quienes deben comprometerse con el desarrollo integral de Once De Noviembre, superando las divisiones y diferencias partidistas y políticas. En ese sentido, las autoridades proyectan a la parroquia como un destino turístico que debe ser potenciado a través de diversos proyectos que deben ser plasmados en este plan.

La consecución de los objetivos y visión de la parroquia requiere la articulación, coordinación y engarce con los diferentes niveles de gobierno, ya que, sin ellos, las acciones de desarrollo estarán sometidas a restricciones financieras y de competencias que las harían cada vez más difícil de ejecutar.

Por ello, las acciones aquí planteadas requieren de una coordinación, integración y complementación con las estrategias de interrelación con los demás niveles de gobierno, que incluye la coordinación y compatibilización con otras juntas parroquiales, municipio y prefectura, sin descuidar al gobierno central y las organizaciones de la sociedad civil.

VISIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

En el 2030 la parroquia Once De Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población.

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se

constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT

El modelo de gestión se basa sobre los enfoques participativo y de igualdad que contempla la Constitución de la República y que son: intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades e interculturalidad. Así también, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación. Estos son descritos a continuación

Principio de igualdad y no discriminación

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad. El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017).

“La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014).

El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes.

Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNII, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos”. (CNIG, 2017, pág. 70).

Enfoque intergeneracional

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (Dávila y Sáenz, 2014, p.14).

Enfoque de género

Este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (...). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (...). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017).

Enfoque de movilidad humana

La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como "ilegal"; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal: hace referencia al reconocimiento de la "potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria". (LOMH, Cap. 1, art 2)

Enfoque de discapacidades

Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipará a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal. En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Enfoque intercultural

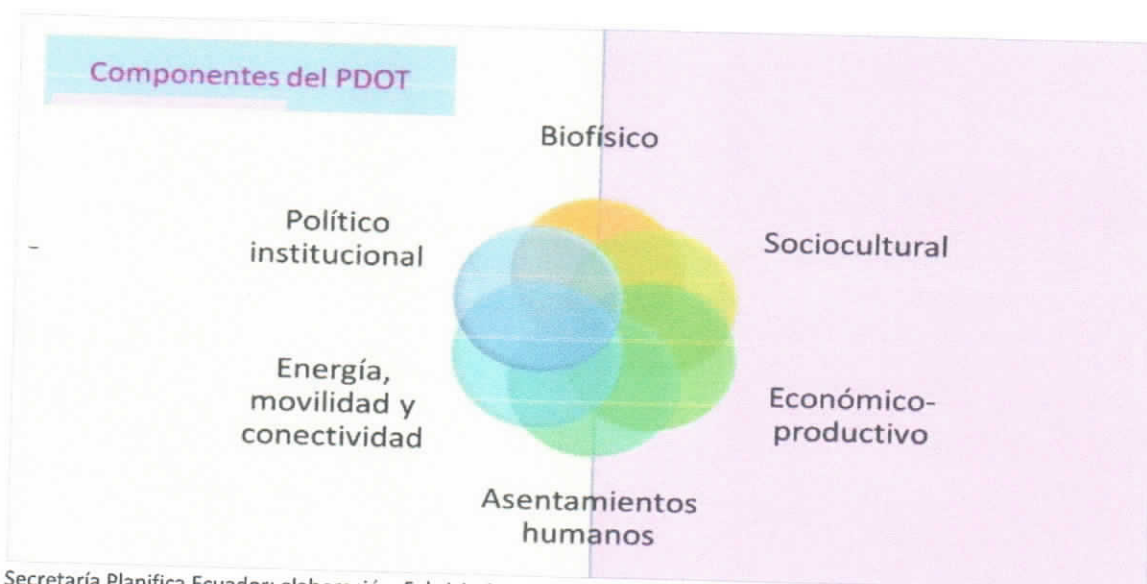
Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, ni visibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO

Según lo que ha determinado la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados deben considerar su planificación territorial tomando en cuenta 6 ejes de desarrollo local: Biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional.

Sobre la base de cada uno de ellos se establecen los objetivos estratégicos alineados tanto a la visión del Gad parroquial como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Ecuador, denominado Toda una vida. De estos objetivos estratégicos se desprenden las políticas y proyectos locales. Para un mejor entendimiento de cada uno de estos componentes, el gráfico siguiente hace un breve resumen sobre los mismos.

Gráfico 16. Componentes del PDOT



Fuente: Secretaría Planifica Ecuador; elaboración: Fabricio Santi L.

Objetivos estratégicos de desarrollo

El Gad parroquial Once de Noviembre realizó una serie de encuentros y talleres con la población y con las autoridades locales, de los cuales se hizo un planteamiento de visión a largo plazo y los objetivos por eje local que permitirían alcanzar esa visión.

Es así, que tanto las autoridades como los representantes de la población (por barrios) definieron que es importante que en la parroquia se trabaje por consolidar la protección de la naturaleza y el medio ambiente, impulsando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales.

Así también, consideraron que es necesario garantizar la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.

Por otra parte, establecieron como una necesidad el impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados, así como de servicios turísticos.

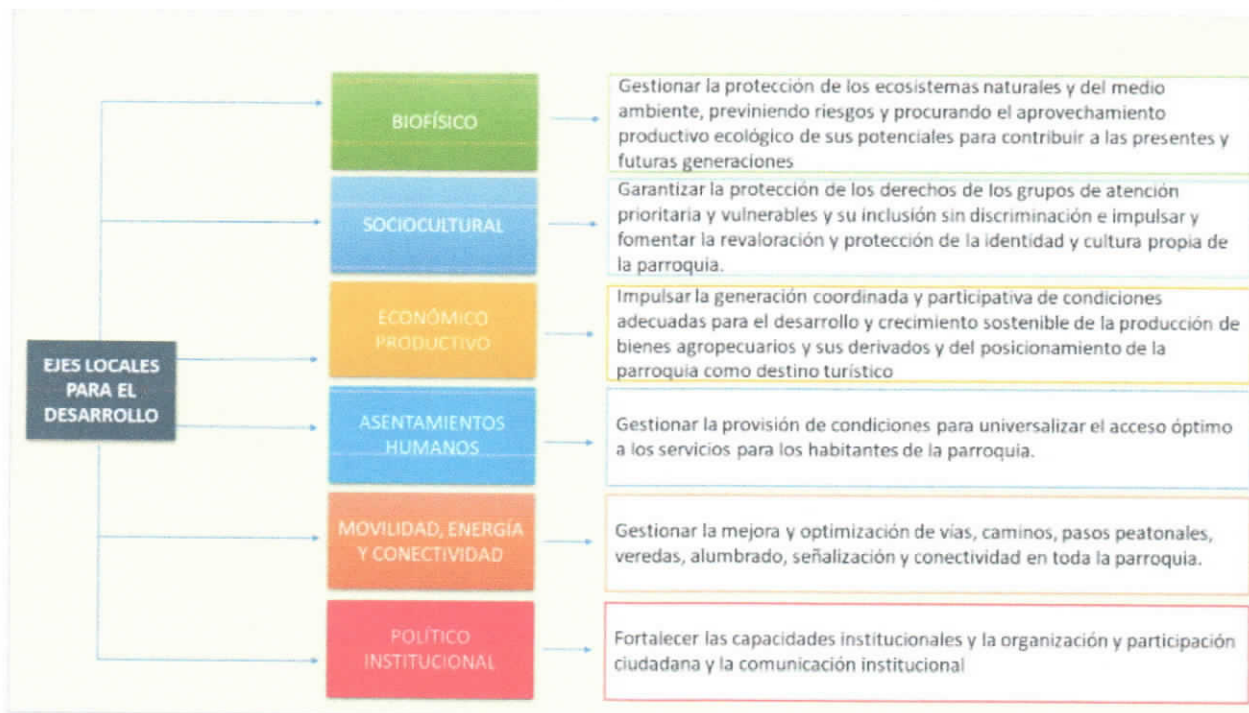
Además, es importante gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento, seguridad, conectividad, hábitat, vialidad, movilidad pública y alumbrado.

Debe, también, gestionar la mejora y optimización de las vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado y señalética de toda la parroquia y sus barrios.

Finalmente, consideran importante promover la organización ciudadana en los barrios y comunidades a través de una estrecha coordinación con actores locales públicos y privados; y fortalecer las capacidades institucionales para potenciar la gestión a través de una permanente actualización y capacitación a autoridades, funcionarios y

representantes locales.

Gráfico 17. Objetivos estratégicos del PDOT



Fuente: Talleres de PDOT, 2019; elaboración: consultor

La consecución de estos objetivos depende en buena medida de la adecuada definición de políticas y programas para la parroquia Once De Noviembre. Esta definición de políticas y programas debe responder a las necesidades sentidas de la población por lo que su planteamiento debe considerar su participación y su involucramiento.

Además, es importante la adecuada definición de las metas, así como su programación de tal suerte que sean alcanzables y ejecutables en el tiempo. Los recursos para asignarse también deben ser pertinentes y oportunos.

Otro de los elementos importantes es el relacionamiento, articulación y coordinación con los demás actores que se desempeñan en la parroquia. Ello facilitará el cumplimiento del plan en beneficio de la población.

A continuación, se presentan las matrices de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo y sus respectivos planes, metas, indicadores, programas, actores, presupuestos y fuentes de financiamiento para cada uno de los ejes, componentes o temas claves para el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once De Noviembre.

BIOFÍSICO (AMBIENTAL Y DE RIESGO)

Línea estratégica: Impulsar la consolidación de un centro ecosistémico para la protección coordinada de la naturaleza y el aprovechamiento ecológico de sus recursos
Política parroquial: Protección y conservación ambiental

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea base	Competencia	Programa	Objetivo del Programa	Proyectos del programa	Meta del n proyecto (resultado requerido)	Area de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución proyecto
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente, previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.	Ejecutar 1 programa para la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente de la parroquia hasta el 2023	Número de programas ejecutados	0	Gad parroquial	Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Contribuir a la conservación de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de concientización de los recursos ambientales con recomendaciones sobre la protección y mantenimiento de quebradas	Realizar 1 campaña de concientización de los recursos ambientales con recomendaciones sobre la protección y mantenimiento de quebradas hasta el 2021	Parroquia Once de Noviembre	Ministerio de Ambiente Ministerio de Agricultura Gad Cotacachi	21700	Gad Cotapaxi Gad Once De Noviembre	2020-2023
								Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	Realizar 11 capacitaciones para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales hasta el 2023					
								Forestación y reforestación de zonas afectadas	Forestar o reforestar 10 hectáreas hasta el 2023					
								Gestión para la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia	Gestionar 2 proyectos para dotación de plantas nativas para la parroquia hasta el 2021					



ECONÓMICO PRODUCTIVO														
Línea estratégica: Impulsar la diversificación, innovación y desarrollo de emprendimientos productivos agropecuarios, industriales, fabriles y turísticos.														
Política parroquial: Impulso a la productividad y turismo local														
Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea base	Competencia	Programa	Objetivo del Programa	Proyectos del Programa	Meta del proyecto (resultado requerido)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Gestionar 1 programa para el impulso de emprendimientos productivos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo-cooperativo hasta el 2023	Número de programas gestionados	0	Gad parroquial	Gestión para el impulso de emprendimientos productivos, turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo-cooperativo con valor agregado que genere fuentes de ingresos	Apoyar los emprendimientos productivos en la parroquia	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales	Realizar 9 talleres de sobre emprendimientos para productores locales hasta el 2023	Comunidades de la parroquia	GAD Cotopaxi GAD Once De Noviembre	13820	GAD Cotopaxi GAD Once de Noviembre	2021-2023
								Adquisición de insumos químicos y orgánicos	Realizar una adquisición hasta el 2020					
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	Desarrollar 1 programa para el fortalecimiento del turismo local hasta el 2022	Número de programas desarrollados	0	Gad provincial Gad Parroquial	Fortalecimiento del turismo local	Promocionar los destinos y eventos turísticos de la parroquia	Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia	Contar con 1 estudio de potenciales y ruta turísticos de la parroquia hasta el 2021	Ministerio de Ambiente Ministerio de Turismo Universidades locales GAD Cotopaxi GAD Once De Noviembre	14500	GAD Cotopaxi GAD Once De Noviembre	2020-2022	
								Implementación de la señalética turística	Implementar 1 proyecto de señalética turística hasta el 2021					
								Promoción y difusión de la ruta turística	Realizar 3 promociones de la ruta turística de la parroquia hasta el 2023					

SOCIOCULTURAL

Línea estratégica: Impulsar y fomentar la protección, restitución y difusión de los valores socioculturales tangibles e intangibles de la parroquia Once de Noviembre

Política parroquial: Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea base	Competencia	Programa	Objetivo del Programa	Proyectos del programa	Meta del proyecto (resultado requerido)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución proyecto
Objetivo 1: Garantizar una vida Digna con iguales oportunidades para todas las Personas	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Desarrollar 1 programa para la promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria hasta el 2023	Número de programas desarrollados	Gad parroquial	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Proveer una agenda local de igualdad para la protección de derechos en la parroquia	Elaboración de la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre	Elaborar 1 documento de agenda hasta el 2020	Implementar 4 proyectos de atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria hasta el 2023	Consejos de igualdad MIES Min Salud Min Educación GAD Cotopaxi GAD Once De Noviembre	60272,58	37000	GAD Cotopaxi GAD Once de Noviembre	2020-2023
		Implementar 1 programa para el fortalecimiento de las actividades sociales, culturales, deportivas hasta el 2023	Número de programas implementados					Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	Mantener 1 espacio con juegos infantiles hasta el 2021					
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas	Fortalecer la identidad y cultura propia de la parroquia.	Implementar 1 programa para el fortalecimiento de las actividades sociales, culturales, deportivas hasta el 2023	Número de programas implementados	Gad parroquial	Fortalecimiento de las actividades sociales, culturales, deportivas en la parroquia	Impulsar actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas en la parroquia y sus barrios	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva de la parroquia	Diseñar e implementar 2 espacios recreacionales hasta el 2022.	Implementar 1 proyecto de Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva de la parroquia hasta el 2022	Parroquia Once de Noviembre	GAD Cotopaxi GAD Once De Noviembre	37000	GAD Cotopaxi GAD Once de Noviembre	2021-2023
		Realizar 9 eventos de promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia hasta el 2023	Número de eventos realizados					Adecuamiento de la Ex – Escuela Azogues Vicente León hasta el 2021	Realizar 9 eventos de promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia hasta el 2023					

ASENTAMIENTOS HUMANOS											
Línea estratégica: Generar e implementar condiciones para garantizar la inclusión, la equidad y la vida digna de la población en toda la parroquia y sus barrios											
Política parroquial: Generación de condiciones para la vida digna											
Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea base	Competencia	Programa	Objetivo del Programa	Proyectos de programa	Metas del proyecto (resultado requerido)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores
Fuente de financiamiento	Presupuesto referencial	Período de ejecución									
GAD Cotopaxi GAD Latacunga	0	GAD Provincial	Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia y sus barrios	Incrementar la cobertura y calidad de la provisión de servicios básicos en la parroquia y sus barrios	Mantenimiento y adecentamiento de espacios públicos	Construcción de espacios públicos en la parroquia	Realizar 1 gestión para el mejoramiento de la dotación de agua potable para la parroquia hasta el 2023	Mantener 4 espacios públicos en la parroquia hasta el 2023	Parroquia Once de Noviembre	GAD Cotopaxi GAD Latacunga	54767
GAD Once de Noviembre	0	Gad Municipal	Gestión de riesgo y seguridad ciudadana	Contribuir a la disminución de los riesgos y aumento de la seguridad ciudadana	Mantenimiento de la UPC	Construcción de muro de contención en San Gerardo	Realizar el mantenimiento de 1 unidad de UPC hasta el 2020	Construir 1 muro de contención en San Gerardo hasta el 2020	Parroquia Once de Noviembre	GAD Cotopaxi GAD Latacunga	115734.16

134



11 DE NOVIEMBRE
C.A.D. PARROQUIAL RURAL

[illegible]

135



11 DE NOVIEMBRE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Línea estratégica: Coordinar la ampliación y mejora continua de las condiciones de accesibilidad a la parroquia y sus barrios y de los servicios de energía, movilidad y conectividad

Política parroquial: Aseguramiento de la provisión de vías, conectividad y alumbrado

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea base	Competencia	Programa	Objetivo del Programa/proyecto	Proyectos del programa	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución proyecto
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia.	Gestionar 1 programa de mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia hasta el 2023	Número de programas gestionados	0		Gestión para la mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia	Mejorar la infraestructura vial, de conectividad y alumbrado en la parroquia	Gestión del incremento del alumbrado público en los barrios de la parroquia Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial en la E-35 y Casique Illichisi Gestión para el mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos.	Realizar 1 gestión para el incremento del alumbrado público en los barrios de la parroquia hasta el 2022 Construir un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Illichisi hasta el 2021 Gestionar 1 proyecto de mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos hasta el 2020	Todos los barrios de Once De Noviembre	GAD Cotopaxi GAD Latacunga GAD Cotopaxi GAD Latacunga	313300.78	Gad Latacunga Gad Cotopaxi Gad Latacunga	2020-2023 2020-2021 2020-2023
								Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua. Implementar un proyecto para redireccionar las aguas lluvias y recuperación de pasos de agua, hasta el 2020.						

136

137



POLÍTICO INSTITUCIONAL

Línea estratégica: Consolidar y fortalecer el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia mediante el cumplimiento de funciones y planes con la participación ciudadana activa en la toma de decisiones
Política parroquial: Fortalecimiento institucional y ciudadano

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea base	Competencia	Programa	Objetivo del Programa	Proyectos del programa	Meta del proyecto (resultado requerido)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional	Implementar 1 programa de fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas hasta el 2023	Número de programas implementados	0		Fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Incrementar las capacidades de gestión pública y participación ciudadana	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	Realizar 4 talleres para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial hasta el 2023	Parroquia Once de Noviembre	GAD Cotopaxi	85557.41 de	GAD Cotopaxi	2020-2023
								Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Contratar 1 persona para fortalecimiento institucional hasta el 2023					
								Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	Realizar 4 contrataciones de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental hasta el 2023					
								Adquisición de insumos conforme al convenio MINTEL	Realizar 4 adquisiciones de insumos conforme al convenio MINTEL, hasta el 2023					
								Adquisición y mantenimiento de bienes larga duración	Realizar 6 adquisición y mantenimiento de bienes institucionales hasta el 2023					
								Mantenimiento y reparación de equipos Informáticos	Contratar 4 mantenimiento y reparación de equipos informáticos hasta el 2023					
								Implementación de señalética institucional	Implementar 1 contrato para la					2020-2023

138

139



PROGRAMACION DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE BIOFÍSICO

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES					PRESUPUESTO POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023
Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de concientización de los recursos ambientales con recomendaciones sobre la protección y mantenimiento de quebradas	Realizar 1 campaña de concientización de los recursos ambientales con recomendaciones sobre la protección y mantenimiento de quebradas hasta el 2021	Número de campañas realizadas		1					2000		
	Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	Realizar 11 capacitaciones para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales hasta el 2023	Número de capacitaciones realizadas		2	3	6			1000	1500	3000
	Forestación y reforestación de zonas afectadas	Forestar o reforestar 4 (1h= x 10000mts) hectáreas hasta el 2023	Número de hectáreas forestadas o reforestadas		1	2	1			1000	1200	1000
	Gestión para la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia	Gestionar 2 proyectos para dotación de plantas nativas para la parroquia hasta el 2021	Número de gestiones realizadas	1	1					1000		
	Gestión para la construcción de terrazas agrícolas con la cooperación interinstitucional	Realizar 2 gestiones para la construcción de terrazas agrícolas con la cooperación interinstitucional hasta el 2023.	Número de gestiones realizadas			1	1				5000	5000

140

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES				PRESUPUESTO POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo- cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales	Realizar 9 talleres de sobre emprendimientos para productores locales hasta el 2023	Número de talleres realizados	4	1	4			2000	1000	2000
	Adquisición de insumos químicos y orgánicos	Realizar 1 adquisición hasta el 2020		1				1000			
	Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	Implementar 1 proyectos de huertos familiares	Número de proyectos implementados	1				7820			
	Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia	Contar con 1 estudio de potenciales y ruta turísticos de la parroquia hasta el 2021	Número de estudios elaborados	1					7000		
Fortalecimiento del turismo local	Implementación de la señalética turística	Implementar 1 proyecto de señalética turística hasta el 2021	Número de proyectos implementados	1					5000		
	Promoción y difusión de la ruta turística	Realizar 3 promociones de la ruta turística de la parroquia hasta el 2023	Número de promociones realizadas	1	1	1			500	1000	1000

144

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES					PRESUPUESTO POR AÑO		
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Elaboración de la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre	Elaborar 1 documento de agenda hasta el 2020	Número de agendas elaboradas	1				2219.19			
	Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria de atención prioritaria	Implementar 4 proyectos de atención promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria hasta el 2023	Número de proyectos implementados	1	1	1	1	5083.05	10000	10656.78	17656.78
	Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	Mantener un espacio con juegos infantiles hasta el 2021.	Número de mantenimientos realizadas		1				656.78		
	Diseño e implementación de espacios recreacionales	Diseñar e implementar 2 espacios recreacionales hasta el 2022.	Número de espacios recreacionales implementados		1	1			7000	7000	
Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas	Adecuamiento de la Ex - Escuela Azogues Vicente León.	Adecuamiento de la Ex - Escuela Azogues Vicente León hasta el 2021	Número de adecuamientos realizados		1				4000		
	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	Implementar 1 proyecto de Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva de la parroquia hasta el 2022	Número de proyectos implementados			1				6000	
	Promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia	Realizar 3 eventos de promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia hasta el 2023	Número de eventos artísticos o culturales realizados		1	1	1		7000	10.000	10000

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES				PRESUPUESTO POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia	Mantenimiento y adecentamiento de espacios públicos	Mantener 4 espacios públicos en la parroquia hasta el 2023	Número de espacios mantenidos o adecentados	1	1	1	1	5600	5000	6000	26267
	Construcción de espacios públicos en la parroquia	Construir 2 espacios públicos en la parroquia hasta el 2022	Número de espacios públicos construidos		1	1			5000	6900	
	Gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable en la parroquia.	Realizar 1 gestión para el mejoramiento de la dotación de agua potable para la parroquia hasta el 2023	Número de gestiones realizadas				1				
	Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Realizar 1 gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos hasta el 2022	Número de gestiones realizadas			1					
	Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	Realizar 1 gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos hasta el 2022	Número de gestiones realizadas			1					
Gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Mantenimiento UPC	Realizar el mantenimiento de 1 UPC hasta el 2020	Número de UPC mantenidas	1				7951.64			
	Construcción de muro de contención en San Gerardo	Construir 1 muro de contención en San Gerardo hasta el 2020	Número de muros construidos	1				8.000			
	Construcción, aceras y bordillos	Implementar en 4 espacios la construcción para adoquinado, aceras y bordillos hasta el 2023	Número de zonas intervenidas	1	1	1	1	29580.52	15191	22011	20000
	Rotulación de las vías de la parroquia	Implementar 1 proyecto de rotulación de vías hasta el 2021	Número de proyectos implementados		1				4000		
	Construcción de baños públicos	Construir 1 baño público hasta el 2022	Número de construcciones realizadas			1				7000	
	Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	Implementar 1 proyecto de adquisición de pasamanos para la parroquia hasta el 2021	Número de proyectos implementados		1				2000		

COMPONENTE ENERGÍA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD											
PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES				PRESUPUESTO POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Gestión para la mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia	Gestión del incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	Realizar una gestión para el incremento del alumbrado público en los barrios de la parroquia hasta el 2022	Número de proyectos gestionado		1						
	Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Illichisi	Construir un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Illichisi hasta el 2021	Número de espacios verdes		1				10920		
	Gestión para el mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos.	Gestionar 1 proyecto de mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos hasta el 2020	Número de proyectos gestionado	1							
	Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua.	Implementar un proyecto para redireccionar las aguas lluvias y recuperación de pasos de agua, hasta el 2020.	Número de proyectos	1				17000			
	Gestión para la provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	Realizar 2 gestiones para la provisión de conectividad en los espacios públicos y el uso privado hasta el 2022	Número de proyectos gestionado	1	1						
	Gestión del Asfaltado de la vía San Gerardo etapa primera de la parroquia 11 de Noviembre	Gestionar el asfaltado 1 vía San Gerardo Etapa primera de la parroquia 11 de Noviembre hasta el año 2022	Número de gestiones realizadas			1				102989.81	
	Gestión Mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia 11 de Noviembre (cuenta con estudios)	Gestionar el mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia 11 de Noviembre hasta el 2021	Número de gestiones realizadas		1				38935.75		
	Gestión Mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia 11 de Noviembre (cuenta con estudios)	Gestionar el mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia 11 de Noviembre hasta el 2022	Número de gestiones realizadas			1				123910.77	
	Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II del Barrio Plaza Arenas (Cuenta con estudios)	Gestionar la construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II del Barrio Plaza Arenas hasta el 2021	Número de gestiones realizadas		1					19544.45	

144

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	METAS ANUALES				PRESUPUESTO POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	Realizar 4 talleres para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial hasta el 2023	Número de proyectos implementados	1	1	1	1	3220	5000	5000	5000
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Contratar 1 persona para implementar el fortalecimiento institucional hasta el 2023	Número de personal contratado	1	1	1	1	4000	4000	2000	1.344
	Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental.	Realizar 4 contrataciones de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental hasta el 2023	Número de contrataciones realizadas	1	1	1	1	672	1000	1000	1000
	Adquisición de insumos conforme al convenio MINTEL	Realizar 4 adquisiciones de insumos conforme al convenio MINTEL, hasta el 2023.	Número de adquisiciones realizadas	1	1	1	1	468.10	800	800	800
	Adquisición de bienes de larga duración	Realizar 6 adquisición y mantenimiento de bienes institucionales hasta el 2023	Número de adquisiciones realizadas	3	1	1	1	9460	1000	7000	7000
	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	Contratar 4 procesos de mantenimiento y reparación de equipos informáticos hasta el 2023	Número de eventos contratados	1	1	1	1	1200	1200	1200	1200
	Implementación de señalética institucional	Implementar 1 contrato para la señalética institucional hasta el 2020	Número de eventos contratados	1				1000			
	Contratación de hosting, dominio y mantenimiento de la página web institucional	Realizar 4 procesos de contratación de hosting, dominio y mantenimiento de la página web institucional hasta el 2023	Número de contrataciones realizadas	1	1	1	1	280	300	300	300
	Mantenimiento y reparación de infraestructura de oficinas de GAD parroquial	Implementar 1 proyecto para el mantenimiento y reparación de infraestructura de oficinas de GAD parroquia hasta el 2020	Número de proyectos implementados	1				7000			
	Coadyuvar la emergencia sanitaria declarada por la Pandemia del COVID-19	Firmar un convenio de cooperación entre el GAD parroquial y la Dirección Distrital de Salud hasta el 2020	Número de convenios firmados	1				1005.51			
Fortalecimiento de la comunicación institucional	Adquisición de insumos y equipos para emergencia	Realizar 4 adquisiciones de insumos y equipos para emergencia hasta el 2023		1	1	1	1	4007.80	2000	2000	2000
	Creación y fortalecimiento de un sistema de comunicación, promoción, difusión, publicidad e información	Implementar 1 sistema de comunicación, promoción, difusión, publicidad e información hasta el 2023	Número de proyectos implementados		1	1	1	8.000	8.000	8.000	8.000

EJE		ESTRATEGIA	LINEAMIENTOS POST PANDEMIA		ACCIONES	EJE ESTRATÉGICO EN EL QUE SE UBICA
			LINEAMIENTO			
SALUD		Coordinar con el Ministerio de Salud y el COE cantonal acciones normativas ante la emergencia COVID 19 y post pandemia	Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en la parroquia a través de la promoción de las medidas de bioseguridad		Realizar el control del espacio público para evitar aglomeraciones Gestión para la dotación y mejora de la provisión de los servicios básicos en la parroquia Campañas de comunicación para la prevención del contagio a través de redes sociales y medios tradicionales	Político institucional Asentamientos humanos
	AGUA	Coordinar con el GAD municipal el aseguramiento de la provisión de agua potable y saneamiento ambiental	Reducir la brecha de acceso a servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento		Gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable en la parroquia. Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Político institucional Asentamientos humanos
PRODUCCIÓN		Identificar y apoyar a proyectos productivos locales	Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios		Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales Gestión para la alianza de un centro de acopio agroindustrial Formación y capacitación empresarial y emprendimientos para jóvenes y mujeres	Económico productivo Económico productivo Económico productivo
	EDUCACIÓN	Gestionar cooperación para el mejoramiento de la infraestructura y conectividad de las unidades educativas en la parroquia	Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación del servicio		Gestión para la provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado Gestión para la continuidad del INFOCENTRO en las instalaciones del GAD parroquial	Vialidad, energía y conectividad Vialidad, energía y conectividad

RESUMEN PRESUPUESTOS⁵ POR COMPONENTE Y POR AÑO

COMPONENTE	PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES				TOTALES
	2020	2021	2022	2023	
BIOFÍSICO	1000	4000	7,700	9,000	21,700
ECONÓMICO PRODUCTIVO	8,820	14,500	2,000	3,000	28,320
SOCIO CULTURAL	7,302.24	28,656.78	33,656.78	16,656.78	87,272.58
ASENTAMIENTOS HUMANOS	51,132.16	31,191	41,911	56,267	180,501.16
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	17,600	10,920	0	0	27,920
POLÍTICO INSTITUCIONAL	40,313.41	19,300	23,300	22,644	105,557.41
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT					451,271.15

Nota: En este cuadro no constan los valores que serían financiados por otras instituciones o niveles de gobierno

CAPÍTULO 4

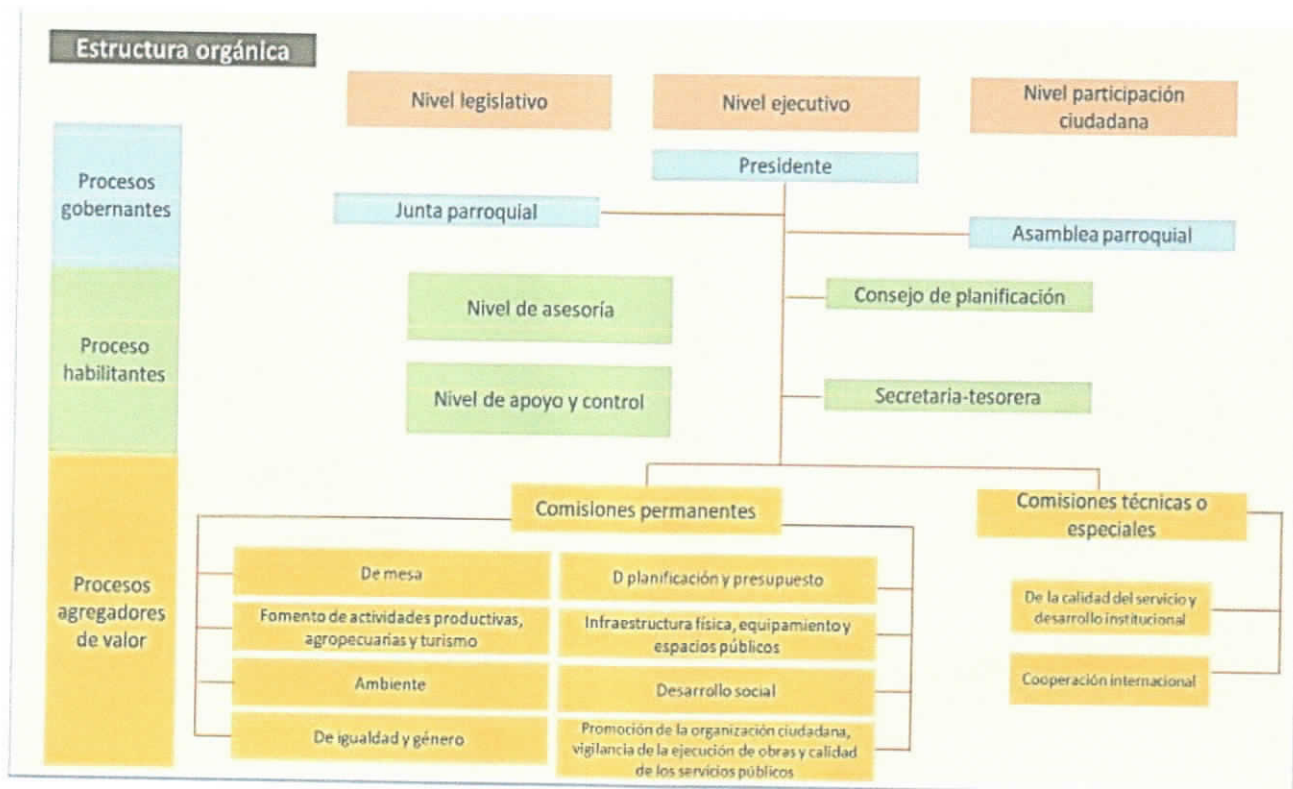
MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

El Modelo de Gestión del PDYOT se presenta como el instrumento que define las condiciones y principios que deben presidir la gestión pública y delimita e integra las herramientas, procesos, funciones de los distintos órganos, necesarios para la implementación del ciclo de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación, articulada entre actores territoriales, para solventar los problemas e impulsar sus potencialidades, es decir, responda a la perspectiva de cómo va actuar dentro del territorio para cumplir con los objetivos estratégicos, así como alcanzar las metas definidas en la propuesta transversalizados por la participación ciudadana, que responda a sus necesidades

El GAD parroquial requiere fortalecer su gestión administrativa y política y, para ello, es necesario revisar y adecuar los diversos instrumentos y estrategias para el cumplimiento de su fines y beneficio de la población en general. La ejecución de los proyectos acá planteados requiere, también, de una gestión inteligente que aproveche de mejor manera los recursos económicos, técnicos y humanos. El gobierno, sustentado en el esfuerzo de sus habitantes, planifica, gestiona y ejecuta planes, programas y proyectos para su desarrollo ordenado y sustentable; con fomento de valores, integrando actores internos y externos.

En este sentido se ha construido una propuesta de trabajo que incluye una visión, misión, metas, indicadores de gestión y políticas que faciliten la organización interna del GAD parroquial y propicie una organización estructural acorde a la realidad de la parroquia que se articule con los diferentes actores de la localidad.

Estructura orgánica actual del GAD parroquial Once de Noviembre



Fuente: Gaceta oficial GAD parroquial Once de Noviembre; elaboración: consultor

148

Estrategias para el modelo de gestión

1. Estrategias de articulación
2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDYOT
3. Estrategias para garantizar la reducción los factores de riesgo o su mitigación
4. Estrategia de seguimiento y evaluación
5. Estrategia de promoción y difusión del PDYOT

1. Estrategia de articulación.

Con énfasis en la calidad y cantidad de los servicios públicos que requiere la población, es preciso que las gestiones y actividades impulsadas por el GAD Parroquial sean más efectivas y eficientes; siendo necesario la ampliación o ajustes a los mecanismos instaurados para atender estas necesidades. Esta estrategia de articulación procurará mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión del gobierno parroquial mediante la flexibilización de la estructura administrativa y operativa que conlleve a mejorar la toma de decisiones, una mayor participación ciudadana y compromisos institucionales vinculados con la función del GAD Parroquial de Once de Noviembre.

Para la estrategia será importante manejar de forma adecuada la comunicación e información, por ser un insumo básico para orientar decisiones y acciones y hacer realidad las necesidades planteadas en el PDOT por la población de la parroquia.

Es por esto por lo que se buscará el aprovechamiento de los trabajos establecidos con organismos e instituciones del sector público, privado; acorde a sus respectivas funciones y ámbitos lo que se buscará coordinar y consolidar para concretar los objetivos estratégicos y cumplir con las metas propuestas hacia la consecución del modelo de territorio requerido.

Lineamientos estratégicos:

Sistemas productivos locales

- Articulación de las organizaciones, asociaciones, emprendimientos y pequeñas empresas, donde prevalezca el intercambio de fortalezas entre ellas, estructurando alianzas estratégicas de encadenamiento productivo.
- Incentivar el empleo local, a través del impulso y apoyo a la creación de proyectos productivos manejados por las organizaciones y grupos informales.
- Propiciar espacios de cooperación pública – privada orientados a la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios.

Alianzas público - sociales

Sistema de salud en territorio

- Gestionar ante los organismos responsables el fortalecimiento de los sistemas de salud, en las que se incluya la participación ciudadana en los procesos de cuidado y adaptación del conocimiento y saberes ancestrales y conocimiento de la medicina moderna.
- Fomentar la cultura de consumo de agua segura y seguridad alimentaria en el territorio, incentivando el consumo de productos de la zona.

Sistema de educación

- Gestionar ante los organismos responsables para la dotación de servicios necesarios, como el internet, para el uso en los procesos de educación virtual.
- Gestionar el apoyo de la academia para el desarrollo de proyectos específicos, y actividades locales que fomenten el desarrollo de la parroquia.

Sistema de saneamiento

- Gestionar ante los organismos responsables la prestación de servicios básicos de calidad y en cantidad suficiente, para lo cual el GAD parroquial vigilará que se realice.

145

cual el GAD parroquial vigilará que se realice.	Promoción con apoyo de los organismos responsables de la prestación de servicios para sensibilizar prácticas de consumo y uso responsable de los servicios
---	--

2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDYOT

Esta estrategia nos permitirá establecer mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD parroquial, así como instaurar alianzas, acuerdos y convenios necesarios para la gestión parroquial.

Para ello es importante que se establezca una identificación de los aliados estratégicos para la implementación del PDOT; fortalecer con ellos la articulación y coordinación para la implementación de los diferentes proyectos que conforman la propuesta del PDOT; y, finalmente, aplicar evaluaciones que permitan identificar las debilidades y fortalezas que tiene el proceso a fin de corregir o potenciarlas.

3. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse. Si somos cuidadosos en nuestra relación con el ambiente, y si estamos conscientes de nuestras debilidades y vulnerabilidades frente a las amenazas existentes, podemos tomar medidas para asegurarnos de que las amenazas no se conviertan en desastres.

La gestión de riesgos en la política pública y en planificación territorial no solo nos permite prevenir desastres. También nos ayuda a practicar lo que se conoce como desarrollo sostenible. El desarrollo es sostenible cuando la gente puede vivir bien, con salud y felicidad, sin dañar el ambiente o a otras personas a largo plazo.

La responsabilidad de actuación directa en la gestión de riesgos según la normativa y competencias corresponde a los GAD cantonales y provinciales, sin embargo, el GAD parroquial tiene la opción de participar, sea como actor complementario o como actor respondiente, en cualquiera de sus fases, siendo en la fase respuesta cuando se activan según su capacidad y competencias, preparándose a actuar cuando se presentan amenazas o eventos peligrosos, antrópicos o naturales. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2019).

Uno de los factores claves de riesgo es el cambio climático, considerado como una macro amenaza, y entre las causas son las actividades antrópicas que producen contaminación, degradación de suelos y bosques, emisión de gases de efecto invernadero, por lo que requiere ser dimensionada e incluida en la gestión de riesgos.

La mitigación es todo lo que hacemos para asegurarnos de que no suceda un desastre o, si sucede, que no nos perjudique tanto como podría. La mayoría de los fenómenos naturales no pueden impedirse; pero sí podemos reducir los daños.

Es necesario aclarar que, no todo fenómeno natural es sinónimo de desastre, al contrario, los riesgos manejados de manera inadecuada podrían conllevar a un desastre el cual puede ser minimizado o mitigado con la adecuada preparación y capacitación de la sociedad y sus miembros.

Esta estrategia es construida con la participación ciudadana, puesto que garantiza la corresponsabilidad para que sean parte de la estructura de la gestión de riesgos y de la seguridad ciudadana; entendiendo como la consolidación de espacios de convivencia de personas que, por experiencias anteriores, se han convertido en resilientes, pero que aún requieren capacitaciones adecuadas y efectivas y apoyo y directrices de actuación.

Son varios los ámbitos sobre los cuales se sustentan las acciones estratégicas, en el marco de las competencias que le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Once de Noviembre:

- **Identificación de fuentes y factores de riesgo:** Factores y variables ambientales, políticos, humanos, sociales, culturales, psicológicos y económicos que pueden actuar en conjunto o individualmente y producir la probabilidad, en diversas medidas, de un riesgo latente, subyacente o manifiesto.
- **Percepción del riesgo:** Se relaciona directamente con la forma en que un individuo entiende y vive un fenómeno natural o social. Factores como la familiarización con la fuente del peligro, el control sobre la situación y el nivel de dramatismo o intensidad de los eventos, influyen en la percepción de riesgos.

Los seres humanos buscan ayudarse a comprender y hacer frente a los peligros e incertidumbres que se presentan y que muchos de los cuales son conocidos previamente, y se reconocen como factores y variables ambientales, políticos, humanos, sociales, culturales, psicológicos y económicos que pueden conformarse y actuar individualmente o en conjunto, y dan forma a esta percepción.

- **Amenazas:** Busca promover la reducción a la exposición y controlar los factores del contexto que las potencian.
- **Vulnerabilidad:** Busca mitigar los factores de susceptibilidad frente a amenazas antrópicas, naturales, de salubridad, y/o asociadas a características culturales, educativas de una población y a probables cambios climático.
- **Sostenibilidad:** Determinar que la naturaleza no es una fuente inagotable y que, a más de protegerla, su uso debe ser racional; es promover el desarrollo social buscando la cohesión entre comunidades y barrios para alcanzar niveles satisfactorios de calidad de vida; y, es promover el crecimiento económico generando riqueza equitativa. En definitiva, es actuar en el presente pensando en el futuro.
- **Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema social o comunidad, para prever las amenazas a las que se encuentra expuesto y sean susceptibles de dar lugar a desastres, y para prepararse a prevenir y mitigar los riesgos y amortiguar sus consecuencias (incluyendo la preservación de las funciones que garantizan la cobertura de las necesidades).

Las acciones estratégicas han sido agrupadas por ámbitos y considerado la participación de actores internos y externos a la parroquia y al GAD parroquial a fin de contribuir en conjunto para hacer frente a los posibles efectos que puede suceder en caso de que se presenten eventos específicos.

4. Estrategia de seguimiento y evaluación

En este contexto, esta etapa presenta algunas alternativas como herramientas para el seguimiento y evaluación de todas las actividades, planes, programas y proyectos que materializarán y viabilizarán el P D Y O T. De esta manera, mediante la comparación de los avances ejecutados cada cierto tiempo se presentarán alertas de

desfases o retrasos en ejecución óptima del plan a través de indicadores generados dentro del sistema propuesto.

El proceso de seguimiento a las intervenciones de los PDYOT consiste en la recolección y análisis de información con las cuales se puede verificar y cuantificar relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Este proceso de seguimiento busca proporcionar alertas tempranas que permiten retroalimentar las políticas públicas en los territorios, identificar el alcance de los componentes del plan que son importantes para la gestión.

El proceso de evaluación consiste en realizar una comparación cuantitativa y cualitativa de los costos y beneficios asociados a una acción concreta que sea parte del plan, así como del conjunto de las acciones, es decir, analizar el nivel de cumplimiento acorde a las metas, y verificar la medida en que el producto o resultado final contribuye efectiva y eficazmente al desarrollo de la parroquia y genera los beneficios requeridos por la ciudadanía. Este proceso de evaluación ayuda a que las autoridades y responsables de la gestión puedan tomar las decisiones respectivas, así como, realizar ajustes y correctivos en caso de ser necesario.

En ese sentido, la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT que plantea el GAD parroquial se circunscribe al marco de los lineamientos de Planifica Ecuador, por lo que el uso de las herramientas, como fórmulas de cálculo, son las que serán utilizadas en el proceso de seguimiento y evaluación.

5. Estrategia de promoción y difusión del PDYOT

La **comunicación** es fundamental para el ser humano, puesto que a través de ésta logra establecer relaciones interpersonales, las cuales son la base del buen funcionamiento de una organización, por esto, hay que entenderla como una herramienta para la información y educación de ciudadanos en diferentes temas; información que las autoridades están obligadas a generar y difundir en la ciudadanía acorde con la normativa de transparencia vigente.

La **difusión** consiste en poner al alcance de la población de la parroquia Once de Noviembre y de la sociedad en general el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado, mientras que, la promoción se refiere al uso de herramientas y técnicas integradas que permiten acceder a la información actualizada que visualice el avance y alcance de los objetivos, pero, sobre todo, a reconocer que las propuestas identificadas en el proceso de construcción y gestión efectiva del PDYOT se realizan de manera participativa.

Otro de los instrumentos que permite evaluar la gestión y desarrollo de los programas, proyectos y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial es la rendición de cuentas, la cual se realiza mediante un proceso continuo que presenta los resultados de manera anual, conforme lo dispone la normativa vigente de participación ciudadana y control social.

La estrategia de promoción y difusión busca generar espacios de participación y diálogo que contribuyan a la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para lograr cambios sostenibles y significativos, en un proceso diferente de hacer gestión pública local, mediante el cual, la ciudadanía se convierte en un actor principal; actuando con transparencia, colaboración y participación.

Los elementos que conforman esta estrategia son:

- Objetivos
- Grupo Destinatario

- Acciones estratégicas
- Resultados requeridos
- Métodos y técnicas de seguimiento y evaluación
- Herramientas de difusión

OBJETIVOS

Objetivo General

Difundir en la ciudadanía, como principales beneficiarios y actores involucrados, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Objetivos Específicos:

- Generar y difundir el PDyOT para su conocimiento y apropiación en los miembros del GAD parroquial
- Socializar el PDYOT a nivel de la población parroquial
- Motivar a la población con mensajes claves y crear el interés y participación inclusiva en el proceso de ejecución del PDYOT

Grupo Destinatario

- Autoridades del GAD
- Población de la parroquia
- Personal técnico y administrativo del GAD
- Funcionarios públicos de parroquias y cantones colindantes.
- Sociedad en general

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estrategias	Acciones
Generar y difundir el PDyOT para su conocimiento y apropiación en los miembros del GAD parroquial	• Realización de eventos internos para que las autoridades del GAD se apropien y asuman los compromisos y responsabilidades específicas de la implementación del PDyOT. • Desarrollo de acciones para que los técnicos y administrativos del GAD incluyan en su gestión el PDyOT • Definición de mecanismos para la promoción y difusión del PDyOT • Sistematización de los elementos más relevantes del PDyOT para la promoción y difusión
Socializar el PDYOT a nivel de la población parroquial	• Elaboración del material de difusión • Diseño del programa de actividades (asambleas, talleres, reuniones) para difundir el PDOT Identificación de otras herramientas para la difusión y promoción de los contenidos y alcances del PDyOT

155

	• Gestionar con diferentes medios de comunicación sean físicos, radiales y digitales para la promoción del PDyOT • Revisión y actualización del presupuesto institucional para proveer de recursos al proceso de difusión y promoción. • Socialización del PDyOT a través del uso de medios alternativos creativos para informar y adaptarse a las circunstancias. • Socializar el PDyOT a grupos: de adultos mayores y niños, considerando sus conocimientos y potencialidad hacia la tierra parroquial • Desarrollo de herramientas lúdicas para socialización del PDyOT con grupos de niños y adultos mayores. • Establecimiento de alianzas con medios locales, públicos y comunitarios
Motivar a la población con mensajes claves y crear el interés y participación inclusiva en el proceso de ejecución del PDYOT	• Sistematización y elaboración de mensajes claves para promocionar el PDyOT • Promover el uso de mensajes para integrar a los diversos actores en la gestión del PDyOT

Estrategias para la articulación y coordinación para la implementación

En concordancia con el Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 296 y 297 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, define las directrices principales del GAD parroquial, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Se contempla una visión de largo plazo y será implementada a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización.

El conjunto de planos, normativas y especificaciones técnicas que forman parte de la documentación del Plan Parroquial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, constituyen los documentos técnicos que complementan la parte operativa y de gestión del GAD parroquial.

La documentación del PDOT contienen: diagnóstico, propuesta, modelo de gestión y los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos se constituyen en el instrumento para la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial

Mapa de relacionamiento del GAD parroquial Once de Noviembre

El GAD parroquial de Once de Noviembre sostiene un importante mapa de relaciones interinstitucionales producto de lo cual pretende fortalecer su gestión y alcanzar los objetivos planteados. El GAD parroquial es una instancia de gobierno local que tiene la responsabilidad de asegurar el bienestar de su población.

Por ello, es un organizador de actividades dentro de la parroquia sobre la base de prioridades, involucrando a los diferentes actores para la adecuada prestación de servicios que contribuyan al aseguramiento de una vida digna para todos sus pobladores.

En el caso de existir inversiones de parte del estado a través de los distintos niveles de gobierno y ministerios, el GAD formará parte del vínculo entre las instituciones y las comunidades para reducir o evitar problemas sociales por la influencia de las obras de gestión externa al GAD.

De igual manera, todas las organizaciones sociales (comunitarias, asociaciones, clubes y de segundo grado) estarán subordinadas a la coordinación de sus actividades de gestión especialmente de obras de infraestructura y de proyectos productivos al GAD parroquial con la finalidad de realizar una gestión en conjunto o a su vez no duplicar esfuerzos en la gestión de recursos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye en esencia el producto de un proceso permanente de pacto ya cuerdo social en el cual se fusionan todos los sectores y actores sociales, culturales, naturales, económicos e institucionales para que los habitantes de la parroquia alcancen una vida digna.

Mapa de relaciones del Gad parroquial

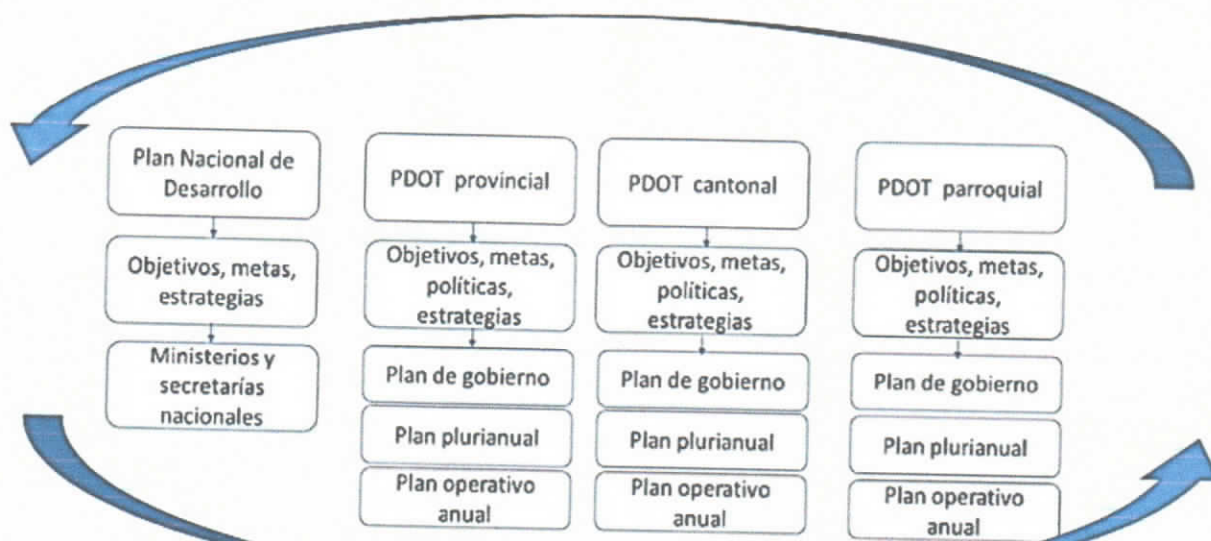


Fuente: GAD Once de Noviembre; elaboración: consultor

La relación que el Gad Parroquial de Once de Noviembre establece con los gobiernos circunvecinos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Saquisilí, así como con los ministerios desconcentrados presentes en su territorio, es fundamental para la consecución de los objetivos institucionales y parroquiales en beneficio de su población.

La planificación nacional asegura que todos los organismos del Estado central, desconcentrado y descentralizado están obligados a alinearse a los grandes objetivos nacionales. En este aspecto, el Plan Nacional de Desarrollo ha definido los objetivos que rigen el quehacer nacional y todas las demás instancias deben ajustarse a los mismos.

Relación de la planificación nacional-planificación local



Fuente: Gad Once de Noviembre; elaboración: consultor

Sobre esta base de la planificación nacional, sumado a las necesidades y problemáticas locales es que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Once de Noviembre ha construido su plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el cual, como ya se ha mencionado, requiere de una adecuada articulación y coordinación con otras instancias para hacerse efectivo.

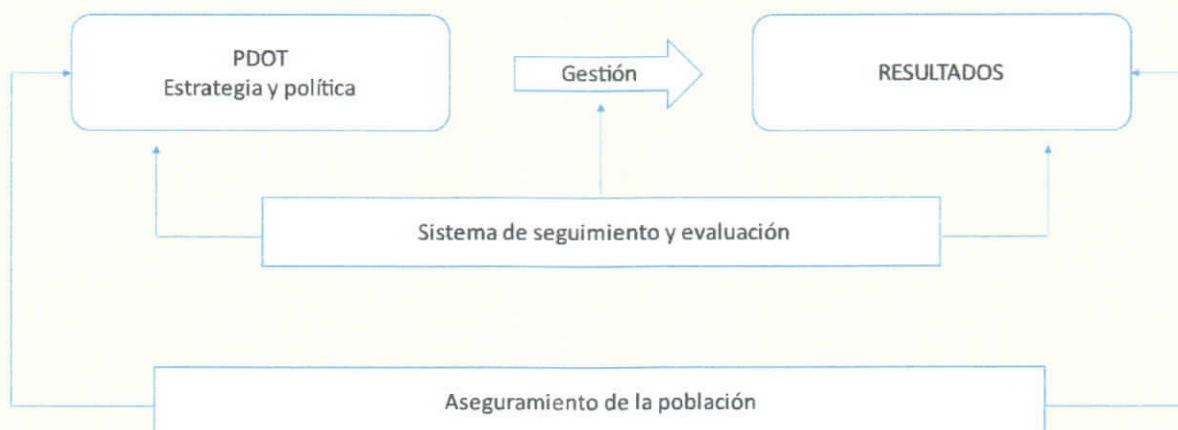
De esta manera, el Gad parroquial hizo un ejercicio mediante el cual definió su misión, sus políticas públicas locales, sus programas y proyectos, estableció sus necesidades presupuestarias y proyecta su planificación plurianual con el fin de alcanzar, a través de productos y servicios, una serie de resultados que sean satisfactorios para su población.



Fuente: Gad Once de Noviembre; elaboración: Consultor

La gestión está marcada por la claridad de los objetivos y la sencillez en el planteamiento de sus programas y proyectos, pero también está sentada sobre la base de la participación ciudadana y la coordinación y articulación interinstitucional. Esto no supone dejar de lado una consideración de acción estratégica, mediante la cual las autoridades locales definen las prioridades de su territorio y población para no distraer su mirada en proyectos que no aportan a la construcción de su visión parroquial.

Gobernar con y para la población



Fuente: Gad Once de Noviembre; elaboración: Consultor

Sobre esta base, el Gad Parroquial de Once de Noviembre plantea el siguiente modelo de gestión para los años de gobierno que tienen sus autoridades locales. Como se dijo anteriormente, este modelo de gestión se basa en la coordinación y articulación adecuada y cercana con diversos actores locales y nacionales que contribuyen a la consecución de los objetivos parroquiales.

MATRIZ DE MODELO DE GESTIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

COMPONENTE BIOFÍSICO (AMBIENTAL Y DE RIESGO)				
Etapas propuestas	Competencia del Gad	Presupuesto referencial	Estrategia	Responsable del Gad parroquial
Programa de prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	21,700.00	- Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos - Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes - Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y corresponsabilidades - Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Se define el responsable de realizar la gestión y coordinación con actores Se sugiere utilizar la conformación de comisiones responsables por temáticas

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Etapa propuesta	Competencia del Gad	Presupuesto referencial	Estrategia	Responsable del Gad parroquial
Programa de gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo-cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	13,820.00	- Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos - Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes - Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y corresponsabilidades - Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Se define el responsable de realizar la gestión y coordinación con actores Se sugiere utilizar la conformación de comisiones responsables por temáticas
Programa para fortalecimiento del turismo local		14,500.00	- Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos - Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes - Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y corresponsabilidades - Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Comisión para el fomento de actividades productivas, agropecuarias y turismo



11 DE NOVIEMBRE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Etapa propuesta	Competencia del Gad	Presupuesto referencial	Estrategia	Responsable del Gad parroquial
Programa para la promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.	60.272,58	✓ Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos ✓ Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes ✓ Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y corresponsabilidades ✓ Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Se define el responsable de realizar la gestión y coordinación con actores Se sugiere utilizar la conformación de comisiones responsables por temáticas Comisión de igualdad y género
Programa para el fortalecimiento de las actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas en la parroquia		37.000,00	✓ Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos ✓ Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes ✓ Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y corresponsabilidades ✓ Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Comisión de igualdad y género

164

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Etapa propuesta	Competencia del Gad	Presupuesto referencial	Estrategia	Responsable del Gad parroquial
Programa para la mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia y sus barrios	Mejorar los servicios básicos en la parroquia y sus comunidades	54,767.00	✓ Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos ✓ Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes ✓ Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y responsabilidades ✓ Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Se define el responsable de realizar la gestión y coordinación con actores Se sugiere utilizar la conformación de comisiones responsables por temáticas Comisión de infraestructura física, equipamiento y espacios públicos
Programa para la gestión de riesgo y seguridad ciudadana		115.734,16	✓ Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos ✓ Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes ✓ Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y responsabilidades ✓ Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Comisión para la promoción de la organización ciudadana, vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

165

COMPONENTE ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD				
Etapa propuesta	Competencia del Gad	Presupuesto referencial	Estrategia	Responsable del Gad parroquial
Proyecto de gestión para la mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial ¹ y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y respeto a la diversidad.		Identifica las actividades o hitos a realizar previo a la ejecución del proyecto	Se define el responsable de realizar la gestión y coordinación con actores Se sugiere utilizar la conformación de comisiones responsables por temáticas
		✓	Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos	
		✓	Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes	
	313,300.00	✓	Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y responsabilidades	
		✓	Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	Comisión para la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos

168



11 DE NOVIEMBRE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Etapas propuestas	Competencia del Gad	Presupuesto referencial	Estrategia	Responsable del Gad parroquial
Programa para el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados	85,557.41	Identificar las actividades o hitos a realizar previo a la ejecución del proyecto	Se define el responsable de realizar la gestión y coordinación con actores Se sugiere utilizar la conformación de comisiones responsables por temáticas
			✓ Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos	Comisión de la calidad del servicio y desarrollo institucional
			✓ Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes	
			✓ Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y responsabilidades	
Fortalecimiento de la comunicación institucional		32,000.00	Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	
			✓ Formulación de proyectos para desarrollo y cumplimiento del programa y sus objetivos	Comisión de la calidad del servicio y desarrollo institucional
			✓ Identificar aliados estratégicos y concretar el relacionamiento y coordinación con los mismos, así como con entidades cooperantes y entidades competentes	
			✓ Diseñar e implementar un plan de comunicación para posicionamiento en la ciudadanía del programa, sus objetivos y responsabilidades	
			✓ Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances del programa y cada uno de sus proyectos	

167

Oficio Nro. STPE-CZP3-2021-0228-OF

Ambato, 05 de marzo de 2021

Asunto: Respuesta a la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR 11 de Noviembre

Señor
Victor Absalon Herrera Calvopiña
GADPR 11 DE NOVIEMBRE
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento Oficio No. 033-GADPR11NOV2021, con el cual el GAD Parroquial de 11 de Noviembre hace llegar el borrador de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con las correcciones sugeridas en el informe técnico.

Esta Institución agradece el documento de respuesta y el haber acogido las sugerencias realizadas. Damos por recibidas las correcciones y recomendamos que el GAD continúe con el trámite para aprobar su PDOT.

Atentamente,

Ing. Leonardo David Reyes Ávila
DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 3

Referencias:
- STPE-CZP3-UGYST-2021-0174-E

Copia:
Señorita Ingeniera
Karla Bibiana Aguilera Albán
Analista en Gestión y Seguimiento Territorial Z3

Señor Ingeniero
Marlón Adrián Paredes Silva
Analista en Gestión y Seguimiento Territorial Z3

ka/jc

Archivar por conocimiento.
Victor Herrera

0000000646





Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi

Cotopaxi
Vive la Interculturalidad

Oficio Circular N° GADPC-PREF-2020-024

Latacunga, a 13 de julio del 2020.

Página 1/2

ASUNTO: Solicitud de diagnóstico de los PDYOTs Parroquiales.

Señoras y señores:

Nancy Iza Moreno

Vinicio Herrera

Gonzalo Espín

Sr. Iván Viera

Nelson Ávila

Jaime Espinoza

Edgar Jácome

Geovanny Casa

Luis Gualberto Pincha

GAD. Parroquial Pastocalle

GAD. Parroquial 11 de Noviembre

GAD. Parroquial Poaló

GAD. Parroquial Joseguango Bajo

GAD. Parroquial Mulaló

GAD. Parroquial Belisario Quevedo

GAD. Parroquial Aláquez

GAD. Parroquial Tanicuchi

GAD. Parroquial Toacaso

De mi consideración:

Cotopaxi markamanta, tukuy ayllukunapak shutipi sumak napayta kachapanchik, kankunapak llankaypi alli rishka kachun.

Estimados señoras y señores presidentes de los GADs Parroquiales, como es de su conocimiento en el marco de la articulación y coordinación de los procesos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestras respectivas jurisdicciones territoriales y conforme a los acuerdos de la Mesa Técnica de Planificación Provincial, se compartió durante el año anterior e inicios del presente año, información insumos y matrices para vaciado de datos, respecto a la fase de diagnóstico del mencionado proceso de planificación; en este sentido solicito de la manera más comedida disponga a los servidores públicos que corresponda y/o autorice a los consultores contratados para la formulación de los PDYOTs parroquiales, se sirvan facilitar las **matrices** señaladas llenas con la información que corresponda así como la sección del **diagnóstico** de sus respectivos PDYOTs, esto con la finalidad de retroalimentar el diagnóstico provincial generado por el equipo técnico institucional, con base a los contenidos descritos en los PDYOTs parroquiales acerca de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio parroquial con los circunvecinos así como su **Modelo territorial actual**.

Con la seguridad de contar con su decidido y pronto apoyo para continuar con el proceso de construcción articulada del PDYOT Provincial, me suscribo de usted, augurándole éxito en las funciones que desempeña.

Kari warmi tantanakushpami ayllu llaktakunapak kawsaypi yanapashun; shinashkamantami kikinta kushiyachishpa llankankapak kayapani.

Atentamente,

Cotopaxi nuestra Tierra, nuestra Vida

Jorge Guamán Coronel.

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

JG/WP



Recibido - entrega
al 11 de Agosto
del PDYOT

Victor A. ...

15/05/2020

10h54

14:00 p.m.

15-07-2020

109



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 007-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 20 de enero del 2022

ASUNTO: PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA ALINEACIÓN DEL PDYOT DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, ACORDE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Ing.
Yilda Rivera Cavagnaro
PRESIDENTE DE CONAGOPARE NACIONAL
Presente. –

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

Como es de conocimiento, la Secretaría Nacional de planificación, a través del Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-2021-CNP de fecha 20 de septiembre de 2021, en su artículo 1, aprobó el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 "Plan de creación de oportunidades 2021-2025".

Adicionalmente, la Secretaría Nacional de planificación, mediante el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021- 0010-A de fecha 19 de noviembre de 2021, expide las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021- 2025", en dicho acuerdo existe una Disposición Transitoria única misma que manifiesta que "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022."

Con estos antecedentes solicito a su digna persona, nos apoye designando a la Ing. Mariela Chafuelán en calidad de técnico de CONAGOPARE Nacional para que nos apoye, con la alineación del PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre, acorde a lo solicitado por la Secretaría Nacional de planificación, ya que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre no cuenta con técnicos ni partidas para contratar un profesional a fin, a más el señalar que nuestro PDyOT, ya se culminó y se ingresó a diferentes entes de gobierno.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



firmado electrónicamente por:
**KLEVER
ENRIQUE MENA**

Sr. Klever Enrique Mena Mena
**PRESIDENTE ENCARGADO
GAD P.R. 11 DE NOVIEMBRE**

Nota: Se Adjunto el PDyOT actualizado.

170

IPSOT - Nuevos archivos cargados al sistema

2 mensajes

ipsot@sot.gob.ec <ipsot@sot.gob.ec>

24 de septiembre de 2021, 14:55

Para: ipsot@sot.gob.ec, GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

**SOT****SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO**

Superintendencia De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión Del Suelo ha registrado el reporte de los documentos correspondientes al PDOT del GAD parroquial de ONCE DE NOVIEMBRE, de la siguiente manera:

- **PDOT:** PDOT-PARROQUIA-ONCE-DE-NOVIEMBRE-2020-2023-FINAL-3a.pdf. Último reporte: 24/09/2021, 14:55
- **Resolución favorable:** PDYOT-APROBACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.pdf. Último reporte: 24/09/2021, 14:55
- **Ordenanza que sanciona al PDOT:** PDYOT-APROBACION DEL GAD.pdf. Último reporte: 24/09/2021, 14:55

ipsot@sot.gob.ec <ipsot@sot.gob.ec>

24 de septiembre de 2021, 15:25

Para: ipsot@sot.gob.ec, GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

**SOT****SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO**

Superintendencia De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión Del Suelo ha registrado el reporte de los documentos correspondientes al IGEO del GAD parroquial de ONCE DE NOVIEMBRE, de la siguiente manera:

- **Información Geográfica:** 11NOV.tif.zip. Último reporte: 24/09/2021, 15:25

Archivos para conocimiento
Vicente A. Henao
17/9

USUARIO = 0500909676

CONTRASEÑA = Uicb2020



RESOLUCIÓN NO. SOT-DS-2020-010

EL SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales; y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley."

Que, el artículo 226 de la norma suprema, manda: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 95 determina las atribuciones de la Superintendencia, entre ellas la vigilancia y control de las disposiciones legales y normativas constantes en ella;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el numeral 8 del artículo 98 dispone: "Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 105 señala: Responsabilidad. "La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establecerá la responsabilidad administrativa del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados que incurran en el cometimiento de las infracciones leves y graves establecidas en esta Ley, con respeto al debido proceso y la garantía del derecho a la defensa."



el numeral 3 del artículo 106 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se establece la Plataforma Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo "IPSOT", la cual estará vigente a partir del 14 de mayo de 2020 para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecuten el registro de los planes correspondientes, a través de la dirección electrónica <http://ipsot.sot.gov.ec>

Manejo de la Plataforma, que incluye el procedimiento de registro de los planes de ordenamiento correspondientes, se realizará en virtud de "Manual de Usuario", mismo que se adjunta como anexo y que es parte integrante de la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE. - La presente resolución entra en vigencia el 14 de mayo de 2020, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de mayo de 2020.

Ing. Fabián Neira Ruiz, M.Sc.
SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (E)



Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el numeral 3 artículo 106 indica: Infracciones leves. "3. No registrar los planes de ordenamiento territorial, o sus actualizaciones ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en un plazo de sesenta días a partir de su publicación. 4. No proporcionar la información requerida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo."

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 68 manifiesta: Registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes de uso y gestión del suelo. "La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo mantendrá un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes de uso y gestión del suelo de los gobiernos autónomos descentralizados, articulado a los registros del ente rector de la planificación nacional y del ente rector del hábitat y vivienda, respectivamente. La entrega de los planes se realizará en los formatos establecidos por la normativa para el registro emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. El registro deberá mantenerse actualizado, por lo que la Superintendencia realizará un control periódico conforme a la normativa interna, para determinar el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados de realizar el registro de los planes referidos. Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. A la solicitud de registro se deberá acompañar al menos los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo, el proceso de aprobación y la ordenanza debidamente publicada en el Registro Oficial. En caso que se verifique que los gobiernos autónomos descentralizados no hayan cumplido con la obligación de registro, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo iniciará el proceso administrativo de juzgamiento conforme al procedimiento establecido en este reglamento."

Que, la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 publicada en el Registro Oficial N° 87 de fecha 25 de noviembre de 2019 indica: "Expídesse la Norma Técnica para el proceso de formulación actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados."

El Superintendente en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo,

RESUELVE

Artículo Único. - Para el cumplimiento de la obligación de registro de los planes de ordenamiento territorial o sus actualizaciones, según lo señalado en

MANUAL DE USUARIO PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES, CANTONALES Y PARROQUIALES RURALES



SOT
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

IPSOT

PLATAFORMA DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Archivado para conocimiento

172

MAYO 2020

CONTENIDO

1. Listado de Acrónimos	1
2. Registro de los Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial	2
a. Ingreso al Sistema.....	2
b. Registro de Usuario.....	4
c. Acceso a la Plataforma	7
d. Reporte de documentos e información geográfica de los Instrumentos de Planificación Territorial.....	8
e. Consideraciones	18
3. Soporte técnico.....	21

1. Listado de Acrónimos

LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
IPSOT	Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial
DPA	División Política Administrativa
COT	Categoría de Ordenamiento Territorial
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
SIGTIERRAS	Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras e Infraestructura Tecnológica
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

2. Registro de los Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial

Para el uso adecuado de la plataforma IPSOT se deben seguir los siguientes pasos:

a. Ingreso al Sistema

El ingreso a la plataforma IPSOT se lo realizará a través de la página web oficial de la SOT (Se recomienda utilizar navegadores como Mozilla Firefox o Google Chrome):

<https://www.sot.gob.ec/inicio/0/esp>

En la página principal de la SOT se debe escoger la opción **Registro de Instrumentos de Planificación Territorial** (Imagen 1).



Imagen 1: Página Principal SOT

O a su vez se puede ingresar directamente al link de registro de los instrumentos de planificación de ordenamiento territorial:

<http://ipsot.sot.gob.ec>

Una vez seleccionado la opción, se desplegará la siguiente pantalla (Imagen 2).



Imagen 2: Página de ingreso a la Plataforma

b. Registro de Usuario

La página de ingreso a la plataforma brinda dos opciones: **Iniciar Sesión** y **Registro** (Imagen 3). Primero se debe registrar en el sistema el usuario que se hará cargo de registrar los instrumentos de planificación territorial solicitados, así que se escogerá la Opción **Registro** (Imagen 3).



Imagen 3: Selección de opción: Registro

Luego de haber seleccionado la opción **Registro**, se abrirá una pantalla en la que se debe ingresar los datos que se solicitan tanto del usuario como del GAD (Imagen 4).

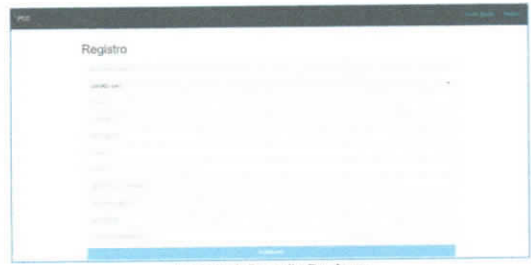


Imagen 4: Pantalla Registro

En el campo **Seleccione el GAD** se debe elegir el GAD al que pertenece el técnico, se puede escoger según el nombre del GAD o el número del DPA que corresponda a la Institución (Imagen 5).

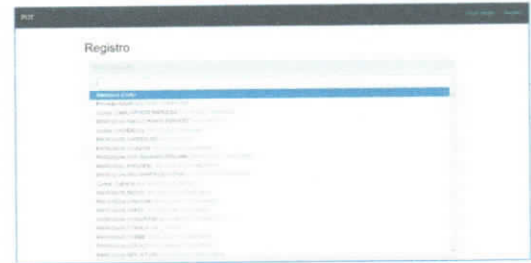


Imagen 5: Opciones en el campo Seleccione el GAD

En el campo **Unidad** se debe seleccionar la opción **Unidad GAD** (Imagen 6).

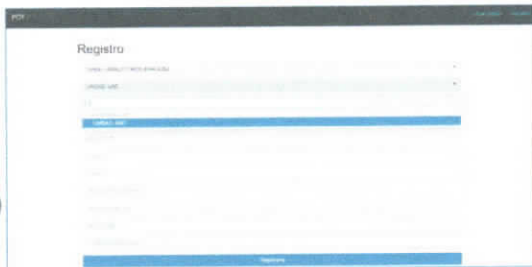


Imagen 6: Campo Unidad

En los campos restantes se deben completar con los datos del técnico a cargo de registrar la información a la plataforma (Imagen 7).



Imagen 7: Datos del técnico

Finalmente se debe dar clic en **Registrarse** (Imagen 8).

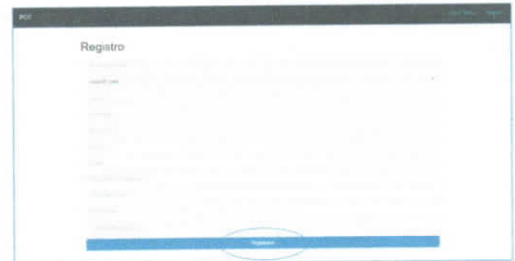


Imagen 8: Dar clic en Registrarse

Para que el usuario se cree exitosamente, se debe verificar el registro del mismo; para lo cual se recomienda la creación del usuario con correo institucional. Se debe ingresar al mail registrado y verificar que en la bandeja de entrada se encuentre un correo electrónico enviado por el sistema; en el caso de que no se visualice el correo en la bandeja de entrada se debe revisar que este no haya sido marcado como spam o como correo no deseado, una vez abierto el mencionado correo electrónico se da clic en donde se indica **Click here** (Dar clic aquí) (Imagen 9).



Imagen 9: Verificación de cuenta desde e-mail

c. Acceso a la Plataforma

Una vez que se verifica la creación del usuario en el correo electrónico, como se indicó en la sección anterior, automáticamente, se abrirá una pantalla, la misma permitirá ingresar a la plataforma IPSOT, en donde se debe dar clic en la opción **Iniciar Sesión** (Imagen 10).



Imagen 10: Selección de la opción **Iniciar Sesión**

Después se da clic en la opción **Iniciar Sesión** se abrirá la siguiente pantalla (Imagen 11), en donde se completará los datos solicitados y que se registró en los pasos anteriores; cédula y contraseña y se procede a dar clic en la opción **Iniciar Sesión**.



Imagen 11: Pantalla de **Iniciar Sesión**

d. Reporte de documentos e información geográfica de los Instrumentos de Planificación Territorial

Se debe reportar los instrumentos de planificación territorial conforme a las disposiciones legales vigentes, es decir, los documentos (.pdf) que obligatoriamente son requeridos para el registro en la plataforma son los siguientes:

- Resolución favorable sobre el PDOT por parte del Consejo Local de Planificación del GAD.
- Resolución u Ordenanza de aprobación del plan en el órgano de legislación pertinente, según corresponda.

- Documento correspondiente a los contenidos del PDOT y/o PUGS, de ser el caso.

Para hacer el registro se debe dar clic sobre la pestaña **PDOT** y posteriormente en la opción **Nuevo** (Imagen 12).

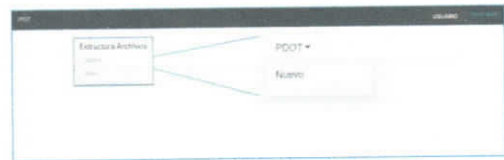


Imagen 12: Se da clic en **Nuevo**

Se debe dar clic en **Nuevo**, inmediatamente se abrirá la pantalla de registro de información para el PDOT (Imagen 13), se deberá completar todos los campos requeridos de manera obligatoria para que las siguientes pestañas se activen automáticamente. Después de completar toda la información se debe dar clic en **Cargar archivos**.

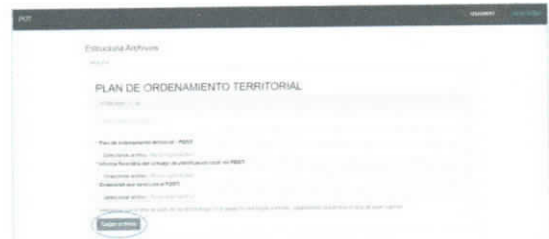


Imagen 13: Completar la información requerida y dar clic en **Cargar archivos**

Después de dar clic en **Cargar archivos** se desplegará un mensaje en el cual solicita la confirmación por parte del usuario del reporte de los documentos antes cargados (Imagen 14), si está seguro de los documentos reportados en esta pestaña se debe dar clic en **Confirmar** para continuar con las siguientes pestañas.

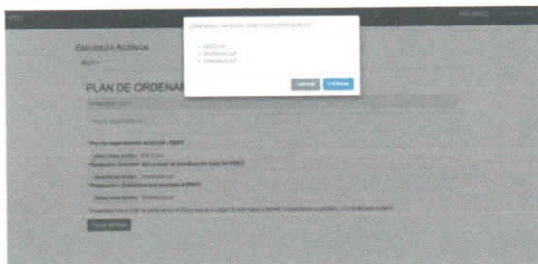


Imagen 14: Mensaje de confirmación

Para continuar con la carga de los documentos se debe dar clic nuevamente sobre la pestaña **PDOT**, pero en esta ocasión se da clic en la opción donde está la fecha y hora del último reporte, esto con el fin de continuar con la carga anterior (Imagen 15).

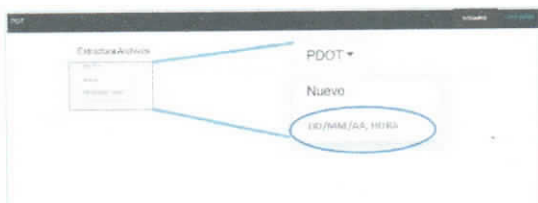


Imagen 15: Continuar con la carga de documentos

Después de dar clic en la fecha y hora correspondiente al último reporte se desplegarán las demás pestañas que deben ser completadas. Para el caso de los **GAD Provinciales y Parroquiales** aparecerá la pestaña correspondiente a información geográfica (Imagen 16).



Imagen 16: Pestaña de Información Geográfica

Se debe dar clic en la pestaña de **Información Geográfica** y reportar la información requerida en caso de disponer de la misma (Tabla 1 y Tabla 2), para el respectivo reporte esta información debe estar en una sola carpeta, la misma que debe estar comprimida (.zip o .rar). Una vez registrada la información solicitada, se da clic en **Cargar archivos** (Imagen 17).

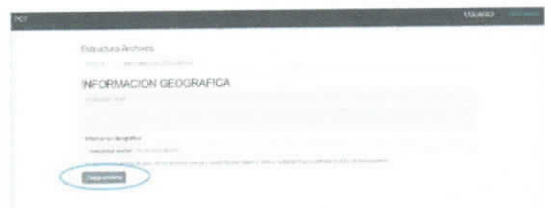


Imagen 17: Reporte de Información Geográfica

Descripción	Geometría	Formato	Obligatoriedad	Sustento Legal
Sistema de riegos existente y planificado	Líneas	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 263 (5) - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima
Vialidad rural existente y planificada	Líneas	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 263 (2) - Reglamento LOOTUGS 14 - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima

175

Zonas definidas para fomentar las actividades productivas provinciales	Polígono	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 263 (6,7) - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima
Proyectos existentes y planificados en cuencas y microcuencas	Puntos	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 263 (3) - Reglamento LOOTUGS 14 - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima

Tabla 1: Información Geográfica para GAD Provinciales

Descripción	Geometría	Formato	Obligatoriedad	Sustento Legal
Equipamientos parroquiales existentes y propuestos	Polígono	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 267 (2) - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima
Vialidad existente y planificada	Líneas	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 267 (2) - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima
Zonas definidas para fomentar las actividades productivas provinciales	Polígono	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 267 (2) - Resolución No.003-CTUGS-2019, 7, 8, Disposición General Séptima

Tabla 2: Información Geográfica para GAD Parroquial

Posterior a esto, se tendrá una ventana emergente en la que se pide confirmar la carpeta que se está reportando, en la que si está seguro de los datos se da clic en el botón **Confirmar** (Imagen 18).

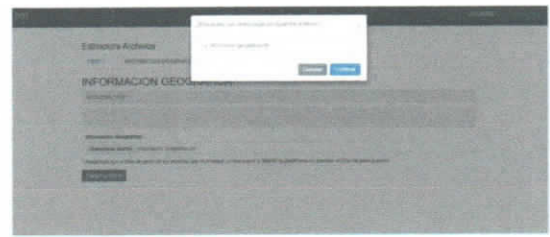


Imagen 18: Confirmación de reporte en Información Geográfica

Para el caso de los **GAD cantonales o municipales**, se desplegará las pestañas que corresponden a PUGS, Planes Complementarios e Información Geográfica (Imagen 19).



Imagen 19: Pestañas de reporte para GAD cantonales

Se debe dar clic en la pestaña **PUGS** para continuar con la carga de los documentos (Imagen 20). Una vez completados los requerimientos, que son de carácter obligatorio, se debe dar clic en **Cargar archivos**.



Imagen 20: Reporte de documentos del PUGS

Cuando se completa la información que se solicita en la pestaña PUGS, volverá a salir el mensaje de confirmación, si está seguro de los archivos reportados debe dar clic en confirmar (Imagen 21).

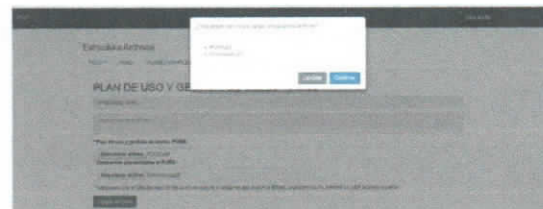


Imagen 21: Mensaje de confirmación para reporte de PUGS

Una vez confirmada la información reportada en la pestaña PUGS, se da clic en la pestaña de **Planes Complementarios**, esta pestaña debe ser completada en caso de que se tenga información referente a la misma, es decir, si se cuenta con planes parciales, planes maestros sectoriales o algún otro instrumento de planificación que el GAD disponga, además, se debe reportar la respectiva ordenanza de aprobación (Imagen 22).



Imagen 22: Reporte de documentos de Planes Complementarios

En caso que se reporte algún plan complementario, se debe dar clic en la opción **Cargar archivos**. Y confirmar el nuevo mensaje emergente con el resumen de la información reportada (Imagen 23).

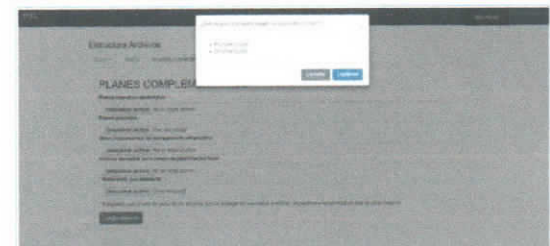


Imagen 23: Mensaje de confirmación para reporte de Planes Complementarios

Para continuar con el reporte de información se debe dar clic en la pestaña de **Información Geográfica** y reportar la información requerida en base a lo indicado en el presente manual (Tabla 3), para el respectivo reporte, esta información debe estar en una sola carpeta, la misma que debe estar comprimida. Una vez registrada la información solicitada, se da clic en **Cargar archivos** (Imagen 24). Una vez completados los requerimientos, se debe dar clic en **Cargar archivos**.

176



Imagen 24: Reporte de Información Geográfica

Descripción	Geometría	Formato	Obligatoriedad	Sustento Legal
Clasificación del suelo urbano y suelo rural	Polígono	Shapefile (.shp)	CAMPO OBLIGATORIO	- Constitución 264 (2) - LOOTUGS 17 - Reglamento LOOTUGS 13, 15
Subclasificación del suelo urbano y subclasificación del suelo rural	Polígono	Shapefile (.shp)	CAMPO OBLIGATORIO	- Constitución 264 (2) - LOOTUGS 19 - Reglamento LOOTUGS 13
Polígonos de intervención territorial con sus respectivos Tratamientos en suelo urbano y rural	Polígono	Shapefile (.shp)	CAMPO OBLIGATORIO	- Constitución 264 (2) - LOOTUGS 40, 41, 42 - Reglamento LOOTUGS 14, 18
Aprovechamiento urbanístico (usos, ocupación y edificabilidad)	Polígono	Shapefile (.shp)	CAMPO OBLIGATORIO	- Constitución 264 (2) - LOOTUGS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 - Reglamento LOOTUGS 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29
Asentamiento Humanos Menores	Puntos	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (2)

				- Reglamento LOOTUGS 13
Deslinde Predial y/o Catastro Urbano y Rural	Polígono	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (2) - LOOTUGS 17 - Reglamento LOOTUGS 15
Vialidad urbana construida y planificada	Líneas	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (3) - Reglamento LOOTUGS 14
Servicios de soporte (Infraestructuras)	Líneas	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (2) - Reglamento LOOTUGS 13
Equipamientos existentes y planificados	Puntos	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (2) - Reglamento LOOTUGS 13
Delimitación de zonas de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas	Polígono	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (10)
Zonas de riesgos y amenazas	Polígono	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (2)
Asentamientos Humanos de Hecho	Puntos	Shapefile (.shp)	OPCIONAL	- Constitución 264 (2) - Reglamento LOOTUGS 13

Tabla 3: Información Geográfica para GAD Cantonal

Cuando se completa la información que se solicita en la pestaña Información Geográfica, volverá a salir el mensaje de confirmación, si está seguro de los archivos reportados debe dar clic en confirmar (Imagen 25).

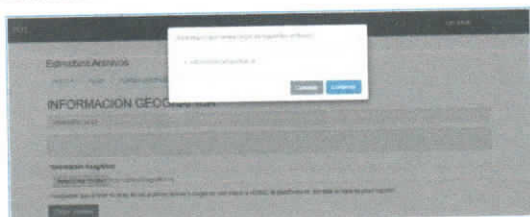


Imagen 25: Mensaje de confirmación para reporte de Información Geográfica

e. Consideraciones

- Se debe tomar en cuenta el peso máximo que la plataforma permite para el reporte de información para cada GAD (Imagen 26). Esta información se encuentra en la parte inferior de cada pestaña de reporte de información.

*Atención que el total de peso de los archivos que se suben no sea mayor a 400MB. La plataforma no admitirá un peso de peso superior

Imagen 26: Peso máximo permitido

- Cada vez que se confirma el reporte de la información en cada pestaña del reporte, llegará un correo electrónico (al mail indicado en el registro del usuario), en el que se verifica la información que fue reportada en la plataforma IPSOT (Imagen 27). Este mensaje llegará tanto al técnico que realiza el reporte como a la SOT y servirá de respaldo del registro de los documentos de Instrumentos de Planificación en la plataforma.



Imagen 27: Mensaje de verificación de archivos cargados a plataforma IPSOT

- Para el caso de los GAD Provinciales y Parroquiales se considerará el reporte completo cuando se disponga el mensaje la verificación del PDOT reportado a la plataforma; mientras que para el caso de los GAD Cantonales, se considerará completo el registro de información cuando se verifique el correo electrónico del respectivo reporte de al menos PDOT, PUGS e Información Geografía.
- En caso de que se quiera actualizar el registro de algún Instrumento de Planificación, el técnico responsable deberá subir nuevamente toda la información requerida dando clic nuevamente en la opción NUEVO del PDOT (Imagen 28) y posteriormente en la fecha correspondiente a la actualización del Instrumento de Planificación (Imagen 29). Además, es importante mencionar que en el campo de descripción se debe redactar el motivo del nuevo reporte de información (Imagen 30).

177



Imagen 28: Para actualización de un Instrumento de Planificación

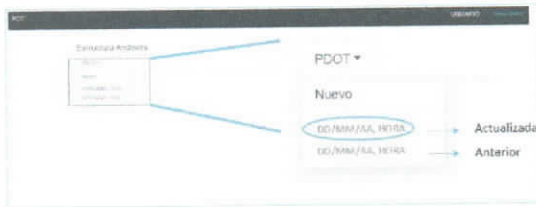


Imagen 29: Para actualización de un Instrumento de Planificación

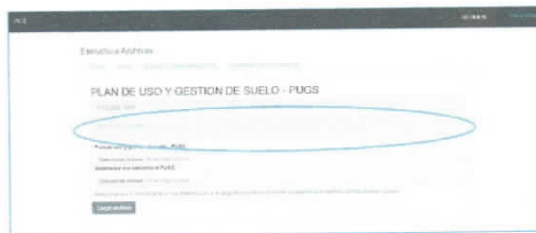


Imagen 30: Casilla para descripción del Instrumento de Planificación

- Es importante mencionar que, cuando se registra el usuario de un GAD, este mismo GAD no podrá tener otro usuario distinto al registrado

previamente, ya que el sistema no permite crear varios usuarios para un mismo GAD.

3. Soporte técnico

En caso de requerir mayor información o apoyo técnico, les rogamos ponerse en contacto a través del siguiente correo institucional:

buzon@sot.gob.ec

ELABORADO POR: Ing. Liliana Chaglia
Ing. Michelle Caicedo

APROBADO POR: Ing. Gabriela Alvarado

178

RESOLUCIÓN No. SOT-DS- 2021-016

Pablo Ramiro Iglesias Paladines
SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

- Que,** el artículo 213 de la Constitución de la República establece que: "Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general (...);"
- Que,** el artículo 226 de la Constitución del Ecuador señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley";
- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";
- Que,** el artículo 41 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que es función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales: "Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";
- Que,** el artículo 54 letra c) del mismo cuerpo normativo, indica que serán responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales: "c) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";
- Que,** el artículo 64 letra d) del COOTAD indica que serán funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales: "Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";
- Que,** el artículo 12 número 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) señala que, para el efectivo ejercicio de la competencia de

Pág. 1

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capaci, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito - Ecuador / Teléfono: 0969835093
 www.sot.gob.ec

ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: "3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica";

- Que,** el número 8 del artículo 96 de la LOOTUGS, determina que son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: "Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados";
- Que,** el artículo 98 número 2 del mismo cuerpo normativo indica que serán atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: "Expedir los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento de la institución";
- Que,** el artículo 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo indica: "Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicadas sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (...) A la solicitud de registro se deberá acompañar al menos los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los planes de uso y gestión del suelo, el proceso de aprobación y la ordenanza debidamente publicada en el Registro Oficial";
- Que,** la Disposición General Segunda de la Resolución 003-CTUGS-2019 emitida por el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo establece: "Los expedientes de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial aprobados deberán contener el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo emitida por el consejo de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo. El informe favorable emitido por el consejo de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados previos emisión deberá considerar la coherencia técnica administrativa financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación actualización de los PDOT";
- Que,** mediante Resolución número CPCCS-PLS-SG-027-E-2021-473 de fecha 04 de marzo de 2021, se designó al Ing. Pablo Ramiro Iglesias Paladines como Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; quien, conforme el artículo 120 numeral 11 de la Constitución de la República, fue posesionado por el pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador en la sesión número 696 de fecha 11 de marzo de 2021;
- Que,** mediante resolución número SOT-DS- 2021-009 de fecha 09 de septiembre se emite "Norma Técnica para el Registro de Planes de Uso y Gestión del Suelo de los Gobiernos

Pág. 2

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capaci, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito - Ecuador / Teléfono: 0969835093
 www.sot.gob.ec

Autónomos Descentralizados ante la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo";

- Que,** con memorando Nro. SOT-4GOT-0181-2021-M, de fecha 08 de diciembre de 2021, y, su alcance número SOT-4GOT-0185-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021 la Intendencia General de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se solicita su respectiva revisión y aprobación de la versión final de la Norma, y a su vez mediante su intermedio se presente a Coordinación General de Asesoría Jurídica para el análisis correspondiente y posterior sanción de la Norma; se adjuntan los anexos respectivos;
- Que,** mediante informe No. CGAJ-2021-19-IT, de fecha 20 de diciembre de 2021 la Coordinación General de Asesoría Jurídica emite el informe de participación para la reforma de la resolución SOT-DS-2021-009, presentándose las observaciones respectivas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución y la ley, resuelve emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN REFORMATIVA A LA RESOLUCIÓN SOT-DS-2021-009.

Artículo 1.- Sustitúyase el título de la norma técnica por el siguiente texto:

"Norma Técnica que Regula la Verificación y Validación del Registro de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo como Mecanismo de Control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo".

Artículo 2.- Modifíquese el texto de los artículos 1, 6, 7, 12, 16 y 17 por el siguiente texto:

- Artículo 1.-** La presente Norma tiene por objeto regular el mecanismo de control y determinar el procedimiento que la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo empleará para la verificación y validación del registro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y los Planes de Uso y Gestión del Suelo, o sus actualizaciones, Ordenanzas y Resolución o Acto Normativo de aprobación, dependiendo del nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Artículo 6.-** Del registro. -Entiéndase como registro, a toda acción ejecutada por un Gobierno Autónomo Descentralizado, que tiene por objetivo dejar constancia de la formulación/actualización, aprobación y publicación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT, y de Uso y Gestión del Suelo -PUGS, en la forma y medios previamente definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, su Reglamento General, las disposiciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo y de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados procederán de manera obligatoria al registro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo, o sus actualizaciones, en todos los casos previstos en los artículos 8, 9 y 12

Pág. 3

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capaci, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito - Ecuador / Teléfono: 0969835093
 www.sot.gob.ec

del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

- Artículo 7.-** Del proceso de registro en la plataforma IPSOT. - El proceso de registro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo o sus actualizaciones, se deberá realizar en la plataforma institucional de la Superintendencia conforme al manual técnico aprobado para el efecto.
- Artículo 12.-** De la verificación periódica. La aprobación, publicación y registro de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo, o sus actualizaciones, realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán verificadas de manera trimestral por la Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces, conforme a sus atribuciones y responsabilidades constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Artículo 16.** Tipo de resultados del informe de verificación periódica. El informe podrá identificar cuatro tipos de resultados:
 - No registro de información. - Se refiere a los casos que luego de verificar la plataforma informática, no exista ninguna constancia de acción alguna de registro dentro de los plazos y formas establecidas en la Ley y esta Norma;
 - Registro de información errónea o imprecisa. - Cuando la información que ha sido registrada tenga un contenido ilegible, se haya registrado documentación de forma parcial, incompleta o no tenga relación alguna con la materia objeto de la actuación de control;
 - Registro completo con la ordenanza, resolución o acto normativo publicado en el registro oficial. - Se refiere a los casos que luego de verificar los documentos cargados en la plataforma -IPSOT-, estos sean completos y la ordenanza, resolución o acto normativo haya sido publicado en el registro oficial;
 - Registro completo sin ordenanza, resolución o acto normativo publicado en el registro oficial. Se refiere a los casos que luego de verificar los documentos cargados en la plataforma -IPSOT-, estos sean completos y la ordenanza, resolución o acto normativo no haya sido publicado en el registro oficial.
- Artículo 17.-** Constancia de carga de información. - En los casos que se requiera una constancia de la carga de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo, o sus actualizaciones, en la plataforma -IPSOT-, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo emitirá este documento, previa solicitud del GAD dirigida a la máxima autoridad de la institución, o su delegado para este fin, a través de la Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces, determinando lo siguiente:
 - Identificación del Gobierno Autónomo Descentralizado;
 - Fecha de carga de la información en la plataforma institucional;
 - Observación, en caso de existir;
 - Firma de la autoridad responsable;

Pág. 4

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capaci, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito - Ecuador / Teléfono: 0969835093
 www.sot.gob.ec

La constancia no constituirá un elemento de aprobación de contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 3.- En el artículo 2. Luego del texto "conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley", agréguese el texto siguiente:

1. y su Reglamento. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial.

Artículo 4.- Sustitúyase el texto de los artículos 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y disposiciones generales y transitorias por el siguiente texto:

1. **Artículo 4.- Definiciones.** Para efectos de aplicación de la Norma, se utilizarán las siguientes definiciones:

- a) **IPSOT.** - Plataforma web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo destinada para el registro de los instrumentos de ordenamiento territorial.
- b) **Mecanismo de control.** - Conjunto de procedimientos a través de los cuales se revisa, identifica y determina el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, estándares y actuaciones de las entidades públicas sujetas a control competentes sobre el ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, o de uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano.
- c) **Control periódico.** - Capacidad para verificar y validar de forma constante los procesos ejecutados por las entidades públicas sujetas a control en la gestión de su competencia de planificación del territorio y formulación o actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial, con el objeto de velar por el cumplimiento de los estándares, normas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley, atendiendo el interés general, la correcta y oportuna aplicación de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, su reglamento, y las regulaciones nacionales emitidas por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

2. **Artículo 5.- De la confidencialidad de la información.** - La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo resguardará la información entregada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la plataforma IPSOT y se compromete a no hacer uso de la misma con fines que no estén previstos dentro de la Ley.

3. **Artículo 8.- Asistencia técnica.** - En caso de que los gobiernos autónomos descentralizados requieran asistencia técnica para el registro de sus instrumentos de ordenamiento territorial, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo coordinará una capacitación con los actores interesados. Esta asistencia estará en función a lo enmarcado a Ley y normativa vigente, y será exclusiva del proceso del registro".

Pág. 5

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capac, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito / Ecuador / Teléfono: 0960825043
www.sot.gob.ec

4. **Artículo 9.- Documentación sujeta a registro para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.** - Los documentos a registrarse en la plataforma IPSOT serán:

- a) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) provincial;
- b) Acta de resolución favorable del consejo de planificación;
- c) Ordenanza, Resolución o Acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT provincial debidamente publicada en el registro oficial; y,
- d) Información Geográfica, será opcional.

5. **Artículo 10.- Documentación sujeta a registro para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Distritos Metropolitanos.** - Los documentos a registrarse en la plataforma IPSOT serán:

- a) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal;
- b) Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS);
- c) Acta de resolución favorable del consejo de planificación;
- d) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS cantonal debidamente publicada en el registro oficial;
- e) Información Geográfica, será opcional".

6. **Artículo 11.- Documentación sujeta a registro para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.** Los documentos a registrarse en la plataforma IPSOT serán:

- a) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial rural;
- b) Acta de resolución favorable del consejo de planificación;
- c) Resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT parroquial debidamente publicado en el Registro Oficial;
- d) Información Geográfica, será opcional.

7. **Artículo 13.- Comunicación de inicio.** - La Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces, comunicará a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, el inicio del proceso de verificación periódica y validación del registro de sus instrumentos en la plataforma IPSOT, señalando los términos, plazos y mecanismo a aplicarse.

La comunicación de inicio se realizará por cualquier medio físico o digital que permita tener la constancia de transmisión y recepción de su contenido, observando lo dispuesto en la legislación vigente para el efecto.

8. **Artículo 14.- Parámetros para la verificación periódica.** Se verificará el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- a) Constancia de carga en la plataforma IPSOT:

Pág. 6

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capac, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito / Ecuador / Teléfono: 0960825043
www.sot.gob.ec

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
2. Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
3. Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos;
4. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicada en el registro oficial;
5. Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

- b) Correspondencia de contenido de:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
2. Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
3. Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos;
4. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicado en el registro oficial;
5. Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

- c) Concordancia con el periodo de gestión de las autoridades locales de:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
2. Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos;
3. Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
4. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicado en el registro oficial;
5. Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

En el caso específico de la ejecución de la planificación anual de control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Pág. 7

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capac, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito / Ecuador / Teléfono: 0960825043
www.sot.gob.ec

Suelo, los parámetros de verificación y criterios de valoración se detallarán en la Acción Programada de Control respectiva.

10. **Artículo 15.- Del informe de verificación periódica.** Como resultado de la verificación periódica la Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces, elaborará un informe por jurisdicción zonal, el que será remitido a la Intendencia General de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y tendrá una vigencia de tres meses. Este informe contendrá al menos lo siguiente:

- a) Identificación de la zona de planificación;
- b) Codificación única y fecha de elaboración del informe;
- c) Antecedentes;
- d) Marco Legal;
- e) Desarrollo;
- f) Resultados;
- g) Conclusiones;
- h) Firmas de responsabilidad.

Para el efecto de las acciones señaladas se contará con un término no mayor a cincuenta (50) días.

11. **Artículo 18.- De la validación del registro.** Los resultados correspondientes a la categoría de registro completo con la ordenanza, resolución o acto normativo publicado en el registro oficial obtenidos del informe de verificación periódica serán sometidos a una validación respecto al cumplimiento del plazo establecido para el registro del instrumento en la plataforma IPSOT.

El responsable de este proceso de control será la Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces, conforme a sus atribuciones y responsabilidades constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

12. **DISPOSICIÓN GENERAL SEGUNDA.** - Los informes de verificación periódica y de validación del registro serán puestos a consideración de la Intendencia General, mismos que serán derivados al área sustantiva de acuerdo con el proceso establecido correspondiente.

13. **DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA.** - Para aquellos GAD que hayan sido identificados en el informe de verificación periódica dentro de los tipos de resultados correspondientes a los literales a) y b) del artículo 16 de esta norma, se realizará el proceso correspondiente a la solicitud de información establecido en la norma técnica generada para ese efecto.

14. **DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA.** - Para los casos en los que se incorpore la verificación y validación del registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de los planes de uso y gestión del suelo como una acción programada en el Plan Anual de Control de la Superintendencia, ésta

Pág. 8

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Capac, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito / Ecuador / Teléfono: 0960825043
www.sot.gob.ec

180

al corresponder a un proceso de control periódico conforme lo establece el artículo 65 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se exceptuará del plazo de nueve meses para su ejecución señalado en el Artículo 20 de la Resolución No. SOT-DS-2021-014, y se implementará durante todo el año fiscal para la que fue aprobada.

15. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.** Para la acción programada de control del año 2022 que aplique el mecanismo de la verificación y validación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, uso y gestión del suelo, y el tipo de resultado del informe de verificación periódica corresponda al literal d) del artículo 16 de esta norma, la Superintendencia solicitará a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que, en un plazo máximo de tres meses, se remita la constancia de publicación en el registro oficial de la ordenanza, resolución o acto normativo que aprueba el instrumento.

Artículo 5.- Luego del artículo 18 agréguese los siguientes artículos:

1. **Artículo 19.-** Parámetro para la validación del registro. Se verificará el cumplimiento del siguiente parámetro:
 - a) La fecha de carga en la plataforma IPSOT de los siguientes instrumentos de ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, uso y gestión del suelo, no será superior a los sesenta (60) días de publicada la ordenanza, resolución o acto normativo de aprobación en el registro oficial:
 1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
 2. Acta de resolución favorable del congreso de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial;
 3. Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos;
 4. Ordenanza, Resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicados en el registro oficial;
 5. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos debidamente publicada en el registro oficial.
- En el caso específico de la ejecución de la planificación anual de control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el parámetro de validación y criterios de valoración se detallarán en la Acción Programada de Control respectivo.
2. **Artículo 20.-** Informe de validación. Una vez revisados y validados los plazos de carga de los documentos sujetos a registro obligatorio, la Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces elaborará un informe de validación correspondiente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por cada jurisdicción

Pág. 6

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Cayash, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito - Ecuador / Teléfono: (0969)35943
www.sot.gob.ec

zonal de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Este informe contendrá al menos lo siguiente:

- a) Identificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sujetos a control pertenecientes a cada jurisdicción zonal de la SOT;
 - b) Codificación única y Fecha de elaboración del informe;
 - c) Antecedentes;
 - d) Marco Legal;
 - e) Desarrollo;
 - f) Resultados;
 - g) Conclusiones;
 - h) Firmas de responsabilidad"
3. **Artículo 21.** Tipos de resultados del Informe de Validación. El informe de validación podrá contener dos tipos de resultados:
- a) Del registro válido. - Se refiere a los casos que luego de verificar los documentos cargados en la plataforma -IPSOT-, estos sean correctos y hayan sido registrados dentro de los sesenta (60) días contados desde la publicación del acto normativo de aprobación de los planes en el registro oficial, conforme a lo establecido en la Ley y esta Norma;
 - b) Del registro no válido. Se refiere a los casos que luego de verificar los documentos cargados en la plataforma -IPSOT-, estos hayan excedido los sesenta (60) días para el registro contados desde la publicación del acto normativo de aprobación de los planes en el registro oficial, conforme a lo establecido en la Ley.
4. **Artículo 22.** Plazo para la validación y emisión del informe. Se definirá un periodo para validar el plazo del registro de los instrumentos de ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, uso y gestión del suelo de acuerdo con los parámetros establecidos para este fin, el cual en ningún caso excederá los quince (15) días término contados a partir de la emisión del informe de verificación periódico.
5. **Artículo 24.** Notificación del Informe Técnico de Validación. - La Intendencia Nacional de Información Territorial o quien haga sus veces, notificará el Informe de Validación en los casos de registro válido al Gobierno Autónomo Descentralizado para su conocimiento y a la Intendencia General de esta Superintendencia para su correspondientes a los registros no válidos para que los remita al área sustantiva respectiva y se valore el inicio del proceso correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución de reforma entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca a los 20 días del mes de diciembre del año 2021.

Pág. 10

Dirección: Calle Larga y Av. Huayra Cayash, Edificio Banco Central del Ecuador / Quito - Ecuador / Teléfono: (0969)35943
www.sot.gob.ec

Regístrese, notifique y cúmplase.



Pablo Iglesias Paladines

SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

	Cargo	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaboración:	Intendente Nacional de Información Territorial	Wilman Aldeán	20/12/2021	
Coordinación	Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Fernanda Vasco	20/12/2021	
Informe No. CGAJ-2021-19-IT	Coordinadora General de Asesoría Jurídica	Cristina Muñoz	20/12/2021	
Aprobación:	Intendente General de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Johnny Hidalgo	20/12/2021	

181



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

RESOLUCIÓN GAD PARROQUIAL N° GADPR11NOV – 0007 – 2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021- 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2-3 determina que: “2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “ Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “ La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

182



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- Que**, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.”
- Que**, el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador numeral uno en concordancia con el art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señalan, “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.”
- Que**, el artículo 272 numeral 3 literal g de la Constitución de la República del Ecuador numeral uno en concordancia con el art. 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señalan, “Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado”
- Que**, el segundo inciso del art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, determina El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que - Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional
- Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto para realizar la **SOCIALIZACION, REVISION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Once de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto para realizar la **SOCIALIZACION Y EMISION DE RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA.**

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de 19 de noviembre de 2021, el Secretario Nacional de Planificación expidió las **"DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025."**;

Que, con memorando Nro. SNP-SPN-2022-0017-M de 28 de enero de 2022, el Subsecretario de Planificación Nacional puso en consideración del Secretario Nacional de Planificación, la solicitud para la modificación del plazo previsto en la disposición transitoria única del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de 19 de noviembre de 2021, con sustento en el Informe técnico Nro. INF-SNP-SPN-DPT-001 de 27 de enero de 2022, elaborado por el Director de Planificación Territorial que motiva la reforma de las Directrices antes referidas, recomendando: **"(...) ampliar el plazo establecido en la disposición transitoria única del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, con la finalidad de brindar la oportunidad a los GAD de cumplir con la alineación de sus PDOT al PND"**;

Que, mediante oficio Ofc. No. 007-GADPR11NOV2022, de fecha 20 de enero del 2022, se solicita a la Ing. Yilda Rivera Cavagnaro en calidad de Presidente de CONAGOPARE NACIONAL, **UN TÉCNICO PARA LA ALINEACIÓN DEL PDYOT DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, ACORDE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

Que, mediante oficio Ofc. No. 030-21-YR-P-CONAGOPARE, de fecha 24 de enero del 2022, la Ing. Yilda Rivera Cavagnaro en calidad de Presidente de CONAGOPARE NACIONAL, remite la matriz de alineación del PDOT de la parroquia 11 DE NOVIEMBRE al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre se reúne en sesión ordinaria, el 07 de febrero del 2022, en el quinto punto se trata la **APROBACION DE LA DE ALINEACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Once de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 22 de febrero del 2022, en el séptimo punto se trata la REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PDYOT SEGÚN EL ACUERDO NRO. SNP-SNP-2021-0010-A POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

Que, en base a los considerandos expuestos y en atribución a las facultades legales y constitucionales, en mi calidad de Presidente de la Parroquia Once de Noviembre.

RESUELVO:

Art 1.- Aprobar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre al plan nacional de desarrollo 2021-2025.

Art. 2.- Publicar la presente resolución en el Registro Oficial, Plataforma IPSOP, página web parroquial y demás páginas de información pública.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, a los 23 días del mes de marzo del dos mil veinte y dos, cúmplase y notifíquese.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

Sr. Víctor A. Herrera C.
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

185



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 068-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Sres.
REGISTRO OFICIAL
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia a la consultoría para la formulación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

En referencia a la sesión extraordinaria del 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización, revisión y aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el ejecutivo y legislativo del G.A.D. Parroquial Rural 11 de Noviembre, donde en referencia al Art. 323 del COOTAD resuelve 1. Por unanimidad el Gobierno en pleno, aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre.

En referencia a la sesión extraordinaria del 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización y emisión de resoluciones favorables de la contratación de la consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el Consejo de Planificación se emite la siguiente resolución: 1. Aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre, 2. Publicar en la página web el PDyOT aprobado.

En referencia al oficio N° 033-GADPR11NOV2021, del 25 de febrero del 2021, se realiza la entrega de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, al Ing. Leonardo David Reyes Ávila en calidad de Director Zonal de Planificación -3.

En referencia a la carga de información realizada en la plataforma de información financiera IPSOT, el 24 de septiembre del 2021 a las 14h49.

En referencia al oficio Nro. SOT-INZ3-0128-2022-O, suscrito por el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3, donde se informa que no existe el registro de información.

En referencia al conversatorio vía telefónica con el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3 (0993572000), donde se nos señala que se debe presentar el registro oficial del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

Con los antecedentes señalados y en cumplimiento a estas disposiciones, a través de la presente se solicita la PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE.

Por la favorable atención que se digna dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _

180

Acuso recibo, tramite No. CCE-EXT-RO-2022-1487

1 mensaje

23 de marzo de 2022, 14:23

esacc@cce.gob.ec <esacc@cce.gob.ec>
Para: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

Estimado@: HERRERA CALVOPÍÑA VICTOR ABSALON

Acuso recibo de la documentación remitida, la misma que ha sido enviada para publicación. Sin embargo debido a que los escaneados no son claros, de existir algún inconveniente se comunicará oportunamente.

DATOS INFORMATIVOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE CCE-EXT-RO-2022-1487
REMITENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
TIPO RESOLUCIÓN
FECHA RECEPCIÓN 23 marzo de 2022, a las 14:23

ANEXOS

- OFICIO DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN - 1 foja(s) - (ORIGINAL)
- DOCUMENTO A PUBLICAR - 3 foja(s) - (ORIGINAL)
- SESION EXTRAORDINARIA PARA LA SOCIALIZACION, REVISION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE - 5 foja(s) - (GENERAL)
- SESION EXTRAORDINARIA- SOCIALIZACION Y EMISION DE RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA - 4 foja(s) - (GENERAL)
- RESOLUCION DE APROBACION DEL PDYOT - 3 foja(s) - (GENERAL)

Saludos cordiales,

Corte Constitucional del Ecuador

Este correo ha sido generado automáticamente por el sistema de la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, por favor no responda.

187



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 069-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021- 2025.

Sres.
REGISTRO OFICIAL
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia a la consultoría para la formulación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

En referencia a la sesión extraordinaria del 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización, revisión y aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el ejecutivo y legislativo del G.A.D. Parroquial Rural 11 de Noviembre, donde en referencia al Art. 323 del COOTAD resuelve 1. Por unanimidad el Gobierno en pleno, aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre.

En referencia a la sesión extraordinaria del 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización y emisión de resoluciones favorables de la contratación de la consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el Consejo de Planificación se emite la siguiente resolución: 1. Aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre, 2. Publicar en la pagina web el PDyOT aprobado.

En referencia al oficio N° 033-GADPR11NOV2021, del 25 de febrero del 2021, se realiza la entrega de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, al Ing. Leonardo David Reyes Ávila en calidad de Director Zonal de Planificación -3.

En referencia a la carga de información realizada en la plataforma de información financiera IPSOT, el 24 de septiembre del 2021 a las 14h49.

En referencia a la carga de información realizada en la plataforma de información financiera IPSOT, 15 de marzo del 2022 a las 14h19.

En referencia al oficio Nro. SOT-INZ3-0128-2022-O, suscrito por el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3, donde se informa que no existe el registro de información, receptado en el GAD Parroquial 11 de Noviembre el 17 de marzo del 2022.

Con los antecedentes señalados y en cumplimiento a estas disposiciones, a través de la presente se solicita la PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021- 2025.

Por la favorable atención que se digna dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Firmado y autenticado por:
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Sr. Victor Absalon Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 073-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 30 de marzo del 2022

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO NRO. SOT-INZ3-0128-2022-O.

Mgs.
Marco Vinicio Jácome Guayaquil
INTENDENTE ZONAL 3 - SOT
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigimos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta al oficio Nro. SOT-INZ3-0128-2022-O, suscrito por el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3, receptado los la secretaria/tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre el 17 de marzo del 2022, a las 11h50, donde se informa denota "Registro de información errónea o imprecisa"

En referencia al conversatorio vía telefónica con el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3 (0993572000), donde se nos señala que se debe presentar en el registro oficial el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

En referencia al oficio 068-GADPR11NOV2022, del 23 de marzo del 2022, remitido a Sres. Registro Oficial, donde solicitamos la PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

En referencia al conversatorio mantenido con uno de los profesionales encargados del sistema SAC (Registro Oficial), donde se nos manifestó que el proceso de la publicación en el registro oficial tarda de cuatro a seis semanas.

Por tanto todo en cuanto a las observaciones situadas en el Nro. SOT-INZ3-0128-2022-O y en el conversatorio con el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil, ya se solicitó a la institución correspondiente, y se procedió a cargar nuevamente la información en la plataforma IPSOT, como se denota en la siguiente captura:



Estructura Archivos

PDOT	INFORMACION GEOGRAFICA
Nuevo	ION GEOGR
24/09/2021 14:49	
15/03/2022 14:19	
30/03/2022 10:09	

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



firmado electrónicamente por:
VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Nota: Se adjunta a la presente los oficios No. 068-GADPR11NOV2022 y 069-GADPR11NOV2022, enviados al registro oficial el 23/03/2022.

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página _ de _

189



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 076-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 31 de marzo del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

Ing.
Hugo Del Pozo,
DIRECTOR DE REGISTRO OFICIAL
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigimos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia a la consultoría para la formulación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

En referencia a la sesión extraordinaria del 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización, revisión y aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el ejecutivo y legislativo del G.A.D. Parroquial Rural 11 de Noviembre, donde en referencia al Art. 323 del COOTAD resuelve 1. Por unanimidad el Gobierno en pleno, aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre.

En referencia a la sesión extraordinaria del 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización y emisión de resoluciones favorables de la contratación de la consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el Consejo de Planificación se emite la siguiente resolución: 1. Aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre, 2. Publicar en la página web el PDyOT aprobado.

En referencia al oficio N° 033-GADPR11NOV2021, del 25 de febrero del 2021, se realiza la entrega de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, al Ing. Leonardo David Reyes Ávila en calidad de Director Zonal de Planificación -3.

En referencia a la carga de información realizada en la plataforma de información financiera IPSOT, el 24 de septiembre del 2021 a las 14h49.

En referencia al oficio Nro. SOT-INZ3-0128-2022-O, suscrito por el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3, donde se informa que no existe el registro de información.

En referencia al conversatorio vía telefónica con el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3 (0993572000), donde se nos señala que se debe presentar el registro oficial del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

En referencia al Ofc. No. 068-GADPR11NOV2022 del 23 de marzo del 2022, donde se presenta la SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

En referencia al correo remitido por la Abg. Jaqueline Vargas (secretariaregistrooficial@ccc.gob.ec), donde manifiesta "que NO SE HA RECIBIDO su documentación enviada por nuestro Sistema SACC" esto debido a la carga adicional de las actas de sesiones.

Con los antecedentes señalados y en cumplimiento a estas disposiciones, a través de la presente se solicita la PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE.

Por la favorable atención que se digna dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE

190

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 077-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025.

Sres.
REGISTRO OFICIAL
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigimos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia a la consultoría para la formulación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

En referencia a la sesión extraordinaria del 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización, revisión y aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el ejecutivo y legislativo del G.A.D. Parroquial Rural 11 de Noviembre, donde en referencia al Art. 323 del COOTAD resuelve 1. Por unanimidad el Gobierno en pleno, aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre.

En referencia a la sesión extraordinaria del 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto donde se trata la socialización y emisión de resoluciones favorables de la contratación de la consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre, con el Consejo de Planificación se emite la siguiente resolución: 1. Aprobar el PDyOT de la Parroquia Once de Noviembre, 2. Publicar en la pagina web el PDyOT aprobado.

En referencia al oficio N° 033-GADPR11NOV2021, del 25 de febrero del 2021, se realiza la entrega de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, al Ing. Leonardo David Reyes Ávila en calidad de Director Zonal de Planificación -3.

En referencia a la carga de información realizada en la plataforma de información financiera IPSOT, el 24 de septiembre del 2021 a las 14h49.

En referencia a la carga de información realizada en la plataforma de información financiera IPSOT, 15 de marzo del 2022 a las 14h19.

En referencia al oficio Nro. SOT-INZ3-0128-2022-O, suscrito por el Mgs. Marco Vinicio Jácome Guayaquil en calidad de Intendente zonal 3, donde se informa que no existe el registro de información, receptado en el GAD Parroquial 11 de Noviembre el 17 de marzo del 2022.

En referencia al Ofc. No. 069-GADPR11NOV2022 del 23 de marzo del 2022, donde se presenta la SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

En referencia al correo remitido por la Abg. Jaqueline Vargas (secretariaregistrooficial@ccc.gob.ec), donde manifiesta "que NO SE HA RECIBIDO su documentación enviada por nuestro Sistema SACC" esto debido a la carga adicional de las actas de sesiones.

Con los antecedentes señalados y en cumplimiento a estas disposiciones, a través de la presente se solicita la PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



VICTOR ABSALÓN
HERRERA
CALVOPINA

Sr. Victor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE

197

REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS MUNICIPALES:

- Cantón Ambato: De reforma al Plan vial de las calles Caracas y Bello Horizonte, ubicadas en la Península del cantón	2
009-2021-A Cantón El Chaco: Sustitutiva que regula la administración del subsistema de planificación del talento humano para optimización y racionalización del talento humano y el Plan de desvinculación del GADMECH	8

RESOLUCIONES:

GADPR11NOV-0007-2022 Gobierno Parroquial Rural 11 de Noviembre: Apruébese la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025	35
003-GADPA-PDOT-2021 Gobierno Parroquial Rural El Airo: Apruébese todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final del PDOT con sus fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión	39
GADPR F.S - 002-2021 Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador: Apruébese la actualización del Plan de Ordenamiento y Organización Territorial (PDYOT) 2019 - 2023.....	45
GADPRLA-02-2022 Gobierno Parroquial Rural Los Andes: Apruébese la matriz de alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023 al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025	50

Archivar para conocimiento

Victor Abenro

192



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**RESOLUCIÓN GAD PARROQUIAL
N° GADPR11NOV - 0007 - 2022**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11
DE NOVIEMBRE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-
2025.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11
DE NOVIEMBRE**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2-3 determina que: "2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que " Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que " La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

193

Que, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.”

Que, el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador numeral uno en concordancia con el art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señalan, “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.”

Que, el artículo 272 numeral 3 literal g de la Constitución de la República del Ecuador numeral uno en concordancia con el art. 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señalan, “Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado”

Que, el segundo inciso del art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, determina El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que - Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto para realizar la SOCIALIZACION, REVISION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE **NOVIEMBRE**.

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Once de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto para realizar la SOCIALIZACION Y EMISION DE RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA.

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de 19 de noviembre de 2021, el Secretario Nacional de Planificación expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.";

Que, con memorando Nro. SNP-SPN-2022-0017-M de 28 de enero de 2022, el Subsecretario de Planificación Nacional puso en consideración del Secretario Nacional de Planificación, la solicitud para la modificación del plazo previsto en la disposición transitoria única del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A de 19 de noviembre de 2021, con sustento en el Informe técnico Nro. INF-SNP-SPN-DPT-001 de 27 de enero de 2022, elaborado por el Director de Planificación Territorial que motiva la reforma de las Directrices antes referidas, recomendando: "(...) ampliar el plazo establecido en la disposición transitoria única del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, con la finalidad de brindar la oportunidad a los GAD de cumplir con la alineación de sus PDOT al PND";

Que, mediante oficio Ofc. No. 007-GADPR11NOV2022, de fecha 20 de enero del 2022, se solicita a la Ing. Yilda Rivera Cavagnaro en calidad de Presidente de CONAGOPARE NACIONAL, UN TÉCNICO PARA LA ALINEACIÓN DEL PDYOT DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, ACORDE AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Que, mediante oficio Ofc. No. 030-21-YR-P-CONAGOPARE, de fecha 24 de enero del 2022, la Ing. Yilda Rivera Cavagnaro en calidad de Presidente de CONAGOPARE NACIONAL, remite la matriz de alineación del PDOT de la parroquia 11 DE NOVIEMBRE al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre se reúne en sesión ordinaria, el 07 de febrero del 2022, en el quinto punto se trata la APROBACION DE LA DE ALINEACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA 11 DE **NOVIEMBRE** AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Once de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 22 de febrero del 2022, en el séptimo punto se trata la REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PDYOT SEGÚN EL ACUERDO NRO. SNP-SNP-2021-0010-A POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

Que, en base a los considerandos expuestos y en atribución a las facultades legales y constitucionales, en mi calidad de Presidente de la Parroquia Once de Noviembre.

RESUELVO:

Art 1.- Aprobar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre al plan nacional de desarrollo 2021-2025.

Art. 2.- Publicar la presente resolución en el Registro Oficial, Plataforma IPSOP, página web parroquial y demás páginas de información pública.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, a los 23 días del mes de marzo del dos mil veinte y dos, cúmplase y notifíquese.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA**

Sr. Víctor A. Herrera C.

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

196



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. No. 212-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 23 de agosto del 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Ing.
Hugo Pozo
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia a los oficios 068-GADPR11NOV2022 del 23 de marzo del 2022, así como al 076-GADPR11NOV2022 del 31 de marzo del 2022, donde se solicita la "PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE".

A través de la presente solicito la PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, misma que se aprobó con el nivel, ejecutivo, legislativo y participo de la Parroquia Once de Noviembre

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por
**VÍCTOR ABSALÓN
HERRERA
CALVOPINA**

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0500909676
TLFO: 0984847922

197

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

RESOLUCIONES PARROQUIALES RURALES:

030-2020-GADPR11N Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre: Que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023	3
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría: De aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.....	6
GADPR CACHA-001-2020 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cacha: De aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT..	14
007-2022 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Compud: Emítese la resolución favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Compud al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021 - 2025.....	17
002-CP-GADPCH-2022 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chaquinal: De aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025	20

198

Págs.

GADPGP-2022-002 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guarainag: Que aprueba la propuesta de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025	30
001 PLE-SE-GADPRLCH-2022 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico: De aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025	35
- Gobierno Autónomo Descen- tralizado Parroquial Rural de Moromoro: De aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	43

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 030- 2020 – GADPR11N

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2-3 determina que:

“2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “ Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “ La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

200

Que, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."

Que, el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador numeral uno en concordancia con el art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señalan, "Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial."

Que, el artículo 272 numeral 3 literal g de la Constitución de la República del Ecuador numeral uno en concordancia con el art. 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señalan, "Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado"

Que, el segundo inciso del art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, determina El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que - Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 28 de diciembre del 2020, en el cuarto punto para realizar la SOCIALIZACION, REVISION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE.

201

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Once de Noviembre se reúne en sesión extraordinaria, el 29 de diciembre del 2020, en el cuarto punto para realizar la SOCIALIZACION Y EMISION DE RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA.

Que, en base a los considerandos expuestos y en atribución a las facultades legales y constitucionales, en mi calidad de Presidente de la Parroquia Once de Noviembre.

RESUELVO:

Art 1.- Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre 2020-2023.

Art 2.- Difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Latacunga y Provincial de Cotopaxi

Art 3.- Entregar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre, en Planifica Ecuador para los fines legales que considere esta institución.

Art 4.- Publicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre, en la página <https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/> y demás páginas de control y regulación.

Art 5.- Cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Once de Noviembre.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, a los 29 días del mes de diciembre del dos mil veinte, cúmplase y notifíquese.

Atentamente,



Sr. Víctor A. Herrera C.

PRESIDENTE

GADPR11 DE NOVIEMBRE



Firmado electrónicamente por:
VICTOR ABSALON
HERRERA
CALVOPINA

202



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC:

0560018400001

TIPO GAD:

PARROQUIAL

INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO

2019

FIN DEL PERÍODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

2023

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	19/11/2019	15:24:05
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	19/11/2019	15:24:09
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	17/02/2020	21:18:37
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	17/02/2020	21:18:43
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	15/04/2020	09:41:20

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS:

5

NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS:

9

MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS:

48,500.00

MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN:

48,500.00

203



REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2019

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	PROMOVER MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	REALIZAR 1 FESTIVALES CULTURALES Y DEPORTIVOS HASTA EL 2019	2	10.00	10.00	100.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	100.00	100.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	FORTALECER LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA PARA QUE TENGA UNA VIDA DE CALIDAD Y GOZEN DE UN BUEN VIVIR	MEJORAR UN ESPESIO PUBLICO HASTA EL 2019	1	2.00	2.00	100.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100.00	1.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	FORTALECER LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA PARA GARANTIZAR QUE TENGAN UNA VIDA DE CALIDAD Y GOCE DE UN BUEN	HASTA EL 2019, MEJORAR 16 ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN	2	16.00	16.00	100.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	100.00	101.00



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2019

VIALIDAD	MEJORAR EL SISTEMA VIAL DE LA PARROQUIA, PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD DE LA PARROQUIA Y GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL 80% DE LAS VIAS PARROQUIALES HASTA EL 2019	2	80.00	40.00	50.00	300.00	300.00	300.00	100.00	101.00
VIALIDAD	MEJORAR EL SISTEMA VIAL DE LA PARROQUIA, PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD DE LA PARROQUIA Y GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	PROMOVER 3 MECANISMOS DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO VIAL PARA LA PARROQUIA HASTA EL 2019	2	0.00	0.00	100.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	100.00	101.00

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 0.85

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
CORREO ELECTRÓNICO: mis.alexandra.lupa@gmail.com
TELÉFONO: 032380640
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------	---------	-------------

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PDYOT AÑO 2019

3.1 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. OBJETIVOS A PARTIR DE POTENCIALIDAD / OBJETIVOS A PARTIR DE PROBLEMÁTICA

COMPONENTE BIOFÍSICO							
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	LÍNEA DE BASE	META PLURIANUAL	INDICADOR
Desarrollar y Fortalecer capacidades locales, para el manejo, protección y conservación de los ecosistemas frágiles parroquiales.	Desarrollo de actividades productivas comunitarias, protección del ambiente.	Objetivo 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	ZONAS DE PROTECCIÓN FORESTAL, ZONAS DE PROTECCIÓN	Garantizar con la protección y conservación de los ecosistemas frágiles.	El mal manejo de los recursos durante los últimos años, ha generado que los ecosistemas vayan acabando con sus reservas naturales, provocando severos cambios ambientales y climáticos.	Al 2019, se han reforestado 400 hectáreas de ecosistemas.	Número de hectáreas reforestadas.
				Concientizar a la población, el manejo del ecosistema.	Existe un desconocimiento de la población parroquial sobre el manejo, cuidado y conservación de los recursos naturales.	Al 2019, se han desarrollado cuatro talleres de capacitación a presidentes de los barrios, sobre el Ambiente.	Número de talleres.

					Las alfarerías asentadas en la parroquia La Victoria, su utilización de los hornos de leña para el secado de las artesanías, expulsan gases de plomo al ambiente, provocando así una contaminación ambiental.	Al 2019, se ha firmado un convenio con el GAD Parroquial de la Victoria dar solución a la contaminación ambiental por plomo.	Número de convenios.
					Las minas de materiales pétreos, no desarrollan sus actividades con un plan de manejo ambiental, levantando polvo y degenerando el paisaje faunístico parroquial.	Al 2019, se ha firmado un acuerdo con los propietarios de las minas de cascajo, para el manejo óptimo de las mismas.	Número de acuerdos.
				Mejorar la calidad ambiental parroquial.	La quebrada El Carnicero se ha		

					convertido en un botadero de basura de propios y extraños, los factores climáticos han generado que los desechos sean acarreados y almacenados en dicho sitio.	Al 2019, se ha recuperado, regenerado, cuidado y protegido la quebrada El Carnicero.	Porcentaje de quebrada recuperada.
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL							
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	LÍNEA DE BASE	META PLURIANUAL	INDICADOR
Fortalecer la igualdad de derecho, con la recuperación de la identidad parroquial, el fortalecimiento organizativo y la	Infraestructura física de los espacios parroquiales.	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común	ÁREA URBANA	Reconstrucción de la identidad Plurinacional e Intercultural parroquial.	Los centros culturales y de capacitación no son apropiados para llevar estos eventos en los barrios, en su mayoría las instalaciones se encuentran con más del 50% de averías.	Al 2019, se ha adecuado el 40% de la infraestructura del centro cultural de la parroquia.	Porcentaje de infraestructura adecuada.
					La infraestructura deportiva, está muy deteriorada, falta de agua y mantenimientos permanentes.	Al 2019, se ha realizado el mantenimiento, adecuación y/o construcción, de tres espacios deportivos.	Número de espacios deportivos con mantenimiento y/o adecuaciones.

**recuperación
de espacios
público.**

y fortalecer la
identidad nacional,
las identidades
diversas, la
plurinacionalidad y
la interculturalidad.

Recuperar los
espacios
patrimonios
parroquiales.

Al no disponer de
espacios para
promocionar la
gastronomía
parroquial, se ve la
necesidad de impulsar
estas iniciativas que
servirán también para
promocionar el
turismo parroquial.

Al 2019, de ha
realizado cuatro
ferias
gastronómicas
parroquiales.

Número de
ferias.

Promover la cultura y el deporte.		Existe gran talento de jóvenes que realizan la actividad deportiva del fútbol en la parroquia, que por los escasos recursos económicos no han podido acceder a escuelas de formación o asistir a la FDC.	Al 2019, la parroquia dispone de una escuela permanente de fútbol.	Número de escuelas deportivas de fútbol creadas.
		Las actividades culturales y deportivas son espacios de interrelación de la población, estos espacios se deben fortalecer para compartir con la familia y la población.	Al 2019, se han desarrollado 8 festivales culturales y deportivos.	Número de festivales.
		La parroquia al no disponer de espacios físicos para el entretenimiento, provoca que la población realice otras actividades como el alcoholismo, que ocasiona un mal espectáculo para la población, en especial de los niños.	Al 2019, se han realizado cuatro gestiones para la implementación de juegos infantiles y gimnasios en los parques de los barrios de la parroquia.	Número de gestiones.

		Los templos religiosos no han recibido mantenimiento alguno, por lo que en algunos barrios se puede evidenciar el mal estado de los mismos.	Al 2017, se ha gestionado la remodelación y mantenimiento de los centros religiosos de la parroquia.	Número de gestiones.
Recuperar y mantener la identidad religiosa.		Las fiestas religiosas han perdido la identidad en la parroquia.	Al 2016, se ha realizado una masiva promoción y divulgación del patrimonio cultural Intangible parroquial, como es la veneración a la Santísima Virgen de Guadalupe.	Número de promociones.
Promover la seguridad ciudadana.		La población desconoce cómo actuar ante la inseguridad ciudadana, que con la presencia del Centro de Rehabilitación Social la inseguridad se ha incrementado.	Al 2017, se ha gestionado la implementación de un sistema integral de alarmas comunitarias.	Número de gestiones.

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	LÍNEA DE BASE	META PLURIANUAL	INDICADOR
Impulsar el turismo parroquial, y articular programas de promoción agropecuaria.	Infraestructura física de los espacios parroquiales.	Objetivo 8. Consolidar el sistema económico social y solidario.	ZONA AGRÍCOLA, ZONA AGROPECUARIA CON IMPORTANTES LIMITACIONES, ZONA AGROPECUARIA CON LIGERAS LIMITACIONES.	Impulsar el turismo comunitario como fuente generadora de recursos.	La cabecera parroquial se encuentra asentada en un sitio privilegiado, donde se puede observar los atractivos naturales con que cuenta la parroquia, el cantón y la provincia, mismos atractivos que la parroquia no ha podido promocionar.	Al 2016, se ha realizado un estudio para la implementación de un Mirador turístico.	Número de estudios.
				Generar espacios para la comercialización de productos.	No se dispone de espacios físicos ni infraestructura para la comercialización y promoción de productos de la zona.	Al 2018, se habrá socializado y gestionado la creación de un mercado mancomunal, que brinde el servicio a las parroquias circundantes.	Números de gestiones.
				Actualizar a la población en el manejo de nuevas herramientas agrícolas.	La población agrícola mantiene las mismas tradiciones en relación al manejo de sus productos, lo que ha ocasionado un retraso en la mejora	Al 2019, se han realizado cuatro talleres de actualización y manejo de nuevas tecnologías	Número de talleres.

	de las nuevas ofertas que promocionan el Estado.	agrícolas.	
	La falta de recursos económicos genera que en la población ocupen todavía la yunta para la preparación de los terrenos, perdiendo así un espacio de tiempo y un desgaste físico, ya que esta actividad por lo general la realizan las personas de mayor edad.	Al 2017, se gestionó ante las entidades pertinentes la aprobación de créditos, para la implementación de maquinaria agrícola.	Números de gestiones.
	La parroquia no dispone de un verdadero sistema de riego que cubra con las necesidades de la población.	Al 2017, se habrá contratado la elaboración de un estudio para dotar de riego parcelario a la parroquia.	Número de estudios.

				apoyar a madres, jóvenes que solamente tienen sus ingresos por la agricultura, esperando largos periodos de tiempo para poder tener ingresos, lo que se podría aprovechar estos periodos y generar actividades de corto plazo para apoyar a la economía de las familias.	Al 2019, se han implementado cuatro proyectos productivos en la parroquia.	Número de proyectos productivos.
--	--	--	--	---	---	---

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	LÍNEA DE BASE	META PLURIANUAL
Mejorar la calidad de vida de la población con la dotación de servicios básicos, y el crecimiento urbano ordenado.	Servicios públicos delegados.	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.	ÁREA URBANA	Mejorar la salud de la población con el servicio de agua potable de calidad.	La calidad de agua que la población dispone no es la más apropiada para el consumo humano, existe contaminación por el polvo y otros factores ambientales, solo el 51,61% de la población accede al agua por red pública.	Al 2019, se ha gestionado ante el GAD Municipal, la construcción de una planta de tratamiento para el agua potable de la parroquia.
						Número de gestiones.

					Mejorar la infraestructura pública.	No existe mantenimiento de los espacios de acceso público.	Al 2019, se ha realizado la regeneración del 50% de los espacios públicos parroquiales.	Porcentaje de espacios regenerados.
					Dotar de servicios básicos de calidad.	El 0,51% de la población dispone del servicio de alcantarillado.	Al 2019, se ha gestionado el incremento del 10% del servicio de alcantarillado en la parroquia.	Número de gestiones.

desordenamiento por la mala utilización del suelo, ha generado el crecimiento urbanístico disperso, lo que ocasiona que esta población no pueda acceder a los servicios básicos.					Número de gestiones.
Al final del 2019, se ha gestionado ante el GAD Municipal, el crecimiento urbanístico parroquial.					

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	LÍNEA DE BASE	META PLURIANUAL	INDICADO R
---------------------------------------	-------------	--	---	---	---------------	--------------------	---------------

Mejorar la vida de la población con la ampliación del servicio de movilidad, transporte, vialidad y alumbrado público.	Vialidad.	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.	ÁREA URBANA	Promover el mejoramiento del sistema vial urbano.	Las vías de la parroquia no cuentan con un adecuado mantenimiento.	Al 2019, se ha gestionado el asfaltado y mantenimiento vial de la parroquia.	Número de gestiones.
					Como una manera de aprovechar el nuevo paso lateral de Latacunga que pasa por la parroquia, se debería tener otras alternativas de ingreso a la parroquia.	Al 2019, se ha contratado un estudio para la apertura de nuevas vías de acceso a la parroquia.	Número de estudios.
				Impulsar la ornamentación parroquial.	La parroquia no dispone de aceras ni bordillos en las vías de la parroquia.	Al 2019, se ha construido 2 Km de aceras y bordillos a lo largo de la parroquia.	Porcentaje de aceras y bordillos construidos.
				Garantizar la prestación oportuna del servicio de transporte con calidad y calidez.	No existen suficientes unidades de transporte para brindar un mejor servicio a la población.	Al 2019, se ha gestionado que las operadoras de transporte que brindan el servicio a la parroquia, brinden un mejor	Número de gestiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PARROQUIAL	COMPETENCIA	ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	LÍNEA DE BASE	META PLURIANUAL	INDICADOR
Fortalecer la gestión administrativa parroquial encaminada al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.	Promover la organización ciudadana rural.	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	ÁREA URBANA	Garantizar la prestación oportuna de servicios públicos de calidad con calidez.	Es necesaria siempre la permanente capacitación del personal para cumplir con los requerimientos que actualmente solicitan las instituciones públicas y privadas.	Al 2019, se han implementado 6 capacitaciones al personal del GAD Parroquial.	Porcentaje de capacitaciones.
					Existe falta de interés en los procesos de participación ciudadana.	Al final del 2017, de ha implementado dos espacios de participación ciudadana.	Número de espacios de participación ciudadana.
				Articulación entre los actores públicos y privados para desarrollar la gestión territorial.	No se cuenta con un mapeo de los actores sociales y todos y todas las instituciones y organizaciones que de una forma u otra trabajan por el desarrollo de la parroquia.	Al final del 2016, de ha elaborado un mapeo social de los principales actores.	Número de mapeos elaborados.

COMPONENTE BIOFÍSICO

Nivel: Gobiernos Autónomos Descentralizados

ACTOR	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
Juntas Parroquiales	✓ Promover actividades de preservación de la Biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. ✓ Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. ✓ Generan políticas para la conservación de las áreas naturales en las jurisdicciones parroquiales desde los procesos de participación comunitaria e incentivan la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	✓ Integran propuestas de acuerdos comunitarios de conservación a los planes de desarrollo parroquiales, como un insumo para las propuestas cantonales y provincial. ✓ En coordinación con las comunidades controlan la conservación de los ecosistemas. ✓ Ejercer veedurías ciudadanas para el control del efectivo cumplimiento de la gestión ambiental a nivel local.

Nivel: Sectorial

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
---------	-----------	-------------------

Ministerio del Ambiente	✓ Organismo rector de la gestión ambiental del nivel nacional, aplica políticas del nivel nacional al nivel local, competencia exclusiva en relación a las áreas protegidas nacionales y los recursos naturales.	✓ Establece las directrices para la Declaratoria de las áreas Protegidas Comunitarias y Municipales y/o privadas, y brindar asesoría en su implementación. ✓ Implementación de los planes, programa y proyectos del nivel nacional en concordancia con las prioridades de desarrollo establecidas en los PDYOT. ✓ Facilitar información técnica generada en el nivel nacional ✓ Generar procesos de capacitación en el manejo de áreas de conservación y cambio climático.
SENAGUA	✓ Organismo rector de la gestión integral del recurso hídrico, su planificación, regulación y control.	✓ Regulación de los recursos hídricos en las unidades hidrográficas, prioritarias de los PDyOT.
SENPLADES	✓ Organismo rector de la planificación al nivel nacional, integra las políticas sectoriales al nivel local y provincial con respecto al manejo de los recursos naturales.	✓ Coordinación interministerial– sectorial para la implementación de las propuestas, referente a la conservación de los recursos naturales y el manejo de UH. ✓ Seguimiento del cumplimiento de la planificación. ✓ Directrices para la formulación de la planificación y el OT.

	la conservación de los ecosistemas. Movimiento ✓ Proceso de concientización para comunitario el buen uso del páramo. al nivel de las organizaciones de Cota segundo grado, cabildos vertientes de agua en comunitario agua. comunidades y organizaciones de base.	u a ✓ Coordinan procesos para la implementación de acuerdos de conservación Indígena el axi ✓ Protección de fuentes y de y las juntas de coordinación con la
		Coordinación intercomunitarias

COMPONENTE SOCIO CULTURAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Nivel: Gobiernos Autónomos Descentralizados

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
---------	-----------	-------------------

Juntas Parroquiales	✓ Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en bien de la colectividad. ✓ Promover sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos con sagrados en la Constitución. ✓ Asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes.	✓ Coordinación intercomunitaria e interinstitucional para la promoción de los programas de atención social; y culturales y deportivos. ✓ Ejercer la veeduría ciudadana para la ejecución de los programas mencionados.
---------------------	---	---

Nivel: Sectorial

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
Ministerio de Inclusión Económica y Social	✓ Organismo rector de las políticas sociales: desarrollo infantil integral, movilidad social, inclusión social NNAA adultos mayores, discapacidades.	✓ Coordinare implementar los programas y proyectos de atención social en función de las prioridades de desarrollo parroquial.
Ministerio de Salud Pública	✓ Ejercerla rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública.	✓ Coordinar con el Patronato Provincial en la implementación de los programas y proyectos de salud intercultural alternativa.
Ministerio del Deporte	✓ Organismo rector de la actividad física y el deporte que define políticas, objetivos y estrategias del sector como generador del buen vivir.	✓ Coordinar e implementar programas recreativos y deportivos, en función a las prioridades de desarrollo parroquial.
Ministerio de Cultura	✓ Ejercer la rectoría de las políticas públicas culturales y del Sistema Nacional de Cultura; garantizando el ejercicio de los derechos culturales.	✓ Coordinar e implementar los programas y proyectos relacionados con la cultura e interculturalidades en función de las prioridades de desarrollo parroquial.

Consejo Nacional para la Igualdad	✓ Ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales e interculturales, discapacidades y movilidad humana.	✓ Coordinar e implementar los procesos de formación ciudadana en la protección de los derechos y en función de las prioridades del desarrollo parroquial. ✓ Vigilancia en la aplicación de la ley.
-----------------------------------	---	---

Nivel: Organizaciones de Base y Organismos No Gubernamentales (ONGS)

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
ONGs(Plan Internacional)	✓ Implementan programas y proyectos en el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y demás proyectos de atención social.	✓ Coordinar y ejecutar programas y proyectos de derechos en función de las prioridades de desarrollo parroquial.
MICC	✓ Fortalecimiento socio organizativo con las organizaciones indígenas y campesinas.	✓ Articular los procesos de fortalecimiento organizativo de los pueblos y nacionalidades.
Redes de Mujeres de Cotopaxi	✓ Formación ciudadana para la reivindicación de los derechos de las mujeres y NNAA.	✓ Coordinar e implementar los programas de formación ciudadana en la protección de los derechos.

- ✓ Difundir el conocimiento COT. ancestral sobre la producción limpia.
- Organizaciones,
- Cámaras de la
- Producción, ✓ Implementar proyectos socio
- Industrial, ✓ Organización de los sectores económico productivo, en
- productivos e implementación de
- Asociaciones, función de las prioridades de
- proyectos económicos.
- Centros desarrollo parroquial.
- Agrícolas,
- Ganaderos.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Nivel: Gobiernos Autónomos Descentralizados

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
Juntas Parroquiales	✓ Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción parroquial. ✓ Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario. ✓ Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	✓ Implementar el sistema de participación ciudadana parroquial en coordinación con el GAD Provincial y Cantonales, y en función de las prioridades de desarrollo establecidas en el PDYOT.

Nivel: Sectorial

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
---------	-----------	-------------------

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	✓ Promoción de los derechos de participación ciudadana, establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; fomenta la transparencia en la gestión de lo público, investiga actos que generen corrupción o afecten la participación ciudadana.	✓ Garantizar y dar seguimiento en el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social; y en función de las propuestas de desarrollo dadas en el PDyOT.
Contraloría General del Estado	✓ Controlar y auditar los fondos económicos de las entidades del sector público.	✓ Garantizarla implementación de mecanismos de control social en los diferentes niveles de los GADs, para transparentar la gestión pública.
Defensoría del Pueblo	✓ Velar por los intereses del pueblo en relación a sus derechos constitucionales.	✓ Garantizar los derechos ciudadanos en el cumplimiento de la participación social.

Nivel: Organizaciones de Base y Organismos No Gubernamentales (ONGS)

ACTORES	FUNCIONES	RESPONSABILIDADES
Sociedad Civil Organizada	✓ Participación Ciudadana y Control Social en la Gestión Pública a través de varios mecanismos implementados como: presupuestos participativos y la asamblea provincial; y otros a implementarse contemplados en la ley como los consejos consultivos, veedurías, silla vacía, etc.	✓ Ejercer el derecho a la participación ciudadana en lo referente a gestión pública en todos los niveles de gobierno y en función de las prioridades de desarrollo establecidas en el PDyOT.

MODELO DE GESTION

MODELO DE GESTION								
OBJETIVO ESTRATEGICO PARROQUIAL	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE REGULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
BIOFÍSICO	ZONAS DE PROTECCIÓN FORESTAL, ZONAS DE PROTECCIÓN	Garantizar con la protección y conservación de los ecosistemas frágiles.	Educación Ambiental	Reforestación y restauración de 400 Ha de ecosistemas	0,00	MAE	GAD parroquial, MAE	1
		Concientizar a la población, el manejo del ecosistema.		Fortalecimiento ambiental a líderes barriales	7.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial, barrios	4
		Mejorar la calidad ambiental parroquial.		Contrarrestar los efectos de contaminación ambiental por plomo	7.500,00	GAD parroquial	GAD parroquial, barrios	1
				Reducir los efectos de contaminación de las minas de cascajo	0,00		GAD parroquial, barrios	1
				Recuperación de la quebrada El Carnicero	20.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial, barrios	4
ÁREA URBANA	ÁREA URBANA	Reconstrucción de la identidad	Identidad Cultural	Adecuación de Centros Plurinacional e 90.300,10 GAD parroquial GAD parroquial 4 parroquial.				
		Recuperar los espacios patrimonios parroquiales.		Adecuación de infraestructuras deportiva 90.000,00 GAD parroquial GAD parroquial 4				
		Promover la cultura y el deporte.		Feria Gastronómica parroquial	8.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial	4
				Creación de la Escuela de Fútbol 11 de Noviembre	6.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial	4
				Festivales culturales y deportivos	10.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial	4
		Gestión para el equipamiento de parques Culturales Intercultural					0,00	x

SOCIO CULTURAL

ECONÓMICO PRODUCTIVO		Gestión para el		mejoramiento de 0,00		GAD parroquial 2	
Impulsar el turismo parroquial, y articular a programas de promoción agropecuaria.	ZONA AGRÍCOLA, ZONA AGROPECUARIA CON IMPORTANTES LIMITACIONES, ZONA AGROPECUARIA CON LIMITACIONES LIGERAS	Fortalecimiento o Agro turístico Parroquial	Estudio para la construcción de un Mirador Turístico	15.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial	1
Recuperar y infraestructura religiosa mantener la identidad religiosa.	Gestión para el mejoramiento de la atención médica ciudadana	Gestión para el mejoramiento de la atención médica ciudadana	0,00	GAD parroquial	GAD parroquial	GAD parroquial	4
Promover la seguridad ciudadana.	Gestión para el mejoramiento de la identidad religiosa.	Gestión para el mejoramiento de la identidad religiosa	4.000,00	GAD parroquial	GAD parroquial	GAD parroquial	4
Impulsar la inclusión social.	Gestión para el mejoramiento de la identidad religiosa.	Gestión para el mejoramiento de la identidad religiosa	0,00	GAD parroquial	GAD parroquial	GAD parroquial	4
Consolidar, promover y construir la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos pueblos.	Gestión para el mejoramiento de la atención médica ciudadana	Gestión para el mejoramiento de la atención médica ciudadana	0,00	GAD parroquial	GAD parroquial	GAD parroquial	4

manejo de nuevas herramientas agrícolas.	Gestión para la adquisición de Maquinaria Agrícola (Tractores)	0,00	GAD parroquial	4
		Estudios para la implementación de riego parcelario	GAD parroquial	2
		Proyectos productivos	GAD parroquial	4
		Gestión para mejorar el agua entubada	GAD parroquial	4
Mejorar la salud de la población con el servicio de agua potable de calidad.	Urbanismo y Salubridad	0,00		
		Regeneración, construcción de espacios públicos	GAD parroquial	4
		Gestionar el sistema de alcantarillado parroquial	GAD parroquial	4
		Promover la consolidación de la estructura urbana	GAD parroquial	4
Mejorar la vida de la población con la ampliación del servicio de movilidad, transporte, vialidad y alumbrado público.	Vialidad Parroquial	0,00		
		Gestionar el mantenimiento vial	GAD parroquial	4
		Estudios para la apertura de nuevas vías de acceso a la parroquia	GAD parroquial	3
		Acercas y bordillos	GAD parroquial	4
Mejorar la vida de la población con la ampliación del servicio de movilidad, transporte, vialidad y alumbrado público.	Luz y Transporte	0,00	GAD parroquial	4
		Gestionar el acceso al servicio público a la movilidad inclusiva	GAD parroquial	4

ASENTAMIENTOS HUMANOS

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar La Actualización De Una Estructura Institucional Correlativa A Los Objetivos Y Metas Del PDyOT		Desarrollo De La Capacidad Institucional De Servicio		Institucionalización Funcional Y Operativa Del GADs	
	RESOLUCIÓN		RESOLUCIÓN		RESOLUCIÓN	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Accesibilidad Inclusiva, Segura Para Toda La Población Al Transporte Público		Ordenanza De Movilidad Trafico Y Transporte Publico		Regular La Movilidad, Trafico Y Transporte Publico	
	RESOLUCIÓN		RESOLUCIÓN		RESOLUCIÓN	

SECTOR DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población con la dotación de servicios básicos, y el crecimiento urbano ordenado.	Servicios públicos delegados.	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.	ÁREA URBANA	Mejorar la salud de la población con el servicio de agua potable de calidad.	La calidad de agua que la población dispone no es la más apropiada para el consumo humano, existe contaminación por el polvo y otros factores ambientales, solo el 51.61% de la población accede al agua por red pública.	2015	2019	Al 2019, se ha gestionado ante el GAD Municipal, la construcción de una planta de tratamiento para el agua potable de la parroquia.	Número de gestiones.
					Red de Asentamientos Humanos	Mejorar la infraestructura pública.	No existe mantenimiento de los espacios de acceso público.	2015	2019	Al 2019, se ha realizado la regeneración del 50% de los espacios públicos parroquiales.	Porcentaje de espacios regenerados.
							Dotar de servicios básicos de calidad.	El 0,55% de la población dispone del servicio de alcantarillado.	2015	Al 2019, se ha gestionado el incremento del 10% del servicio de alcantarillado en la parroquia.	Número de gestiones.
								El crecimiento desordenado por la mala utilización del suelo, ha generado el crecimiento urbano disperso, lo que ocasiona que esta población no puedan acceder a los servicios básicos.	2015	Al final del 2019, se ha gestionado ante el GAD Municipal, el crecimiento urbano parroquial.	Número de gestiones.
SECTOR DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS							Las vías de la parroquia no cuentan con un adecuado mantenimiento.	2015	2019	Al 2019, se ha gestionado el alcantarillado y mantenimiento vial de la parroquia.	Número de gestiones.
							Proponer el mejoramiento del sistema vial urbano.	2015	2019	Al 2019, se ha contratado un estudio para la apertura de nuevas vías de acceso a la parroquia.	Número de estudios.
							Impulsar la ornamentación parroquial.	2015	2019	Al 2019, se ha construido 2 Km de aceras y bordillos a lo largo de la parroquia.	Porcentaje de aceras y bordillos construidos.
	Mejorar la vida de la población con la ampliación del servicio de movilidad, transporte, vialidad y alumbrado público.	Vialidad.	Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Red de Asentamientos Humanos		No existen suficientes unidades de transporte para brindar un mejor servicio a la población.	2015	2019	Al 2019, se ha gestionado que las operadoras de transporte que brindan el servicio a la parroquia, brinden un mejor servicio a la población con mayor énfasis a la población más vulnerable.	Número de gestiones.

047

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD						Garantizar el permanente abastecimiento de alumbrado público en la parroquia.	Los postes de energía eléctrica se encuentran deteriorados, siendo un peligro eminente para la población que circula por las vías de la parroquia, es necesario también mencionar que el alumbrado es deficiente en toda la parroquia.	2015	2016	Al final del 2016, se gestionó la ampliación en la cobertura del alumbrado público.	Número de estudios.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión administrativa parroquial, enmarcada al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.	Promover la organización ciudadana rural.	Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Red de Asentamientos Humanos	ÁREA URBANA	Garantizar la prestación oportuna de servicios públicos de calidad con calidad.	Es necesaria siempre la permanente capacitación del personal para cumplir con los requerimientos que actualmente solicitan las instituciones públicas y privadas. Existe falta de interés en los procesos de participación ciudadana.	2015	2019	Al 2019, se han implementado 6 capacitaciones al personal del GAD Parroquial.	Porcentaje de capacitaciones.
						Articulación entre los actores públicos y privados para desarrollar la gestión territorial.	No se cuenta con un número de los actores sociales y todos y todas las instituciones y organizaciones que de una forma u otra trabajan por el desarrollo de la parroquia.	2015	2017	Al final del 2017, de la implementación dos espacios de participación ciudadana.	Número de espacios de participación ciudadana.
								2015	2016	Al final del 2016, de la elaboración un mapa social de los principales actores.	Número de mapas elaborados.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA

Parroquia: Once de Noviembre

PLANIFICACIÓN NACIONAL PND 2017-2021			PLANIFICACIÓN TERRITORIAL GAD					
ANTES PND 2013-2017	Eje	Objetivo	Meta	Objetivo Estratégico PDOT	Metas de resultados del PDOT	Indicador	Programas y Proyectos	Principales competencias relacionadas
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad		Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.	Fortalecer la igualdad de derechos de la población de la parroquia, para garantizar que tengan un vida de calidad y gozen de un buen vivir	Hasta el 2019, mejorar 13 espacios de encuentro común	# de espacios de encuentro común mejorados	Programa: Atención a la infraestructura deportiva parroquial Proyecto: Espacios deportivos para la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
	Derechos para todos durante toda una vida		Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.	Mejorar la seguridad ciudadana para el fortalecimiento de la convivencia de la parroquia	Dotar de 10 alarmas comunitarias, a los 10 barrios de la Parroquia, hasta el 2019	# de barrios con alarmas comunitarias	Programa: Promover la seguridad ciudadana Proyecto: Barrio seguro	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Mejorar la calidad de vida de la población	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud; incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.	Fortalecer la igualdad de derechos de la población de la Parroquia, para garantizar que tengan un vida de calidad y gozen de un buen vivir	Mejorar un espacio público, hasta el 2019	# de espacios públicos mejorados	Programa: Atención a la infraestructura de salud parroquial Proyecto: Salud de calidad	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.	Promover mecanismos de gestión, para el fortalecimiento de la inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Realizar 7 festivales culturales y deportivos, hasta el 2019	# de festivales realizados	Programa: Promover la cultura y el deporte en la parroquia Proyecto: Identidad cultural	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la
	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	Promover mecanismos de gestión para el mejoramiento del tratamiento del agua de consumo doméstico	Implementar 2 mecanismos de gestión para el mejoramiento del agua de consumo doméstico, hasta el 2019	# de mecanismos de gestión implementados		

	Deberius para todos durante toda una vida	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.	Fortalecer el sistema económico productivo de la parroquia para garantizar mejores niveles de ingreso de la población	Realizar 4 eventos gastronómicos hasta el 2019	# de eventos gastronómicos realizados	Programa: Promover la cultura y el deporte en la parroquia Proyecto: Identidad cultural	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global		Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.	Ampliar el área reforestada del territorio parroquial, para que contribuya al manejo, protección y conservación de los ecosistemas frágiles parroquiales.	Reforestar 16 hectáreas de suelo erosionado, hasta el 2019	Número de hectáreas reforestadas	Programa: Garantizar la protección y conservación de la naturaleza	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la bio diversidad y la protección del ambiente
Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Economía al servicio de la sociedad	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021.	Mejorar el sistema vial de la parroquia para promover la productividad de la parroquia y garantizar una mejor calidad de vida	Promover 3 mecanismos de gestión para el mantenimiento vial de la parroquia, hasta el 2019	# de mecanismos promovidos para el mejoramiento vial	Programa: Promover el mejoramiento del sistema vial Proyecto: Parroquia conectada	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
					Realizar el mantenimiento al 80% de vías parroquiales, hasta el 2019	% de kilómetros de vías mantenidos		

244

Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	Más sociedad, mejor Estado	Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.	Fortalecer la gestión administrativa parroquial con la construcción de espacios de capacitación y participación ciudadana, para alcanzar el buen vivir en el territorio de la Parroquia	Conformar una Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 2019	Una Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social conformada	Programa: Garantizar la prestación oportuna de servicios públicos Proyecto: GAD junto al pueblo	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
			Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	Generar espacios de capacitación en los componentes administrativos y legislativos, para la práctica de una nueva ética social y la corresponsabilidad administrativa y financiera del GAD	Capacitar al 100% de miembros del GAD parroquial hasta el 2019	% de miembros del GAD parroquial que se capacitan	Programa: Garantizar la prestación oportuna de servicios públicos Proyecto: GAD junto al pueblo	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía								



DR. HOLGUER HERRERA

COMISION DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACION DE PEDYOT



SR. KLEVER MENA

COMISION DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACION DE PEDYOT



Índice de Cumplimiento de Metas

Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario
de Programas y/o Proyectos

Ejercicio Fiscal: 2020

Datos Generales

Nombre del GAD:

RUC:

Tipo GAD:

Inicio del período político

Fin del período político administrativo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001

PARROQUIAL

2019

2023

Información del envío del reporte

Etapa de Envío	Estado	Fecha Envío	Hora de Envío
PROGRAMACION	ENVIADO	29/04/2021	15:51:00
TRIMESTRE 1	ENVIADO	29/04/2021	15:51:04
TRIMESTRE 2	ENVIADO	29/04/2021	15:51:09
TRIMESTRE 3	ENVIADO	29/04/2021	15:51:13
TRIMESTRE 4	ENVIADO	29/04/2021	15:51:18

Información de las metas, programas y/o proyectos

Número de metas ingresadas:

5

Número de programas y/o proyectos ingresados:

9

Monto total de proyectos ingresados:

16,092.80

Monto total de proyectos en ejecución:

16,092.80

247

11/05/2023 10:58



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2020

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Fisica
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y VULNERABLES Y SU INCLUSIÓN SIN DISCRIMINACIÓN E IMPULSAR Y FOMENTAR LA REVALORACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y CULTURA PROPIA DE LA PARROQUIA.	DESARROLLAR 1 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	2	1.00	1.00	100.00	7,259.19	7,259.19	7,259.19	100.00	100.00
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS Y CIUDADANAS HASTA EL 2023.	4	1.00	1.00	100.00	5,633.61	5,633.61	5,633.61	100.00	100.00

248

Índice de Cumplimiento de Metas
Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario
de Programas y/o Proyectos

Ejercicio Fiscal: 2020

GESTIÓN AMBIENTAL	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente, previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.	Ejecutar 1 programa para la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente de la parroquia hasta el 2023	1	1.00	1.00	100.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00	100.00	100.00
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, Y LA RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS Y CIUDADANAS HASTA EL 2023	1	1.00	1.00	100.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	100.00	100.00	100.00
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	IMPULSAR LA GENERACIÓN COORDINADA Y PARTICIPATIVA DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO Y	GESTIONAR 1 PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, TURÍSTICOS, INDUSTRIALES,	1	1.00	1.00	100.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00	100.00	100.00

11/05/2023 10:58

249



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2020

CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES AGROPECUARIOS Y SUS DERIVADOS (AGROPECUARIA ORGÁNICA), Y EL POSICIONAMIENTO DE LA PARROQUIA COMO DESTINO TURÍSTICO	AGRÍCOLAS Y PECUARIOS CON ENFOQUE ASOCIATIVO- COOPERATIVO HASTA EL 2023
---	--

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO

1.00

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
CORREO ELECTRÓNICO: mis.alexandra.lupa@gmail.com
TELÉFONO: 032380640
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------	---------	-------------

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

11/05/2023 10:58

250



Índice de Cumplimiento de Metas

Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario
de Programas y/o Proyectos

Ejercicio Fiscal: 2020



Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

851



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, LATACUNGA, ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Año 2020

252



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Contenido RESUMEN EJECUTIVO.....

4 ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN 5

2. HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7

2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA 7

2.2. EFICACIA..... 8

2.3. EFICIENCIA..... 9

2.4. ADAPTABILIDAD

2.5. SOSTENIBILIDAD

3. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES..... 12

3.1. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS COLOMBIANOS.
AÑO 1.

3.2. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES
VENEZOLANAS

3.3. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS VULNERABLES.
AÑO 2

4. LA EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

4.1. LA PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN

4.2. LA PERCEPCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE HIAS Y LAS REDES DE
ATENCIÓN

4.3. LAS RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS AL PROYECTO
Y A HIAS

5. LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.

5.2. ADECUACIÓN DEL GASTO AL PRESUPUESTO APROBADO. 5.3.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, VOLUMEN Y RACIONALIDAD DEL
PRESUPUESTO.

5.4. VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

5.5. CONCLUSIONES RECURSOS FINANCIEROS.

6. LA RESPUESTA DE HIAS EN EL CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL
ECUATORIANO

7. LECCIONES APRENDIDAS, RETOS Y SUGERENCIAS

7.1. ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN.

253



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- 7.3. SOBRE COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN
- 7.4. SOBRE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS
- 7.5. SOBRE ACCESO A MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES
- 7.6. SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y POBLACIÓN VULNERABLE

8. BUENAS PRÁCTICAS

- 8.1. VISIÓN INTEGRAL
- 8.2. EL ENFOQUE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL
- 8.3. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.
- 8.4. LA RED
- 8.5. LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

9. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTOS CONSULTADOS.

ANEXOS

GLOSARIO DE SIGLAS

CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos
COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y
Descentralización
Covid-19 Enfermedad provocada por el virus Sars-cov-2

DDHH Derechos humanos

GAD Gobierno autónomo descentralizado

JCPD Juntas cantonales de protección de derechos

JP Junta parroquial

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC Ministerio de Educación del Ecuador

ONG Organización No Gubernamental PI Protección infantil

PMH Personas en movilidad humana

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

VBG Violencia basada en género

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación se realiza a pocas semanas de finalizar la gestión de la Junta Parroquial de Once de Noviembre. Desde el inicio de la gestión, en mayo del año 2019, el Gobierno parroquial ha estado trabajando en procura de mejorar las condiciones de la parroquia, en beneficio de la población que la habita. La primera conclusión de la evaluación es que la gestión realizada por el Gad parroquial ha permitido trabajar todos sus componentes como un conjunto, ofreciendo una acción integral y obteniendo resultados importantes para quienes habitan en la parroquia Once de Noviembre.

La gestión se ha enfocado en satisfacer las necesidades de la población y resolver las

Dirección: AV. 10 de agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de

254



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

diversas problemáticas que afectan a la parroquia. Para ello, se han generado importantes alianzas con otras entidades de los diferentes niveles de gobierno, en especial, cabe rescatar la relación que se ha mantenido con el Municipio de Latacunga y la Prefectura de Cotopaxi.

Los resultados alcanzados han sido significativos, logrando importantes avances y consecuciones de las metas que fueron planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para la parroquia y que permitió hacer importantes inversiones en beneficio de la parroquia y su población.

Una arista importante de la evaluación ha sido el impacto que se ha generado entre la población, por lo que la opinión que ellos tienen de la gestión realizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es relevante y sustancial. Perciben que la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido transparente y que cada una de las actividades y obras generadas ha contribuido a mejorar la situación de la parroquia y de sus habitantes.

Resaltan el apoyo recibido fundamentalmente, en la etapa de confinamiento producto de la Pandemia por el COVD-19 que afectó al mundo entero y que generó entre la población dificultades económicas, sociales, de salud y alimentación. Un aspecto importante de la evaluación ha sido la identificación de algunas lecciones aprendidas que son valoradas por la población y por la Junta parroquial de Once de Noviembre. La lección más importante es el enfoque integral con el que ha venido trabajando la Junta parroquial y la vocación por la atención a la población para procurar la resolución de sus necesidades y problemas. Además, otro de los aspectos importantes de mencionar es que la gestión tuvo un fuerte impacto cuando se declaró la pandemia por el Covid-19 y que cambió las condiciones de trabajo desde marzo del año 2020. Este fue un reto que se enfrentó con un enfoque solidario, totalmente necesario en un momento en que muchas familias perdieron a sus familiares y seres cercanos.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2020

1. INTRODUCCIÓN

Una evaluación en medio período o al final de una gestión de gobierno es muy relevante, pues permite tener una mirada de conjunto de los avances y alcances de la propia gestión y de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para orientar la política parroquial en beneficio de la población de la parroquia. Para ello, además de la información que permite medir los indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado, se ha procurado recoger de manera objetiva y profunda el pensar y sentir de las personas que habitan en la parroquia Once de Noviembre, aplicando una metodología participativa de evaluación. La evaluación ha enfrentado el reto de comprender cuán adecuada y eficiente ha sido la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las acciones y los recursos de considerados en el mismo. Para ello, se ha buscado analizar la documentación que sustenta cada una de las acciones realizadas durante estos 4 años de

56

255



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

logrado en los habitantes de la parroquia, así como en la infraestructura social y civil que ha sido desarrollada en estos 4 años de gestión del Gad parroquial. Se concreta en la definición que presentan los objetivos del Plan a las necesidades de la parroquia y de sus habitantes. Como se podrá observar en el capítulo siguiente, las metas cuantitativas del Plan han sido cumplidas y, en algunos casos, superadas durante su implementación. Esto da cuenta de que se ha alcanzado la apuesta estratégica hecha en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, así como en la gestión que ha realizado el Gad parroquial y cada uno de sus miembros, lo que permitido alcanzar un impacto significativo para la parroquia y su población. La pertinencia puede ser comprendida por el efecto e impacto logrado por el Plan en las personas y familias de la parroquia, y que se refleja en situaciones (ya logradas o en camino), de bienestar social, productivo, ambiental, vial, e institucional.

Se puede decir entonces que los logros alcanzados en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, han contribuido significativamente la mejora de las condiciones de la parroquia y de sus habitantes.

RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La relevancia está dada en primer término por el nivel de cumplimiento de las metas planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además, por el nivel de relacionamiento que se ha alcanzado con la población y que ha permitido ir recogiendo de primera voz las necesidades y problemas que aquejan a la población y que fueron recogidos en el Plan para buscar su satisfacción y resolución. En lo que respecta al componente Biofísico, uno de los aspectos importantes que se consiguió gracias a la gestión de las autoridades parroquiales fue la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia; esto permitió realizar una tarea de siembra y resiembra con el objetivo de contribuir al rescate de la flora de Once de Noviembre y propender a los cuidados de la naturaleza que la actualidad ambiental exige. En cuanto a los aspectos del componente Económico Productivo, una de las acciones más relevantes tuvo relación con la generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales. En ese marco, se realizaron procesos encaminados fortalecer las capacidades de productores locales para mejorar la reproducción, crianza y manejo de especies menores.

El componente Social y Cultural tuvo como uno de sus proyectos interesantes la elaboración de la Agenda de proyectos para la población de atención prioritaria, ya que en este instrumento se organizaron las diversas actividades destinadas para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza, propendiendo al ejercicio de los derechos y a la recreación como actividad para mejorar sus condiciones físicas y cognitivas, en especial con la población adulta mayor.

Por su parte, en el componente de Asentamientos humanos destaca el proyecto de mantenimiento de los espacios públicos, entre los cuales las mejoras de la cancha de pelota nacional han sido bien recibidas, debido a que es considerado como el deporte insignia de la parroquia.

Para la parroquia era importante generar aspectos que fortalezcan su identidad y contribuyan a incrementar el reconocimiento de quienes la visitan con afanes turísticos.

258



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Es por ello, que dentro del componente de movilidad y conectividad se consideró y ejecutó un pequeño pero significativo proyecto para lograr contar con un identificativo a la entrada de la parroquia.

Además, en este mismo componente, quizá una de acciones más importantes y de mayor impacto está relacionada con el mejoramiento vial de la parroquia, ya que esto permite mejorar la transitabilidad de visitantes y habitantes de Once de Noviembre.

EFICACIA

Si bien este aspecto es tratado de manera amplia en el siguiente capítulo, en conjunto se puede establecer que hay un logro agregado de gestión transparente y efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial evidenciada en el cumplimiento de las metas establecidas, en la gestión ante autoridades de otras instancias de gobierno para alcanzar alianzas estratégicas que permitan la resolución de necesidades y problemáticas de la parroquia, y el aprovechamiento de los recursos para realizar obras que beneficien a la población de la parroquia.

En el primer año efectivo de gestión e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se presentó a nivel mundial la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, lo que obligó a las autoridades a priorizar acciones de atención y protección para la población de la parroquia, en espacial, de aquellos que por condiciones etarias y de salud, se encontraban en mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese sentido, es necesario rescatar que se llegó a la población con kit alimenticios, de protección como mascarillas, insumos para desinfecciones, entre otros que fueron necesarios para establecer un marco protector contra el Covid-19. Si bien estas no eran acciones que se contemplaron fuertemente en el PDOT, fueron importantes para responder al contexto de la pandemia.

En los años siguientes, la planificación y programación de las diferentes actividades contempladas en el PDOT fueron realizadas casi en su totalidad, cumpliendo los objetivos considerados por cada uno de sus componentes. Sin embargo, también fue necesario reconsiderar algunas actividades debido a que las realidades de gestión con algunos aliados, así lo requirieron para poder dar respuestas a algunas problemáticas que fueron surgiendo en el tiempo. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha desarrollado y ha conseguido alcanzar las metas propuestas por cada componente en todos los años. Se puede apreciar que dan cuenta de la adaptación y acción oportuna ante la situación de emergencia sanitaria que atravesó el país y el mundo. Es importante mencionar que los logros no deben ser entendidos solamente como cumplimiento específico de cada objetivo del PDOT, sino que se trató de una articulación de los mismos en una visión integral que generó procesos de gestión participativos que condujeron gradualmente al resultado final.

EFICIENCIA Esta evaluación ha permitido analizar la eficiencia de la acción del Gad parroquial de Once de Noviembre respecto de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue formulado para los 4 años de gestión. Se destacan los aspectos de la estructura de gestión, recursos humanos, capacidades instaladas, suficiencia presupuestaria y monitoreo y evaluación.

859



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue formulado para orientar la gestión técnica y política (intervenciones) del Gad parroquial Once de Noviembre por el periodo comprendido entre los años 2019-2023. Su elaboración respondió a un proceso participativo que incluyó los aportes que realizaron representantes de los distintos sectores de la parroquia y la visión que tenían las autoridades que ejercerían el gobierno parroquial. Como parte de este último elemento fue necesario plasmar en el PDOT la Plan de Gobierno que fue inscrito en el Consejo Nacional Electoral por parte de quienes en ese momento eran candidatas y candidatos a las dignidades de la Junta parroquial y que, posteriormente, fueron electas y posicionadas.

Así, este constituyó un insumo importante a ser considerado en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este pequeño marco es importante de ser mencionado porque a partir de él, se establece la estructura de gestión que tendría el Gad parroquial para el desarrollo e implementación del PDOT y que resume lo que sigue:

RECURSOS Y EQUIPOS HUMANOS

El equipo cualitativamente es adecuado y cuenta con las capacidades técnicas y procedimentales para implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El equipo es significativamente limitado en cantidad, debido a que está constituido por el Presidente y Vicepresidente del Gad parroquial, quienes son los responsables de la orientación programática no solo del PDOT sino también de todas las acciones que realiza la institución. Además, como parte del equipo están los y las vocales de la Junta parroquial, quienes han sido los responsables de las acciones encaminadas a la implementación del PDOT, pero también a ejercer los roles, funciones y atribuciones que les han sido asignadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Finalmente, un apoyo importante para el equipo es la responsable de Secretaría, quien cumple diversas funciones entre las cuales se destaca el apoyo administrativo al Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta parroquial. Además, ayuda con los aspectos organizativos y de gestión del PDOT para su desarrollo, implementación y sustentación documental.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Hay 2 elementos clave en lo que respecta a los recursos financieros: la asignación de los mismos, por un lado; y, por otro, la calidad del gasto. El primero de los elementos responde a la responsabilidad del Estado Central, quien es el encargado de realizar las transferencias que corresponden según las variables que están determinadas en la normativa vigente. Lo segundo, la calidad del gasto, responde a las diversas políticas, objetivos y actividades que han sido planificadas por el Gad parroquial para ejercer su rol y responsabilidades con los habitantes de Once de Noviembre. El Presupuesto del Gad parroquial considerado para el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial fue de USD: 451.271,15 (cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos setenta y un con 15/100) dólares americanos.

260



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Los cuales se organizaron de manera anual conforme al siguiente cuadro:

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	2020
BIOFÍSICO	1000
ECONÓMICO PRODUCTIVO	8,82
SOCIO CULTURAL	7,302.24
ASENTAMIENTOS HUMANOS	51,132.16
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	17,6
POLÍTICO INSTITUCIONAL	40,313.41
PRESUPUESTO TOTAL EN 2020 PDyOT 102.642	

Nota: En este cuadro no constan los valores que serían financiados por otras instituciones o niveles de gobierno

Si bien este fue el presupuesto proyectado para la implementación del PDOT por los 4 años de la gestión del Gad parroquial, la realidad financiera fue otra, y la composición presupuestaria fue como se observa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	
BIOFÍSICO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SOCIO CULTURAL	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	
PRESUPUESTO TOTAL EN 2020 PDyOT	

Respecto al presupuesto disponible y calidad de uso se considera que este ha sido significativo y ha permitido desplegar un trabajo amplio y valioso. Desde la percepción de los habitantes, hay un buen uso de los recursos existentes y el apoyo que presta el Gad parroquial es de un volumen importante. Se percibe a la institución con capacidad financiera para hacer un trabajo significativo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Han ejecutado la mayor parte del presupuesto y han desarrollado acciones que se consideran importantes para el desarrollo de la parroquia. En lo que respecta a la calidad del gasto, este se ha realizado sobre la base de lo que ha sido considerado en el PDOT y para proceder con el mismo se desarrollaron procesos que aseguren la buena inversión y que, a modo de resumen, establecía que: toda actividad debía estar contemplada en el PDOT y la planificación del Gad; financiada y certificada, es decir que se verifique que los recursos estén en la cuenta del Gad; elaboración de un documento previo a la contratación que podía ser un proyecto o términos de referencia, según el tipo de actividad que se desarrollaría. Además, se requería de informes de gestión y satisfacción de la actividad realizada para luego proceder a los pagos que correspondían.

DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA

El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre
El desarrollo integral de la parroquia Once de Noviembre supone modificaciones importantes en la estrategia de articulación y en la lógica de actuación de los agentes e instituciones que intervienen en el territorio. La identificación de las potencialidades locales y la adecuada interrelación entre los actores ha facilitado la generación de condiciones para un entorno favorable que ha permitido, a su vez, fomentar y dinamizar a la población de la parroquia. El contexto en el cual se desarrolló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estuvo condicionado por la Pandemia de Covid-19 y por un estado de confinamiento general para toda la población, lo cual afectó seriamente aspectos individuales y sociales tales como: agudizamiento de la pobreza, profundización de vulnerabilidades, escases de alimentos, dificultades para acceder a educación virtual, entre otras. Sin embargo, la mayor afectación estuvo relacionada con la salud y las altas probabilidades de fallecimiento que ocasionaba el Covid-19.
En ese contexto, las demandas de la población y del territorio, requirió de las autoridades una visión estratégica que contribuyan al desarrollo integral del territorio en el cual operan para asegurar en la población condiciones para el bienestar de la población. En ese sentido, algunos de los programas, proyectos y actividades debieron ser reformulados o reprogramados para garantizar que la parroquia y sus habitantes pudieran satisfacer sus necesidades más sentidas, sin descuidar, como es debido, la calidad de la infraestructura de la parroquia. Así, será importante recordar algunos de los elementos programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para luego, sobre la base de información sobre cada actividad realizada, hacer una revisión de los cumplimientos de objetivos y metas del PDOT.

VISIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

En el 2030 la parroquia Once De Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población.

Dirección: AV. 10 de agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de _

268



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. El modelo de gestión se basa sobre los enfoques participativo y de igualdad que contempla la Constitución de la República y que son: intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades e interculturalidad. Así también, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Estos son descritos a continuación Principio de igualdad y no discriminación La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos.

La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017). “La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014). El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes. Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNI, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes

263



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos". (CNIG, 2017, pág. 70).

Enfoque intergeneracional

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos "facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido". (Dávila y Sáenz, 2014, p.14). Enfoque de género Este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (...). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (...). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017). Enfoque de movilidad humana La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como "ilegal"; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal: hace referencia al reconocimiento de la "potestad del ser humano para moverse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria". (LOMH, Cap. 1, art 2) Enfoque de discapacidades Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equiparó a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal.

En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Enfoque intercultural Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la

264



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, ni visibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO

Según lo que había determinado la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados debieron considerar su planificación territorial tomando en cuenta 6 ejes de desarrollo local: Biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional. Sobre la base de cada uno de ellos se establecieron los objetivos estratégicos, alineados tanto a la visión del Gad parroquial como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Ecuador, denominado "Toda una Vida" y que luego fue actualizado por el "Creando Oportunidades".

De estos objetivos estratégicos se desprendieron las políticas y proyectos locales. Objetivos estratégicos de desarrollo El Gad parroquial Once de Noviembre realizó una serie de encuentros y talleres con la población y con las autoridades locales, de los cuales se hizo un planteamiento de visión a largo plazo y los objetivos por eje local que permitirían alcanzar esa visión. Así, que tanto las autoridades como los representantes de la población (por barrios) definieron que era importante que en la parroquia se trabaje por consolidar la protección de la naturaleza y el medio ambiente, impulsando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales. Así también, consideraron que era necesario garantizar la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.

Por otra parte, establecieron como una necesidad el impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados, así como de servicios turísticos. Además, plantearon gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento, seguridad, conectividad, hábitat, vialidad, movilidad pública y alumbrado. Debía, también, gestionar la mejora y optimización de las vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado y señalética de toda la parroquia y sus barrios.

Finalmente, consideran importante promover la organización ciudadana en los barrios y comunidades a través de una estrecha coordinación con actores locales públicos y

265



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

privados; y fortalecer las capacidades institucionales para potenciar la gestión a través de una permanente actualización y capacitación a autoridades, funcionarios y representantes

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO	BIOFÍSICO	Gestionar la protección de ecosistemas y del medio ambiente previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo, ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones
	SOCIOCULTURAL	garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin su discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad de la cultura propia de la parroquia
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participación de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y del posicionamiento como destino turístico de la parroquia
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo de los servicios para los habitantes de la parroquia
	VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia
	POLÍTICO INSTITUCIONAL	fortalecer las capacidades institucionales, la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional

La consecución de estos objetivos estuvo condicionada, como se dijo, por la Pandemia y confinamiento producto del Covid-19, sin embargo, en buena medida la adecuada definición de políticas y programas para la parroquia Once De Noviembre permitió una importante ejecución del PDOT, como se podrá observar en el apartado que sigue.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Para una mejor lectura del cumplimiento de las metas y objetivos, se hace un comparativo entre lo que fue planificado y lo que se terminó ejecutándose. Se debe saber que algunas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

de las actividades tuvieron que ser reprogramadas o reformuladas por aspectos relacionados con la Pandemia y confinamiento por COVID; por algunas necesidades de momento que tuvo la parroquia; acuerdos con Gad municipal y provincial; y, por las asignaciones presupuestarias que fueron realizadas desde el Gobierno Central.

En ese sentido, el cumplimiento fue conforme al siguiente resumen

BIOFÍSICO

Se planificaron un total de 5 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 3, y no pudieron ser realizados

El principal resultado fue haber implementado una campaña de sensibilización de los recursos ambientales, la misma que benefició a todos los sectores de la parroquia.

Las 2 actividades no realizadas tuvieron complicaciones producto de la Pandemia y confinamiento general de la población por el Covid-19.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se planificaron un total de 6 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 5, y no pudieron ser realizados 1. Los principales resultados fueron: Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares Estudio para la identificación de potenciales turísticos y la creación de la ruta turística de la parroquia Implementación de la señalética turística Promoción y difusión de la ruta turística No se pudo desarrollar el proyecto para la implementación de la señalética turística de la parroquia, debido a que hubo un ofrecimiento de la prefectura que no fue cumplido.

SOCIO CULTURAL

El componente socio cultural tuvo un total de 7 proyectos planificados en el PDOT, de los cuales 5 fueron ejecutados y 2 no pudieron serlo. Los principales resultados se evidencian en: Contar con una agenda para los grupos de atención prioritaria La promoción realizada sobre los derechos de las personas y grupos prioritarios El diseño e implementación de espacios recreacionales en especial los realizados en el Coliseo de la parroquia

Los adecentamientos realizados en la ex escuela Vicente León Patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se planificaron un total de 11 proyectos, de los cuales 9 fueron ejecutados y 2 quedaron pendientes Los principales resultados se evidencian en: El mantenimiento y adecentamiento de algunos espacios públicos

La construcción de espacios para la parroquia La gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable La gestión para mejorar la eliminación de desechos y residuos sólidos La construcción de un muro de contención en el barrio San Gerardo La construcción de aceras y bordillos en la parroquia Rotulación de vías No se pudo realizar adecuaciones en la UPC debido a que la proximidad de la UPC de la parroquia de Poaló no permitió que las gestiones avanzaran.

ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Este componente planificó actividades de gestión, principalmente, y las cuales fueron



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

realizadas con relativo éxito ya que se alcanzaron los resultados esperados.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

El último de los componentes hacía referencia al fortalecimiento de las capacidades de la institución y de su relacionamiento con las diversas comunidades y barrios de la parroquia. En ese marco se planificó un total 12 proyecto 8 fueron desarrollados y 4 quedaron pendientes. Los resultados más visibles estuvieron relacionados con la contratación de servicios y productos para el adecuado funcionamiento de la institución. Sin embargo, a pesar de la importancia, no se logró trabajar de manera más fuerte en el fortalecimiento organizativo de los barrios de la parroquia. En las matrices que se encuentran a continuación, se puede apreciar un detalle de cumplimiento de metas por cada uno de los proyectos planificados en el

262

2020

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2020	2020	
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente, Previniendo riesgos y procurando el	Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña			
			Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de	10 capacitaciones realizadas			Debido a pandemia en el año 2021 se decidió minimizar las convocatorias de personas de la parroquia para capacitaciones. Se solicitó apoyo a Gad municipal y provincial sin obtener respuestas positivas.
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas			Año 2022 se decidió con estos recursos financiar otras actividades, porque por parte de la comisión de Ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población.
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	1 gestión realizada			Nunca se obtuvo una respuesta por parte del Gad municipal por las solicitudes de apoyo realizadas.

	aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.		Gestión para construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones			Se gestionó ante Gad provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía espacio suficiente para que trabaje la maquinaria pesada
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
				2020	2020		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociados y cooperativos para productores locales	9 talleres proyectados	0	0	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento, sobre todo en el año 2022 Se realizó gestiones con instituciones afines y los talleres salieron gratis y los recursos se destinaron a otras actividades. 2023 no se usan placas para dejar a nueva administración
			Adquisición de insumos químicos	1 adquisición	1	1	Fue cumplida a cabalidad
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1 proyecto implementado	1	1	Esta actividad logró ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que decidieron no ejecutarse
			Implementación de la señalética	1 estudio realizado			Se cumplió totalmente

		Fortalecimiento del turismo local	Promoción y difusión de la ruta turística	3 capacitaciones realizadas			Se cumplió totalmente
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2020	2020	
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1 documento de agenda elaborada		1	Se cumplió totalmente
			promoción de los derechos a las personas	4 proyectos	1	1	Se cumplió totalmente
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1 espacio	0	0	Se realizó gestiones para legalizar el terreno, pero demoró más tiempo del considerado y ahora está con escrituras y podría realizarse
			Diseño e implementación de espacios recreacionales	2 espacios	0	0	Se gestionó adecentamiento de infraestructura de coliseos con el Gad municipal
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas	Adecantamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1			En 2023 se ejecuta con presupuesto de arrastre obra adecentamiento de los SSHH de la ex escuela azogues Vicente León
			mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	1 proyecto implementado			Actualmente cuentan con los estudios de suelo requeridos para poder terminar el proyecto
			Promoción y patrocinio de actividades	3 eventos	0	1	
	OBJETIVO			META DEL	METAS	CUMPLIMIENTO	

277

COMPONENTE	ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA/ PROYECTO	ANUALES		ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2020	2020		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia	Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia	Mantenimiento y adecuamiento de espacios	4 espacios	1	1		
			Construcción de espacios públicos de la	construcciones realizadas 1 1 1 0	1	1		
			Gestión para el incremento y	Una gestión realizada	0	0		
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Gestión realizada	0	0		
			para la dotación de alarmas comunitarias en	gestion realizada	0	0		
			Mantenimiento de UPC	proyecto realizado	1	1		Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló, no se pudo realizar esta actividad
			Construcción de muro de contención en San	1 proyecto	1	1		
			Construcción aceras y bordillos	4 espacios	1			
			Rotulación de las vías de la parroquia	1 proyecto	0	0		
			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1 proyecto	0	0		

			Construir 1 baño público	1 proyecto	0	0		
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRA	METAS ANUALES		CUMPLIMIENTO ANUAL DE	Observación de cumplimiento
					2020	2020		
Energía, movilidad y conectividad	Gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia	Gestión para la mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios	1 proyecto gestionado	0	0		
			Construcción de espacio verde con identificativo de la	1 proyecto	0	0		
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1 proyecto gestionado	0	0		
			Redirecciónamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1 proyecto gestionado	0	0		
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2 proyecto gestionado	0	0		
			gestión asfalto de vías San Gerardo etapa primera	1 gestión realizada	0	0		
			Gestión mejoramiento vial	1 gestión realizada	0	0		
			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan	1 proyecto	0	0		

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGR AMA	PROYEC TO	META DEL PROGRA	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE	Observación de cumplimiento
					2020	2020	
Político institucional	Fortalecer las capacidades institucionales y la organizació n y participación ciudadana y la comunicació n institucional	Fortaleci miento de las capacida des institucio nales, comunita rias y ciudadanas	Fortalecim iento de las capacidades institucion ales y liderazgo barrial	4 talleres realizados			
			ento capacidades institucion ales	1 personal contratado	1	1	
			ón de licencia de uso de software de contabilidad	4 contratacio nes realizadas	1	1	

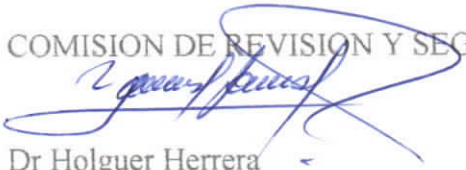


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

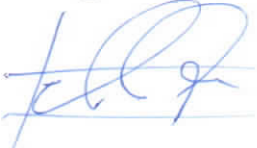
**LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

COMISION DE REVISION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT



Dr Holguer Herrera



Sr. Klever Mena



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2021

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
TIPO GAD: PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2019
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: 2023

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	10/06/2022	09:22:55
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	10/06/2022	09:23:02
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	10/06/2022	09:23:06
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	10/06/2022	09:23:09
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	10/06/2022	09:23:14

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 6
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 11
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 35,204.46
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 35,204.46

276
10/06/2022 9:24

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2021

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
OTROS	IMPULSAR LA GENERACIÓN Y COORDINADA Y PARTICIPATIVA DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES AGROPECUARIOS Y SUS DERIVADOS (AGROPECUARIA ORGÁNICA), Y EL POSICIONAMIENTO DE LA PARROQUIA COMO DESTINO TURÍSTICO	DESARROLLAR 1 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO LOCAL HASTA EL 2022	1	1.00	1.00	100.00	7,560.00	7,560.00	7,560.00	100.00	100.00
OTROS	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y VULNERABLES Y SU INCLUSIÓN SIN DISCRIMINACIÓN E IMPULSAR Y FOMENTAR LA REVALORACIÓN Y	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS HASTA EL 2023	1	1.00	1.00	100.00	4,961.60	4,961.60	4,961.60	100.00	100.00

278



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2021

OTROS	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNICACIÓN	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS Y CIUDADANAS HASTA EL 2023	5	1.00	1.00	100.00	3,462.30	3,462.30	100.00	100.00
OTROS	GESTIONAR LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE VÍAS, CAMINOS, PASOS PEATONALES, VEREDAS, ALUMBRADO, SEÑALIZACIÓN Y CONECTIVIDAD EN TODA LA	GESTIONAR 1 PROGRAMA DE PARA LA MEJORA DE VÍAS, CONECTIVIDAD Y ALUMBRADO EN LA PARROQUIA HASTA EL 2023	1	1.00	1.00	100.00	10,136.64	10,136.64	100.00	100.00

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 1.00

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
CORREO ELECTRÓNICO: mis.alexandra.lupa@gmail.com
TELÉFONO: 032380640
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------	---------	-------------

10/06/2022 9:24

279



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2021



IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS HASTA EL 2023	SEN21106468	ADSCENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA EX ESCUELA AZOGUEZ VICENTE LEON	08/06/2022 3:53 PM	JORGE RODRIGO ESPINOSA OÑATE	117133 - MEDIANTE OFICIO NO. 165-GADPR11NOV2022 DE 08 DE JUNIO DE 2022, EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE SOLICITA LA DESPUBLICACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A METAS Y OBJETIVOS DEL PDYOT.
---	-------------	--	--------------------	------------------------------	--

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

280

10/06/2022 9:24



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, LATACUNGA, ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

2021

281



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Contenido RESUMEN EJECUTIVO.....

4 ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	5
2. HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	7
2.2. EFICACIA.....	8
2.3. EFICIENCIA.....	9
2.4. ADAPTABILIDAD	
2.5. SOSTENIBILIDAD	

3. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES.....	12
3.1. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS COLOMBIANOS. AÑO 1.	
3.2. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES VENEZOLANAS	
3.3. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS VULNERABLES. AÑO 2	

4. LA EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS	
4.1. LA PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN	
4.2. LA PERCEPCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE HIAS Y LAS REDES DE ATENCIÓN	
4.3. LAS RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS AL PROYECTO Y A HIAS	

5. LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO	
5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.	
5.2. ADECUACIÓN DEL GASTO AL PRESUPUESTO APROBADO. 5.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, VOLUMEN Y RACIONALIDAD DEL PRESUPUESTO.	
5.4. VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.	
5.5. CONCLUSIONES RECURSOS FINANCIEROS.	

6. LA RESPUESTA DE HIAS EN EL CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL ECUATORIANO	
---	--

7. LECCIONES APRENDIDAS, RETOS Y SUGERENCIAS	
7.1. ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN.	
7.2. SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR	

282



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- 7.2. SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR
- 7.3. SOBRE COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN
- 7.4. SOBRE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS
- 7.5. SOBRE ACCESO A MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES
- 7.6. SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y POBLACIÓN VULNERABLE

8. BUENAS PRÁCTICAS

- 8.1. VISIÓN INTEGRAL
- 8.2. EL ENFOQUE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL
- 8.3. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.
- 8.4. LA RED
- 8.5. LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

9. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTOS CONSULTADOS.

ANEXOS

GLOSARIO DE SIGLAS

CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos

COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Covid-19 Enfermedad provocada por el virus Sars-cov-2

DDHH Derechos humanos

GAD Gobierno autónomo descentralizado

JCPD Juntas cantonales de protección de derechos

JP Junta parroquial

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC Ministerio de Educación del Ecuador

ONG Organización No Gubernamental PI Protección infantil

PMH Personas en movilidad humana

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

VBG Violencia basada en género

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación se realiza a pocas semanas de finalizar la gestión de la Junta Parroquial de Once de Noviembre. Desde el inicio de la gestión, en mayo del año 2019, el Gobierno parroquial ha estado trabajando en procura de mejorar las condiciones de la parroquia, en beneficio de la población que la habita. La primera conclusión de la evaluación es que la gestión realizada por el Gad parroquial ha permitido trabajar todos sus componentes como un conjunto, ofreciendo una acción integral y obteniendo resultados importantes para quienes habitan en la parroquia Once de Noviembre.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

La gestión se ha enfocado en satisfacer las necesidades de la población y resolver las diversas problemáticas que afectan a la parroquia. Para ello, se han generado importantes alianzas con otras entidades de los diferentes niveles de gobierno, en especial, cabe rescatar la relación que se ha mantenido con el Municipio de Latacunga y la Prefectura de Cotopaxi.

Los resultados alcanzados han sido significativos, logrando importantes avances y consecuciones de las metas que fueron planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para la parroquia y que permitió hacer importantes inversiones en beneficio de la parroquia y su población.

Una arista importante de la evaluación ha sido el impacto que se ha generado entre la población, por lo que la opinión que ellos tienen de la gestión realizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es relevante y sustancial. Perciben que la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido transparente y que cada una de las actividades y obras generadas ha contribuido a mejorar la situación de la parroquia y de sus habitantes.

Resaltan el apoyo recibido fundamentalmente, en la etapa de confinamiento producto de la Pandemia por el COVD-19 que afectó al mundo entero y que generó entre la población dificultades económicas, sociales, de salud y alimentación. Un aspecto importante de la evaluación ha sido la identificación de algunas lecciones aprendidas que son valoradas por la población y por la Junta parroquial de Once de Noviembre.

La lección más importante es el enfoque integral con el que ha venido trabajando la Junta parroquial y la vocación por la atención a la población para procurar la resolución de sus necesidades y problemas. Además, otro de los aspectos importantes de mencionar es que la gestión tuvo un fuerte impacto cuando se declaró la pandemia por el Covid-19 y que cambió las condiciones de trabajo desde marzo del año 2020. Este fue un reto que se enfrentó con un enfoque solidario, totalmente necesario en un momento en que muchas familias perdieron a sus familiares y seres cercanos.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

1. INTRODUCCIÓN

Una evaluación en medio período o al final de una gestión de gobierno es muy relevante, pues permite tener una mirada de conjunto de los avances y alcances de la propia gestión y de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para orientar la política parroquial en beneficio de la población de la parroquia. Para ello, además de la información que permite medir los indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado, se ha procurado recoger de manera objetiva y profunda el pensar y sentir de las personas que habitan en la parroquia Once de Noviembre, aplicando una metodología participativa de evaluación.

La evaluación ha enfrentado el reto de comprender cuán adecuada y eficiente ha sido la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las acciones y los recursos de considerados en el mismo. Para ello, se ha buscado analizar la documentación que sustenta cada una de las acciones realizadas durante estos 4 años de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

gestión para obtener información que dé cuenta de la gestión realizada en cuanto a la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia. Además, se ha buscado obtener la percepción de los habitantes de la parroquia sobre las actividades y beneficios que a su criterio fueron alcanzados con la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, identificar los retos que han quedado pendientes y las recomendaciones que podrían ser asumidas por la nueva administración del Gad parroquial de Once de Noviembre. La evaluación ha permitido hacer un seguimiento pormenorizado de metas y resultados y de percepciones de los actores involucrados. Se desprenden entonces algunos hallazgos significativos. Una primera lección aprendida es que los buenos resultados de las intervenciones provienen de la integralidad de la acción que ha sido realizada por el Gad parroquial, y que ha permitido abordar todos los aspectos de la vida parroquial necesarios para la integración de la población, la satisfacción de sus necesidades y la resolución de los principales problemas que aquejan a la parroquia. Otro aspecto sustancial encontrado es el enfoque en la atención preferencial que se ha hecho a favor de las personas adultas mayores y que ha tenido impactos significativos en su calidad de vida y en la visibilización y consideración que se tiene de ellos por parte de la población de la parroquia. También es importante destacar las acciones emprendidas en materia de política parroquial destinada a las personas y grupos de atención prioritaria y que fue recogida en la Agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre. En este instrumento se detallan las políticas, líneas de acción y proyectos en favor de estos grupos poblacionales.

Respecto de los aspectos administrativos y financieros, estos han sido manejados de forma prolija, asegurando la adecuada utilización de los recursos, priorizando acciones que benefician a la población y la parroquia con visión de largo aliento. Todos los aspectos administrativos y financieros cuentan con los debidos respaldos e informes, conforme a las actividades desarrolladas.

Respecto a la gestión del Gad parroquial, en la cual se enmarca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se confirma las dificultades propias de una estructura pequeña que, sin embargo, no fue impedimento para cumplir con los procesos y objetivos planteados. Si debe ser reconocido que en lo que respecta a estructura organizacional, esta debe ser revisada con el fin de encontrar sustentos y recursos (sobre todo humanos) para que sea potenciada y de esa forma asegurar una mejor gestión institucional en beneficio de la parroquia misma.

Un hallazgo importante es el valor de la coordinación interinstitucional, una fortaleza reconocida en todas las localidades y por todos los involucrados. Se descubre además las dificultades que se encuentran en una gestión pública para satisfacer las demandas de los distintos sectores de la población de la parroquia y que es producto de la limitación de recursos financieros, o de ciertas políticas de Gobierno central que resultan poco satisfactorias para generar condiciones que favorezcan la resolución de las necesidades y problemáticas sociales y económicas que tiene la gente en situación de vulnerabilidad y pobreza. Por su parte, las y los beneficiarios han hecho también su inventario de fortalezas y debilidades de la gestión del Gad parroquial y la implementación que ha hecho del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y coinciden que este ha sido

285



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

cumplido, aunque con algunas variantes producto de necesidades que fueron surgiendo en el tiempo, como la pandemia y confinamiento por el Covid-19. También coinciden en que no fue posible alcanzar todo lo que la población espera, pero que entienden bien que algunas cosas requieren de mayor tiempo para ser solventadas y que esperan que las nuevas autoridades puedan continuar con la gestión para que la parroquia surja y que sus habitantes estén en mejores condiciones, siempre. El documento que se presenta a continuación tiene las siguientes partes:

Una sección de hallazgos de acuerdo a criterios de evaluación como pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad; un capítulo que analiza el cumplimiento de objetivos y metas; un importante apartado que recoge la perspectiva de las y los ciudadanos de la parroquia; un breve análisis del uso de recursos financieros del Gad parroquial; la gestión del Gad parroquial en el contexto social, económico y político; lecciones aprendidas por los integrantes del Gad parroquial y; una pequeña reflexión sobre la gestión realizada.

HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este capítulo analiza la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Once de Noviembre en base a los criterios de evaluación de (i) relevancia/pertinencia, (ii) eficacia, (iii) eficiencia, (iv) adaptabilidad y (v) sostenibilidad.

En conjunto se puede establecer que se trata de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial relevante desde su formulación, que debió repensarse en el camino debido a los cambios contextuales dados por la posición de una nuevo Gobierno Nacional y de otros inesperados de emergencia producto de una epidemia y un confinamiento de la población para prevenir contagios y riesgos con la vida.

En esta relevancia destaca el enfoque integral de la gestión del Plan y la alianza generada con diversas instancias y niveles de gobierno para alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los componentes. Se puede concluir que el Plan logra una alta eficacia al cumplir las metas establecidas con una capacidad instalada y adecuaciones organizativas (eficiencia) que han permitido dar respuesta a las necesidades y problemáticas de los habitantes de la parroquia, procurando su bienestar tanto a nivel individual como colectivo.

El desarrollo del Plan muestra las condiciones cambiantes y los desafíos de la gestión del Gad parroquial, lo que se ve reflejado en las reformas y reprogramaciones que se han tenido que realizar para poder dar respuesta a las demandas de la colectividad, así como sus necesidades y problemáticas surgidas fundamentalmente a propósito de la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, eso marca la experiencia de adaptación de la acción para responder a estos retos y obstáculos, recogiendo experiencias válidas para lograr los resultados esperados.

La fuente de información de esta parte de la evaluación es una combinación de la documentación oficial de seguimiento que tiene el Gad parroquial, con las reflexiones e información provenientes de entrevistas a ciudadanos y ciudadanas que habitan en la parroquia.

2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA PERTINENCIA DEL PROYECTO

La pertinencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está dada por el impacto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

logrado en los habitantes de la parroquia, así como en la infraestructura social y civil que ha sido desarrollada en estos 4 años de gestión del Gad parroquial. Se concreta en la definición que presentan los objetivos del Plan a las necesidades de la parroquia y de sus habitantes. Como se podrá observar en el capítulo siguiente, las metas cuantitativas del Plan han sido cumplidas y, en algunos casos, superadas durante su implementación. Esto da cuenta de que se ha alcanzado la apuesta estratégica hecha en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, así como en la gestión que ha realizado el Gad parroquial y cada uno de sus miembros, lo que permitido alcanzar un impacto significativo para la parroquia y su población. La pertinencia puede ser comprendida por el efecto e impacto logrado por el Plan en las personas y familias de la parroquia, y que se refleja en situaciones (ya logradas o en camino), de bienestar social, productivo, ambiental, vial, e institucional.

Se puede decir entonces que los logros alcanzados en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, han contribuido significativamente la mejora de las condiciones de la parroquia y de sus habitantes.

RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La relevancia está dada en primer término por el nivel de cumplimiento de las metas planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además, por el nivel de relacionamiento que se ha alcanzado con la población y que ha permitido ir recogiendo de primera voz las necesidades y problemas que aquejan a la población y que fueron recogidos en el Plan para buscar su satisfacción y resolución. En lo que respecta al componente Biofísico, uno de los aspectos importantes que se consiguió gracias a la gestión de las autoridades parroquiales fue la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia; esto permitió realizar una tarea de siembra y resiembra con el objetivo de contribuir al rescate de la flora de Once de Noviembre y propender a los cuidados de la naturaleza que la actualidad ambiental exige. En cuanto a los aspectos del componente Económico Productivo, una de las acciones más relevantes tuvo relación con la generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales. En ese marco, se realizaron procesos encaminados fortalecer las capacidades de productores locales para mejorar la elaboración de yogurt y allullas; y, mejoramiento de reproducción de cuyes.

El componente Social y Cultural tuvo como uno de sus proyectos interesantes la elaboración de la Agenda de proyectos para la población de atención prioritaria, ya que en este instrumento se organizaron las diversas actividades destinadas para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza, propendiendo al ejercicio de los derechos y a la recreación como actividad para mejorar sus condiciones físicas y cognitivas, en especial con la población adulta mayor. Por su parte, en el componente de Asentamientos humanos destaca el proyecto de mantenimiento de los espacios públicos, entre los cuales las mejoras de la cancha de pelota nacional han sido bien recibidas, debido a que es considerado como el deporte insignia de la parroquia.

Para la parroquia era importante generar aspectos que fortalezcan su identidad y contribuyan a incrementar el reconocimiento de quienes la visitan con afanes turísticos. Es por ello, que dentro del componente de movilidad y conectividad se consideró y

287



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ejecutó un pequeño pero significativo proyecto para lograr contar con un identificativo a la entrada de la parroquia.

Además, en este mismo componente, quizá una de acciones más importantes y de mayor impacto está relacionada con el mejoramiento vial de la parroquia, ya que esto permite mejorar la transitabilidad de visitantes y habitantes de Once de Noviembre.

EFICACIA

Si bien este aspecto es tratado de manera amplia en el siguiente capítulo, en conjunto se puede establecer que hay un logro agregado de gestión transparente y efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial evidenciada en el cumplimiento de las metas establecidas, en la gestión ante autoridades de otras instancias de gobierno para alcanzar alianzas estratégicas que permitan la resolución de necesidades y problemáticas de la parroquia, y el aprovechamiento de los recursos para realizar obras que benefician a la población de la parroquia.

En el primer año efectivo de gestión e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se presentó a nivel mundial la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, lo que obligó a las autoridades a priorizar acciones de atención y protección para la población de la parroquia, en especial, de aquellos que por condiciones etarias y de salud, se encontraban en mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese sentido, es necesario rescatar que se llegó a la población con kit alimenticios, de protección como mascarillas, insumos para desinfecciones, entre otros que fueron necesarios para establecer un marco protector contra el Covid-19. Si bien estas no eran acciones que se contemplaron fuertemente en el PDOT, fueron importantes para responder al contexto de la pandemia.

En los años siguientes, la planificación y programación de las diferentes actividades contempladas en el PDOT fueron realizadas casi en su totalidad, cumpliendo los objetivos considerados por cada uno de sus componentes. Sin embargo, también fue necesario reconsiderar algunas actividades debido a que las realidades de gestión con algunos aliados, así lo requirieron para poder dar respuestas a algunas problemáticas que fueron surgiendo en el tiempo. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha desarrollado y ha conseguido alcanzar las metas propuestas por cada componente en todos los años. Se puede apreciar que dan cuenta de la adaptación y acción oportuna ante la situación de emergencia sanitaria que atravesó el país y el mundo. Es importante mencionar que los logros no deben ser entendidos solamente como cumplimiento específico de cada objetivo del PDOT, sino que se trató de una articulación de los mismos en una visión integral que generó procesos de gestión participativos que condujeron gradualmente al resultado final.

EFICIENCIA Esta evaluación ha permitido analizar la eficiencia de la acción del Gad parroquial de Once de Noviembre respecto de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue formulado para los 4 años de gestión. Se destacan los aspectos de la estructura de gestión, recursos humanos, capacidades instaladas, suficiencia presupuestaria y monitoreo y evaluación.

288



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue formulado para orientar la gestión técnica y política (intervenciones) del Gad parroquial Once de Noviembre por el periodo comprendido entre los años 2019-2023. Su elaboración respondió a un proceso participativo que incluyó los aportes que realizaron representantes de los distintos sectores de la parroquia y la visión que tenían las autoridades que ejercerían el gobierno parroquial. Como parte de este último elemento fue necesario plasmar en el PDOT la Plan de Gobierno que fue inscrito en el Consejo Nacional Electoral por parte de quienes en ese momento eran candidatas y candidatos a las dignidades de la Junta parroquial y que, posteriormente, fueron electas y posicionadas.

Así, este constituyó un insumo importante a ser considerado en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este pequeño marco es importante de ser mencionado porque a partir de él, se establece la estructura de gestión que tendría el Gad parroquial para el desarrollo e implementación del PDOT y que resume lo que sigue:

RECURSOS Y EQUIPOS HUMANOS

El equipo cualitativamente es adecuado y cuenta con las capacidades técnicas y procedimentales para implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El equipo es significativamente limitado en cantidad, debido a que está constituido por el Presidente y Vicepresidente del Gad parroquial, quienes son los responsables de la orientación programática no solo del PDOT sino también de todas las acciones que realiza la institución. Además, como parte del equipo están los y las vocales de la Junta parroquial, quienes han sido los responsables de las acciones encaminadas a la implementación del PDOT, pero también a ejercer los roles, funciones y atribuciones que les han sido asignadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Finalmente, un apoyo importante para el equipo es la responsable de Secretaría, quien cumple diversas funciones entre las cuales se destaca el apoyo administrativo al Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta parroquial. Además, ayuda con los aspectos organizativos y de gestión del PDOT para su desarrollo, implementación y sustentación documental.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Hay 2 elementos clave en lo que respecta a los recursos financieros: la asignación de los mismos, por un lado; y, por otro, la calidad del gasto. El primero de los elementos responde a la responsabilidad del Estado Central, quien es el encargado de realizar las transferencias que corresponden según las variables que están determinadas en la normativa vigente. Lo segundo, la calidad del gasto, responde a las diversas políticas, objetivos y actividades que han sido planificadas por el Gad parroquial para ejercer su rol y responsabilidades con los habitantes de Once de Noviembre.

Los cuales se organizaron de manera anual conforme al siguiente cuadro:

289



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	2021
BIOFÍSICO	4000
ECONÓMICO PRODUCTIVO	14,5
SOCIO CULTURAL	28,656.78
ASENTAMIENTOS HUMANOS	31,191
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	10,920 0 0
POLÍTICO INSTITUCIONAL	19,3
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT 66498,891	

Nota: En este cuadro no constan los valores que serían financiados por otras instituciones o niveles de gobierno

Si bien este fue el presupuesto proyectado para la implementación del PDOT por los 4 años de la gestión del Gad parroquial, la realidad financiera fue otra, y la composición presupuestaria fue como se observa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	
BIOFÍSICO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SOCIO CULTURAL	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT	

Respecto al presupuesto disponible y calidad de uso se considera que este ha sido significativo y ha permitido desplegar un trabajo amplio y valioso. Desde la percepción de los habitantes, hay un buen uso de los recursos existentes y el apoyo que presta el Gad parroquial es de un volumen importante. Se percibe a la institución con capacidad financiera para hacer un trabajo significativo.

Han ejecutado la mayor parte del presupuesto y han desarrollado acciones que se consideran importantes para el desarrollo de la parroquia. En lo que respecta a la calidad del gasto, este se ha realizado sobre la base de lo que ha sido considerado en el PDOT y para proceder con el mismo se desarrollaron procesos que aseguren la buena inversión y que, a modo de resumen, establecía que: toda actividad debía estar contemplada en el PDOT y la planificación del Gad; financiada y certificada, es decir que se verifique que los recursos estén en la cuenta del Gad; elaboración de un documento previo a la contratación que podía ser un proyecto o términos de referencia, según el tipo de actividad que se desarrollaría. Además, se requería de informes de gestión y satisfacción de la actividad realizada para luego proceder a los pagos que correspondían.

290
88



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA

El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre
El desarrollo integral de la parroquia Once de Noviembre supone modificaciones importantes en la estrategia de articulación y en la lógica de actuación de los agentes e instituciones que intervienen en el territorio. La identificación de las potencialidades locales y la adecuada interrelación entre los actores ha facilitado la generación de condiciones para un entorno favorable que ha permitido, a su vez, fomentar y dinamizar a la población de la parroquia. El contexto en el cual se desarrolló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estuvo condicionado por la Pandemia de Covid-19 y por un estado de confinamiento general para toda la población, lo cual afectó seriamente aspectos individuales y sociales tales como: agudizamiento de la pobreza, profundización de vulnerabilidades, escases de alimentos, dificultades para acceder a educación virtual, entre otras. Sin embargo, la mayor afectación estuvo relacionada con la salud y las altas probabilidades de fallecimiento que ocasionaba el Covid-19.

En ese contexto, las demandas de la población y del territorio, requirió de las autoridades una visión estratégica que contribuyan al desarrollo integral del territorio en el cual operan para asegurar en la población condiciones para el bienestar de la población. En ese sentido, algunos de los programas, proyectos y actividades debieron ser reformulados o reprogramados para garantizar que la parroquia y sus habitantes pudieran satisfacer sus necesidades más sentidas, sin descuidar, como es debido, la calidad de la infraestructura de la parroquia. Así, será importante recordar algunos de los elementos programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para luego, sobre la base de información sobre cada actividad realizada, hacer una revisión de los cumplimientos de objetivos y metas del PDOT.

VISIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

En el 2030 la parroquia Once De Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población.

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales

291



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. El modelo de gestión se basa sobre los enfoques participativo y de igualdad que contempla la Constitución de la República y que son: intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades e interculturalidad. Así también, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Estos son descritos a continuación Principio de igualdad y no discriminación La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos.

La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017). “La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014). El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes. Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNII, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos”. (CNIG, 2017, pág. 70).

Enfoque intergeneracional

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso

292



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (Dávila y Sáenz, 2014, p.14). Enfoque de género Este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (...). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (...). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017). Enfoque de movilidad humana La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal: hace referencia al reconocimiento de la “potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria”. (LOMH, Cap. 1, art 2) Enfoque de discapacidades Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equiparó a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal.

En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Enfoque intercultural Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, ni visibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración

293



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO

Según lo que había determinado la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados debieron considerar su planificación territorial tomando en cuenta 6 ejes de desarrollo local: Biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional. Sobre la base de cada uno de ellos se establecieron los objetivos estratégicos, alineados tanto a la visión del Gad parroquial como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Ecuador, denominado “Toda una Vida” y que luego fue actualizado por el “Creando Oportunidades”.

De estos objetivos estratégicos se desprendieron las políticas y proyectos locales.

Objetivos estratégicos de desarrollo El Gad parroquial Once de Noviembre realizó una serie de encuentros y talleres con la población y con las autoridades locales, de los cuales se hizo un planteamiento de visión a largo plazo y los objetivos por eje local que permitirían alcanzar esa visión. Así, que tanto las autoridades como los representantes de la población (por barrios) definieron que era importante que en la parroquia se trabaje por consolidar la protección de la naturaleza y el medio ambiente, impulsando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales. Así también, consideraron que era necesario garantizar la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.

Por otra parte, establecieron como una necesidad el impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados, así como de servicios turísticos. Además, plantearon gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento, seguridad, conectividad, hábitat, vialidad, movilidad pública y alumbrado. Debía, también, gestionar la mejora y optimización de las vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado y señalética de toda la parroquia y sus barrios.

Finalmente, consideran importante promover la organización ciudadana en los barrios y comunidades a través de una estrecha coordinación con actores locales públicos y privados; y fortalecer las capacidades institucionales para potenciar la gestión a través de una permanente actualización y capacitación a autoridades, funcionarios y representantes

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO	BIOFÍSICO	Gestionar la protección de ecosistemas y del medio ambiente previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo, ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones
--	------------------	---

296



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

	SOCIOCULTURAL	garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin su discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad de la cultura propia de la parroquia
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participación de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y del posicionamiento como destino turístico de la parroquia
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo de los servicios para los habitantes de la parroquia
	VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia
	POLÍTICO INSTITUCIONAL	fortalecer las capacidades institucionales, la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional

La consecución de estos objetivos estuvo condicionada, como se dijo, por la Pandemia y confinamiento producto del Covid-19, sin embargo, en buena medida la adecuada definición de políticas y programas para la parroquia Once De Noviembre permitió una importante ejecución del PDOT, como se podrá observar en el apartado que sigue.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Para una mejor lectura del cumplimiento de las metas y objetivos, se hace un comparativo entre lo que fue planificado y lo que se terminó ejecutándose. Se debe saber que algunas de las actividades tuvieron que ser reprogramadas o reformuladas por aspectos relacionados con la Pandemia y confinamiento por COVID: por algunas necesidades de momento que tuvo la parroquia; acuerdos con Gad municipal y provincial; y, por las asignaciones presupuestarias que fueron realizadas desde el Gobierno Central.

En ese sentido, el cumplimiento fue conforme al siguiente resumen

BIOFÍSICO

Se planificaron un total de 5 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 3, y no pudieron ser realizados 2.

El principal resultado fue haber implementado una campaña de sensibilización de los recursos ambientales, la misma que benefició a todos los sectores de la parroquia.

Las 2 actividades no realizadas tuvieron complicaciones producto de la Pandemia y

295



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

confinamiento general de la población por el Covid-19.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se planificaron un total de 6 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 5, y no pudieron ser realizados 1. Los principales resultados fueron: Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares Estudio para la identificación de potenciales turísticos y la creación de la ruta turística de la parroquia Implementación de la señalética turística Promoción y difusión de la ruta turística No se pudo desarrollar el proyecto para la implementación de la señalética turística de la parroquia, debido a que hubo un ofrecimiento de la prefectura que no fue cumplido. En año 2023 se ha subido a Sistema de Contratación, aunque no ha finalizado.

SOCIO CULTURAL

El componente socio cultural tuvo un total de 7 proyectos planificados en el PDOT, de los cuales 5 fueron ejecutados y 2 no pudieron serlo. Los principales resultados se evidencian en: Contar con una agenda para los grupos de atención prioritaria La promoción realizada sobre los derechos de las personas y grupos prioritarios El diseño e implementación de espacios recreacionales en especial los realizados en el Coliseo de la parroquia

Los adecentamientos realizados en la ex escuela Vicente León Patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se planificaron un total de 11 proyectos, de los cuales 9 fueron ejecutados y 2 quedaron pendientes Los principales resultados se evidencian en: El mantenimiento y adecentamiento de algunos espacios públicos

La construcción de espacios para la parroquia La gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable La gestión para mejorar la eliminación de desechos y residuos sólidos La construcción de un muro de contención en el barrio San Gerardo La construcción de aceras y bordillos en la parroquia Rotulación de vías No se pudo realizar adecuaciones en la UPC debido a que la proximidad de la UPC de la parroquia de Poaló no permitió que las gestiones avanzaran.

ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Este componente planificó actividades de gestión, principalmente, y las cuales fueron realizadas con relativo éxito ya que se alcanzaron los resultados esperados.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

El último de los componentes hacía referencia al fortalecimiento de las capacidades de la institución y de su relacionamiento con las diversas comunidades y barrios de la parroquia. En ese marco se planificó un total 12 proyecto 8 fueron desarrollados y 4 quedaron pendientes. Los resultados más visibles estuvieron relacionados con la contratación de servicios y productos para el adecuado funcionamiento de la institución. Sin embargo, a pesar de la importancia, no se logró trabajar de manera más fuerte en el fortalecimiento organizativo de los barrios de la parroquia. En las matrices que se encuentran a continuación, se puede apreciar un detalle de cumplimiento de metas por cada uno de los proyectos planificados en el

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2021	2021	
BIOFISICO		Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña	1		
			Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	10 capacitaciones realizadas	2	0	Debido a pandemia en el año 2021 se decidió minimizar las convocatorias de personas de la parroquia para capacitaciones. Se solicitó apoyo a Gad municipal y provincial sin obtener respuestas positivas.
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas	4	0	Año 2022 se decidió con estos recursos financiar otras actividades, porque por parte de la comisión de Ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población.
		Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente.	Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	1 gestión realizada	1	1	Nunca se obtuvo una respuesta por parte del Gad municipal por las solicitudes de apoyo realizadas.

297

	Previendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.		Gestión para construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones			Se gestionó ante Gad provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía espacio suficiente para que trabaje la maquinaria pesada
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	COMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2021	2021	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativocooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9 talleres proyectados	4	4	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento, sobre todo en el año 2022. Se realizó gestiones con instituciones afines y los talleres salieron gratis y los recursos se destinaron a otras actividades. 2023 no se usan platas para dejar a nueva administración
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1 adquisicion	0	0	
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1 proyecto implementad	0	0	Esta actividad logró ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que decidieron no ejecutarse
			Implementación de la señalética turística	1 estudio realizado	1	1	Se cumplió totalmente

		Fortalecimiento del turismo local	Promoción y difusión de la ruta turística	3 capacitaciones realizadas	1	1	Se cumplió totalmente
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES		OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO
					2021	2021	
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1 documento de agenda elaborada	1	1	Se cumplió totalmente
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4 proyectos	1	1	Se cumplió
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1 espacio	1	1	Se realizó gestiones para legalizar el terreno, pero demoró más tiempo del considerado y ahora está con escrituras y podría realizarse
			Diseño e implementación de espacios recreacionales	2 espacios	1	1	Se gestionó adecentamiento de infraestructura de coliseos con el Gad municipal
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas	Adecentamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1		1	En 2023 se ejecuta con presupuesto de arrastre obra adecentamiento de los SSHH de la ex escuela azogues Vicente León
			Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	1 proyecto implementado			Aún no se cuentan con los estudios de suelo requeridos para poder terminar el proyecto

			Promoción y patrocinio de actividades culturales y artística en la parroquia	3 eventos	1	1	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	COMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2021	2021	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia	Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia	Mantenimiento y adecentamiento de espacios públicos	4 espacios	1	1	en cumplimiento
			Construcción de espacios públicos de la parroquia	2 construcciones realizadas	0	0	
			Gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable en la parroquia	Una gestión realizada	0	0	
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Gestión realizada	0	0	
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	gestión realizada	0	0	
			Mantenimiento de UPC	proyecto realizado	0	0	Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló, no se pudo realizar esta actividad
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1 proyecto	0	0	
			Construcción aceras y bordillos	4 espacios	1	0	
			Rotulación de las vías de la parroquia	1 proyecto	1	1	

			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1 proyecto	1	1	
			Construir 1 baño público	1 proyecto			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	Observación de cumplimiento
					2021	2021	
Energía, movilidad y conectividad	Gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia	Gestión para la mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1 proyecto gestionado	0	0	
			Construcción de espacio verde con identificador de la parroquia	1 proyecto	1	1	
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1 proyecto gestionado	1	1	
			Redirección de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1 proyecto gestionado	1	1	
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2 proyecto gestionado	1	1	
			gestión asfalto de vías San Gerardo etapa primera de la parroquia 11 de noviembre	1 gestión realizada	0	0	
			Gestión mejoramiento vial barrio Cristo Rey	1 gestión realizada	1	1	

			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II barrio Plaza Arenas	1 proyecto	1	1	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES		OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO
					2021	2021	
Político institucional	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional	Fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4 talleres realizados	1	1	en cumplimiento
			fortalecimiento capacidades institucionales	1 personal contratado	1	1	
			contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4 contrataciones realizadas	1	1	

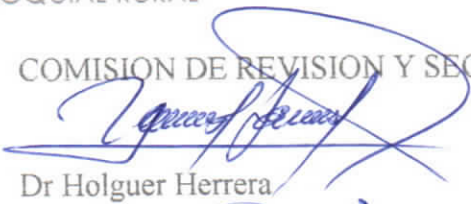


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

COMISION DE REVISION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT



Dr Holguer Herrera



Sr. Klever Mena

Oficio Nro. SNP-DZP3-2023-0270-OF
Ambato, 13 de abril de 2023

Rosa Elena Masquanta Cundulle
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PALO QUEMADO

Señor
Gonzalo Espín
Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE POALO

Señor

Segundo Joaquín Segovia Andino
Presidente del GAD
GAD PARROQUIAL LAS PAMPAS

Señor Ingeniero
Sergio Giovanni Casa Quintana

Señora Abogada
Silvia Alejandra Bravo Cajas

Señor Presidente
Simón Eduardo Haro Gaviláñez

Señor
Telmo Patargo Plaguano
Presidente del Agd
GAD PARROQUIA RURAL DE CHUGCHILAN

Señor
Víctor Absalon Herrera Calvoña

Señor
Wilson Gonzalo Amores Amores
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE RAMÓN CAMPANA

Señor Doctor
Byron Matricio Cardenas Cerna
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor
Eduar Alberto Jacone Reinoso

Señor Ingeniero
Edison Javier Velázquez Martínez

Señor
Héctor Gonzalo Guandín Pilatasig

Señor
Héctor Iván Viera Trimalco

Señor Doctor
Hugo Enrique Argüello Navarro

Oficio Nro. SNP-DZP3-2023-0270-OF
Ambato, 13 de abril de 2023

Alcalde del Cantón
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Señor
Juan Ricardo Toaquiza Belaho

Señor Ingeniero
Luis Ugehu Ilajiche

Señor Profesor
Sant David Mejía Pérez

Alcalde del Cantón Pangua
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA

Señor Magister

Willian Polvino Naranjo Torres
Alcalde del Cantón Salcedo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, se pone en su conocimiento los lineamientos que orientarán el ingreso de información al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

El Sistema SIGAD está habilitado desde las 08:00 del 12 de abril hasta las 17:00 horas del 11 de mayo de 2023, para el registro de la información correspondiente al **tercer y cuarto trimestre de 2022**. Para el efecto, los gobiernos locales deberán ingresar el valor real alcanzado en la meta de resultados del PDOT, así como, los avances físicos y presupuestarios conforme a las cédulas de gasto.

Se les recuerda que el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), solo podrá ser calculado si el GAD ingresa la información completa de todo el año fiscal 2022.

2. Las solicitudes de creación de usuarios, eliminación de usuarios y/o reseteo de contraseñas, deben ser solicitadas por parte de los GAD al siguiente correo: jespinoza@planificacion.gub.ec, con las siguientes consideraciones:

- Oficio firmado por la máxima autoridad del GAD solicitando la creación o eliminación de usuario dirigido al Mgs. Darwin Céspedes, Director Zonal de Planificación 3 (archivo en formato PDF).
- Acta de responsabilidad firmada por el técnico del GAD que será el usuario del sistema SIGAD (archivo en formato PDF).
- Matriz con los datos del usuario que se crea y los datos del usuario que se eliminará (Archivo en formato Excel).
- Para el caso de reseteo de clave, solo es necesario la matriz en Excel especificando el reseteo.

3. La Dirección Zonal de Planificación 3, enviará oficialmente el Reporte de Identificación de Errores, que servirá para que el GAD previo a su revisión, solicite la activación de los campos específicos donde se requiera realizar las modificaciones de ser necesario, con las siguientes consideraciones:

Oficio Nro. SNP-DZP3-2023-0270-OF

Ambato, 13 de abril de 2023

- La solicitud debe ser realizada mediante oficio firmado por la máxima autoridad del GAD, y enviado al siguiente correo jespinoza@planificacion.gob.ec.
- Se debe especificar el o los campos a ser habilitados para modificar la información, con la respectiva justificación.
- Especificar el día y rango de horas que requiere se le habilite el sistema.

4. El manual de usuario del SIGAD se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/12/Manual-de-Usuarios_SIGAD.pdf.

En virtud de lo expuesto, con la finalidad de socializar dichos lineamientos y solventar inquietudes respecto al proceso de registro de información en el SIGAD, se convoca a un taller práctico el día jueves 20 de abril del 2023, desde las 9:30 en el laboratorio No. 5 de la Universidad Técnica de Cotacachi, ubicada en la avenida Simón Rodríguez, barrio El Ejido plana baja, ciudad de Lalacunga, con la finalidad de que el GAD ingrese la información y la asesoría por parte de la Dirección Zonal de Planificación 3, pueda darse en tiempo real mientras el GAD está realizando dicho proceso.

Para este efecto el GAD debe traer los datos necesarios que le permitan completar el ingreso de información del tercer y cuarto trimestre del año 2022.

Para más detalles o inquietudes, comunicarse con el Ing. Sttyd Espinoza al correo jespinoza@planificacion.gob.ec, o al teléfono 0998153519.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Darwin Roberto Céspedes Marcial
DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 3

Copia:

Señor Magister

Juanita Sttyd Espinoza Heredia

Analista en Gestión y Seguimiento Territorial Z3

je/mn



DARWIN ROBERTO
CESPÉDES MARCIAL



DATOS GENERALES DEL GAD

RUC del GAD:	0560018400001
Nombre del GAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo del GAD:	PARROQUIAL
Zona:	ZONA 3

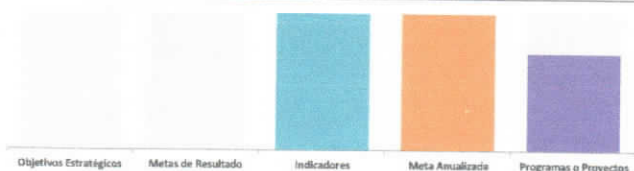
RESULTADOS GENERALES

Identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD

	Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local	SI	Mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0010-A, la Secretaría Nacional de Planificación emitió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.
	Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo	SI	La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso.

Identificación de errores en la información reportada al SIGAD

Información	Total de Registros	Total registros con error	%
Objetivos Estratégicos	4	0	0,0%
Metas de Resultado	5	0	0,0%
Indicadores	5	5	100,0%
Meta Anualizada	5	5	100,0%
Programas o Proyectos	18	13	72,2%



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT

Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz, debe dar respuesta a las siguientes preguntas: *Quién, qué, cómo, cuándo y dónde. (Verbo en infinitivo + complemento)*

Descripción del Objetivo	Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al PND
Objetivos estratégicos sin alertas				

METAS DE RESULTADOS DEL PDOT

Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público. *(Verbo en infinitivo + unidad de medida + objetivo de la contribución + año de cumplimiento)*

Descripción de la Meta	Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivos del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta al ODS	Metas que no son competencia del GAD	Metas duplicadas
EN EL AÑO 2023 TENER DELIMITADO POR LO MENOS 6 CATEGORÍAS TERRITORIALES	x					

INDICADORES

Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritos en los Planes de Desarrollo.

Descripción del Indicador	Errores en la formulación	Errores en la tendencia	No están en la misma unidad de medida de la meta	No corresponden a la meta a la que están vinculados
Todos los indicadores con error de formulación	x			

META ANUALIZADA

Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reparto, debe considerarse la Línea Base *(Acumulativa)*

Descripción de la Meta	Línea Base	Meta Anualizada	El valor no considera el valor de la línea base
Todas las metas anualizadas con error			x

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico

Descripción del Proyecto	Alineación incorrecta a la meta del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Errores en la formulación	Proyectos duplicados
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA ESPACIOS LIBRE DE VIOLENCIA O MALTRATO			x	
CONTRATACIÓN DE UN CAPACITADOR PARA LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA/CONTRATACIÓN UN CAPACITADOR PARA EL			x	
CONTRATACIÓN DE UN ORGANIZADOR PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS			x	
CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO A ADULTOS MAYORES/CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE			x	
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES			x	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL CURSO VACACIONAL O CINE FORO			x	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DEL NIÑO			x	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS (NIÑOS/ADOLESCENTES)/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS			x	
ADQUISICIÓN DE VALLAS DE PROTECCIÓN PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN LA PARROQUIA			x	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA PARROQUIA			x	
ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA			x	

**Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario
de Programas y/o Proyectos**

Ejercicio Fiscal: 2022

Datos Generales

Nombre del GAD:

RUC:

Tipo GAD:

Inicio del período político

Fin del período político administrativo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

0560018400001

PARROQUIAL

2019

2023

Información del envío del reporte

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	15/03/2023	14:33:01
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	15/03/2023	14:33:08
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	15/03/2023	14:33:17
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	14/04/2023	17:01:16
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	14/04/2023	17:00:15

Información de las metas, programas y/o proyectos

Número de metas ingresadas:

5

Número de programas y/o proyectos ingresados:

18

Monto total de proyectos ingresados:

81,078.70

Monto total de proyectos en ejecución:

81,078.70

307

Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario

de Programas y/o Proyectos

Ejercicio Fiscal: 2022

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
OTROS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia	Implementar 1 programa para la mejora de la provisión de servicios básicos hasta el 2023	5	1.00	4,415.00	100.00	47,331.80	47,331.80	47,331.80	100.00	100.00
Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados (agropecuaria orgánica), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Desarrollar 1 programa para el fortalecimiento del turismo local hasta el 2022	2	1.00	2,184.50	100.00	7,184.50	7,184.50	2,184.50	30.41	100.00



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2022

PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SU VULNERABLES Y SU INCLUSIÓN SIN DISCRIMINACIÓN E IMPULSAR Y FOMENTAR LA REVALORACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y CULTURA PROPIA DE LA PARROQUIA.	DESARROLLAR 1 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA HASTA EL 2023	8	1.00	8,245.00	100.00	16,253.40	16,253.40	100.00	100.00
OTROS	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SU VULNERABLES Y SU INCLUSIÓN SIN DISCRIMINACIÓN E IMPULSAR Y FOMENTAR LA REVALORACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y CULTURA PROPIA DE LA PARROQUIA.	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS HASTA EL 2023	2	1.00	2,160.00	100.00	7,517.00	7,517.00	100.00	100.00

309



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2022



GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIONAR LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, PREVINIENDO RIESGOS Y PROCURANDO EL APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO ECOLÓGICO DE SUS POTENCIALES PARA CONTRIBUIR A LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES.	EJECUTAR 1 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA HASTA EL 2023	1	1.00	2,792.00	100.00	2,792.00	2,792.00	100.00	100.00

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 0.99

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
CORREO ELECTRÓNICO: mis.alexandra.lupa@gmail.com
TELÉFONO: 032380640
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
11/05/2023 11:00					

360



Índice de Cumplimiento de Metas

Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario
de Programas y/o Proyectos

Ejercicio Fiscal: 2022



LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación

311



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, LATACUNGA, ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

2022

312



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Contenido RESUMEN EJECUTIVO.....

4 ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	5
2. HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	7
2.2. EFICACIA.....	8
2.3. EFICIENCIA.....	9
2.4. ADAPTABILIDAD	
2.5. SOSTENIBILIDAD	

3. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES..... 12

3.1. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS COLOMBIANOS. AÑO 1.	
3.2. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES VENEZOLANAS	
3.3. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS VULNERABLES. AÑO 2	

4. LA EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS	
4.1. LA PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN	
4.2. LA PERCEPCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE HIAS Y LAS REDES DE ATENCIÓN	
4.3. LAS RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS AL PROYECTO Y A HIAS	

5. LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO	
5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.	
5.2. ADECUACIÓN DEL GASTO AL PRESUPUESTO APROBADO.	
5.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, VOLUMEN Y RACIONALIDAD DEL PRESUPUESTO.	
5.4. VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.	
5.5. CONCLUSIONES RECURSOS FINANCIEROS.	

6. LA RESPUESTA DE HIAS EN EL CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL ECUATORIANO	
---	--

7. LECCIONES APRENDIDAS, RETOS Y SUGERENCIAS

313



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- 7.1. ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN.
- 7.2. SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR
- 7.3. SOBRE COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN
- 7.4. SOBRE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS
- 7.5. SOBRE ACCESO A MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES
- 7.6. SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y POBLACIÓN VULNERABLE

8. BUENAS PRÁCTICAS

- 8.1. VISIÓN INTEGRAL
- 8.2. EL ENFOQUE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL
- 8.3. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.
- 8.4. LA RED
- 8.5. LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

9. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTOS CONSULTADOS.

ANEXOS

GLOSARIO DE SIGLAS

CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos

COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y
Descentralización

Covid-19 Enfermedad provocada por el virus Sars-cov-2

DDHH Derechos humanos

GAD Gobierno autónomo descentralizado

JCPD Juntas cantonales de protección de derechos

JP Junta parroquial

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC Ministerio de Educación del Ecuador

ONG Organización No Gubernamental PI Protección infantil

PMH Personas en movilidad humana

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

VBG Violencia basada en género

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación se realiza a pocas semanas de finalizar la gestión de la Junta Parroquial de Once de Noviembre. Desde el inicio de la gestión, en mayo del año 2019, el Gobierno parroquial ha estado trabajando en procura de mejorar las condiciones de la parroquia, en beneficio de la población que la habita. La primera conclusión de la evaluación es que la gestión realizada por el Gad parroquial ha permitido trabajar todos sus componentes como un conjunto, ofreciendo una acción integral y obteniendo resultados importantes para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

quienes habitan en la parroquia Once de Noviembre.

La gestión se ha enfocado en satisfacer las necesidades de la población y resolver las diversas problemáticas que afectan a la parroquia. Para ello, se han generado importantes alianzas con otras entidades de los diferentes niveles de gobierno, en especial, cabe rescatar la relación que se ha mantenido con el Municipio de Latacunga y la Prefectura de Cotopaxi.

Los resultados alcanzados han sido significativos, logrando importantes avances y consecuciones de las metas que fueron planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para la parroquia y que permitió hacer importantes inversiones en beneficio de la parroquia y su población.

Una arista importante de la evaluación ha sido el impacto que se ha generado entre la población, por lo que la opinión que ellos tienen de la gestión realizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es relevante y sustancial. Perciben que la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido transparente y que cada una de las actividades y obras generadas ha contribuido a mejorar la situación de la parroquia y de sus habitantes.

Resaltan el apoyo recibido fundamentalmente, en la etapa de confinamiento producto de la Pandemia por el COVD-19 que afectó al mundo entero y que generó entre la población dificultades económicas, sociales, de salud y alimentación. Un aspecto importante de la evaluación ha sido la identificación de algunas lecciones aprendidas que son valoradas por la población y por la Junta parroquial de Once de Noviembre.

La lección más importante es el enfoque integral con el que ha venido trabajando la Junta parroquial y la vocación por la atención a la población para procurar la resolución de sus necesidades y problemas. Además, otro de los aspectos importantes de mencionar es que la gestión tuvo un fuerte impacto cuando se declaró la pandemia por el Covid-19 y que cambió las condiciones de trabajo desde marzo del año 2020. Este fue un reto que se enfrentó con un enfoque solidario, totalmente necesario en un momento en que muchas familias perdieron a sus familiares y seres cercanos.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

1. INTRODUCCIÓN

Una evaluación en medio período o al final de una gestión de gobierno es muy relevante, pues permite tener una mirada de conjunto de los avances y alcances de la propia gestión y de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para orientar la política parroquial en beneficio de la población de la parroquia. Para ello, además de la información que permite medir los indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado, se ha procurado recoger de manera objetiva y profunda el pensar y sentir de las personas que habitan en la parroquia Once de Noviembre, aplicando una metodología participativa de evaluación.

La evaluación ha enfrentado el reto de comprender cuán adecuada y eficiente ha sido la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las acciones y los recursos de considerados en el mismo. Para ello, se ha buscado analizar la

315



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

documentación que sustenta cada una de las acciones realizadas durante estos 4 años de gestión para obtener información que dé cuenta de la gestión realizada en cuanto a la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia. Además, se ha buscado obtener la percepción de los habitantes de la parroquia sobre las actividades y beneficios que a su criterio fueron alcanzados con la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, identificar los retos que han quedado pendientes y las recomendaciones que podrían ser asumidas por la nueva administración del Gad parroquial de Once de Noviembre. La evaluación ha permitido hacer un seguimiento pormenorizado de metas y resultados y de percepciones de los actores involucrados. Se desprenden entonces algunos hallazgos significativos. Una primera lección aprendida es que los buenos resultados de las intervenciones provienen de la integralidad de la acción que ha sido realizada por el Gad parroquial, y que ha permitido abordar todos los aspectos de la vida parroquial necesarios para la integración de la población, la satisfacción de sus necesidades y la resolución de los principales problemas que aquejan a la parroquia. Otro aspecto sustancial encontrado es el enfoque en la atención preferencial que se ha hecho a favor de las personas adultas mayores y que ha tenido impactos significativos en su calidad de vida y en la visibilización y consideración que se tiene de ellos por parte de la población de la parroquia. También es importante destacar las acciones emprendidas en materia de política parroquial destinada a las personas y grupos de atención prioritaria y que fue recogida en la Agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre. En este instrumento se detallan las políticas, líneas de acción y proyectos en favor de estos grupos poblacionales.

Respecto de los aspectos administrativos y financieros, estos han sido manejados de forma prolija, asegurando la adecuada utilización de los recursos, priorizando acciones que benefician a la población y la parroquia con visión de largo aliento. Todos los aspectos administrativos y financieros cuentan con los debidos respaldos e informes, conforme a las actividades desarrolladas.

Respecto a la gestión del Gad parroquial, en la cual se enmarca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se confirma las dificultades propias de una estructura pequeña que, sin embargo, no fue impedimento para cumplir con los procesos y objetivos planteados. Si debe ser reconocido que en lo que respecta a estructura organizacional, esta debe ser revisada con el fin de encontrar sustentos y recursos (sobre todo humanos) para que sea potenciada y de esa forma asegurar una mejor gestión institucional en beneficio de la parroquia misma.

Un hallazgo importante es el valor de la coordinación interinstitucional, una fortaleza reconocida en todas las localidades y por todos los involucrados. Se descubre además las dificultades que se encuentran en una gestión pública para satisfacer las demandas de los distintos sectores de la población de la parroquia y que es producto de la limitación de recursos financieros, o de ciertas políticas de Gobierno central que resultan poco satisfactorias para generar condiciones que favorezcan la resolución de las necesidades y problemáticas sociales y económicas que tiene la gente en situación de vulnerabilidad y pobreza. Por su parte, las y los beneficiarios han hecho también su inventario de fortalezas y debilidades de la gestión del Gad parroquial y la implementación que ha

316



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

hecho del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y coinciden que este ha sido cumplido, aunque con algunas variantes producto de necesidades que fueron surgiendo en el tiempo, como la pandemia y confinamiento por el Covid-19. También coinciden en que no fue posible alcanzar todo lo que la población espera, pero que entienden bien que algunas cosas requieren de mayor tiempo para ser solventadas y que esperan que las nuevas autoridades puedan continuar con la gestión para que la parroquia surja y que sus habitantes estén en mejores condiciones, siempre. El documento que se presenta a continuación tiene las siguientes partes:

Una sección de hallazgos de acuerdo a criterios de evaluación como pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad; un capítulo que analiza el cumplimiento de objetivos y metas; un importante apartado que recoge la perspectiva de las y los ciudadanos de la parroquia; un breve análisis del uso de recursos financieros del Gad parroquial; la gestión del Gad parroquial en el contexto social, económico y político; lecciones aprendidas por los integrantes del Gad parroquial y; una pequeña reflexión sobre la gestión realizada.

HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este capítulo analiza la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Once de Noviembre en base a los criterios de evaluación de (i) relevancia/pertinencia, (ii) eficacia, (iii) eficiencia, (iv) adaptabilidad y (v) sostenibilidad.

En conjunto se puede establecer que se trata de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial relevante desde su formulación, que debió repensarse en el camino debido a los cambios contextuales dados por la posición de una nuevo Gobierno Nacional y de otros inesperados de emergencia producto de una epidemia y un confinamiento de la población para prevenir contagios y riesgos con la vida.

En esta relevancia destaca el enfoque integral de la gestión del Plan y la alianza generada con diversas instancias y niveles de gobierno para alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los componentes. Se puede concluir que el Plan logra una alta eficacia al cumplir las metas establecidas con una capacidad instalada y adecuaciones organizativas (eficiencia) que han permitido dar respuesta a las necesidades y problemáticas de los habitantes de la parroquia, procurando su bienestar tanto a nivel individual como colectivo.

El desarrollo del Plan muestra las condiciones cambiantes y los desafíos de la gestión del Gad parroquial, lo que se ve reflejado en las reformas y reprogramaciones que se han tenido que realizar para poder dar respuesta a las demandas de la colectividad, así como sus necesidades y problemáticas surgidas fundamentalmente a propósito de la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, eso marca la experiencia de adaptación de la acción para responder a estos retos y obstáculos, recogiendo experiencias válidas para lograr los resultados esperados.

La fuente de información de esta parte de la evaluación es una combinación de la documentación oficial de seguimiento que tiene el Gad parroquial, con las reflexiones e información provenientes de entrevistas a ciudadanos y ciudadanas que habitan en la parroquia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA PERTINENCIA DEL PROYECTO

La pertinencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está dada por el impacto logrado en los habitantes de la parroquia, así como en la infraestructura social y civil que ha sido desarrollada en estos 4 años de gestión del Gad parroquial. Se concreta en la definición que presentan los objetivos del Plan a las necesidades de la parroquia y de sus habitantes. Como se podrá observar en el capítulo siguiente, las metas cuantitativas del Plan han sido cumplidas y, en algunos casos, superadas durante su implementación. Esto da cuenta de que se ha alcanzado la apuesta estratégica hecha en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, así como en la gestión que ha realizado el Gad parroquial y cada uno de sus miembros, lo que permitió alcanzar un impacto significativo para la parroquia y su población. La pertinencia puede ser comprendida por el efecto e impacto logrado por el Plan en las personas y familias de la parroquia, y que se refleja en situaciones (ya logradas o en camino), de bienestar social, productivo, ambiental, vial, e institucional.

Se puede decir entonces que los logros alcanzados en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, han contribuido significativamente la mejora de las condiciones de la parroquia y de sus habitantes.

RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La relevancia está dada en primer término por el nivel de cumplimiento de las metas planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además, por el nivel de relacionamiento que se ha alcanzado con la población y que ha permitido ir recogiendo de primera voz las necesidades y problemas que aquejan a la población y que fueron recogidos en el Plan para buscar su satisfacción y resolución. En lo que respecta al componente Biofísico, uno de los aspectos importantes que se consiguió gracias a la gestión de las autoridades parroquiales fue la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia; esto permitió realizar una tarea de siembra y resiembra con el objetivo de contribuir al rescate de la flora de Once de Noviembre y propender a los cuidados de la naturaleza que la actualidad ambiental exige. En cuanto a los aspectos del componente Económico Productivo, una de las acciones más relevantes tuvo relación con la generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales. En ese marco, se realizaron procesos encaminados fortalecer las capacidades de productores locales para mejorar la elaboración de yogurt y allullas; y, mejoramiento de reproducción de cuyes.

El componente Social y Cultural tuvo como uno de sus proyectos interesantes la elaboración de la Agenda de proyectos para la población de atención prioritaria, ya que en este instrumento se organizaron las diversas actividades destinadas para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza, propendiendo al ejercicio de los derechos y a la recreación como actividad para mejorar sus condiciones físicas y cognitivas, en especial con la población adulta mayor. Por su parte, en el componente de Asentamientos humanos destaca el proyecto de mantenimiento de los espacios públicos, entre los cuales las mejoras de la cancha de pelota nacional han sido bien recibidas, debido a que es considerado como el deporte insignia de la parroquia.

Para la parroquia era importante generar aspectos que fortalezcan su identidad y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

contribuyan a incrementar el reconocimiento de quienes la visitan con afanes turísticos. Es por ello, que dentro del componente de movilidad y conectividad se consideró y ejecutó un pequeño pero significativo proyecto para lograr contar con un identificativo a la entrada de la parroquia.

Además, en este mismo componente, quizá una de acciones más importantes y de mayor impacto está relacionada con el mejoramiento vial de la parroquia, ya que esto permite mejorar la transitabilidad de visitantes y habitantes de Once de Noviembre.

EFICACIA

Si bien este aspecto es tratado de manera amplia en el siguiente capítulo, en conjunto se puede establecer que hay un logro agregado de gestión transparente y efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial evidenciada en el cumplimiento de las metas establecidas, en la gestión ante autoridades de otras instancias de gobierno para alcanzar alianzas estratégicas que permitan la resolución de necesidades y problemáticas de la parroquia, y el aprovechamiento de los recursos para realizar obras que beneficien a la población de la parroquia.

En el primer año efectivo de gestión e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se presentó a nivel mundial la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, lo que obligó a las autoridades a priorizar acciones de atención y protección para la población de la parroquia, en espacial, de aquellos que por condiciones etarias y de salud, se encontraban en mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese sentido, es necesario rescatar que se llegó a la población con kit alimenticios, de protección como mascarillas, insumos para desinfecciones, entre otros que fueron necesarios para establecer un marco protector contra el Covid-19. Si bien estas no eran acciones que se contemplaron fuertemente en el PDOT, fueron importantes para responder al contexto de la pandemia.

En los años siguientes, la planificación y programación de las diferentes actividades contempladas en el PDOT fueron realizadas casi en su totalidad, cumpliendo los objetivos considerados por cada uno de sus componentes. Sin embargo, también fue necesario reconsiderar algunas actividades debido a que las realidades de gestión con algunos aliados, así lo requirieron para poder dar respuestas a algunas problemáticas que fueron surgiendo en el tiempo. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha desarrollado y ha conseguido alcanzar las metas propuestas por cada componente en todos los años. Se puede apreciar que dan cuenta de la adaptación y acción oportuna ante la situación de emergencia sanitaria que atravesó el país y el mundo. Es importante mencionar que los logros no deben ser entendidos solamente como cumplimiento específico de cada objetivo del PDOT, sino que se trató de una articulación de los mismos en una visión integral que generó procesos de gestión participativos que condujeron gradualmente al resultado final.

EFICIENCIA Esta evaluación ha permitido analizar la eficiencia de la acción del Gad parroquial de Once de Noviembre respecto de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue formulado para los 4 años de gestión. Se destacan los aspectos de la estructura de gestión, recursos humanos, capacidades instaladas,

319



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

suficiencia presupuestaria y monitoreo y evaluación.

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue formulado para orientar la gestión técnica y política (intervenciones) del Gad parroquial Once de Noviembre por el periodo comprendido entre los años 2019-2023. Su elaboración respondió a un proceso participativo que incluyó los aportes que realizaron representantes de los distintos sectores de la parroquia y la visión que tenían las autoridades que ejercerían el gobierno parroquial. Como parte de este último elemento fue necesario plasmar en el PDOT la Plan de Gobierno que fue inscrito en el Consejo Nacional Electoral por parte de quienes en ese momento eran candidatas y candidatos a las dignidades de la Junta parroquial y que, posteriormente, fueron electas y posicionadas.

Así, este constituyó un insumo importante a ser considerado en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este pequeño marco es importante de ser mencionado porque a partir de él, se establece la estructura de gestión que tendría el Gad parroquial para el desarrollo e implementación del PDOT y que resume lo que sigue:

RECURSOS Y EQUIPOS HUMANOS

El equipo cualitativamente es adecuado y cuenta con las capacidades técnicas y procedimentales para implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El equipo es significativamente limitado en cantidad, debido a que está constituido por el Presidente y Vicepresidente del Gad parroquial, quienes son los responsables de la orientación programática no solo del PDOT sino también de todas las acciones que realiza la institución. Además, como parte del equipo están los y las vocales de la Junta parroquial, quienes han sido los responsables de las acciones encaminadas a la implementación del PDOT, pero también a ejercer los roles, funciones y atribuciones que les han sido asignadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Finalmente, un apoyo importante para el equipo es la responsable de Secretaría, quien cumple diversas funciones entre las cuales se destaca el apoyo administrativo al Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta parroquial. Además, ayuda con los aspectos organizativos y de gestión del PDOT para su desarrollo, implementación y sustentación documental.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Hay 2 elementos clave en lo que respecta a los recursos financieros: la asignación de los mismos, por un lado; y, por otro, la calidad del gasto. El primero de los elementos responde a la responsabilidad del Estado Central, quien es el encargado de realizar las transferencias que corresponden según las variables que están determinadas en la normativa vigente. Lo segundo, la calidad del gasto, responde a las diversas políticas, objetivos y actividades que han sido planificadas por el Gad parroquial para ejercer su rol y responsabilidades con los habitantes de Once de Noviembre. El Presupuesto del Gad parroquial considerado para el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial fue de USD: 451.271,15 (cuatrocientos cincuenta y un mil

320



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

doscientos setenta y un con 15/100) dólares americanos.
Los cuales se organizaron de manera anual conforme al siguiente cuadro:

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	2022
BIOFÍSICO	7,7
ECONÓMICO PRODUCTIVO	2
SOCIO CULTURAL	33,656.78
ASENTAMIENTOS HUMANOS	41,911
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	0
POLÍTICO INSTITUCIONAL	23,3
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT 108313,56	

Nota: En este cuadro no constan los valores que serían financiados por otras instituciones o niveles de gobierno

Si bien este fue el presupuesto proyectado para la implementación del PDOT por los 4 años de la gestión del Gad parroquial, la realidad financiera fue otra, y la composición presupuestaria fue como se observa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	
BIOFÍSICO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SOCIO CULTURAL	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT	

Respecto al presupuesto disponible y calidad de uso se considera que este ha sido significativo y ha permitido desplegar un trabajo amplio y valioso. Desde la percepción de los habitantes, hay un buen uso de los recursos existentes y el apoyo que presta el Gad parroquial es de un volumen importante. Se percibe a la institución con capacidad financiera para hacer un trabajo significativo.

Han ejecutado la mayor parte del presupuesto y han desarrollado acciones que se consideran importantes para el desarrollo de la parroquia. En lo que respecta a la calidad del gasto, este se ha realizado sobre la base de lo que ha sido considerado en el PDOT y para proceder con el mismo se desarrollaron procesos que aseguren la buena inversión y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

que, a modo de resumen, establecía que: toda actividad debía estar contemplada en el PDOT y la planificación del Gad; financiada y certificada, es decir que se verifique que los recursos estén en la cuenta del Gad; elaboración de un documento previo a la contratación que podía ser un proyecto o términos de referencia, según el tipo de actividad que se desarrollaría. Además, se requería de informes de gestión y satisfacción de la actividad realizada para luego proceder a los pagos que correspondían.

DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA

El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre
El desarrollo integral de la parroquia Once de Noviembre supone modificaciones importantes en la estrategia de articulación y en la lógica de actuación de los agentes e instituciones que intervienen en el territorio. La identificación de las potencialidades locales y la adecuada interrelación entre los actores ha facilitado la generación de condiciones para un entorno favorable que ha permitido, a su vez, fomentar y dinamizar a la población de la parroquia. El contexto en el cual se desarrolló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estuvo condicionado por la Pandemia de Covid-19 y por un estado de confinamiento general para toda la población, lo cual afectó seriamente aspectos individuales y sociales tales como: agudizamiento de la pobreza, profundización de vulnerabilidades, escases de alimentos, dificultades para acceder a educación virtual, entre otras. Sin embargo, la mayor afectación estuvo relacionada con la salud y las altas probabilidades de fallecimiento que ocasionaba el Covid-19.

En ese contexto, las demandas de la población y del territorio, requirió de las autoridades una visión estratégica que contribuyan al desarrollo integral del territorio en el cual operan para asegurar en la población condiciones para el bienestar de la población. En ese sentido, algunos de los programas, proyectos y actividades debieron ser reformulados o reprogramados para garantizar que la parroquia y sus habitantes pudieran satisfacer sus necesidades más sentidas, sin descuidar, como es debido, la calidad de la infraestructura de la parroquia. Así, será importante recordar algunos de los elementos programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para luego, sobre la base de información sobre cada actividad realizada, hacer una revisión de los cumplimientos de objetivos y metas del PDOT.

VISIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

En el 2030 la parroquia Once De Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población.

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. El modelo de gestión se basa sobre los enfoques participativo y de igualdad que contempla la Constitución de la República y que son: intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades e interculturalidad. Así también, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Estos son descritos a continuación Principio de igualdad y no discriminación La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos.

La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017). “La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014). El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes. Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNII, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos”. (CNIG, 2017, pág. 70).

393



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Enfoque intergeneracional

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (Dávila y Sáenz, 2014, p.14). Enfoque de género Este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (...). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (...). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017). Enfoque de movilidad humana La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal: hace referencia al reconocimiento de la “potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria”. (LOMH, Cap. 1, art 2) Enfoque de discapacidades Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipará a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal.

En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Enfoque intercultural Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las

324



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

dinámicas de exclusión, discriminación, ni visibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO

Según lo que había determinado la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados debieron considerar su planificación territorial tomando en cuenta 6 ejes de desarrollo local: Biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional. Sobre la base de cada uno de ellos se establecieron los objetivos estratégicos, alineados tanto a la visión del Gad parroquial como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Ecuador, denominado “Toda una Vida” y que luego fue actualizado por el “Creando Oportunidades”.

De estos objetivos estratégicos se desprendieron las políticas y proyectos locales. Objetivos estratégicos de desarrollo El Gad parroquial Once de Noviembre realizó una serie de encuentros y talleres con la población y con las autoridades locales, de los cuales se hizo un planteamiento de visión a largo plazo y los objetivos por eje local que permitirían alcanzar esa visión. Así, que tanto las autoridades como los representantes de la población (por barrios) definieron que era importante que en la parroquia se trabajara por consolidar la protección de la naturaleza y el medio ambiente, impulsando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales. Así también, consideraron que era necesario garantizar la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.

Por otra parte, establecieron como una necesidad el impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados, así como de servicios turísticos. Además, plantearon gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento, seguridad, conectividad, hábitat, vialidad, movilidad pública y alumbrado. Debía, también, gestionar la mejora y optimización de las vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado y señalética de toda la parroquia y sus barrios.

Finalmente, consideran importante promover la organización ciudadana en los barrios y comunidades a través de una estrecha coordinación con actores locales públicos y privados; y fortalecer las capacidades institucionales para potenciar la gestión a través de una permanente actualización y capacitación a autoridades, funcionarios y representantes

325



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO	BIOFÍSICO	Gestionar la protección de ecosistemas y del medio ambiente previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo, ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones
	SOCIOCULTURAL	garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin su discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad de la cultura propia de la parroquia
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participación de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y del posicionamiento como destino turístico de la parroquia
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo de los servicios para los habitantes de la parroquia
	VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia
	POLÍTICO INSTITUCIONAL	fortalecer las capacidades institucionales, la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional

La consecución de estos objetivos estuvo condicionada, como se dijo, por la Pandemia y confinamiento producto del Covid-19, sin embargo, en buena medida la adecuada definición de políticas y programas para la parroquia Once De Noviembre permitió una importante ejecución del PDOT, como se podrá observar en el apartado que sigue.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Para una mejor lectura del cumplimiento de las metas y objetivos, se hace un comparativo entre lo que fue planificado y lo que se terminó ejecutándose. Se debe saber que algunas de las actividades tuvieron que ser reprogramadas o reformuladas por aspectos relacionados con la Pandemia y confinamiento por COVID: por algunas necesidades de momento que

326



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

tuvo la parroquia; acuerdos con Gad municipal y provincial; y, por las asignaciones presupuestarias que fueron realizadas desde el Gobierno Central.

En ese sentido, el cumplimiento fue conforme al siguiente resumen

BIOFÍSICO

Se planificaron un total de 5 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 3, y no pudieron ser realizados 2.

El principal resultado fue haber implementado una campaña de sensibilización de los recursos ambientales, la misma que benefició a todos los sectores de la parroquia.

Las 2 actividades no realizadas tuvieron complicaciones producto de la Pandemia y confinamiento general de la población por el Covid-19.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se planificaron un total de 6 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 5, y no pudieron ser realizados 1. Los principales resultados fueron: Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares Estudio para la identificación de potenciales turísticos y la creación de la ruta turística de la parroquia Implementación de la señalética turística Promoción y difusión de la ruta turística No se pudo desarrollar el proyecto para la implementación de la señalética turística de la parroquia, debido a que hubo un ofrecimiento de la prefectura que no fue cumplido. En año 2023 se ha subido a Sistema de Contratación, aunque no ha finalizado.

SOCIO CULTURAL

El componente socio cultural tuvo un total de 7 proyectos planificados en el PDOT, de los cuales 5 fueron ejecutados y 2 no pudieron serlo. Los principales resultados se evidencian en: Contar con una agenda para los grupos de atención prioritaria La promoción realizada sobre los derechos de las personas y grupos prioritarios El diseño e implementación de espacios recreacionales en especial los realizados en el Coliseo de la parroquia

Los adecentamientos realizados en la ex escuela Vicente León Patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se planificaron un total de 11 proyectos, de los cuales 9 fueron ejecutados y 2 quedaron pendientes Los principales resultados se evidencian en: El mantenimiento y adecentamiento de algunos espacios públicos

La construcción de espacios para la parroquia La gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable La gestión para mejorar la eliminación de desechos y residuos sólidos La construcción de un muro de contención en el barrio San Gerardo La construcción de aceras y bordillos en la parroquia Rotulación de vías No se pudo realizar adecuaciones en la UPC debido a que la proximidad de la UPC de la parroquia de Poaló no permitió que las gestiones avanzaran.

ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Este componente planificó actividades de gestión, principalmente, y las cuales fueron realizadas con relativo éxito ya que se alcanzaron los resultados esperados.

327



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

POLÍTICO INSTITUCIONAL

El último de los componentes hacía referencia al fortalecimiento de las capacidades de la institución y de su relacionamiento con las diversas comunidades y barrios de la parroquia. En ese marco se planificó un total 12 proyecto 8 fueron desarrollados y 4 quedaron pendientes. Los resultados más visibles estuvieron relacionados con la contratación de servicios y productos para el adecuado funcionamiento de la institución. Sin embargo, a pesar de la importancia, no se logró trabajar de manera más fuerte en el fortalecimiento organizativo de los barrios de la parroquia. En las matrices que se encuentran a continuación, se puede apreciar un detalle de cumplimiento de metas por cada uno de los proyectos planificados en el

328

COMPONENT E	OBJETIVO ESTRATÉGIC O	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	CUMPLIMIENT O ANUAL DE METAS	
					2022	2022
BIOFISICO		Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña	1	1
			Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	10 capacitaciones realizadas	3	3
					3	0
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas		
	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente.		Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	1 gestión realizada		

	Previnendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.		Gestión para construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones	1	1
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	COMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	
					2022	2022
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativocooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9 talleres proyectados	4	4
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1 adquisición	0	0
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1 proyecto implementado	0	0
			Implementación de la señalética turística	1 estudio realizado	0	0

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	CUMPLIMIENTO ANUAL DE		Observación de cumplimiento
					2022	2022	
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente, Previendo riesgos v	Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña	1	1	
			Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	10 capacitaciones realizadas	3	3	Debido a pandemia en el año 2021 se decidió minimizar las convocatorias de personas de la parroquia para capacitaciones. Se solicitó apoyo a Gad municipal y provincial sin obtener respuestas positivas
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas	3	0	Año 2022 se decidió con estos recursos financiar otras actividades, porque por parte de la comisión de Ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	1 gestión realizada			Nunca se obtuvo una respuesta por parte del Gad municipal por las solicitudes de apoyo realizadas

		Fortalecimiento del turismo local	Promoción y difusión de la ruta turística	3 capacitaciones realizadas	1	1	Se cumplió totalmente
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	COMPLIMIENTO ANUAL DE		Observación de cumplimiento
					2022	2022	
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1 documento de agenda elaborada	0	0	Se cumplió totalmente
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4 proyectos	1	1	Se cumplió
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1 espacio	0	0	Se realizó gestiones para legalizar el terreno, pero demoró más tiempo del considerado y ahora está con escrituras y podría realizarse
			Diseño e implementación de espacios recreacionales	2 espacios	0	0	Se gestionó adecentamiento de infraestructura de coliseos con el Gad municipal
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas	Adecentamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1	1	1	En 2023 se ejecuta con presupuesto de arrastre obra adecentamiento de los SSHH de la ex escuela azogues Vicente León
			Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	1 proyecto implementado	1	1	Aún no se cuentan con los estudios de suelo requeridos para poder terminar el proyecto

	procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones		Gestión para construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones	1	1	Se gestionó ante Gad provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía espacio suficiente para que trabaje la maquinaria pesada
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	COMPLIMIENTO ANUAL DE		Observación de cumplimiento
					2022	2022	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuario y sus derivados y de (agropecuaria limpia), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativoperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9 talleres proyectados	4	4	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento, sobre todo en el año 2022. Se realizó gestiones con instituciones afines y los talleres salieron gratis y los recursos se destinaron a otras actividades. 2023 no se usan platas para dejar a nueva administración
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1 adquisicion	0	0	
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1 proyecto implementad	0	0	Esta actividad logró ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que decidieron no ejecutarse
			Implementación de la señalética turística	1 estudio realizado	0	0	Se cumplió totalmente

			Promoción y patrocinio de actividades culturales y artística en la parroquia	3 eventos	1	1	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES		OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO
					2022	2022	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia	Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia	Mantenimiento y adecentamiento de espacios públicos	4 espacios	0	0	
			Construcción de espacios públicos de la parroquia	2 construcciones realizadas	1	1	
			Gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable en la parroquia	Una gestión realizada	1	1	
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Gestión realizada	1	1	
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	gestión realizada	0	0	
			Mantenimiento de UPC	proyecto realizado	0	0	Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló, no se pudo realizar esta actividad
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1 proyecto	0	0	
			Construcción aceras y bordillos	4 espacios	1	1	
			Rotulación de las vías de la parroquia	1 proyecto	0	0	

			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1 proyecto	0	0		
			Construir 1 baño público	1 proyecto		1		
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES		CUMPLIMIENTO ANUAL DE 2022	Observación de cumplimiento
					2022	2022		
Energía, movilidad y conectividad	Gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia	Gestión para la mejora de vías, conectividad y alumbrado en la parroquia	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1 proyecto gestionado	1	1		
			Construcción de espacio verde con identificador de la parroquia	1 proyecto	0	0		
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1 proyecto gestionado	0	0		
			Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1 proyecto gestionado	0	0		
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2 proyecto gestionado	1	1		
			gestión asfalto de vías San Gerardo etapa primera de la parroquia 11 de noviembre	1 gestión realizada	1	1		
			Gestión mejoramiento vial barrio Cristo Rey	1 gestión realizada	0	0		

			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II barrio Plaza Arenas	1 proyecto	0	0	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	CUMPLIMIENTO ANUAL DE		Observación de cumplimiento
					2022	2022	
Político institucional	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional	Fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4 talleres realizados	1	0	en cumplimiento
			fortalecimiento de capacidades institucionales	1 personal contratado	1	1	
			contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4 contrataciones realizadas	1	1	

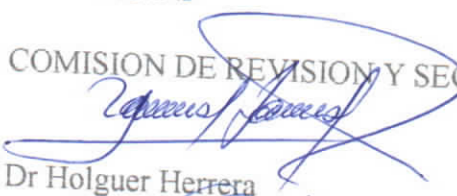


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

COMISION DE REVISION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT


Dr Holguer Herrera


Sr. Klever Mena

337



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, LATACUNGA, ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

2023

338



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Contenido RESUMEN EJECUTIVO.....

4 ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN	5
2. HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	7
2.2. EFICACIA.....	8
2.3. EFICIENCIA.....	9
2.4. ADAPTABILIDAD.....	
2.5. SOSTENIBILIDAD.....	

3. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES..... 12

3.1. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS COLOMBIANOS.
AÑO 1.

3.2. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES
VENEZOLANAS

3.3. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS VULNERABLES.
AÑO 2

4. LA EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

4.1. LA PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN

4.2. LA PERCEPCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE HIAS Y LAS REDES DE
ATENCIÓN

4.3. LAS RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS AL PROYECTO
Y A HIAS

5. LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.

5.2. ADECUACIÓN DEL GASTO AL PRESUPUESTO APROBADO. 5.3.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, VOLUMEN Y RACIONALIDAD DEL
PRESUPUESTO.

5.4. VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

5.5. CONCLUSIONES RECURSOS FINANCIEROS.

6. LA RESPUESTA DE HIAS EN EL CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL
ECUATORIANO

7. LECCIONES APRENDIDAS, RETOS Y SUGERENCIAS

7.1. ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN.

7.2. SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR

339



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

- 7.3. SOBRE COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN
- 7.4. SOBRE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS
- 7.5. SOBRE ACCESO A MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES
- 7.6. SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y POBLACIÓN VULNERABLE

8. BUENAS PRÁCTICAS

- 8.1. VISIÓN INTEGRAL
- 8.2. EL ENFOQUE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL
- 8.3. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.
- 8.4. LA RED
- 8.5. LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

9. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTOS CONSULTADOS.

ANEXOS

GLOSARIO DE SIGLAS

CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos
COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y
Descentralización
Covid-19 Enfermedad provocada por el virus Sars-cov-2

DDHH Derechos humanos

GAD Gobierno autónomo descentralizado

JCPD Juntas cantonales de protección de derechos

JP Junta parroquial

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC Ministerio de Educación del Ecuador

ONG Organización No Gubernamental PI Protección infantil

PMH Personas en movilidad humana

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

VBG Violencia basada en género

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación se realiza a pocas semanas de finalizar la gestión de la Junta Parroquial de Once de Noviembre. Desde el inicio de la gestión, en mayo del año 2019, el Gobierno parroquial ha estado trabajando en procura de mejorar las condiciones de la parroquia, en beneficio de la población que la habita. La primera conclusión de la evaluación es que la gestión realizada por el Gad parroquial ha permitido trabajar todos sus componentes como un conjunto, ofreciendo una acción integral y obteniendo resultados importantes para quienes habitan en la parroquia Once de Noviembre.

La gestión se ha enfocado en satisfacer las necesidades de la población y resolver las

340



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

diversas problemáticas que afectan a la parroquia. Para ello, se han generado importantes alianzas con otras entidades de los diferentes niveles de gobierno, en especial, cabe rescatar la relación que se ha mantenido con el Municipio de Latacunga y la Prefectura de Cotopaxi.

Los resultados alcanzados han sido significativos, logrando importantes avances y consecuciones de las metas que fueron planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para la parroquia y que permitió hacer importantes inversiones en beneficio de la parroquia y su población.

Una arista importante de la evaluación ha sido el impacto que se ha generado entre la población, por lo que la opinión que ellos tienen de la gestión realizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es relevante y sustancial. Perciben que la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido transparente y que cada una de las actividades y obras generadas ha contribuido a mejorar la situación de la parroquia y de sus habitantes.

Resaltan el apoyo recibido fundamentalmente, en la etapa de confinamiento producto de la Pandemia por el COVD-19 que afectó al mundo entero y que generó entre la población dificultades económicas, sociales, de salud y alimentación. Un aspecto importante de la evaluación ha sido la identificación de algunas lecciones aprendidas que son valoradas por la población y por la Junta parroquial de Once de Noviembre.

La lección más importante es el enfoque integral con el que ha venido trabajando la Junta parroquial y la vocación por la atención a la población para procurar la resolución de sus necesidades y problemas. Además, otro de los aspectos importantes de mencionar es que la gestión tuvo un fuerte impacto cuando se declaró la pandemia por el Covid-19 y que cambió las condiciones de trabajo desde marzo del año 2020. Este fue un reto que se enfrentó con un enfoque solidario, totalmente necesario en un momento en que muchas familias perdieron a sus familiares y seres cercanos.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

1. INTRODUCCIÓN

Una evaluación en medio periodo o al final de una gestión de gobierno es muy relevante, pues permite tener una mirada de conjunto de los avances y alcances de la propia gestión y de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para orientar la política parroquial en beneficio de la población de la parroquia. Para ello, además de la información que permite medir los indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado, se ha procurado recoger de manera objetiva y profunda el pensar y sentir de las personas que habitan en la parroquia Once de Noviembre, aplicando una metodología participativa de evaluación.

La evaluación ha enfrentado el reto de comprender cuán adecuada y eficiente ha sido la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las acciones y los recursos de considerados en el mismo. Para ello, se ha buscado analizar la documentación que sustenta cada una de las acciones realizadas durante estos 4 años de gestión para obtener información que dé cuenta de la gestión realizada en cuanto a la

341



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Además, se ha buscado obtener la percepción de los habitantes de la parroquia sobre las actividades y beneficios que a su criterio fueron alcanzados con la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, identificar los retos que han quedado pendientes y las recomendaciones que podrían ser asumidas por la nueva administración del Gad parroquial de Once de Noviembre. La evaluación ha permitido hacer un seguimiento pormenorizado de metas y resultados y de percepciones de los actores involucrados. Se desprenden entonces algunos hallazgos significativos. Una primera lección aprendida es que los buenos resultados de las intervenciones provienen de la integralidad de la acción que ha sido realizada por el Gad parroquial, y que ha permitido abordar todos los aspectos de la vida parroquial necesarios para la integración de la población, la satisfacción de sus necesidades y la resolución de los principales problemas que aquejan a la parroquia. Otro aspecto sustancial encontrado es el enfoque en la atención preferencial que se ha hecho a favor de las personas adultas mayores y que ha tenido impactos significativos en su calidad de vida y en la visibilización y consideración que se tiene de ellos por parte de la población de la parroquia. También es importante destacar las acciones emprendidas en materia de política parroquial destinada a las personas y grupos de atención prioritaria y que fue recogida en la Agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre. En este instrumento se detallan las políticas, líneas de acción y proyectos en favor de estos grupos poblacionales.

Respecto de los aspectos administrativos y financieros, estos han sido manejados de forma prolija, asegurando la adecuada utilización de los recursos, priorizando acciones que benefician a la población y la parroquia con visión de largo aliento. Todos los aspectos administrativos y financieros cuentan con los debidos respaldos e informes, conforme a las actividades desarrolladas.

Respecto a la gestión del Gad parroquial, en la cual se enmarca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se confirma las dificultades propias de una estructura pequeña que, sin embargo, no fue impedimento para cumplir con los procesos y objetivos planteados. Si debe ser reconocido que en lo que respecta a estructura organizacional, esta debe ser revisada con el fin de encontrar sustentos y recursos (sobre todo humanos) para que sea potenciada y de esa forma asegurar una mejor gestión institucional en beneficio de la parroquia misma.

Un hallazgo importante es el valor de la coordinación interinstitucional, una fortaleza reconocida en todas las localidades y por todos los involucrados. Se descubre además las dificultades que se encuentran en una gestión pública para satisfacer las demandas de los distintos sectores de la población de la parroquia y que es producto de la limitación de recursos financieros, o de ciertas políticas de Gobierno central que resultan poco satisfactorias para generar condiciones que favorezcan la resolución de las necesidades y problemáticas sociales y económicas que tiene la gente en situación de vulnerabilidad y pobreza. Por su parte, las y los beneficiarios han hecho también su inventario de fortalezas y debilidades de la gestión del Gad parroquial y la implementación que ha hecho del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y coinciden que este ha sido cumplido, aunque con algunas variantes producto de necesidades que fueron surgiendo

342



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

en el tiempo, como la pandemia y confinamiento por el Covid-19. También coinciden en que no fue posible alcanzar todo lo que la población espera, pero que entienden bien que algunas cosas requieren de mayor tiempo para ser solventadas y que esperan que las nuevas autoridades puedan continuar con la gestión para que la parroquia surja y que sus habitantes estén en mejores condiciones, siempre. El documento que se presenta a continuación tiene las siguientes partes:

Una sección de hallazgos de acuerdo a criterios de evaluación como pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad; un capítulo que analiza el cumplimiento de objetivos y metas; un importante apartado que recoge la perspectiva de las y los ciudadanos de la parroquia; un breve análisis del uso de recursos financieros del Gad parroquial; la gestión del Gad parroquial en el contexto social, económico y político; lecciones aprendidas por los integrantes del Gad parroquial y; una pequeña reflexión sobre la gestión realizada.

HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este capítulo analiza la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Once de Noviembre en base a los criterios de evaluación de (i) relevancia/pertinencia, (ii) eficacia, (iii) eficiencia, (iv) adaptabilidad y (v) sostenibilidad.

En conjunto se puede establecer que se trata de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial relevante desde su formulación, que debió repensarse en el camino debido a los cambios contextuales dados por la posición de un nuevo Gobierno Nacional y de otros inesperados de emergencia producto de una epidemia y un confinamiento de la población para prevenir contagios y riesgos con la vida.

En esta relevancia destaca el enfoque integral de la gestión del Plan y la alianza generada con diversas instancias y niveles de gobierno para alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los componentes. Se puede concluir que el Plan logra una alta eficacia al cumplir las metas establecidas con una capacidad instalada y adecuaciones organizativas (eficiencia) que han permitido dar respuesta a las necesidades y problemáticas de los habitantes de la parroquia, procurando su bienestar tanto a nivel individual como colectivo.

El desarrollo del Plan muestra las condiciones cambiantes y los desafíos de la gestión del Gad parroquial, lo que se ve reflejado en las reformas y reprogramaciones que se han tenido que realizar para poder dar respuesta a las demandas de la colectividad, así como sus necesidades y problemáticas surgidas fundamentalmente a propósito de la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, eso marca la experiencia de adaptación de la acción para responder a estos retos y obstáculos, recogiendo experiencias válidas para lograr los resultados esperados.

La fuente de información de esta parte de la evaluación es una combinación de la documentación oficial de seguimiento que tiene el Gad parroquial, con las reflexiones e información provenientes de entrevistas a ciudadanos y ciudadanas que habitan en la parroquia.

2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA PERTINENCIA DEL PROYECTO

La pertinencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está dada por el impacto logrado en los habitantes de la parroquia, así como en la infraestructura social y civil que

343



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ha sido desarrollada en estos 4 años de gestión del Gad parroquial. Se concreta en la definición que presentan los objetivos del Plan a las necesidades de la parroquia y de sus habitantes. Como se podrá observar en el capítulo siguiente, las metas cuantitativas del Plan han sido cumplidas y, en algunos casos, superadas durante su implementación. Esto da cuenta de que se ha alcanzado la apuesta estratégica hecha en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, así como en la gestión que ha realizado el Gad parroquial y cada uno de sus miembros, lo que permitió alcanzar un impacto significativo para la parroquia y su población. La pertinencia puede ser comprendida por el efecto e impacto logrado por el Plan en las personas y familias de la parroquia, y que se refleja en situaciones (ya logradas o en camino), de bienestar social, productivo, ambiental, vial, e institucional.

Se puede decir entonces que los logros alcanzados en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, han contribuido significativamente la mejora de las condiciones de la parroquia y de sus habitantes.

RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La relevancia está dada en primer término por el nivel de cumplimiento de las metas planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además, por el nivel de relacionamiento que se ha alcanzado con la población y que ha permitido ir recogiendo de primera voz las necesidades y problemas que aquejan a la población y que fueron recogidos en el Plan para buscar su satisfacción y resolución. En lo que respecta al componente Biofísico, uno de los aspectos importantes que se consiguió gracias a la gestión de las autoridades parroquiales fue la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia; esto permitió realizar una tarea de siembra y resiembra con el objetivo de contribuir al rescate de la flora de Once de Noviembre y propender a los cuidados de la naturaleza que la actualidad ambiental exige. En cuanto a los aspectos del componente Económico Productivo, una de las acciones más relevantes tuvo relación con la generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales. En ese marco, se realizaron procesos encaminados fortalecer las capacidades de productores locales para mejorar la elaboración de yogurt y allullas; y, mejoramiento de reproducción de cuyes.

El componente Social y Cultural tuvo como uno de sus proyectos interesantes la elaboración de la Agenda de proyectos para la población de atención prioritaria, ya que en este instrumento se organizaron las diversas actividades destinadas para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza, propendiendo al ejercicio de los derechos y a la recreación como actividad para mejorar sus condiciones físicas y cognitivas, en especial con la población adulta mayor. Por su parte, en el componente de Asentamientos humanos destaca el proyecto de mantenimiento de los espacios públicos, entre los cuales las mejoras de la cancha de pelota nacional han sido bien recibidas, debido a que es considerado como el deporte insignia de la parroquia.

Para la parroquia era importante generar aspectos que fortalezcan su identidad y contribuyan a incrementar el reconocimiento de quienes la visitan con afanes turísticos. Es por ello, que dentro del componente de movilidad y conectividad se consideró y ejecutó un pequeño pero significativo proyecto para lograr contar con un identificativo a

344



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

la entrada de la parroquia.

Además, en este mismo componente, quizá una de acciones más importantes y de mayor impacto está relacionada con el mejoramiento vial de la parroquia, ya que esto permite mejorar la transitabilidad de visitantes y habitantes de Once de Noviembre.

EFICACIA

Si bien este aspecto es tratado de manera amplia en el siguiente capítulo, en conjunto se puede establecer que hay un logro agregado de gestión transparente y efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial evidenciada en el cumplimiento de las metas establecidas, en la gestión ante autoridades de otras instancias de gobierno para alcanzar alianzas estratégicas que permitan la resolución de necesidades y problemáticas de la parroquia, y el aprovechamiento de los recursos para realizar obras que benefician a la población de la parroquia.

En el primer año efectivo de gestión e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se presentó a nivel mundial la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, lo que obligó a las autoridades a priorizar acciones de atención y protección para la población de la parroquia, en espacial, de aquellos que por condiciones etarias y de salud, se encontraban en mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese sentido, es necesario rescatar que se llegó a la población con kit alimenticios, de protección como mascarillas, insumos para desinfecciones, entre otros que fueron necesarios para establecer un marco protector contra el Covid-19. Si bien estas no eran acciones que se contemplaron fuertemente en el PDOT, fueron importantes para responder al contexto de la pandemia.

En los años siguientes, la planificación y programación de las diferentes actividades contempladas en el PDOT fueron realizadas casi en su totalidad, cumpliendo los objetivos considerados por cada uno de sus componentes. Sin embargo, también fue necesario reconsiderar algunas actividades debido a que las realidades de gestión con algunos aliados, así lo requirieron para poder dar respuestas a algunas problemáticas que fueron surgiendo en el tiempo. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha desarrollado y ha conseguido alcanzar las metas propuestas por cada componente en todos los años. Se puede apreciar que dan cuenta de la adaptación y acción oportuna ante la situación de emergencia sanitaria que atravesó el país y el mundo. Es importante mencionar que los logros no deben ser entendidos solamente como cumplimiento específico de cada objetivo del PDOT, sino que se trató de una articulación de los mismos en una visión integral que generó procesos de gestión participativos que condujeron gradualmente al resultado final.

EFICIENCIA Esta evaluación ha permitido analizar la eficiencia de la acción del Gad parroquial de Once de Noviembre respecto de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue formulado para los 4 años de gestión. Se destacan los aspectos de la estructura de gestión, recursos humanos, capacidades instaladas, suficiencia presupuestaria y monitoreo y evaluación.

345



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue formulado para orientar la gestión técnica y política (intervenciones) del Gad parroquial Once de Noviembre por el periodo comprendido entre los años 2019-2023. Su elaboración respondió a un proceso participativo que incluyó los aportes que realizaron representantes de los distintos sectores de la parroquia y la visión que tenían las autoridades que ejercerían el gobierno parroquial. Como parte de este último elemento fue necesario plasmar en el PDOT la Plan de Gobierno que fue inscrito en el Consejo Nacional Electoral por parte de quienes en ese momento eran candidatas y candidatos a las dignidades de la Junta parroquial y que, posteriormente, fueron electas y posicionadas.

Así, este constituyó un insumo importante a ser considerado en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este pequeño marco es importante de ser mencionado porque a partir de él, se establece la estructura de gestión que tendría el Gad parroquial para el desarrollo e implementación del PDOT y que resume lo que sigue:

RECURSOS Y EQUIPOS HUMANOS

El equipo cualitativamente es adecuado y cuenta con las capacidades técnicas y procedimentales para implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El equipo es significativamente limitado en cantidad, debido a que está constituido por el Presidente y Vicepresidente del Gad parroquial, quienes son los responsables de la orientación programática no solo del PDOT sino también de todas las acciones que realiza la institución. Además, como parte del equipo están los y las vocales de la Junta parroquial, quienes han sido los responsables de las acciones encaminadas a la implementación del PDOT, pero también a ejercer los roles, funciones y atribuciones que les han sido asignadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Finalmente, un apoyo importante para el equipo es la responsable de Secretaría, quien cumple diversas funciones entre las cuales se destaca el apoyo administrativo al Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta parroquial. Además, ayuda con los aspectos organizativos y de gestión del PDOT para su desarrollo, implementación y sustentación documental.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Hay 2 elementos clave en lo que respecta a los recursos financieros: la asignación de los mismos, por un lado; y, por otro, la calidad del gasto. El primero de los elementos responde a la responsabilidad del Estado Central, quien es el encargado de realizar las transferencias que corresponden según las variables que están determinadas en la normativa vigente. Lo segundo, la calidad del gasto, responde a las diversas políticas, objetivos y actividades que han sido planificadas por el Gad parroquial para ejercer su rol y responsabilidades con los habitantes de Once de Noviembre. El Presupuesto del Gad parroquial considerado para el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial fue de USD: 451.271,15 (cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos setenta y un con 15/100) dólares americanos.

Los cuales se organizaron de manera anual conforme al siguiente cuadro:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	2023
BIOFÍSICO	9000
ECONÓMICO PRODUCTIVO	3
SOCIO CULTURAL	16,656.78
ASENTAMIENTOS HUMANOS	56,267
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	0
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22,644
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT 107,567,78	

Nota: En este cuadro no constan los valores que serían financiados por otras instituciones o niveles de gobierno

Si bien este fue el presupuesto proyectado para la implementación del PDOT por los 4 años de la gestión del Gad parroquial, la realidad financiera fue otra, y la composición presupuestaria fue como se observa en la siguiente tabla:

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES	
COMPONENTES	
BIOFÍSICO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SOCIO CULTURAL	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT	

Respecto al presupuesto disponible y calidad de uso se considera que este ha sido significativo y ha permitido desplegar un trabajo amplio y valioso. Desde la percepción de los habitantes, hay un buen uso de los recursos existentes y el apoyo que presta el Gad parroquial es de un volumen importante. Se percibe a la institución con capacidad financiera para hacer un trabajo significativo.

347



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Han ejecutado la mayor parte del presupuesto y han desarrollado acciones que se consideran importantes para el desarrollo de la parroquia. En lo que respecta a la calidad del gasto, este se ha realizado sobre la base de lo que ha sido considerado en el PDOT y para proceder con el mismo se desarrollaron procesos que aseguren la buena inversión y que, a modo de resumen, establecía que: toda actividad debía estar contemplada en el PDOT y la planificación del Gad; financiada y certificada, es decir que se verifique que los recursos estén en la cuenta del Gad; elaboración de un documento previo a la contratación que podía ser un proyecto o términos de referencia, según el tipo de actividad que se desarrollaría. Además, se requería de informes de gestión y satisfacción de la actividad realizada para luego proceder a los pagos que correspondían.

DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA

El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre
El desarrollo integral de la parroquia Once de Noviembre supone modificaciones importantes en la estrategia de articulación y en la lógica de actuación de los agentes e instituciones que intervienen en el territorio. La identificación de las potencialidades locales y la adecuada interrelación entre los actores ha facilitado la generación de condiciones para un entorno favorable que ha permitido, a su vez, fomentar y dinamizar a la población de la parroquia. El contexto en el cual se desarrolló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estuvo condicionado por la Pandemia de Covid-19 y por un estado de confinamiento general para toda la población, lo cual afectó seriamente aspectos individuales y sociales tales como: agudizamiento de la pobreza, profundización de vulnerabilidades, escases de alimentos, dificultades para acceder a educación virtual, entre otras. Sin embargo, la mayor afectación estuvo relacionada con la salud y las altas probabilidades de fallecimiento que ocasionaba el Covid-19.

En ese contexto, las demandas de la población y del territorio, requirió de las autoridades una visión estratégica que contribuyan al desarrollo integral del territorio en el cual operan para asegurar en la población condiciones para el bienestar de la población. En ese sentido, algunos de los programas, proyectos y actividades debieron ser reformulados o reprogramados para garantizar que la parroquia y sus habitantes pudieran satisfacer sus necesidades más sentidas, sin descuidar, como es debido, la calidad de la infraestructura de la parroquia. Así, será importante recordar algunos de los elementos programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para luego, sobre la base de información sobre cada actividad realizada, hacer una revisión de los cumplimientos de objetivos y metas del PDOT.

VISIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

En el 2030 la parroquia Once De Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población.

348



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. El modelo de gestión se basa sobre los enfoques participativo y de igualdad que contempla la Constitución de la República y que son: intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades e interculturalidad. Así también, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Estos son descritos a continuación Principio de igualdad y no discriminación La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos.

La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017). “La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014). El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes. Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNI, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes

346



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, ni visibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO

Según lo que había determinado la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados debieron considerar su planificación territorial tomando en cuenta 6 ejes de desarrollo local: Biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional. Sobre la base de cada uno de ellos se establecieron los objetivos estratégicos, alineados tanto a la visión del Gad parroquial como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Ecuador, denominado “Toda una Vida” y que luego fue actualizado por el “Creando Oportunidades”.

De estos objetivos estratégicos se desprendieron las políticas y proyectos locales. Objetivos estratégicos de desarrollo El Gad parroquial Once de Noviembre realizó una serie de encuentros y talleres con la población y con las autoridades locales, de los cuales se hizo un planteamiento de visión a largo plazo y los objetivos por eje local que permitirían alcanzar esa visión. Así, que tanto las autoridades como los representantes de la población (por barrios) definieron que era importante que en la parroquia se trabaje por consolidar la protección de la naturaleza y el medio ambiente, impulsando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales. Así también, consideraron que era necesario garantizar la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.

Por otra parte, establecieron como una necesidad el impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados, así como de servicios turísticos. Además, plantearon gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento, seguridad, conectividad, hábitat, vialidad, movilidad pública y alumbrado. Debía, también, gestionar la mejora y optimización de las vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado y señalética de toda la parroquia y sus barrios.

Finalmente, consideran importante promover la organización ciudadana en los barrios y comunidades a través de una estrecha coordinación con actores locales públicos y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

privados; y fortalecer las capacidades institucionales para potenciar la gestión a través de una permanente actualización y capacitación a autoridades, funcionarios y representantes

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO	BIOFÍSICO	Gestionar la protección de ecosistemas y del medio ambiente previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo, ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones
	SOCIOCULTURAL	garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin su discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad de la cultura propia de la parroquia
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participación de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y del posicionamiento como destino turístico de la parroquia
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo de los servicios para los habitantes de la parroquia
	VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia
	POLÍTICO INSTITUCIONAL	fortalecer las capacidades institucionales, la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional

La consecución de estos objetivos estuvo condicionada, como se dijo, por la Pandemia y confinamiento producto del Covid-19, sin embargo, en buena medida la adecuada definición de políticas y programas para la parroquia Once De Noviembre permitió una importante ejecución del PDOT, como se podrá observar en el apartado que sigue.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Para una mejor lectura del cumplimiento de las metas y objetivos, se hace un comparativo entre lo que fue planificado y lo que se terminó ejecutándose. Se debe saber que algunas

352



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

de las actividades tuvieron que ser reprogramadas o reformuladas por aspectos relacionados con la Pandemia y confinamiento por COVID; por algunas necesidades de momento que tuvo la parroquia; acuerdos con Gad municipal y provincial; y, por las asignaciones presupuestarias que fueron realizadas desde el Gobierno Central.

En ese sentido, el cumplimiento fue conforme al siguiente resumen

BIOFÍSICO

Se planificaron un total de 5 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 3, y no pudieron ser realizados 2.

El principal resultado fue haber implementado una campaña de sensibilización de los recursos ambientales, la misma que benefició a todos los sectores de la parroquia.

Las 2 actividades no realizadas tuvieron complicaciones producto de la Pandemia y confinamiento general de la población por el Covid-19.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se planificaron un total de 6 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 5, y no pudieron ser realizados 1. Los principales resultados fueron: Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares Estudio para la identificación de potenciales turísticos y la creación de la ruta turística de la parroquia Implementación de la señalética turística Promoción y difusión de la ruta turística No se pudo desarrollar el proyecto para la implementación de la señalética turística de la parroquia, debido a que hubo un ofrecimiento de la prefectura que no fue cumplido. En año 2023 se ha subido a Sistema de Contratación, aunque no ha finalizado.

SOCIO CULTURAL

El componente socio cultural tuvo un total de 7 proyectos planificados en el PDOT, de los cuales 5 fueron ejecutados y 2 no pudieron serlo. Los principales resultados se evidencian en: Contar con una agenda para los grupos de atención prioritaria La promoción realizada sobre los derechos de las personas y grupos prioritarios El diseño e implementación de espacios recreacionales en especial los realizados en el Coliseo de la parroquia

Los adecentamientos realizados en la ex escuela Vicente León Patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se planificaron un total de 11 proyectos, de los cuales 9 fueron ejecutados y 2 quedaron pendientes Los principales resultados se evidencian en: El mantenimiento y adecentamiento de algunos espacios públicos

La construcción de espacios para la parroquia La gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable La gestión para mejorar la eliminación de desechos y residuos sólidos La construcción de un muro de contención en el barrio San Gerardo La construcción de aceras y bordillos en la parroquia Rotulación de vías No se pudo realizar adecuaciones en la UPC debido a que la proximidad de la UPC de la parroquia de Poaló no permitió que las gestiones avanzaran.

ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página de

353



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Este componente planificó actividades de gestión, principalmente, y las cuales fueron realizadas con relativo éxito ya que se alcanzaron los resultados esperados.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

El último de los componentes hacía referencia al fortalecimiento de las capacidades de la institución y de su relacionamiento con las diversas comunidades y barrios de la parroquia. En ese marco se planificó un total 12 proyecto 8 fueron desarrollados y 4 quedaron pendientes. Los resultados más visibles estuvieron relacionados con la contratación de servicios y productos para el adecuado funcionamiento de la institución. Sin embargo, a pesar de la importancia, no se logró trabajar de manera más fuerte en el fortalecimiento organizativo de los barrios de la parroquia. En las matrices que se encuentran a continuación, se puede apreciar un detalle de cumplimiento de metas por cada uno de los proyectos planificados en el

354

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2023	2023	
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente.	Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña	0	0	
			Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	10 capacitaciones realizadas	6	6	Debido a pandemia en el año 2021 se decidió minimizar las convocatorias de personas de la parroquia para capacitaciones. Se solicitó apoyo a Gad municipal y provincial sin obtener respuestas positivas.
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas	3	0	Año 2022 se decidió con estos recursos financiar otras actividades, porque por parte de la comisión de Ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población.
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	1 gestión realizada	0	0	Nunca se obtuvo una respuesta por parte del Gad municipal por las solicitudes de apoyo realizadas.

	Previnendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.		Gestión para construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones	0	0	Se gestionó ante Gad provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía espacio suficiente para que trabaje la maquinaria pesada
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2023	2023	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo operativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	4 talleres proyectados	1	1	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento, sobre todo en el año 2022. Se realizó gestiones con instituciones afines y los talleres salieron gratis y los recursos se destinaron a otras actividades. 2023 no se usan platas para dejar a nueva administración
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1 adquisición	0	0	
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1 proyecto implementado			Esta actividad logró ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que decidieron no ejecutarse
			Implementación de la señalética turística	1 estudio realizado	0	0	Se cumplió totalmente

SOCIO CULTURAL

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES 2023	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS 2023	Observación de cumplimiento
Socio Cultural	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Fortalecimiento del turismo local	Promoción y difusión de la ruta turística	3 capacitaciones realizadas	1	1	Se cumplió totalmente
			Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1 documento de agenda elaborada	0	0	Se cumplió totalmente
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4 proyectos	1	1	Se cumplió
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1 espacio	0	0	Se realizó gestiones para legalizar el terreno, pero demoró más tiempo del considerado y ahora está con escrituras y podría realizarse
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas	Diseño e implementación de espacios recreacionales	2 espacios			Se gestionó adecentamiento de infraestructura de coliseos con el Gad municipal
			Adecentamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1 estudio	0	0	En 2023 se ejecuta con presupuesto de arrastre obra adecentamiento de los SSHH de la ex escuela azogues Vicente León
			Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva	1 proyecto implementado	0	0	Aún no se cuentan con los estudios de suelo requeridos para poder terminar el proyecto

			Promoción y patrocinio de actividades culturales y artística en la parroquia	3 eventos	1	0	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2023	2023	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia	Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia	Mantenimiento y adecentamiento de espacios públicos	4 espacios	0	0	
			Construcción de espacios públicos de la parroquia	2 construcciones realizadas	1	1	
			Gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable en la parroquia	Una gestión realizada	0	0	
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Gestión realizada	0	0	
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	gestión realizada	1	1	
			Mantenimiento de UPC	proyecto realizado	0	0	Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló, no se pudo realizar esta actividad
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1 proyecto	0	0	
			Construcción aceras y bordillos	4 espacios	1	1	
			Rotulación de las vías de la parroquia	1 proyecto	0	0	

Energía,
movilidad y
conectividad

Gestionar la
mejora y
optimización
de vías,
caminos,
pasos
peatonales
veredas,
alumbrado,
señalización y
conectividad
en
toda la
parroquia

Gestión para
la mejora de
vías,
conectividad
y alumbrado
en la
parroquia

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1 proyecto	0	0	
			Construir 1 baño público	1 proyecto	0	0	
			PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS	Observación de cumplimiento
					2023	2023	
			Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1 proyecto gestionado	0	0	
			Construcción de espacio verde con identificativo de la parroquia	1 proyecto	0	0	
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1 proyecto gestionado	0	0	
			Redirección de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1 proyecto gestionado	0	0	
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2 proyecto gestionado	0	0	
			gestión asfalto de vías San Gerardo etapa primera de la parroquia 11 de noviembre	1 gestión realizada	1		
			Gestión mejoramiento vial barrio Cristo Rey	1 gestión realizada			

			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II barrio Plaza Arenas	1 proyecto			
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES		OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO
					2023	2023	
Político institucional	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional	Fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4 talleres realizados	1	0	en cumplimiento
			fortalecimiento capacidades institucionales	1 personal contratado	0	0	
			contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4 contrataciones realizadas	1	1	

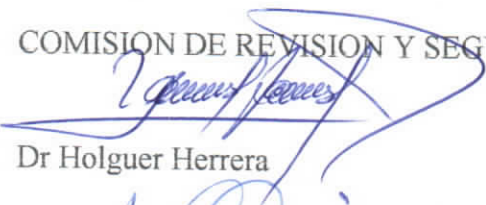


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

COMISION DE REVISION Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT


Dr Holguer Herrera


Sr. Klever Mena

361



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE, LATACUNGA, ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

26 abril 2023

362



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

Contenido RESUMEN EJECUTIVO.....

4 ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN 5

2. HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7

2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA 7

2.2. EFICACIA..... 8

2.3. EFICIENCIA..... 9

2.4. ADAPTABILIDAD

2.5. SOSTENIBILIDAD

3. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES..... 12

3.1. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS
COLOMBIANOS. AÑO 1.

3.2. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES
VENEZOLANAS

3.3. OBJETIVOS Y METAS DE PROTECCIÓN DE REFUGIADOS
VULNERABLES. AÑO 2

4. LA EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS
BENEFICIARIOS

4.1. LA PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN

4.2. LA PERCEPCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE HIAS Y LAS REDES DE
ATENCIÓN

4.3. LAS RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS AL
PROYECTO Y A HIAS

5. LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.

5.2. ADECUACIÓN DEL GASTO AL PRESUPUESTO APROBADO. 5.3.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, VOLUMEN Y RACIONALIDAD DEL
PRESUPUESTO.

5.4. VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

5.5. CONCLUSIONES RECURSOS FINANCIEROS.

6. LA RESPUESTA DE HIAS EN EL CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL
ECUATORIANO

7. LECCIONES APRENDIDAS, RETOS Y SUGERENCIAS

7.1. ASPECTOS GENERALES Y DE GESTIÓN.

7.2. SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR

7.3. SOBRE COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN

363



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL

7.4. SOBRE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

7.5. SOBRE ACCESO A MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES

7.6. SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y POBLACIÓN VULNERABLE

8. BUENAS PRÁCTICAS

8.1. VISIÓN INTEGRAL

8.2. EL ENFOQUE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL

8.3. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO.

8.4. LA RED

8.5. LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA

9. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN
DOCUMENTOS CONSULTADOS.

ANEXOS

GLOSARIO DE SIGLAS

CCPD Consejo Cantonal de Protección de Derechos

COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y
Descentralización

Covid-19 Enfermedad provocada por el virus Sars-cov-2

DDHH Derechos humanos

GAD Gobierno autónomo descentralizado

JCPD Juntas cantonales de protección de derechos

JP Junta parroquial

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC Ministerio de Educación del Ecuador

ONG Organización No Gubernamental PI Protección infantil

PMH Personas en movilidad humana

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la infancia

VBG Violencia basada en género

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación se realiza a pocas semanas de finalizar la gestión de la Junta Parroquial de Once de Noviembre. Desde el inicio de la gestión, en mayo del año 2019, el Gobierno parroquial ha estado trabajando en procura de mejorar las condiciones de la parroquia, en beneficio de la población que la habita. La primera conclusión de la evaluación es que la gestión realizada por el Gad parroquial ha permitido trabajar todos sus componentes como un conjunto, ofreciendo una acción integral y obteniendo resultados importantes para quienes habitan en la parroquia Once de Noviembre.

La gestión se ha enfocado en satisfacer las necesidades de la población y resolver las diversas problemáticas que afectan a la parroquia. Para ello, se han generado importantes alianzas con otras entidades de los diferentes niveles de gobierno, en ecial,

364



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE. Cabe resaltar la relación que se ha mantenido con el Municipio de Latacunga y la Prefectura de Cotopaxi.

Los resultados alcanzados han sido significativos, logrando importantes avances y consecuciones de las metas que fueron planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para la parroquia y que permitió hacer importantes inversiones en beneficio de la parroquia y su población.

Una arista importante de la evaluación ha sido el impacto que se ha generado entre la población, por lo que la opinión que ellos tienen de la gestión realizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es relevante y sustancial. Perciben que la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido transparente y que cada una de las actividades y obras generadas ha contribuido a mejorar la situación de la parroquia y de sus habitantes.

Resaltan el apoyo recibido fundamentalmente, en la etapa de confinamiento producto de la Pandemia por el COVD-19 que afectó al mundo entero y que generó entre la población dificultades económicas, sociales, de salud y alimentación. Un aspecto importante de la evaluación ha sido la identificación de algunas lecciones aprendidas que son valoradas por la población y por la Junta parroquial de Once de Noviembre.

La lección más importante es el enfoque integral con el que ha venido trabajando la Junta parroquial y la vocación por la atención a la población para procurar la resolución de sus necesidades y problemas. Además, otro de los aspectos importantes de mencionar es que la gestión tuvo un fuerte impacto cuando se declaró la pandemia por el Covid-19 y que cambió las condiciones de trabajo desde marzo del año 2020. Este fue un reto que se enfrentó con un enfoque solidario, totalmente necesario en un momento en que muchas familias perdieron a sus familiares y seres cercanos.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

1. INTRODUCCIÓN

Una evaluación en medio período o al final de una gestión de gobierno es muy relevante, pues permite tener una mirada de conjunto de los avances y alcances de la propia gestión y de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado para orientar la política parroquial en beneficio de la población de la parroquia. Para ello, además de la información que permite medir los indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado, se ha procurado recoger de manera objetiva y profunda el pensar y sentir de las personas que habitan en la parroquia Once de Noviembre, aplicando una metodología participativa de evaluación.

La evaluación ha enfrentado el reto de comprender cuán adecuada y eficiente ha sido la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las acciones y los recursos de considerados en el mismo. Para ello, se ha buscado analizar la documentación que sustenta cada una de las acciones realizadas durante estos 4 años de gestión para obtener información que dé cuenta de la gestión realizada en cuanto a la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia. Además, se ha buscado obtener la percepción de los habitantes de la

365



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Parroquia sobre las actividades y beneficios que a su criterio fueron alcanzados con la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, identificar los retos que han quedado pendientes y las recomendaciones que podrían ser asumidas por la nueva administración del Gad parroquial de Once de Noviembre. La evaluación ha permitido hacer un seguimiento pormenorizado de metas y resultados y de percepciones de los actores involucrados. Se desprenden entonces algunos hallazgos significativos. Una primera lección aprendida es que los buenos resultados de las intervenciones provienen de la integralidad de la acción que ha sido realizada por el Gad parroquial, y que ha permitido abordar todos los aspectos de la vida parroquial necesarios para la integración de la población, la satisfacción de sus necesidades y la resolución de los principales problemas que aquejan a la parroquia. Otro aspecto sustancial encontrado es el enfoque en la atención preferencial que se ha hecho a favor de las personas adultas mayores y que ha tenido impactos significativos en su calidad de vida y en la visibilización y consideración que se tiene de ellos por parte de la población de la parroquia. También es importante destacar las acciones emprendidas en materia de política parroquial destinada a las personas y grupos de atención prioritaria y que fue recogida en la Agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre. En este instrumento se detallan las políticas, líneas de acción y proyectos en favor de estos grupos poblacionales.

Respecto de los aspectos administrativos y financieros, estos han sido manejados de forma prolija, asegurando la adecuada utilización de los recursos, priorizando acciones que benefician a la población y la parroquia con visión de largo aliento. Todos los aspectos administrativos y financieros cuentan con los debidos respaldos e informes, conforme a las actividades desarrolladas.

Respecto a la gestión del Gad parroquial, en la cual se enmarca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se confirma las dificultades propias de una estructura pequeña que, sin embargo, no fue impedimento para cumplir con los procesos y objetivos planteados. Si debe ser reconocido que en lo que respecta a estructura organizacional, esta debe ser revisada con el fin de encontrar sustentos y recursos (sobre todo humanos) para que sea potenciada y de esa forma asegurar una mejor gestión institucional en beneficio de la parroquia misma.

Un hallazgo importante es el valor de la coordinación interinstitucional, una fortaleza reconocida en todas las localidades y por todos los involucrados. Se descubre además las dificultades que se encuentran en una gestión pública para satisfacer las demandas de los distintos sectores de la población de la parroquia y que es producto de la limitación de recursos financieros, o de ciertas políticas de Gobierno central que resultan poco satisfactorias para generar condiciones que favorezcan la resolución de las necesidades y problemáticas sociales y económicas que tiene la gente en situación de vulnerabilidad y pobreza. Por su parte, las y los beneficiarios han hecho también su inventario de fortalezas y debilidades de la gestión del Gad parroquial y la implementación que ha hecho del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y coinciden que este ha sido cumplido, aunque con algunas variantes producto de necesidades que fueron surgiendo en el tiempo, como la pandemia y confinamiento por el Covid-19. También coinciden en que no fue posible alcanzar todo lo que la población espera, pero que entienden bien que algunas cosas requieren de mayor

366



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

S.A.D. PARROQUIAL RURAL

tiempo para ser solventadas y que esperan que las nuevas autoridades puedan continuar con la gestión para que la parroquia surja y que sus habitantes estén en mejores condiciones, siempre. El documento que se presenta a continuación tiene las siguientes partes:

Una sección de hallazgos de acuerdo a criterios de evaluación como pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad; un capítulo que analiza el cumplimiento de objetivos y metas; un importante apartado que recoge la perspectiva de las y los ciudadanos de la parroquia; un breve análisis del uso de recursos financieros del Gad parroquial; la gestión del Gad parroquial en el contexto social, económico y político; lecciones aprendidas por los integrantes del Gad parroquial y; una pequeña reflexión sobre la gestión realizada.

HALLAZGOS DE ACUERDO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este capítulo analiza la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Once de Noviembre en base a los criterios de evaluación de (i) relevancia/pertinencia, (ii) eficacia, (iii) eficiencia, (iv) adaptabilidad y (v) sostenibilidad.

En conjunto se puede establecer que se trata de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial relevante desde su formulación, que debió repensarse en el camino debido a los cambios contextuales dados por la posición de una nuevo Gobierno Nacional y de otros inesperados de emergencia producto de una epidemia y un confinamiento de la población para prevenir contagios y riesgos con la vida.

En esta relevancia destaca el enfoque integral de la gestión del Plan y la alianza generada con diversas instancias y niveles de gobierno para alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los componentes. Se puede concluir que el Plan logra una alta eficacia al cumplir las metas establecidas con una capacidad instalada y adecuaciones organizativas (eficiencia) que han permitido dar respuesta a las necesidades y problemáticas de los habitantes de la parroquia, procurando su bienestar tanto a nivel individual como colectivo.

El desarrollo del Plan muestra las condiciones cambiantes y los desafíos de la gestión del Gad parroquial, lo que se ve reflejado en las reformas y reprogramaciones que se han tenido que realizar para poder dar respuesta a las demandas de la colectividad, así como sus necesidades y problemáticas surgidas fundamentalmente a propósito de la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, eso marca la experiencia de adaptación de la acción para responder a estos retos y obstáculos, recogiendo experiencias válidas para lograr los resultados esperados.

La fuente de información de esta parte de la evaluación es una combinación de la documentación oficial de seguimiento que tiene el Gad parroquial, con las reflexiones e información provenientes de entrevistas a ciudadanos y ciudadanas que habitan en la parroquia.

2.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA PERTINENCIA DEL PROYECTO

La pertinencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está dada por el impacto logrado en los habitantes de la parroquia, así como en la infraestructura social y civil que ha sido desarrollada en estos 4 años de gestión del Gad parroquial. Se concreta en la definición que presentan los objetivos del Plan a las necesidades de la

362



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

parroquia y de sus habitantes. Como se podrá observar en el capítulo siguiente, las metas cuantitativas del Plan han sido cumplidas y, en algunos casos, superadas durante su implementación. Esto da cuenta de que se ha alcanzado la apuesta estratégica hecha en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, así como en la gestión que ha realizado el Gad parroquial y cada uno de sus miembros, lo que permitido alcanzar un impacto significativo para la parroquia y su población. La pertinencia puede ser comprendida por el efecto e impacto logrado por el Plan en las personas y familias de la parroquia, y que se refleja en situaciones (ya logradas o en camino), de bienestar social, productivo, ambiental, vial, e institucional.

Se puede decir entonces que los logros alcanzados en cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, han contribuido significativamente la mejora de las condiciones de la parroquia y de sus habitantes.

RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La relevancia está dada en primer término por el nivel de cumplimiento de las metas planteadas por cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además, por el nivel de relacionamiento que se ha alcanzado con la población y que ha permitido ir recogiendo de primera voz las necesidades y problemas que aquejan a la población y que fueron recogidos en el Plan para buscar su satisfacción y resolución. En lo que respecta al componente Biofísico, uno de los aspectos importantes que se consiguió gracias a la gestión de las autoridades parroquiales fue la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia; esto permitió realizar una tarea de siembra y resiembra con el objetivo de contribuir al rescate de la flora de Once de Noviembre y propender a los cuidados de la naturaleza que la actualidad ambiental exige. En cuanto a los aspectos del componente Económico Productivo, una de las acciones más relevantes tuvo relación con la generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales. En ese marco, se realizaron procesos encaminados fortalecer las capacidades de productores locales para mejorar la elaboración de yogurt y allullas; y, mejoramiento de reproducción de cuyes.

El componente Social y Cultural tuvo como uno de sus proyectos interesantes la elaboración de la Agenda de proyectos para la población de atención prioritaria, ya que en este instrumento se organizaron las diversas actividades destinadas para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza, propendiendo al ejercicio de los derechos y a la recreación como actividad para mejorar sus condiciones físicas y cognitivas, en especial con la población adulta mayor. Por su parte, en el componente de Asentamientos humanos destaca el proyecto de mantenimiento de los espacios públicos, entre los cuales las mejoras de la cancha de pelota nacional han sido bien recibidas, debido a que es considerado como el deporte insignia de la parroquia.

Para la parroquia era importante generar aspectos que fortalezcan su identidad y contribuyan a incrementar el reconocimiento de quienes la visitan con afanes turísticos. Es por ello, que dentro del componente de movilidad y conectividad se consideró y ejecutó un pequeño pero significativo proyecto para lograr contar con un identificativo a la entrada de la parroquia.

Además, en este mismo componente, quizá una de acciones más importantes y de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

mayor impacto está relacionada con el mejoramiento vial de la parroquia, ya que esto permite mejorar la transitabilidad de visitantes y habitantes de Once de Noviembre.

EFICACIA

Si bien este aspecto es tratado de manera amplia en el siguiente capítulo, en conjunto se puede establecer que hay un logro agregado de gestión transparente y efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial evidenciada en el cumplimiento de las metas establecidas, en la gestión ante autoridades de otras instancias de gobierno para alcanzar alianzas estratégicas que permitan la resolución de necesidades y problemáticas de la parroquia, y el aprovechamiento de los recursos para realizar obras que benefician a la población de la parroquia.

En el primer año efectivo de gestión e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se presentó a nivel mundial la pandemia y confinamiento producto del Covid-19, lo que obligó a las autoridades a priorizar acciones de atención y protección para la población de la parroquia, en espacial, de aquellos que por condiciones etarias y de salud, se encontraban en mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese sentido, es necesario rescatar que se llegó a la población con kit alimenticios, de protección como mascarillas, insumos para desinfecciones, entre otros que fueron necesarios para establecer un marco protector contra el Covid-19. Si bien estas no eran acciones que se contemplaron fuertemente en el PDOT, fueron importantes para responder al contexto de la pandemia.

En los años siguientes, la planificación y programación de las diferentes actividades contempladas en el PDOT fueron realizadas casi en su totalidad, cumpliendo los objetivos considerados por cada uno de sus componentes. Sin embargo, también fue necesario reconsiderar algunas actividades debido a que las realidades de gestión con algunos aliados, así lo requirieron para poder dar respuestas a algunas problemáticas que fueron surgiendo en el tiempo. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha desarrollado y ha conseguido alcanzar las metas propuestas por cada componente en todos los años. Se puede apreciar que dan cuenta de la adaptación y acción oportuna ante la situación de emergencia sanitaria que atravesó el país y el mundo. Es importante mencionar que los logros no deben ser entendidos solamente como cumplimiento específico de cada objetivo del PDOT, sino que se trató de una articulación de los mismos en una visión integral que generó procesos de gestión participativos que condujeron gradualmente al resultado final.

EFICIENCIA Esta evaluación ha permitido analizar la eficiencia de la acción del Gad parroquial de Once de Noviembre respecto de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue formulado para los 4 años de gestión. Se destacan los aspectos de la estructura de gestión, recursos humanos, capacidades instaladas, suficiencia presupuestaria y monitoreo y evaluación.

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue formulado para orientar la gestión técnica y política (intervenciones) del Gad parroquial Once de Noviembre por el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

periodo comprendido entre los años 2019-2023. Su elaboración respondió a un proceso participativo que incluyó los aportes que realizaron representantes de los distintos sectores de la parroquia y la visión que tenían las autoridades que ejercerían el gobierno parroquial. Como parte de este último elemento fue necesario plasmar en el PDOT la Plan de Gobierno que fue inscrito en el Consejo Nacional Electoral por parte de quienes en ese momento eran candidatas y candidatos a las dignidades de la Junta parroquial y que, posteriormente, fueren electas y posicionadas.

Así, este constituyó un insumo importante a ser considerado en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este pequeño marco es importante de ser mencionado porque a partir de él, se establece la estructura de gestión que tendría el Gad parroquial para el desarrollo e implementación del PDOT y que resume lo que sigue:

RECURSOS Y EQUIPOS HUMANOS

El equipo cualitativamente es adecuado y cuenta con las capacidades técnicas y procedimentales para implementar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El equipo es significativamente limitado en cantidad, debido a que está constituido por el Presidente y Vicepresidente del Gad parroquial, quienes son los responsables de la orientación programática no solo del PDOT sino también de todas las acciones que realiza la institución. Además, como parte del equipo están los y las vocales de la Junta parroquial, quienes han sido los responsables de las acciones encaminadas a la implementación del PDOT, pero también a ejercer los roles, funciones y atribuciones que les han sido asignadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Finalmente, un apoyo importante para el equipo es la responsable de Secretaría, quien cumple diversas funciones entre las cuales se destaca el apoyo administrativo al Presidente, Vicepresidente y Vocales de la Junta parroquial. Además, ayuda con los aspectos organizativos y de gestión del PDOT para su desarrollo, implementación y sustentación documental.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

Hay 2 elementos clave en lo que respecta a los recursos financieros: la asignación de los mismos, por un lado; y, por otro, la calidad del gasto. El primero de los elementos responde a la responsabilidad del Estado Central, quien es el encargado de realizar las transferencias que corresponden según las variables que están determinadas en la normativa vigente. Lo segundo, la calidad del gasto, responde a las diversas políticas, objetivos y actividades que han sido planificadas por el Gad parroquial para ejercer su rol y responsabilidades con los habitantes de Once de Noviembre. El Presupuesto del Gad parroquial considerado para el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial fue de USD: 451.271,15 (cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos setenta y un con 15/100) dólares americanos.

Los cuales se organizaron de manera anual conforme al siguiente cuadro:

370



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES

COMPONENTES	2020	2021	2022	2023	TOTALES
BIOFÍSICO	1000	4000	7,700	9000	21,700
ECONÓMICO PRODUCTIVO	8,820	14,500	2,000	3,000	28,320
SOCIO CULTURAL	7,302.24	28,656.78	33,656.78	16,656.78	87,272.58
ASENTAMIENTOS HUMANOS	51,132.16	31,191	41,911	56,267	180,501.16
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	17,600	10,920 0	0	0	27,920
POLÍTICO INSTITUCIONAL	40,313.41	19,300	23,300	22,644	105,557.41
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT					451,271.15

Nota: En este cuadro no constan los valores que serían financiados por otras instituciones o niveles de gobierno

Si bien este fue el presupuesto proyectado para la implementación del PDOT por los 4 años de la gestión del Gad parroquial, la realidad financiera fue otra, y la composición presupuestaria fue como se observa en la siguiente tabla:

COMPONENTE PRESUPUESTOS POR AÑOS FISCALES					
COMPONENTES	2020	2021	2022	2023	TOTALES
BIOFÍSICO					
ECONÓMICO PRODUCTIVO					
SOCIO CULTURAL					
ASENTAMIENTOS HUMANOS					
VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD					
POLÍTICO INSTITUCIONAL					
PRESUPUESTO TOTAL EN ESTE PDyOT					

Respecto al presupuesto disponible y calidad de uso se considera que este ha sido significativo y ha permitido desplegar un trabajo amplio y valioso. Desde la percepción de los habitantes, hay un buen uso de los recursos existentes y el apoyo que presta el Gad parroquial es de un volumen importante. Se percibe a la institución con capacidad financiera para hacer un trabajo significativo.

Han ejecutado la mayor parte del presupuesto y han desarrollado acciones que se consideran importantes para el desarrollo de la parroquia. En lo que respecta a la calidad del gasto, este se ha realizado sobre la base de lo que ha sido considerado en el

377



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

PDOT y para proceder con el mismo se desarrollaron procesos que aseguren la buena inversión y que, a modo de resumen, establecía que: toda actividad debía estar contemplada en el PDOT y la planificación del Gad; financiada y certificada, es decir que se verifique que los recursos estén en la cuenta del Gad; elaboración de un documento previo a la contratación que podía ser un proyecto o términos de referencia, según el tipo de actividad que se desarrollaría. Además, se requería de informes de gestión y satisfacción de la actividad realizada para luego proceder a los pagos que correspondían.

DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA

El desarrollo local: una aproximación a la visión de la parroquia Once De Noviembre
El desarrollo integral de la parroquia Once de Noviembre supone modificaciones importantes en la estrategia de articulación y en la lógica de actuación de los agentes e instituciones que intervienen en el territorio. La identificación de las potencialidades locales y la adecuada interrelación entre los actores ha facilitado la generación de condiciones para un entorno favorable que ha permitido, a su vez, fomentar y dinamizar a la población de la parroquia. El contexto en el cual se desarrolló el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estuvo condicionado por la Pandemia de Covid-19 y por un estado de confinamiento general para toda la población, lo cual afectó seriamente aspectos individuales y sociales tales como: agudizamiento de la pobreza, profundización de vulnerabilidades, escases de alimentos, dificultades para acceder a educación virtual, entre otras. Sin embargo, la mayor afectación estuvo relacionada con la salud y las altas probabilidades de fallecimiento que ocasionaba el Covid-19.

En ese contexto, las demandas de la población y del territorio, requirió de las autoridades una visión estratégica que contribuyan al desarrollo integral del territorio en el cual operan para asegurar en la población condiciones para el bienestar de la población. En ese sentido, algunos de los programas, proyectos y actividades debieron ser reformulados o reprogramados para garantizar que la parroquia y sus habitantes pudieran satisfacer sus necesidades más sentidas, sin descuidar, como es debido, la calidad de la infraestructura de la parroquia. Así, será importante recordar algunos de los elementos programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para luego, sobre la base de información sobre cada actividad realizada, hacer una revisión de los cumplimientos de objetivos y metas del PDOT.

VISIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE

En el 2030 la parroquia Once De Noviembre, con la participación activa y corresponsable de sus ciudadanos, crece de manera ordenada y segura con suficiente cobertura de servicios básicos y sociales desarrollando, en base a coordinaciones y gestiones interinstitucionales e intersectoriales, la tecnificación, diversificación, industrialización y comercialización de su producción agropecuaria y de su potencial turístico e impulsando el bienestar desde el aprovechamiento valuable, efectivo, responsable y sostenible de sus recursos naturales y el fomento de emprendimientos socio culturales y económicos de su población.

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DEL PAN

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT. El modelo de gestión se basa sobre los enfoques participativo y de igualdad que contempla la Constitución de la República y que son: intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades e interculturalidad. Así también, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

Estos son descritos a continuación Principio de igualdad y no discriminación La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos.

La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017). “La igualdad formal y material se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad, que las toma en cuenta y las asume para potenciar y propiciar el desarrollo personal y colectivo (...). La no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, esto quiere decir que la igualdad de las personas incluye dos nociones, la primera se refiere a la no discriminación, esto significa que prohíbe diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y objetivos, y la segunda, las acciones de protección que se desarrollan por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real o material”. (CNI, 2014). El principio de igualdad y no discriminación busca implementar una vida libre de violencia; el reconocimiento, reparación y resarcimiento a las personas afectadas por la discriminación; la distribución equitativa y solidaria del presupuesto; el acceso en igualdad de condiciones a los recursos materiales; la adopción de acciones afirmativas o las que sean necesarias para eliminar las brechas de desigualdad históricas y/o emergentes. Las distintas desigualdades y discriminaciones deben ser abordadas desde la interseccionalidad, que “permite reconocer la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales, por las interacciones entre los diferentes sistemas de subordinación, que se constituyen unos a otros de forma dinámica: género, orientación sexual, etnia, edad, religión, discapacidad, origen nacional, situación económica, entre otros” (CNII, 2018, págs. 32-33). “El objetivo es descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos”. (CNIG,

373



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL (2017, p. 70).

Enfoque intergeneracional

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente, como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (Dávila y Sáenz, 2014, p.14). Enfoque de género Este enfoque permite analizar los significados, prácticas y normas que se establecen en la sociedad, a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual (...). Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por tanto, es factible de cambiar (...). Toma en cuenta las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres (así como las personas asumidas como tales o feminizadas) tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (CNIG, 2017). Enfoque de movilidad humana La movilidad humana implica el reconocimiento de tres principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad, establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que deberán ser la base para la construcción de la política pública migratoria nacional: i) ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; ii) derecho a la libre circulación: implica el ejercicio de una circulación libre por parte de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio ecuatoriano; iii) ciudadanía universal: hace referencia al reconocimiento de la “potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, e implica la portabilidad de sus derechos, independientemente de su condición migratoria”. (LOMH, Cap. 1, art 2) Enfoque de discapacidades Es una condición que ha estado latente en nuestra sociedad, las formas de entender la discapacidad han variado conforme a un proceso histórico de evolución de modelos o enfoques, partiendo de un modelo tradicional en que la persona con discapacidad era atendida por compasión. Luego se pasó a un enfoque médico o de rehabilitación donde se equipará a la discapacidad con enfermedad y que debe ser atendido desde el área de salud. A partir de la década de los 90, se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal.

En este contexto, se reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Enfoque intercultural Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

dinámicas de exclusión, discriminación, ni visibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinta al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad). Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identitaria de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO

Según lo que había determinado la Secretaría Nacional Planifica Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados debieron considerar su planificación territorial tomando en cuenta 6 ejes de desarrollo local: Biofísico; sociocultural; económico productivo; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, político institucional. Sobre la base de cada uno de ellos se establecieron los objetivos estratégicos, alineados tanto a la visión del Gad parroquial como a los objetivos del Plan de Desarrollo del Ecuador, denominado "Toda una Vida" y que luego fue actualizado por el "Creando Oportunidades".

De estos objetivos estratégicos se desprendieron las políticas y proyectos locales.

Objetivos estratégicos de desarrollo El Gad parroquial Once de Noviembre realizó una serie de encuentros y talleres con la población y con las autoridades locales, de los cuales se hizo un planteamiento de visión a largo plazo y los objetivos por eje local que permitirían alcanzar esa visión. Así, que tanto las autoridades como los representantes de la población (por barrios) definieron que era importante que en la parroquia se trabaje por consolidar la protección de la naturaleza y el medio ambiente, impulsando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales. Así también, consideraron que era necesario garantizar la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revaloración y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.

Por otra parte, establecieron como una necesidad el impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados, así como de servicios turísticos. Además, plantearon gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento, seguridad, conectividad, hábitat, vialidad, movilidad pública y alumbrado. Debía, también, gestionar la mejora y optimización de las vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado y señalética de toda la parroquia y sus barrios.

Finalmente, consideran importante promover la organización ciudadana en los barrios y comunidades a través de una estrecha coordinación con actores locales públicos y privados; y fortalecer las capacidades institucionales para potenciar la gestión a través de una permanente actualización y capacitación a autoridades, funcionarios y representantes

375



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

EJES LOCALES PARA EL DESARROLLO	BIOFÍSICO	Gestionar la protección de ecosistemas y del medio ambiente previniendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo, ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones
	SOCIOCULTURAL	garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin su discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad de la cultura propia de la parroquia
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participación de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y del posicionamiento como destino turístico de la parroquia
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo de los servicios para los habitantes de la parroquia
	VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	gestionar la mejora y optimización de vías, caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia
	POLÍTICO INSTITUCIONAL	fortalecer las capacidades institucionales, la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional

La consecución de estos objetivos estuvo condicionada, como se dijo, por la Pandemia y confinamiento producto del Covid-19, sin embargo, en buena medida la adecuada definición de políticas y programas para la parroquia Once De Noviembre permitió una importante ejecución del PDOT, como se podrá observar en el apartado que sigue.

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Para una mejor lectura del cumplimiento de las metas y objetivos, se hace un comparativo entre lo que fue planificado y lo que se terminó ejecutándose. Se debe saber que algunas de las actividades tuvieron que ser reprogramadas o reformuladas por aspectos relacionados con la Pandemia y confinamiento por COVID: por algunas necesidades de momento que tuvo la parroquia; acuerdos con Gad municipal y provincial; y, por las asignaciones presupuestarias que fueron realizadas desde el

376



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL Central.

En ese sentido, el cumplimiento fue conforme al siguiente resumen

BIOFÍSICO

Se planificaron un total de 5 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 3, y no pudieron ser realizados 2.

El principal resultado fue haber implementado una campaña de sensibilización de los recursos ambientales, la misma que benefició a todos los sectores de la parroquia.

Las 2 actividades no realizadas tuvieron complicaciones producto de la Pandemia y confinamiento general de la población por el Covid-19.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se planificaron un total de 6 proyectos para este componente, de los cuales se ejecutaron plenamente 5, y no pudieron ser realizados 1. Los principales resultados fueron: Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares Estudio para la identificación de potenciales turísticos y la creación de la ruta turística de la parroquia Implementación de la señalética turística Promoción y difusión de la ruta turística No se pudo desarrollar el proyecto para la implementación de la señalética turística de la parroquia, debido a que hubo un ofrecimiento de la prefectura que no fue cumplido. En año 2023 se ha subido a Sistema de Contratación, aunque no ha finalizado.

SOCIO CULTURAL

El componente socio cultural tuvo un total de 7 proyectos planificados en el PDOT, de los cuales 5 fueron ejecutados y 2 no pudieron serlo. Los principales resultados se evidencian en: Contar con una agenda para los grupos de atención prioritaria La promoción realizada sobre los derechos de las personas y grupos prioritarios El diseño e implementación de espacios recreacionales en especial los realizados en el Coliseo de la parroquia

Los adecentamientos realizados en la ex escuela Vicente León Patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se planificaron un total de 11 proyectos, de los cuales 9 fueron ejecutados y 2 quedaron pendientes Los principales resultados se evidencian en: El mantenimiento y adecentamiento de algunos espacios públicos

La construcción de espacios para la parroquia La gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable La gestión para mejorar la eliminación de desechos y residuos sólidos La construcción de un muro de contención en el barrio San Gerardo La construcción de aceras y bordillos en la parroquia Rotulación de vías No se pudo realizar adecuaciones en la UPC debido a que la proximidad de la UPC de la parroquia de Poaló no permitió que las gestiones avanzaran.

ENERGÍA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Este componente planificó actividades de gestión, principalmente, y las cuales fueron realizadas con relativo éxito ya que se alcanzaron los resultados esperados.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

El último de los componentes hacía referencia al fortalecimiento de las capacidades de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

institución y de su relacionamiento con las diversas comunidades y barrios de la parroquia. En ese marco se planificó un total 12 proyecto 8 fueron desarrollados y 4 quedaron pendientes. Los resultados más visibles estuvieron relacionados con la contratación de servicios y productos para el adecuado funcionamiento de la institución. Sin embargo, a pesar de la importancia, no se logró trabajar de manera más fuerte en el fortalecimiento organizativo de los barrios de la parroquia. En las matrices que se encuentran a continuación, se puede apreciar un detalle de cumplimiento de metas por cada uno de los proyectos planificados en el

378

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES					CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS				Observación de cumplimiento
					METAS ANUALES					CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS				
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023		
BIOFÍSICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente, Previendo riesgos y procurando el aprovechamiento productivo ecológico de sus potenciales para contribuir a las presentes y futuras generaciones.	Prevención, conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña realizada	1						1			Fue cumplida, sin embargo, su realización de reprogramó para el año 2022 por asuntos presupuestarios
			Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	10 capacitaciones realizadas	2	3	6			0	0	0		Se solicitó apoyo a Gad municipal y provincial sin obtener respuestas positivas
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas	4	3	3			0	0	0		con estos recursos financiar otras actividades, porque por parte de la comisión de Ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	1 gestión realizada	1					1				Nunca se obtuvo una respuesta por parte del Gad municipal por las solicitudes de apoyo realizadas
			Gestión para construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones		1	1				1			Se gestionó ante Gad provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía espacio suficiente para que trabaje la maquinaria pesada
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES					CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS				Observación de cumplimiento

379

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES					CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS					Observación de cumplimiento
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023			
ECONÓMICO O PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia), y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso de emprendimientos productivos turísticos, industriales, agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9 talleres realizados	0	4	1	4	0	2	4	3	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento, sobre todo en el año 2022. Se realizó gestiones con instituciones afines y los talleres salieron gratis y los recursos se destinaron a otras actividades. 2023 no		
				Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1	0	0	0	1	0	0	0		Fue cumplida a cabalidad	
				Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1				1						
				Implementación de la señalética turística		1			1						
				Promoción y difusión de la ruta turística								1			Se cumplió totalmente
				3 capacitaciones realizadas	1	1	1	1	1	1	1				
COMPONENTE			PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES					CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS					Observación de cumplimiento
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023			
	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1 documento de agenda elaborada	1					1				Se cumplió totalmente		
													Se cumplió totalmente		
				1	1	1	1	1	1	1	1				
			4 proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se cumplió totalmente		

380

380

[illegible]

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES					CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS				Observación de cumplimiento								
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023										
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia	Mejora de la provisión de servicios básicos en la parroquia	Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	Gestión realizada			1							1								
			dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	gestion realizada																		1
			Mantenimiento de UPC	proyecto realizado	1																	
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1 proyecto	1																	
			Construcción aceras y bordillos	4 espacios	1	1	1															
			Rotulación de las vías de la parroquia	1 proyecto	1																	
			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1 proyecto	1																	
			Construir 1 baño público	1 proyecto																		1
			Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1 proyecto gestionado																		
			Construcción de espacio verde con identificativo de la parroquia	1 proyecto																		
			Gestión para mantenimiento o repotenciación de vías y caminos públicos	1 proyecto gestionado	1																	

382



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

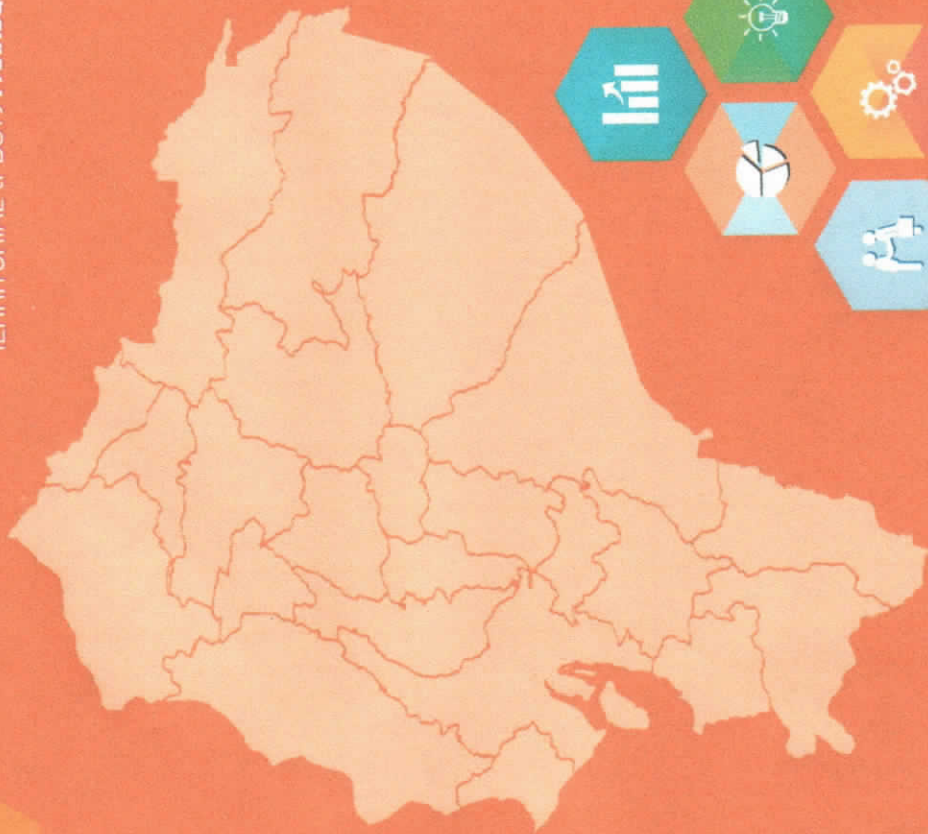
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

comisión para la revisión y evaluación del PDYOT

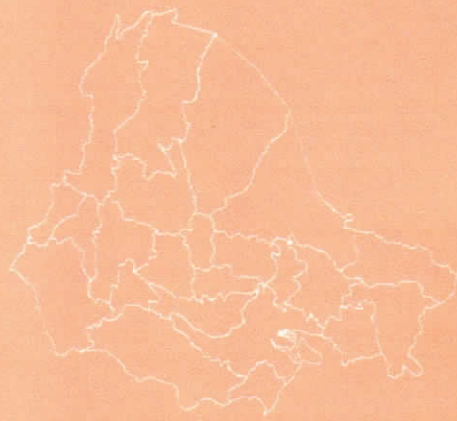
Dr Holguer Herrera Román

Sr Klever Enrique Mena Mena

GUÍA PARA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (PDOT) **PARROQUIAL**



Guía para formulación/
actualización del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento
Territorial (PDOT)
Parroquial



Sección III:	
Procedimiento para la formulación/actualización del PDOT parroquial.....	29
3.1. Instancias de Planificación.....	29
3.2. Fases para la formulación o actualización de los PDOT.....	29
Anexos	
Anexo 1. Diagnóstico financiero (análisis del PDOT vigente).....	33
Anexo 2. Componentes para análisis del Diagnóstico Estratégico.....	35
Anexo 3. Preguntas orientadoras para el Diagnóstico Estratégico.....	37

Anexo 4. Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo.....	49
Anexo 5. La participación ciudadana en la planificación territorial.....	58

Referencias	65
-------------------	----

Listado de Gráficos

Gráfico 1. Contenidos mínimos del PDOT	13
Gráfico 2. Elementos a considerar para la construcción de la visión de desarrollo	19
Gráfico 3. Estructura de las metas.....	21
Gráfico 4. Esquema del proceso de formulación/actualización del PDOT	28
Gráfico 5. Fases para la formulación o actualización del PDOT	29

Listado de Tablas

Tabla 1. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente	14
Tabla 2. Mapeo de actores.....	15
Tabla 3. Sistematización de problemas y potencialidades	17
Tabla 4. Relacionamiento de acciones con competencias y actores	18
Tabla 5. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes	22
Tabla 6. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias.....	22
Tabla 7. Matriz referencial de programas /proyectos	23
Tabla 8. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 1	25
Tabla 9. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 2	25
Tabla 10. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 3	26

Siglas y acrónimos

- ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
- ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
- CIM: Comité Interinstitucional del Mar
- CNC: Consejo Nacional de Competencias
- CNP: Consejo Nacional de Planificación
- COA: Código Orgánico del Ambiente
- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CP -CTEA: Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- CPL: Consejo de Planificación Local
- Ctugs: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
- ETN: Estrategia Territorial Nacional
- EP: Equipo Permanente.
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
- Lootugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- MAE: Ministerio del Ambiente
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MET: Modelo de Equidad Territorial
- Miduvi: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Mintel: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- Senagua: Secretaría del Agua
- Senplades: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- Sigad: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- SIL: Sistema de Información Local
- Sndpp: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- Sngre: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SNI: Sistema Nacional de Información
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- SPC: Sistema de Participación Ciudadana

Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

Esta Guía tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp) y su reglamento; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Loogtus) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Además, presenta contenidos y procesos, propone recomendaciones metodológicas que son de utilidad, en especial, a los responsables de los procesos de planificación del GAD parroquial. Los contenidos responden a la normativa vigente, así como al resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil.

¿Cómo está estructurada?

Sección I:

Marco referencial con definiciones y lineamientos generales.

Sección II:

Contenidos, especificidades y alcances.

Sección III:

Procedimiento para la formulación/actualización.

Anexos:

Diagnóstico financiero, componentes, preguntas orientadoras, programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo y participación ciudadana.

Caja de Herramientas:

Constituye un conjunto de cuadernillos de trabajo y metodologías que buscan facilitar a los GAD la implementación de las guías en temáticas específicas.

Sección I: Marco Referencial

¿A quiénes está dirigida?

- Autoridades y personal técnico de los GAD parroquiales rurales.
- Autoridades y personal técnico de las instituciones del Estado Central, así como a sus instancias desconcentradas, cuyas políticas e intervenciones deben ser recogidas por los PDOT.
- Entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD.
- Organizaciones de la sociedad civil, incluido los pueblos y nacionalidades.
- Planificadores del país.

"Que la formulación o actualización del PDOT se realice de manera participativa con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales que tengan poder de decisión" Taller participativo nacional, 2019.

1.1. ¿Qué es el PDOT parroquial?

Un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

1.2. ¿Cuál es el propósito del PDOT parroquial?

Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el

ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar:

- El plan de trabajo de las autoridades electas.
- Las competencias exclusivas de la parroquia.
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
- La viabilidad presupuestaria.

1.3. ¿Cuándo se debe actualizar el PDOT?

Se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias (Reglamento Lootugs, 2019, art. 8):

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuarse su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (Copfp, 2019, art. 40.1).
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una parroquia, se considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte.

1.4. ¿Cuáles son los pasos para institucionalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial del nivel parroquial?

- Conformar un equipo permanente.
- Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
- Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación.

1.5. ¿Qué se debe observar en los procesos planificación y ordenamiento territorial?

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Planes Sectoriales de la Función Ejecutiva, planes diferenciados (Amazonía, Marino Costero y Binacionales/fronterizos).
- Agendas Nacionales para la Igualdad y las políticas formuladas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por:
 - Consejo Nacional de Planificación.
 - Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
 - Ministerios y secretarías de Estado relacionadas con ordenamiento territorial.
 - Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
 - Consejo Nacional de Competencias.
 - Comité Interinstitucional del Mar, según corresponda.

- Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

- Observar e incorporar lo dispuesto en el PDOT Cantonal respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

1.6. ¿Cómo gestionar la articulación multinivel?

"En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los GAD propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los GAD".

Coptfp (2019). Art. 16

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar en un mismo proceso los conflictos identificados en el diagnóstico estratégico y modelo territorial actual, y construir

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

conjuntamente las decisiones estratégicas y los modelos territoriales deseados que forman parte de la propuesta del PDOT. Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Sección II: Contenidos mínimos del PDOT

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, señala que los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, resumidos en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Contenidos mínimos del PDOT

	Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual
El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.	
	Propuesta - Modelo Territorial Deseado
Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.	
	Modelo de Gestión - Ejecución del PDOT
Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.	

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

La profundidad del análisis de estos contenidos puede variar según la realidad de cada territorio, su capacidad de planificación y gestión, disponibilidad económica e información.

Se aclara que el PDOT no debe referirse, solamente, a las competencias exclusivas de los GAD, sino que deben considerar todos los campos que son propios de

sus dinámicas, pues la población que actúa sobre el territorio es una sola en su diversidad, por lo tanto, debe recibir los servicios que demanda y aprovechar las oportunidades de desarrollo independiente de la instancia responsable.

Esta concepción sobre los contenidos y responsabilidades, propias de este tipo de planes, implica poner en práctica

mecanismos de concertación y articulación entre los representantes del Gobierno central, sus instancias desconcentradas y de los distintos niveles de los GAD. Por tanto, no se trata de imponer directrices desde los distintos niveles de gobierno, sino identificar de modo concertado los niveles de desarrollo que es posible alcanzar.

2.1. Punto de partida: análisis del PDOT vigente

"Se debe partir de la información existente de los PDOT anteriores,"
Taller participativo nacional, 2019.

El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar

elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo², y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos³.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Para este proceso se sugiere la siguiente tabla:

Tabla 1. Consideraciones para el análisis del PDOT vigente

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del PDOT	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado del objetivo	No priorizado
Metas	Cumplió / no cumplió	Señalar factores internos/ externos que incidieron en el estado de la meta	Priorizado
Programas/ proyectos	Ejecutado / en ejecución		

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

2 LEWIS (1966). "La planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades políticas y económicas de un país, que tiene por objeto cumplir metas nacionales concretas dentro de un plazo especificado. Esa planificación puede expresarse en secuencias, ya sean planes de corto plazo (uno a dos años), de plazo medio (cinco años) o de largo plazo o prospectivos (10 a 20 años)".

3 El GAD puede revisar estos instrumentos sugeridos para complementar el alcance de su actualización: Planes de Uso y Gestión del Suelo (en caso de existir), Planes Parciales, Planes Maestros Sectoriales, Presupuesto Plurianual, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Inversiones, Presupuesto Anual, Presupuestos Participativos, y otros que considere pertinente.

2.2. Mapeo de actores que influyen en el territorio

Con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización de su PDOT debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

El análisis de los actores podría considerarlo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 2. Mapeo de actores

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerios, empresas públicas	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias, otras	
GAD	Otras parroquias (vecinas, etc.), cantones y provincias		
Sociedad civil	ONG, organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales		

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

392

2.3. Diagnóstico Estratégico del PDOT

No es una recopilación de datos inconexos, al contrario, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional (ver Anexo 2).

El diagnóstico estratégico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local⁷ y de forma complementaria, aquella generada por las entidades rectoras a nivel nacional, disponible para su descarga en www.sni.gob.ec.

Además, es importante identificar las intervenciones de otros niveles de gobierno, principalmente del nivel central (sectoriales), que pueden suponer una limitante u oportunidad para la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo que se proponga más adelante en el PDOT.

En síntesis, el diagnóstico estratégico debería considerar, al menos, los siguientes aspectos⁸:

- La dinámica poblacional que existe en el territorio, sus relaciones de

género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana.

- Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.
- Los recursos naturales existentes.
- Las amenazas climáticas y los posibles impactos, actividades con potencial generación de gases de efecto invernadero.
- La situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas.
- Las relaciones del territorio parroquial con sus circunvecinos.
- Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad.
- Las necesidades y requerimientos, así como las potencialidades y oportunidades de su territorio.

2.3.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Como parte del diagnóstico estratégico es importante que el GAD sistematice las potencialidades y problemas identificados y proponga acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT. Se recomienda el uso de la siguiente tabla:

Tabla 3. Sistematización de problemas y potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

2.3.2 Modelo territorial actual

Es la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y debe evidenciar las potencialidades y problemas, así como y su relación sobre la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación⁹, zonas de riesgo⁷ y aquellas con amenazas climáticas⁸.

La construcción del modelo debe ser participativa. Todos los actores identificados, a partir de una versión preparada por el equipo técnico del GAD, deben aplicar los conocimientos y saberes que poseen de su territorio para ubicar zonas o identificar situaciones deficitarias, relaciones inadecuadas, potencialidades u oportunidades desaprovechadas del territorio.

Es un primer aporte colectivo orientado a la apropiación del PDOT.

La cartografía participativa es uno de los mejores aportes colectivos orientado a la apropiación del PDOT, por lo que se recomienda el uso de mapas parlantes, esquemas, coremas⁹ o el diseño de maquetas con materiales del medio.

6 Zonas con alto valor de conservación, paisajes de uso múltiple, áreas de protección hídrica.

7 Se sugiere revisar la Caja de Herramientas – Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los PDOT. Disponible para su descarga en www.sni.gob.ec.

8 Para mayor información revisar la Caja de Herramientas – Herramientas para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en: www.sni.gob.ec.

9 Una corema es un modelo cuyo objetivo es el de representar uno o varios fenómenos en el espacio geográfico.

2.4 Propuesta del PDOT

"(...) la propuesta debe ser implementada en el territorio de manera participativa y con miras a ser cumplida en el corto y mediano plazo. Es un error proponer cosas que, posiblemente, no se puedan cumplir, además de basarse en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al respectivo nivel de GAD".
Taller participativo nacional, 2019.

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva¹⁰ del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GAD debe considerar: (i) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) la propuesta del PDOT vigente; y, (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrán por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

Tabla 4. Relacionamiento de acciones con competencias y actores

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapas "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo descentralizado)
	si/no	si/no	si/no	Identificar
Acción 1				
Acción 2				
Acción (n)				

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

10 ASTIGARRAGA (2016). "La prospectiva se reconoce como un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y para la movilización de acciones conjuntas. Los métodos prospectivos se pueden considerar como una plataforma para la planeación estratégica, tratando de establecer las orientaciones y el conjunto de decisiones que se deben desarrollar para alcanzar el futuro deseado". Para mayor información sobre este tema, refiérase al link: www.sni.gob.ec.

Las acciones que tienen relación con las competencias exclusivas del GAD, independientemente de que consten o no en el plan de trabajo de la autoridad o en el PDOT anterior, serán insumos base para la determinación de decisiones estratégicas y en el modelo de gestión para desarrollar estrategias de articulación.

2.4.1. Decisiones estratégicas de desarrollo: ¿Hacia dónde va la parroquia en el mediano y largo plazo?

Constituyen el conjunto de elementos estratégicos y acciones que el GAD va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Las respuestas e insumos para responder a esta pregunta deberán ser discutidos en los espacios de articulación multinivel correspondientes. Las metodologías de trabajo con los actores territoriales son cruciales para garantizar la legitimidad y apropiación del PDOT por parte de la ciudadanía.

Los elementos estratégicos del PDOT deben orientarse al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que es de observancia obligatoria para el sector público.

Los GAD pueden iniciar la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional (Decreto Ejecutivo No. 371, 2018), de manera progresiva y conforme sus necesidades, como aporte al cierre de brechas territoriales. Este proceso implica:

i) comprender la importancia de los ODS para el desarrollo local del país; ii) reconocer las responsabilidades de los gobiernos locales frente a los ODS; y, iii) dar a conocer a la ciudadanía el compromiso desde los

GAD para coadyuvar a la consecución de los ODS. Para mayor información revisar la Caja de Herramientas – Lineamientos para articulación entre PDOT y ODS, disponible en el sitio: www.sni.gob.ec.

Visión de desarrollo

Su construcción es un proceso político y técnico. Es un enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, en consenso con los habitantes. Responde a la pregunta: ¿Cómo la ciudadanía se ve a sí misma y a su entorno en el mediano y largo plazo?

Se debe considerar la visión planteada en el PDOT vigente y hacer los ajustes necesarios, tomando en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

Gráfico 2. Elementos a considerar en la construcción de la visión de desarrollo



Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Objetivos estratégicos de desarrollo

Constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural en los próximos años. Deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

El GAD debe relacionar sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (Cofp, 2019; Art. 16), así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad.¹¹ El resultado de este análisis permite al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión.

Por sus particularidades biofísicas y socioculturales, los GAD inscritos en los territorios amazónicos y marino costeros, así como aquellos que se encuentran en la zona fronteriza deben observar los

instrumentos de planificación (planes diferenciados) correspondientes, en función de conocer la política pública existente que orientará su propuesta y que, además, les permitirá conocer los requerimientos especiales en la gestión de su territorio (información disponible para su descarga en www.sni.gob.ec).

Asimismo, se deben considerar los planes de vida de comunas, pueblos y nacionalidades.

Políticas

"Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada". (Senplades, 2011c). Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Las políticas públicas que se formulan deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Estrategias

Son mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio parroquial y deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

Metas

Son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo. Deben ser claras, precisas,

¹¹ Para mayor información revise la Caja de Herramientas: Enfoque de igualdad en la planificación local, disponible para su descarga en: www.sni.gob.ec.

395

realistas cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas.

Los GAD parroquiales deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos.

Gráfico 3. Estructura de las metas



Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las fuentes de información para el cálculo de metas serán la información estadística, geográfica y registros administrativos disponibles a través de Sistemas de Información Local (SIL) desarrollados por el nivel cantonal y provincial, así como aquellas fuentes de información que el GAD considere pertinente.

Indicadores

Permiten medir el cumplimiento de las metas, así como analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo. Su diseño y aplicación permite sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

Programas/proyectos

El GAD debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué hacer?, ¿Dónde hacer?,

¿Cómo hacer?, ¿Con quién hacer?, ¿Cuándo hacer? y ¿Cuánto costará?

Los programas/proyectos definidos deben contar con presupuesto referencial y vincularlo con el presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDOT puede ser costado; además, se identificarán las brechas presupuestarias, si fuese el caso, para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación que se requiera.

Con el propósito de promover la articulación entre los GAD parroquiales y el Gobierno central, el Anexo 4 establece programas y proyectos sectoriales del Ejecutivo, que pueden ser considerados por el GAD.

Tabla 5. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes

Acciones	Programa y/o Proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinado)
Acción 1	Programa/ Proyecto 1				
Acción 2					
Acción 3	Programa/ Proyecto 2				
Acción 4	Programa/ Proyecto 3				

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Asimismo, se deben identificar las acciones prioritizadas y que están fuera de la competencia del GAD parroquial para ser consideradas en el modelo de consolidación en la siguiente tabla:

Tabla 6. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (Incluir valores referenciales)	
			Recursos propios	Recursos externos
Acción 1	Proyecto 1			
Acción 2				
Acción 3	Proyecto 2			
Acción 4	Proyecto 3			

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

A partir de este ejercicio, el GAD contará con un banco de programas o proyectos prioritizados que respondan a lo establecido en el diagnóstico estratégico. Con esta agrupación se procederá a realizar un segundo taller participativo que conozca y valide dichos programas o proyectos.

Los programas y proyectos deben formularse para superar las desigualdades prevalecientes en la parroquia, considerando la pertinencia de género, étnico cultural,

intergeneracional, discapacidades y movilidad humana.¹² Es decir, en congruencia con las brechas que se identifique en el diagnóstico estratégico.

Presentación consolidada de la propuesta

Una vez desarrollados los elementos de las decisiones estratégicas se propone la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 7. Matriz referencial de programas y proyectos

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa/proyecto
					Programa 1							
					Programa 2							

* Los objetivos del PDOT deben estar obligatoriamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Esta matriz servirá de insumo tanto para el Consejo de Planificación Local, que debe verificar la coherencia entre el PDOT con la programación presupuestaria cuatrianual.

al y planes de inversión¹³, así como para la Junta Parroquial que debe revisar la coherencia del presupuesto del GAD con el PDOT para aprobar u observar.¹⁴

¹² Para mayor información revise la Caja de Herramientas: Enfoque de Igualdad en la planificación local, disponible para su descarga en: www.sni.gov.ec.

¹³ Copip (2019), Art. 29, numeral 3

¹⁴ Cootad (2018), Art. 67.

396

2.4.2 Modelo territorial deseado

Proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo -de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente- la ocupación y actividades de la población en su territorio.

El modelo territorial deseado de la parroquia contiene, al menos, lo siguiente:

- Estructura urbana y rural, definida por los municipios o distritos metropolitanos.¹⁵
- Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones.
- Principales equipamientos (social, educativo, salud, seguridad, productivo, entre otros).
- Patrimonio cultural.
- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.
- Localización o área de influencia de los programas y proyectos definidos en la Propuesta.

2.5 Modelo de Gestión del PDOT

¹⁵ "Es necesario generar espacios de coordinación (...) y promover la relación entre los ciudadanos y el GAD para coadyuvar a la generación de un modelo de gestión participativo". Talleres participativos provinciales, 2019.

Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar

potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Seguimiento y evaluación del PDOT.
- Promoción y difusión del PDOT.

2.5.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). Complementariamente, se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

En la definición de estrategias, el GAD deberá identificar los siguientes grupos:

- Grupo 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas¹⁶ del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.
- Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.

15 Looftus (2019), Art. 18 y 19.

16 Hace referencia a las competencias establecidas en el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- Grupo 3: proyectos que no están relacionados a las competencias (identificadas en la etapa de diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución. Una vez identificados los grupos se analizarán y definirán las estrategias de articulación, considerando la siguiente información y estructura:

Tabla 8. Identificación de estrategias de articulación - Grupo 1

Etapa Propuesta			Estrategia	
Programa/ Proyecto Competencias exclusivas	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD	¿Qué actividades se realizarán?	Responsable del GAD parroquial
En este bloque detallar la información de la etapa de Propuesta.			Identificar las actividades y/o hitos a realizar, previo a la ejecución del proyecto.	Se define el responsable del GAD parroquial que realizará la gestión y coordinación con los actores. Se sugiere utilizar la conformación de comisiones en función de las temáticas relevantes para la parroquia.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Tabla 9. Identificación de estrategias de articulación - Grupo 2

Etapa Propuesta			Estrategia de articulación			
Programa/ Proyecto	Compe- tencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsa- bles GAD
		Presu- puesto del GAD	Otras fuentes			
				Identificar las actividades y/o hitos a realizar previo a la ejecución del proyecto en función de las atribuciones de las competencias y la disponibilidad del presupuesto.	Identificar los actores del mapeo realizado en la etapa previa.	

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

397

Tabla 10. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 3

Estrategia de articulación		Estrategia de articulación	
Programas/Proyectos no relacionados con la competencia	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsables de la gestión GAD
Estos proyectos están identificados en la etapa de la Propuesta.	Identificar las actividades y/o hitos a realizar previo a la ejecución del proyecto en función de las atribuciones de las competencias y la disponibilidad del presupuesto. - Convenios (mano de obra, presupuesto, minga con la ciudadanía, maquinaria, materiales), de acuerdo a las competencias y atribuciones de los actores. - Alianzas estratégicas con medios privados. - Mancomunidades con los GAD del mismo nivel de gobierno.	Identificar los actores del raspeo realizado en la etapa previa.	

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

2.5.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación¹⁷

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, en este capítulo se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Al menos, se debe considerar las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

- Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE).

17 Para mayor información revise la Caja de Herramientas – Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los PDOT y Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en: www.sni.gob.ec.

2.5.3 Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT¹⁸

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se considere importante para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

2.5.4 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

Se sugieren algunas acciones para implementarla:

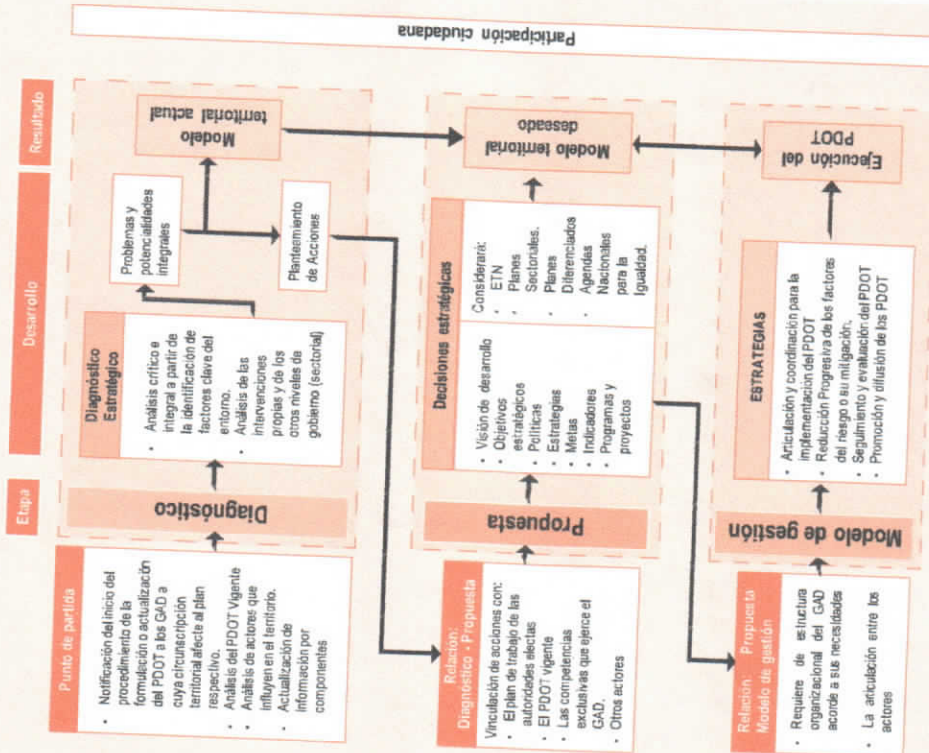
- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT y comunicarla oportunamente.
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.
- Considerar mecanismos de gobierno no abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión, sobre todo, en el área urbana; para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

El proceso de formulación/actualización del PDOT se resume en el siguiente esquema:

18 Sobre esta sección, revisar la Caja de Herramientas: Lineamientos y Directrices para Seguimiento y Evaluación de los PDOT. Disponible para su descarga en: www.sni.gob.ec.

398

Gráfico 4. Esquema del proceso de formulación/actualización de los PDOT



Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Sección III:

Procedimiento para la formulación/actualización del PDOT parroquial

3.1. Instancias de Planificación

Los GAD parroquiales conformarán, al menos, las siguientes instancias de planificación para este proceso:

- Un equipo permanente, que se hará cargo del proceso de formulación o actualización y, posteriormente, de la concreción del PDOT. Cuando exista la presencia de los pueblos y nacionalidades se deben conformar equipos con la presencia de líderes, técnicos locales o profesionales que manejen la o las lenguas maternas, a fin de facilitar el proceso. El equipo permanente puede tener la conformación que considere el GAD, pero la responsabilidad técnica

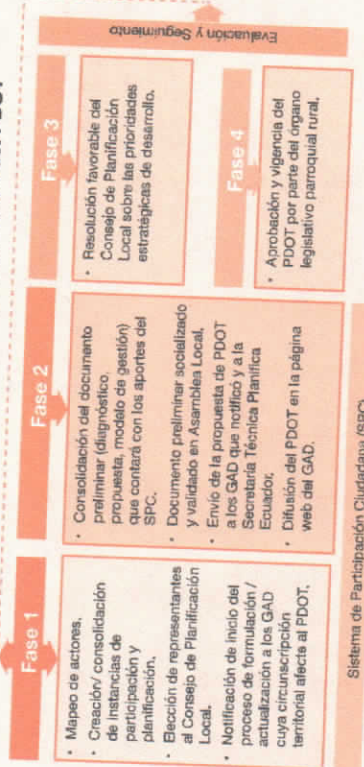
ca de la formulación/actualización del PDOT estará formalmente a su cargo.

- El Sistema de Participación Ciudadana (SPC), que define instancias para la participación en el proceso de formulación o actualización y, posteriormente, en el control social del PDOT (Anexo 5).
- El Consejo de Planificación Local (CPL).

El GAD debe considerar las políticas formuladas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

3.2. Fases para la formulación/actualización del PDOT¹⁹

Gráfico 5. Fases para la formulación o actualización del PDOT



Fuente: Reglamento Looftugs (2019), Art. 7.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

19 Reglamento Looftugs (2019), Art. 7.

Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejos de Planificación Local (CPL).

Fase 2. Formulación/ actualización del documento PDOT

Fase 3. Validación del PDOT.

Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT.

El detalle de este proceso se describe a continuación:

Fase 1. Inicio

Aquí se define el equipo, roles y responsabilidades. Además, se determina el nivel de ajuste entre el contenido y el alcance del actual PDOT y otros instrumentos de planificación que posee el GAD, con lo establecido en los contenidos mínimos previstos por esta Guía y la decisión política para el proceso de planificación. Las actividades a desarrollar en esta fase son:

- Conformación del Equipo permanente (EP) para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y, si es el caso, de un consejo consultivo²⁰ convocado por el GAD.
- Conocimiento y aprobación por el órgano de decisión del GAD Parroquial del informe del equipo técnico para iniciar el proceso
- Conformación del Sistema de Participación Ciudadana (Anexo 5) y del Consejo de Planificación Local (CPL). Considerar en la participa-

ción a los diferentes actores que interactúan en territorio: mujeres, personas con distinta orientación sexual e identidad de género, adultos mayores, jóvenes, niños, niñas, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades.

- Análisis de los instrumentos de planificación²¹ y de la información disponible en el GAD, emisión de un informe que defina el proceso que debe realizar el GAD para contar con un PDOT articulado y coherente con los mandatos constitucionales y las leyes pertinentes.

- Notificación del inicio del procedimiento a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

Fase 2. Formulación/ actualización

Al término de esta fase se habrá consolidado el documento preliminar del PDOT, que contará con los aportes e insumos del SPC y de los actores involucrados. Las actividades más importantes a desarrollar son:

- Recopilación de información necesaria y procesamiento de datos para el análisis, por parte del equipo, a partir del informe de análisis del PDOT vigente, y de información disponible en el SIL de los GAD provinciales, municipales o metropolitanos y otras fuentes de información.

²⁰ Ley de Participación Ciudadana (2010), Art. 80: "(...) Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva".

²¹ Es fundamental partir de la evaluación del PDOT vigente para definir el alcance de la actualización, así como de otros instrumentos que disponga el GAD.

- Formulación/actualización y validación del Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión, de manera participativa.

- Presentación del documento preliminar del PDOT al SPC para motivar observaciones y aportes.

- Envío de la propuesta del PDOT a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno cuya circunscripción territorial afecte el Plan, así como a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; además, debe ser difundida en la página web del GAD para que cualquier ciudadano remita observaciones específicas.

- Sistematización de aportes, análisis y contestación de observaciones de la ciudadanía y de otras entidades públicas.

- Elaboración de la versión corregida del PDOT, por parte del equipo, que incluya las observaciones y recomendaciones generadas por el SPC, entidades públicas y ciudadanía en general. En caso de que algunos aportes no sean incluidos, el equipo deberá consolidar un informe técnico de sustento.

Fase 3. Validación del PDOT

Se contará con el PDOT validado por el Consejo de Planificación Local. Las actividades clave en esta Fase son:

- Conocimiento del PDOT completo por parte del Consejo de Planificación Local, análisis de los

contenidos estratégicos, articulación y coherencia de los mismos. Puede generar un informe de observaciones y recomendaciones para que el equipo realice los ajustes o se proceda con la emisión de la resolución favorable.

- Preparación de la versión final, que será sometida a la aprobación de la Junta Parroquial.

Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia

El GAD ha adoptado el PDOT y cuenta con una programación de acciones e inversiones para el corto, mediano y largo plazo.

- Por medio de la máxima autoridad del GAD, se somete a consideración de la Junta Parroquial la versión final del PDOT.

- La Junta Parroquial, en orden a las disposiciones legales, conoce la resolución favorable del Consejo de Planificación Local y aprueba el PDOT, mediante resolución.

- El GAD define la estrategia para la difusión e implementación del PDOT, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Es fundamental realizar un proceso sostenido de planificación participativa en su jurisdicción, para guardar coherencia con las decisiones estratégicas y el modelo territorial deseado de otros niveles de gobierno y las expectativas ciudadanas.

1100

Anexos

Anexo 1. Diagnóstico financiero (análisis del PDOT vigente)

El objetivo es realizar un diagnóstico financiero, considerando los recursos con los que cuenta el GAD para garantizar el ejercicio de sus competencias.

Con la finalidad de realizar este análisis, se recomienda considerar la información de los últimos tres años tanto de "ingresos" como de "gastos". El artículo 171 del Cootad establece como ingresos los siguientes tipos de recursos financieros de los GAD:

- Ingresos propios de la gestión
- Transferencias del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas e la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
- Recursos provenientes de financiamiento.

A continuación se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación²². La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

Matriz de ingresos					
Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
11	Impuestos	568.900	625.790	688.369	826.043
13	Tasas y contribuciones	12.000	18.000	19.800	5.940
14	Venta de bienes y servicios	2.300	1.500	1.650	1.650
17	Renta de inversiones y multas	1.560.000	2.028.000	2.230.800	2.342.340
18	Transferencias y donaciones corrientes	2.600	2.860	3.146	3.146
19	Otros ingresos	866	890	979	1.028
24	Venta de activos no financieros	11.000	12.100	13.310	13.310
27	Recuperación de inversiones	350	245	270	270
28	Transferencias y donaciones	2.230.000	2.899.000	3.188.900	3.348.345

Matriz de ingresos

Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
36	Financiamiento público	890.000	979.000	1.076.900	1.076.900
37	Salidos disponibles	25.000	22.500	24.750	24.750
38	Cuentas pendientes por cobrar	26.000	31.200	34.320	34.320
Total Ingresos		5.329.016	6.621.085	7.283.194	7.678.041

Los valores de la matriz son ejemplos.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para el análisis de la información histórica de gastos y posterior estimación, se deberá proceder de la misma manera que con los ingresos. La estimación de gastos deberá cubrir los requerimientos de las actividades operativas institucionales, y los recursos que van a destinar a inversión, considerando aquellos proyectos que se encuentran en ejecución y los nuevos proyectos que identifiquen como prioritarios.

Matriz de gastos

Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
51	Gastos en personal	1.263.000,00	1.442.724	1.586.997	1.634.607
53	Bienes y servicios de consumo	75.890,00	91.068	109.282	113.095
56	Gastos financieros	2.560,00	2.048	2.458	1.966
57	Otros gastos corrientes	1.200,00	960	768	614
71	Gastos en personal para inversión	598.000,00	717.600	789.360	820.934
73	Bienes y servicios para inversión	70.266,00	84.319	101.183	121.420
75	Obras públicas	2.943.769,00	3.826.900	4.171.321	4.505.026
77	Otros gastos de inversión	8.965,00	10.758	11.834	10.650
78	Transferencias y donaciones para inversión	22.420,00	20.178	18.160	16.344
84	Bienes de larga duración	65.000,00	78.000	93.600	102.960
96	Amortización de la deuda pública	125.000,00	150.000	179.288	125.502
98	Pasivo circulante	23.000,00	27.600	33.120	29.808
Total Gastos		5.199.070,00	6.452.155,20	7.097.370,72	7.482.927,49

Los valores de la matriz son ejemplos.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Las estimaciones deberán considerar las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio que se realiza la estimación.

Anexo 2. Componentes para análisis del Diagnóstico Estratégico

Componente biofísico

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

Se debe establecer la situación general del medio ecológico o físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados. Asimismo, identificar la fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica / ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas, a partir del análisis realizado por la parroquia.

Se sugiere el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales asentados en el territorio y que pueda causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad e infraestructura.²³

Componente económico/productivo

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

Componente sociocultural

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cohesión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (Senplades, 2011a).

23 Para mayor información revise la Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los PDOT. Disponible para su descarga en www.sni.gob.ec.

402

Componente asentamientos humanos²⁴, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción.

Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

Componente político institucional

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011a).

24 Looftus (2018). Art. 4, #2. "Asentamientos humanos como conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio".

403

Anexo 3. Preguntas orientadoras para el Diagnóstico Estratégico²⁵

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Agua	¿Cómo se encuentra la cantidad y calidad de los recursos hídricos? ¿Tiene problemas de contaminación (cuáles)? ¿Hay problemas de déficit hídrico? ¿Existe manejo adecuado de cuencas, subcuencas, microcuencas hidrográficas? ¿Cómo se gestiona el recurso hídrico en su territorio? ¿Existen propuestas para aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos? ¿Existen políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua? ¿El acceso al agua potable es universal y equitativo? ¿A un precio asequible?	
Clima (temperatura/precipitación)	El aumento/disminución de temperatura y/o precipitación, ¿Han beneficiado/afectado a las actividades de la población? ¿Qué medidas han implementado frente a los eventos o amenazas climáticas? ¿Existen mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión institucional, comunitaria y participativa eficaces en relación con el cambio climático en la localidad? ¿Cuál es la capacidad de la población para la adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad climática? ¿Existen políticas para combatir y adaptarse frente al cambio climático? ¿Existen iniciativas para fortalecer las capacidades humanas e institucionales en la sensibilización para la mitigación y adaptación al cambio climático?	
Residuos sólidos/ Saneamiento	¿Se cuenta con buenas prácticas ambientales? ¿Cómo se gestionan los residuos sólidos en su territorio? ¿Se ha conformado alguna mancomunidad al respecto? ¿Existen estrategias para reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar el reciclado y la reutilización de agua? ¿Existen estrategias para mejorar la calidad del agua? ¿Existen acciones para mejorar los sistemas de monitoreo de la calidad y cantidad del agua para reducir las pérdidas? ¿El acceso a servicios de saneamiento e higiene es equitativo y adecuado?	 

25 Los datos presentados en el Diagnóstico Estratégico deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por nivel de ingreso, sexo, edad, etnia, estado migratorio, discapacidad o ubicación geográfica a fin de visibilizar las desigualdades al interior de los territorios y como insumo previo para la articulación con los ODS.

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Relieve / suelos	¿En qué afectan o benefician las características del relieve en su territorio (relieves planos o con pendientes bajas, es montañoso, existen fuertes pendientes)? ¿Qué características tiene el suelo? ¿Se utiliza de acuerdo a su aptitud?	
Subsuelo / recursos naturales no renovables	¿Qué tipo de recursos no renovables existen en su territorio? ¿Se los maneja adecuadamente o existen problemas (de qué tipo)? ¿Se han generado planes de reparación integral o compensación por los daños ambientales ocasionados por estas actividades?	
Producción y consumo responsable	¿Existe una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales? ¿Existen acciones para reducir el desperdicio local de alimentos? ¿Existe una gestión ecológica de los productos químicos? ¿Existen políticas de prevención, reducción, reciclaje, reutilización y destino final adecuado? ¿Existen prácticas de contratación pública que sean sostenibles, inclusivas y fomenten la prestación de bienes y servicios sostenibles? ¿Las personas de la localidad tienen información y conocimientos para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza?	
Mares, océanos y costa (si aplica)	¿Cuál es la situación de la contaminación marina? ¿Existen estrategias para prevenir y reducirla? ¿Existen políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros? ¿Existe una gestión integral de desechos sólidos que evite la contaminación de la basura en el mar? ¿Existen políticas de control de uso del suelo para ordenar los procesos de urbanización en playas y riberas?	

404

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Cobertura natural vegetal	¿Qué superficie de su territorio tiene aún cobertura natural? ¿Forman parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado? ¿Tienen estatus legal de protección? ¿Son privadas, públicas o comunitarias? ¿Cómo se las está gestionando? ¿Cuál es su nivel de conservación e importancia? ¿Existen actividades antrópicas que amenazan la cobertura vegetal natural y sus funciones ecológicas? ¿Existen políticas ordenanzas y resoluciones para velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce? ¿Existen iniciativas para promover la cogestión sostenible de los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel local? ¿Existen medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, declarar áreas protegidas y gestionar los corredores biológicos? ¿Existen propuestas para movilizar recursos para financiar la gestión forestal sostenible? ¿Existen alternativas de bio economía en el territorio?	
Vida silvestre	¿Existen especies de vida silvestre (cangrejos, conchas, moluscos, etc.) que se estén aprovechando en su territorio? ¿Se ha reducido la disponibilidad del recurso de vida silvestre? ¿Existen medidas para proteger las especies amenazadas?	 
Uso de la tierra	¿Cuál es el uso actual de las tierras (agrícola, forestal, industrial, etc.)? ¿Estos usos son adecuados en función de las condiciones analizadas anteriormente? ¿Es posible usar el suelo de diferente manera, (cuáles)?	
Amenazas y riesgos naturales y antrópicas	¿Qué amenazas existen en su territorio? ¿Cuáles amenazas son más recurrentes? ¿En su territorio se han generado estudios y planes de contingencia para el manejo de riesgos naturales? ¿Existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la degradación de los ecosistemas marinos y costeros? ¿Existen estrategias para prevenir el desplazamiento de personas debido a la desertificación y la degradación de la tierra?	 

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Actividades económicas / sectores productivos	Agricultura ¿Existen medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad? ¿Existen acciones para mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, y los animales de granja y domesticados? ¿Existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras?	
	Trabajo decente ¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio? ¿A qué se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)? ¿Existe especialización/polarización en la PEA? ¿Existen iniciativas que promuevan el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en un entorno de trabajo seguro y protegido? ¿Existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación? ¿Existe trabajo forzoso e infantil? ¿Existen medidas para erradicarlos?	
	Crecimiento económico ¿En qué nivel aportan las actividades productivas al desarrollo del territorio y nivel nacional? ¿A qué actividades económicas se dedican principalmente las mujeres, personas con distinta orientación sexual e identidad de género, niños, niñas, adolescentes, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades? ¿Qué tipos de sistemas productivos existen en la zona (marginal, mercantil, combinado y empresarial)? ¿Cuáles son las principales limitaciones que tienen las actividades económicas de este sector? ¿Qué se debe hacer para fortalecer las iniciativas productivas? ¿Cuál es el principal o principales destinos de sus productos?	
	Medios de vida basados en los océanos (si aplica) ¿En qué condiciones se da la pesca? ¿Existen acciones para promover la pesca sostenible? ¿Cuáles son las condiciones de sanidad y de trabajo de la pesquería? ¿Existen acciones para facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados? ¿Existen acciones para empoderar a las mujeres en medios de vida basados en los océanos?	

405

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Factores de producción	Industria, innovación e infraestructura ¿Existen propuestas para desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano? ¿Existen medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados? ¿Existen propuestas para fomento de polos de desarrollo industrial sostenibles a nivel de los territorios? ¿Existen propuestas para el desarrollo de industrias limpias? ¿Existen iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación?	
	¿Cómo se encuentra el estado de los medios de producción y su distribución? ¿Tienen infraestructura de apoyo a la producción tienen en el territorio? ¿En qué estado se encuentra la infraestructura de apoyo a la producción? ¿Cuál es el nivel de tecnificación de las actividades productivas? ¿Se han generado alianzas con otros actores para el fomento productivo del territorio? ¿A qué medios de producción tienen acceso y control las mujeres? ¿Cuáles son las cadenas de producción y de valor? ¿Existen políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación? ¿Existen políticas encaminadas a promover y fortalecer cadenas de valor de producción sostenible, que creen puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales?	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Vulnerabilidad	¿Podría existir afectación de algún tipo a las actividades productivas o a la infraestructura de apoyo a la producción, por la presencia de eventos peligrosos? ¿Las actividades productivas, como la infraestructura de apoyo a la producción, disponen de sistemas de redundancia ante eventos peligrosos? ¿Los nuevos proyectos de infraestructura de apoyo a la producción se construyen considerando los riesgos en el territorio?	
	¿Podría existir afectación de algún tipo a la población, los asentamientos humanos o sus servicios, a la infraestructura de movilidad, energía y telecomunicaciones por la presencia de peligros? ¿Se disponen de sistemas de redundantes para la continuidad de los servicios básicos? ¿Existen procesos de control de asentamientos humanos en zonas de riesgo? ¿Existen planes o programas de relocalización de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable? ¿Existen asentamientos de personas de pueblos y nacionalidades con altos índices de vulnerabilidad de emigrar del campo a la ciudad? ¿Existen acciones para reducir de forma significativa el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres y la migración forzada por el cambio climático, y otros factores ambientales? ¿Existen estrategias para reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos? ¿Las obras de mitigación reducen la condición de riesgo existente?	
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	¿De qué depende el financiamiento para actividades productivas comunitarias? ¿De dónde proviene la producción para abastecer la demanda local? ¿De dónde se extraen materias primas para actividades productivas? ¿Los lugares de extracción de materias primas son beneficiadas con inversiones para mejora de la calidad de vida? ¿A qué líneas de crédito están accediendo las mujeres y los grupos de atención prioritaria?	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Población	Pobreza ¿Existen acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio? ¿El territorio cuenta con iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza? ¿El territorio cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria? ¿Existe población perteneciente a los grupos de atención prioritaria desatendida? ¿Cómo es la prestación de servicios sociales en su territorio? ¿Los servicios implementados en el territorio consideran la diversidad cultural de la población? ¿Los pueblos y nacionalidades del territorio cuentan con servicios básicos? ¿Existen servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria, por grupos de edad? ¿Cuáles son? ¿Cuál es la cobertura? ¿Cuáles entidades (públicas y privadas) prestan el servicio?	
	Alimentación ¿Existen estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente? ¿El territorio cuenta con acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición? ¿Existen iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras?	
	Salud ¿Existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal? ¿Existen acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años? ¿Existen medidas para poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis y malaria y combatir la hepatitis, enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas? ¿Existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación? ¿Existen acciones para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas?	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Población	Educación ¿Existen servicios de atención y desarrollo en la primera infancia? ¿Existen acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes, en particular de grupos de atención prioritaria y población en movilidad humana, culminen el bachillerato? ¿Existe un entorno seguro para los estudiantes y la comunidad educativa? ¿Los jóvenes y personas adultas tienen las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento? ¿Existen iniciativas para reducir los índices de embarazo en adolescentes? ¿Existen propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje? ¿Existen medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia en los procesos educativos de sus hijos? ¿Existe analfabetismo en el territorio?	
	Igualdad de género ¿Existen estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros? ¿Existen propuestas para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos? ¿Existen acciones para reconocer y valorar los cuidados no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia? ¿Existen iniciativas para velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública? ¿Existen iniciativas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos, como el acceso a crédito, en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes?	

407

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Población	Reducción de las desigualdades ¿Existen estrategias para incrementar los ingresos de las personas más pobres? ¿Existen acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas? ¿Existen medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, mediante la eliminación de políticas y prácticas discriminatorias? ¿Existen programas que fomenten el acceso igualitario a los servicios públicos? ¿Existen políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social? ¿Existen iniciativas para la inclusión de personas en movilidad humana?	
	Uso de espacio público ¿Cómo está el espacio público y el equipamiento en su territorio? ¿Existen espacios públicos que consideren las desigualdades o intersecciones de género, interculturalidad, intergeneracional, discapacidades? ¿Existen flujos altos de población migrante hacia su territorio? ¿Existe acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles?	
Cultura y patrimonio	¿Se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio? ¿Cuál es su estado? ¿Ha sido adecuadamente gestionado? ¿Existe recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades? ¿Existen programas de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades? ¿Cuentan con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural? ¿Existen iniciativas para promover las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios? ¿Existen estrategias para combatir el tráfico ilícito de objetos culturales?	
	¿Existen asentamientos humanos consolidados, dispersos, irregulares o en zonas de riesgo? ¿Existe una tendencia de crecimiento de la población hacia áreas prohibidas en las ordenanzas y normativa vigente? ¿Existen propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos?	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Relaciones entre asentamientos humanos	¿Qué roles cumplen los asentamientos humanos identificados? ¿Existe una jerarquía de asentamientos humanos? ¿Cuáles son las relaciones que mantienen entre asentamientos humanos (se complementan, son sinérgicos)?	
Flujos de servicios, bienes y personas	¿Los asentamientos humanos atraen o expulsan población? ¿Cómo incide esto en el territorio? ¿Cuáles son los bienes (productos tangibles) que provee el territorio? ¿Hacia dónde se comercializan/desplazan? ¿Cuáles son los servicios que brindan las personas de este territorio? ¿En cuáles se han enfocado prioritariamente?	
Movilidad, transporte y tránsito	¿Cómo es la conectividad vial a nivel del territorio? ¿Se cuenta con mantenimiento permanente? ¿Qué tipo de red de transporte público existe? ¿El sistema de transporte público aplica criterios de accesibilidad? ¿En qué estado se encuentra? ¿Abastece a toda la población? ¿Se han potenciado o se pueden potenciar los sistemas de transporte en el territorio? ¿Se dispone de un sistema de transporte integral o multimodal? ¿Se prioriza el uso del espacio público y vial para peatones? ¿Se fomenta el uso de la bicicleta u otras modalidades de transporte no motorizado para los desplazamientos cotidianos? ¿Se puede fomentar el uso de transporte terrestre, ferroviario, fluvial, aéreo, marítimo? ¿Se cuenta con la infraestructura para apuntalar este proceso? ¿Se cuenta con un plan de movilidad y de seguridad vial? ¿Se cuenta con estrategias para reducir siniestros viales?	
Hábitat/vivienda	¿Cuál es el déficit de vivienda en el territorio? ¿Existen programas de vivienda de interés social identificados? ¿Cuáles son las condiciones actuales en las que se encuentran? ¿Existen ordenanzas o regulaciones sobre proyectos de vivienda de interés social? ¿Qué políticas públicas, programas o planes están siendo considerados, o han sido implementados en el territorio en relación con "cohesión social" y el derecho a la vivienda adecuada?	
Telecomunicaciones	¿Cómo es la cobertura y calidad de servicios diferenciados de telecomunicaciones en su territorio? ¿Existe alguna zona que no posea o que demande servicios de telecomunicaciones? ¿Existen acceso a la tecnología de la información, en particular al Internet? ¿Existen propuestas para identificar y solventar las carencias en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a Internet?	 

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Energía	¿La infraestructura de energía existente en el territorio satisface o no los sectores productivo y residencial? ¿Existen acciones para garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos para toda la población? ¿Cuenta la zona con algún proyecto estratégico de carácter nacional energético? ¿Se puede potenciar fuentes de energía alternativa en el territorio? ¿Existen propuestas para aumentar el porcentaje de la energía renovable? ¿Existen iniciativas para la mejora de la eficiencia energética, incluido el acceso a energías limpias?	
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores? ¿Existen iniciativas para mejorar la coherencia normativa de la localidad para el desarrollo sostenible? ¿Existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que fueron llevados a la práctica con éxito? ¿Su construcción incluyó procesos participativos? ¿Se articulan las políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de procesos anteriores? ¿Se dispone de escenarios de riesgos para efectos de planificación territorial? ¿Existen mecanismos de vigilancia y monitoreo de las amenazas presentes en el territorio? ¿Se dispone de información pública para la reducción del riesgo de desastres? ¿Existen medidas para reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas? ¿Existen acciones para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes?	
Promoción de sociedades pacíficas	¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas? ¿Existen acciones para reducir todas las formas de violencia debidas a la xenofobia o el racismo y combatir todas las formas de tráfico de niños? ¿Existen acciones para promover la cultura de paz?	
Actores	¿Existe un mapeo de actores del territorio? ¿Se han definido mecanismos de articulación en territorio para garantizar la participación? ¿Qué tanto han funcionado? ¿Se promueven los consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros? ¿Existen programas o proyectos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias?	

Temáticas	Preguntas orientadoras	Articulación con ODS
Participación	¿Cómo es la participación de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales? ¿Las decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa? ¿La información es de acceso público? ¿Las libertades fundamentales son protegidas? ¿En qué nivel está definido el sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio? ¿Se implementan programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos? ¿Cómo es la participación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial? ¿Se han convocado consejos consultivos para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros? ¿Cómo es la articulación con ellos?	
Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas	¿Existen acciones para fortalecer la movilización de recursos internos y mejorar la recaudación de ingresos? ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio? ¿Existen alianzas para el desarrollo sostenible? ¿Existen estrategias para promover la constitución de nuevas alianzas? ¿El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por grupos de ingresos, sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica? ¿Existen acciones para elaborar nuevos indicadores? ¿Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado?	

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Anexo 4: Programas/proyectos sectoriales del Ejecutivo

Con el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del Ejecutivo y los distintos niveles de gobierno, a continuación, se presentan los programas/proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio del Ambiente (MAE), que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD.

Los siguientes programas/proyectos son sugerencias que el GAD pueda considerar en la etapa de Propuesta y en el Modelo de Gestión.

Producción			
Competencias ²⁶	Programa/ Proyecto MAG	Criterios – Etapa Propuesta	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Programa Nacional de Incentivos para las plantaciones forestales Sistema Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural.	Plantaciones forestales con fines comerciales Proyecto de promoción de productos forestales comerciales con grandes, pequeños y medianos productores.	Convenio con el MAG para la generación de información e interoperabilidad entre los Sistemas de Información Local (SIL) y el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA).
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible (Programa Nacional de Red Lechera).	Producción agropecuaria sostenible en pequeños y medianos productores, fomentando la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización Programa de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a funcionarios para fomentar la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización en pequeños y medianos productores ganaderos.	Convenio de cooperación con MAG para implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades que permita fomentar la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización en pequeños y medianos productores ganaderos. Convenio de cooperación para la provisión de plántulas de especies forestales y arbustivas para el fomento en la implementación de sistemas silvopastoriles. Convenio para la provisión de información de productos y agentes económicos que intervienen en la prevención y protección fito y zoonosaria, así como el uso, producción y comercialización de plantas, productos vegetales, mercancías pecuarias para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria.

26 Cootad (2018). Art. 65.

Producción		
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto de Reactivación Café – Cacao.	Convenio para mejorar la trazabilidad y establecimiento de nuevas plantaciones de café y cacao.
		Proyecto de implementación o fortalecimiento de centros de acopio comunitarios de café y cacao.

Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019.

Ambiente		
Competencias GAD ²⁷	Programa/ Proyecto MAE	Criterios - Etapa Propuesta PDOT
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto Socio Bosque. Control forestal. Restauración Forestal. Manejo forestal sostenible.	Restauración de ecosistemas naturales, tierras degradadas y soluciones naturales Promoción con comunidades indígenas de productos forestales no maderables. Promoción de actividades sostenibles (no destructivas) en ecosistemas frágiles marino-costeros con comunidades ancestrales (ejemplo: pasca blanca, concha, cangrejo, pulpo). Viveros forestales con especies maderables y no maderables de especies nativas para la promoción de sistemas agroforestales. Programas de revegetación y reforestación con especies nativas, de acuerdo con el Plan Nacional de Reforestación y Reforestación.
		Estrategia de articulación (Modelo de Gestión PDOT) Identificación de líneas de acción en áreas propias. Planes de conservación de bosques en coordinación con MAE, fomentando la producción sostenible ²⁸ .

Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

27 Cootad (2018), Art. 65.

28 COA (2018), Art. 105.

4π

Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático (GIDDACC).	Adaptación	El Oro Loja Manabí Tungurahua Pichincha	Contribuir a la gestión del combate a la desertificación, degradación de la tierra y sequía y adaptación al cambio climático, a través de la implementación de iniciativas locales de conservación y desarrollo con enfoque de igualdad de género e interculturalidad, en las provincias afectadas del país.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Desertificación. Degradación de la tierra y sequía. Adaptación al cambio climático.
Adaptación a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (Alcra).	Adaptación	Microcuenca de Río Victoria (Napo) Subcuenca del Río Machángara (Azuay)	Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.	Secretaría del Agua. Empresa Eléctrica de Quito. Empresa Eléctrica del Austro. Subsecretaría de Patrimonio Natural (MAE).	Enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica.
Proyecto Regional: Reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en zonas costeras urbanas y semiurbanas de ciudades de América Latina. Área de acción: Reducción de riesgos a desastres y Sistemas de Alerta Temprana.	Adaptación	Esmeraldas	Reducir la vulnerabilidad a inundaciones, flujos de lodo y derrumbes relacionados con el cambio climático, incorporando enfoques de adaptación basada en ecosistemas, infraestructura, sistemas de información, gestión de riesgo, colaboración y una cultura de adaptación en áreas urbanas y semiurbanas en tres ciudades costeras (Antofagasta, Talca y Esmeraldas).	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.	Inundaciones, flujos de lodo y derrumbes relacionados con el cambio climático.

Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
Proyecto Fortalecimiento de la capacidad adaptativa a través de la seguridad alimentaria y nutricional con medidas de fortalecimiento de acciones de paz dirigidas hacia comunidades afro e indígenas en la frontera colombo-ecuatoriana.	Adaptación	Carchi Esmeraldas	Fortalecer y gestionar el conocimiento mediante la gestión y difusión de información climática, recuperación de saberes tradicionales y procesos de capacitación e implementación de medidas de cambio climático y seguridad alimentaria.	Ministerio de Gobierno. Ministerio de Defensa. Secretaría del Agua. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.	Capacidad adaptativa a través de la seguridad alimentaria.
Plan Nacional de Adaptación.	Adaptación	Nacional	Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos y actividades relevantes de la gestión pública y privada, a través de los procesos e instrumentos de la planificación del desarrollo a escala territorial, sectorial y local.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Subsecretaría de Patrimonio Natural (MAE).	Integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos.

417

Cambio climático					
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabras clave
Ganadería climáticamente Inteligente: Integrando la reversión de la degradación de tierras y reduciendo los riesgos de desertificación en provincias vulnerables (GCI).	Adaptación/ Mitigación	Guayas Manabí Santa Elena Imbabura Loja Napó Morona Santiago	Reducir la degradación de la tierra y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector ganadero de Ecuador.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Sector ganadero con clima cambiante.
Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonia).	Adaptación/ Mitigación	Circunscripción Territorial Especial Amazónica El Oro Loja	Contribuir a una senda de desarrollo sostenible bajo en emisiones a través del desarrollo y fortalecimiento de la gobernanza, y de un conjunto de políticas públicas e instrumentos financieros y económicos para el uso sostenible de la tierra, que permitan hacer frente a las principales causas y agentes de deforestación y degradación de bosque en el Ecuador.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio del Ambiente.	Reducción de emisiones de GEI causados por deforestación y degradación de los bosques.
Programa de apoyo de NDC.	Mitigación	Nacional	Fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de los compromisos nacionales adquiridos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Cmnucc).	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Fomento y creación de capacidades.

Cambio climático				
Proyecto	Líneas de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial
Programa Redd Early Movers (REM).	Adaptación Mitigación	Nacional	Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc) y contribuir, de esta forma, a la conservación de los bosques con la protección del clima.	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
				Conservación de los bosques con la protección del clima.

Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

Financiamiento en cambio climático²⁹

1. Fuentes de financiamiento

Desde el Programa Euroclima+ se realizó un mapeo de las fuentes de financiamiento climático disponibles, que se resumen en el siguiente esquema:

Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática												
Fuente de financiamiento	Sector											
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Foresta	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda
Fondo Verde para el Clima	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Centro y Red de Tecnología del Clima *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Banco Interamericano de Desarrollo *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Banco Mundial *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Global Climate Change Alliance *	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Iniciativa Climática Internacional (Alemania)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
KfW Banco Alemán de Desarrollo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

29 Fuente y elaboración: Ministerio del Ambiente, 2019.

419

Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática

Fuente de financiamiento	Sector											
	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Foresta	Transporte	Gestión de Riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Recursos marinos	Vivienda
Fondo para el Medio Ambiente Mundial*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Banco Centroamericano de Integración Económica	x	x	x	x	x	x	x			x		x
NAMA Facility*	x	x	x	x	x	x	x		x			x
Alianza Clima y Desarrollo	x	x	x	x	x	x	x					x
Banco Europeo de Inversiones*	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Fondo Especial para el Cambio Climático	x	x		x			x	x	x	x		
Fondo Estratégico sobre el Clima	x	x	x	x	x	x	x	x				
Fondo Internacional de Desarrollo	x	x	x	x	x	x	x	x				
Agrícola	x		x	x		x						x
Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)*	x		x	x		x						x
Banco de Desarrollo de América Latina*	x		x	x		x						x
Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación*	x	x	x	x	x	x	x					x
Fondo de Tecnología Limpia			x	x		x						x
Fondo de Adaptación	x	x	x				x	x				
Programa ONU-REDD*	x	x	x		x							
Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)	x	x	x		x			x				
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	x				x					x	x	
Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores	x	x	x	x	x		x	x				

*Fuentes que cuentan con fondos de la Unión Europea (11). Todas la 25 fuentes cuentan con fondos de uno o más de los Estados Miembros de la UE

Fuente: Adaptado de Euroclima. Disponible en: https://issuu.com/euroclima/docs/mapeo-fuentes_hoja_es_web_20.03.17a.

2. Alcance del financiamiento climático

Los diversos fondos o fuentes de financiamiento poseen varias ventanas de financiamiento que fomentan la participación de actores del sector público, gobiernos nacionales y subnacionales. De igual manera, fomentan la participación activa del sector privado, para lo cual poseen una ventana de acceso a financiamiento climático específica para estos actores, también llamados actores no tradicionales.

3. Procedimiento para postulación de proyectos con financiamiento climático

Los procedimientos pueden variar en función de la fuente de financiamiento y deben ser coordinados, en su mayoría, con el Ministerio de Ambiente, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático. No obstante, a manera de ejemplo se presenta el procedimiento para la postulación a proyectos a ser financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC).

El FVC solicita a los países designar un punto focal nacional, también denominado "Autoridad Nacional Designada" (AND); en el caso de Ecuador, es el Ministerio del Ambiente, cuyas funciones son citadas a continuación:

1. Supervisar que las propuestas estén alineadas con las prioridades nacionales.
2. Garantizar que las propuestas respeten el marco normativo y regulatorio del país.
3. Garantizar que las propuestas sean complementarias con iniciativas ya existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos.
4. Acompañar a la entidad proponente y a la agencia acreditada en el proceso de formulación y aprobación de la propuesta.
5. Emitir la Carta de No Objeción³⁰, de ser el caso, a las propuestas que busquen acceder a recursos del FVC por parte de Ecuador.

Procedimiento

1. La institución pública o privada que busque obtener la Carta de No Objeción deberá dirigir su solicitud de manera oficial al Ministerio del Ambiente, como Autoridad Nacional Designada (AND), que se encargará de iniciar el proceso dentro del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).
2. La propuesta debe estar formulada bajo los formatos del FVC.
3. Una vez el proyecto haya sido priorizado por el CICC, la AND emitirá la Carta de No Objeción.
4. La propuesta de proyecto deberá ser enviada al Secretariado del FVC, contando con el apoyo de una agencia que esté acreditada ante el FVC. En el siguiente enlace se encuentra el directorio de las agencias acreditadas: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/tools/entity-directory>. Únicamente las agencias acreditadas pueden ejecutar los recursos del FVC; para eso han demostrado su capacidad técnica, institucional y fiduciaria en el manejo de recursos y gestión de proyectos o programas.

30 Carta de No Objeción: Representa el aval emitido por el Ministerio del Ambiente, en el caso de Ecuador. El proceso de "No Objeción" se maneja en el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), específicamente, dentro del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático.

41

Áreas de postulación a proyectos del Fondo Verde Climático

Mitigación	Adaptación
Acceso y generación de energía baja en emisiones, Bosques y uso de la tierra	Medios de vida de gente y comunidades vulnerables
Transporte bajo en emisiones	Salud y bienestar, seguridad alimentaria y del recurso hídrico
Edificios, ciudades, industrias y artefactos	Infraestructuras
Bosques y uso de la tierra	Ecosistemas y servicios ecosistémicos

Montos del Fondo Verde:

Tipo	Monto
Micro	0-10 millones de dólares americanos
Pequeño	10- 50 millones de dólares americanos
Mediano	50-250 millones de dólares americanos
Grande	> 250 millones de dólares americanos

4. Rol de los GAD (por nivel de gobierno) frente al financiamiento climático

Con la presentación del país de la Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc), como compromiso internacional adquirido tras la ratificación del Acuerdo de París, es preciso mencionar que el rol del nivel nacional y de los GAD en este proceso es de mucha importancia.

Las acciones y medidas que, en gran medida, deben implementarse en la lucha contra el cambio climático son responsabilidad de los GAD, como las políticas de transporte, diseño urbano, gestión de residuos, comportamiento y prácticas del consumidor entre otras.

En tal sentido, frente al financiamiento climático se recomienda:

- Organizar una base de datos con las necesidades de financiamiento de proyectos/programas de cambio climático.
- Generar espacios de intercambio con los otros GAD y establecer mecanismos de incidencia, en los que se articulan una voz en común frente a distintos temas.
- Alinear las propuestas de financiamiento a las prioridades nacionales.
- Desarrollar e implementar un plan de comunicación y socialización a fin de asegurar que el cambio climático se problematice a nivel regional y local, y que las comunidades locales sean sensibilizadas respecto del tema y la importancia para el territorio y la vida local.

Anexo 5: La participación ciudadana en la planificación territorial

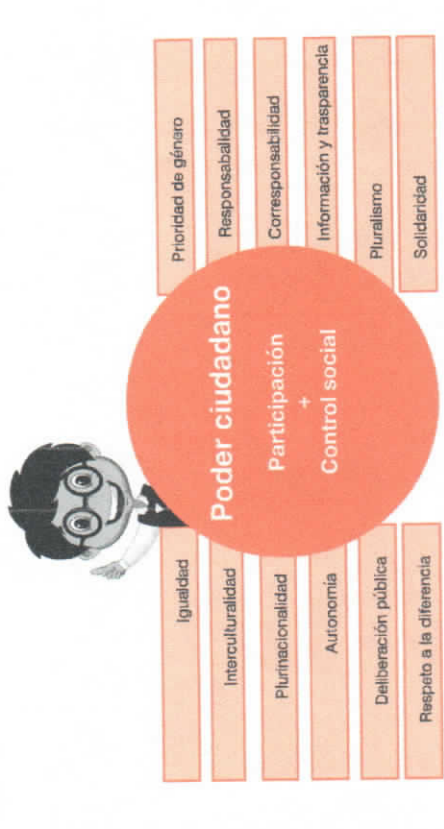
¿Qué se entiende por participación ciudadana?

Es parte de la vida democrática; supone la inclusión activa de las diversas expresiones ciudadanas en la esfera pública. El involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y necesidades de los asuntos públicos es un derecho y, a la vez, es una responsabilidad con la comunidad para resolver y proponer soluciones conjuntas e integrales.

¿Qué es la planificación participativa?

Dentro de las diferentes formas de planificar existe una que se basa en la participación de las personas involucradas y/o beneficiadas de las acciones y objetivos establecidos, con el fin de cubrir las demandas e intereses de la mayoría y distribuir responsabilidades entre los implicados. La planificación participativa considera la opinión de distintos actores, sobre todo de los tradicionalmente excluidos. Esto supone un proceso de diálogo, convergencia y negociación sostenida entre múltiples actores sociales y gubernamentales; también implica hacer visibles las inequidades y desigualdades sociales y territoriales para dar voz, en igualdad de condiciones, a los diferentes grupos sociales.

Los procesos de planificación local que cuentan con la participación activa de la ciudadanía, que conocen y conviven las dinámicas territoriales, se nutren de perspectivas y visiones de los diferentes actores que interactúan en un territorio; esto tiene efectos no solo en la calidad de la planificación, sino también en la sostenibilidad de los acuerdos y decisiones que se pactan de forma participativa. Su importancia radica en la incidencia que tiene la voluntad de la población sobre las decisiones públicas y vela para que el interés común se imponga ante los intereses particulares.



Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

419



Para recordar

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. (Cofip, 2018, art. 46).

¿Cuáles son las instancias de participación que conforman el Sistema de Participación Ciudadana a nivel territorial?

Participación a nivel local	Definición / Alcance	Funciones / Finalidad
Asamblea Ciudadana Local (ACL)	• Espacios organizados por la ciudadanía para la deliberación pública. • Fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades. • Incidir en la gestión de lo público. • Su composición debe garantizar pluralidad, interculturalidad e inclusión de organizaciones sociales, diversidad territorial, equidad de género y generacional (LOPC, 2011, art. 56.57, 60).	• Exigir el cumplimiento de derechos. • Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas. • Promover la organización social. • Organizar el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades. • Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general. • Ejecutar el correspondiente control social.
Instancias de participación ciudadana	• Espacio convocado por la máxima autoridad local cuando se requiera cumplir con sus finalidades (no menos de tres veces al año). • Su denominación la define cada nivel de gobierno y se integran por las autoridades electas, representante del régimen dependiente (Ejecutivo descentralizado, gobernadores, tenientes y jefes políticos) y representantes de la sociedad civil, que son designados prioritariamente en las asambleas ciudadanas locales (CRE 2019, art. 100; Cootad, 2018, art. 304; LOPC, 2011, art. 65).	• Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. • Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. • Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. • Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. • Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Participación a nivel local	Definición / Alcance	Funciones / Finalidad
Consejos Locales de Planificación (CLP)	Espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (LOPC, 2011, art. 66).	- Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. - Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. - Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT. - Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT. - Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT. - Delegar la representación técnica ante la Asamblea Local.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

¿Cómo opera el Sistema de Participación Ciudadana en la planificación territorial?

Con la finalidad de aplicar la participación ciudadana a nivel local, la normativa vigente³¹ dispone a los gobiernos autónomos descentralizados la conformación de sistemas/instancias de participación ciudadana que permitan el ejercicio de los derechos y aseguren la gestión democrática a través de la deliberación de prioridades para el desarrollo, la participación en la formulación, implementación y seguimiento a los diferentes instrumentos de planificación local, elaboración de presupuestos participativos, fortalecimiento de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social, entre otros. En estas instancias de participación se designan, a través de Asambleas ciudadanas locales, a los representantes de la ciudadanía que participarán en los Consejos de Planificación Local de cada nivel de gobierno.

¿Cómo se conforma el Consejo de Planificación Local?

Es un espacio encargado de la formulación del PDOT, así como de las políticas locales y sectoriales; se articula al Sistema Nacional Descentralizado de la Planificación Participativa. Según el nivel de gobierno (provincial, cantonal y parroquial rural), la conformación del Consejo de Planificación Local es la siguiente (Copín, 2019, art. 28):

31 Constitución de la República del Ecuador y Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: artículos 100, 304 y 64 respectivamente.

Provincial y cantonal	Parroquial rural
Máxima autoridad electa del ejecutivo local.	Él o la presidenta electa.
Representante del legislativo (provincial o cantonal).	Representante de los vocales del gobierno parroquial.
Técnico a cargo de la instancia de planificación (provincial o cantonal).	Técnico designado por él/la presidente del gobierno parroquial rural.
Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.	Tres representantes de la instancia de participación ciudadana convocada.

Tres funcionarios del GAD designado por la máxima autoridad local.
Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso del Consejo Cantonal.
Un representante del gobierno cantonal en el caso del Consejo Provincial.

Para recordar



Los consejos locales de planificación estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. (LOPC, 2011, art. 66).

¿Cómo funcionan las Asambleas Ciudadanas Locales?

Se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo a la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deben apoyar su funcionamiento. Estas Asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la Asamblea (mínimo dos años); participación de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

Participación Ciudadana		Control Social
Audiencia pública	Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.	Para control de la gestión pública en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno o entidades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Cabildo popular	Instancia de participación parroquial para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se discuten asuntos vinculados a la gestión parroquial.	Grupos de personas u organizaciones que tienen al objeto de elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia para vigilar las políticas públicas.
Silla vacía	Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en el debate y toma de decisiones.	Ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Consejos consultivos	Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/ organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.	
Consulta previa e informada	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable.	
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.	

¿Cómo opera el Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación y actualización del PDOT?

Fase 1. Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas, se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

Fase 2. En esta fase inicia el proceso de formulación/actualización del PDOT en la que el equipo permanente (EP) deberá desarrollarlo de forma participativa. En esta fase se convocará a los actores territoriales, de acuerdo a la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión.

El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento, en donde participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.

Fase 3. El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

Fase 4. Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación, el GAD debe institucionalizar y normar mediante resolución los mecanismos de control social.

416

Referencias

- Astigarraga E. (2016) *Prospectiva Estratégica: orígenes, conceptos clave e introducción a su práctica*. ICAP- Revista Centroamericana de Administración Pública (71), diciembre 2016. CISP, CRIC, TN (2005). *Orientaciones para la prevención y atención de desastres: cómo incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial, cómo formular planes de emergencia y operaciones de respuesta, cómo comunicar en emergencias*. Portovialjo, Ecuador. Disponible en <http://developmentofpeoples.org/uploads/analysis/analysis1-CISP-biblioteca-progetti.pdf> Constitución (2019). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Última modificación: 30 de abril de 2019. COA: Código Orgánico del Ambiente (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017. Última modificación: 21 de agosto de 2018.
- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- FFLA, FEPP & Senplades (2010). *Cartilla popular sobre la Ley de Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador.
- Ilpes – Cepal (2014). Carlos Sandoval Escudero. *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Santiago, Chile. Visitada: mayo 2017. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/S201436_es.pdf?jsessionid=62E5DFE389EB94119D13120593A736D8?sequence=1
- IPCC (2013). *Glosario* [Planton, S. (ed.)]. En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.
- Larenas R. (2012). *Articulación horizontal-vertical en los GAD. Reflexiones y Caja de Herramientas*. CONGOPE. Quito, Ecuador.
- De Leus Tomas, Leender Tom (2009). *Proyecto PLANTEL PLUS WOB. Considerando territorio: reflexiones sobre el aspecto territorial*. Quito, Ecuador.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2017). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 439, de 18 de febrero de 2015. Última modificación: 7 de julio de 2017.

- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Lewis W.A. (1966). *Development Planning* (London, George Allen and Unwin)
- Lootugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- MAE (2012). *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo de Colombia (2005). *Guía metodológica 1: Información práctica para formulación de Planes de Ordenamiento Territorial*. Bogotá, Colombia. Visitada: marzo 2017. Disponible en <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuías/Gu%C3%ADa%20Formulaci%C3%B3n%20Planes%20Ordenamiento.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público 2019*. Visitada: mayo 2019. Disponible para su descarga en <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Clasificador-Proforma-2019-rige-a-partir-1-enero-2019-para-Registro-Oficial.pdf>
- PNUD (2008). *Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos*. Versión digital, disponible en <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/ES/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-podemos-lograrlo>
- PNUD (2017). *Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.org/>
- PNUD (2018). *Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Versión digital disponible en <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>
- ONU. *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011a). *Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada*. Quito, Ecuador.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011b). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011c). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011d). *Guía de participación ciudadana en la Planificación de los GAD*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011e). *Guía para la formulación participativa de los PDyOT*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013a). *Guía metodológica para la formulación de indicadores y metas de las Agendas Intersectoriales*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013b). *Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013c). *Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo*. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015a). *Guías metodológicas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales, versión preliminar 2.0*. Documentos de trabajo. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015b). *Norma Técnica para la Creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local*. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015. Última modificación: 6 de marzo de 2018.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016a). *Consultor Prometeo: Manuel Benabent. La delimitación de ámbitos funcionales para la aplicación de políticas públicas*. Documento no publicado, SENESCYT – Serplades. Quito, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016b). *Lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-LINEAMIENTOS-METODOLOGICOS-SYE-PDOT.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016c). *Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/DSEDT-DIRECTRICES-INFORME-SYE-PDOT.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016d). *Módulo 1: Planificación Local y Participación Ciudadana*. Documento de Trabajo. Documento no publicado. Quito, Ecuador.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016e). *Lineamientos para fortalecer la gestión de riesgos de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Documento de Trabajo. Quito, Ecuador.
- Tapella, E. (2007). *El Mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research, Córdoba, Argentina. Visitada: mayo 2017. Disponible en <https://planificacionsocialunsi.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>
- UNISDR (2016). Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Geneva. Visitada: mayo 2019. Disponible en https://www.preventionweb.net/files/50683_olewgreportspanish.pdf

517



Con el apoyo de:



www.planificacion.gob.ec
 Información: 593 2 397 8900 o ayuda@planificacion.gob.ec

PDOT: LA ACC

CONSTRU

- Una fo
debilic
- Compl
demar
- Comp
planifi



4/20

CREE COMU PRÒS EN TERF

Somos un equ
en el sector p
en la gestión



421

421

SASKYA LUGO SÁNCHEZ

Propuesta para la actual de desarrollo y ordenam para el Gobiernos A Descentralizados Po

HITOS A CUMPLIR

PRIMER AÑO DE GESTIÓN



MAYO 2019

Posesión de nuevas
autoridades

DICIEMBRE 2019

Programación cuatrienal y
POA / PRESUPUESTO 2020

ENE

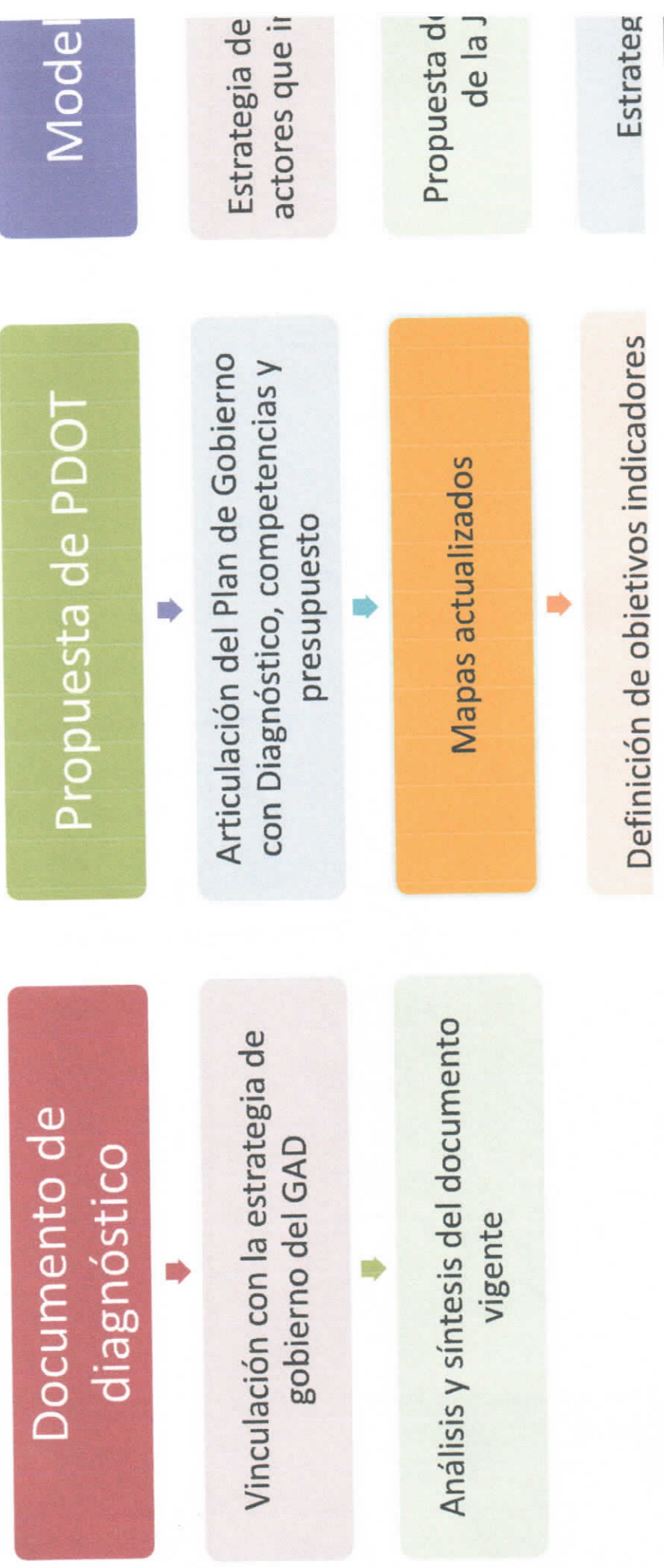
Proceso A

423

C

NUESTROS PRODUCTOS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PRESUPUESTO

NOS AJ

De acuerdo a las pr
habitantes. El GAD

Nos ajustamos al p

En el recuadro ante
las guías. En Amari
pero que son opcio

- PDOT Actualizac

- PDOT Actualizac

12,500

- PDOT completac

comunicación



SASKYA LUGO SÁNCHEZ

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E
INTELIGENCIA COLABORATIVA
DESDE HACER 24 AÑOS

426

24 años
institución
planificación
facilitar
logran
que ap
Consid
nuevos
la